

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

Decreto por el que se reforman los artículos 26, 34, 36 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	2
--	---

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	3
Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2006, así como por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2005	40

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física ingeniero Gonzalo Ortiz Martínez	81
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Comercial Imagen, S.A. de C.V.	81
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inster Corporativo, S.A. de C.V.	82
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ralf, S.A.	83
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iari Ingenieros Asesores Sureste, S.A. de C.V.	84
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas Infrarrojos y de Potencia KLM, S.A.	85
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Comercializador y de Servicios, S.A. de C.V.	86

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tarea Web, S.A. de C.V.	86
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	87
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	88
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	88
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	88

AVISOS

Judiciales y generales	89
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca	1
---	---

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida, otorgado en favor de Alfonso Poot Cruz	9
--	---

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	11
--	----

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

DECRETO por el que se reforman los artículos 26, 34, 36 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTICULOS 26, 34, 36 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo Unico.- Se reforman los artículos 26 numeral 4; 34 numeral 1 inciso a); 36 numeral 1 inciso c), y 38 numeral 1 inciso a) y se adicionan los numerales 5 y 6 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 26.

1-3. ...

4. En la primera sesión de cada periodo ordinario, cada grupo parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará durante el transcurso de éste.

5. El Secretario General hará publicar los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios y, al inicio de cada periodo de sesiones, la agenda legislativa de los temas que cada uno pretenda abordar durante el transcurso de éste.

6. Los grupos parlamentarios con base en la similitud de sus agendas o en la comunión de sus principios ideológicos, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de mayorías parlamentarias.

Artículo 34.

1.

a) Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

b) a h)

Artículo 36.

1.

a) y b)

c) Poner a consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos criterios para la elaboración del programa de cada periodo de sesiones, teniendo como base la agenda presentada por los diferentes grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo y puntos del orden del día de las sesiones del pleno;

d) y e)

Artículo 38.

1.

a) Establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones;

b) a e)

TRANSITORIO

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de marzo de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Patricia Garduño Morales**, Secretaria.- Rúbrica.- Sen. **Micaela Aguilar González**, Secretaria.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Actividad institucional: las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable;

II. Adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;

III. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;

IV. Auditoría: la Auditoría Superior de la Federación;

V. Clasificador por objeto del gasto: el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;

VI. Cuenta Pública: la Cuenta de la Hacienda Pública Federal;

VII. Déficit presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquella entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades;

VIII. Dependencias: las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de esta Ley;

IX. Dependencias coordinadoras de sector: las dependencias que designe el Ejecutivo Federal en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector bajo su coordinación;

X. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;

XI. Eficacia en la aplicación del gasto público: lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XII. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: el ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XIII. Ejecutores de gasto: los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos, así como las dependencias y entidades, que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley con cargo al Presupuesto de Egresos;

XIV. Endeudamiento neto: la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, al cierre del ejercicio fiscal;

XV. Entes autónomos: las personas de derecho público de carácter federal con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a las que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos;

XVI. Entidades: los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales;

XVII. Entidades coordinadas: las entidades que el Ejecutivo Federal agrupe en los sectores coordinados por las dependencias, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

XVIII. Entidades no coordinadas: las entidades que no se encuentren agrupadas en los sectores coordinados por las dependencias;

XIX. Entidades de control directo: las entidades cuyos ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del gasto neto total;

XX. Entidades de control indirecto: las entidades cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y sus egresos no forman parte del gasto neto total, salvo aquellos subsidios y transferencias que en su caso reciban;

XXI. Entidades federativas: los estados de la Federación y el Distrito Federal;

XXII. Estructura Programática: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos;

XXIII. Flujo de efectivo: el registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un ejercicio fiscal;

XXIV. Función Pública: la Secretaría de la Función Pública;

XXV. Gasto neto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXVI. Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXVII. Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXVIII. Gasto no programable: las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXIX. Informes trimestrales: los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente al Congreso de la Unión;

XXX. Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades de control indirecto;

XXXI. Ingresos propios: los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

XXXII. Ley de Ingresos: la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente;

XXXIII. Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de esta Ley;

XXXIV. Percepciones ordinarias: los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, y las dependencias y entidades donde prestan sus servicios, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal;

XXXV. Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos;

XXXVI. Presupuesto devengado: el reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se derivan por mandato de tratados, leyes o decretos, así como resoluciones y sentencias definitivas, y las erogaciones a que se refiere el artículo 49 de esta Ley;

XXXVII. Presupuesto regularizable de servicios personales: las erogaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales en materia de servicios personales, por concepto de percepciones ordinarias, y que se debe informar en un apartado específico en el proyecto de Presupuesto de Egresos;

XXXVIII. Programas de inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento;

XXXIX. Proyectos de inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura;

XL. Ramo: la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos;

XLI. Ramos administrativos: los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos;

XLII. Ramos autónomos: los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos;

XLIII. Ramos generales: los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas;

XLIV. Reglamento: el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XLV. Reglas de operación: las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

XLVI. Remuneraciones: la retribución económica que constitucionalmente corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y, en su caso, percepciones extraordinarias;

XLVII. Requerimientos financieros del sector público: las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas tanto del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del Gobierno Federal;

XLVIII. Responsabilidad Hacendaria: la observancia de los principios y las disposiciones de esta Ley, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso de la Unión;

XLIX. Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público: los pasivos que integran los requerimientos financieros del sector público menos los activos financieros disponibles, en virtud de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los citados requerimientos;

L. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

LI. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

LII. Subejercicio de gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;

LIII. Subsidios: las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;

LIV. Transferencias: las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera;

LV. Tribunales administrativos: Los órganos conformados con tal carácter en las leyes federales, tales como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y los Tribunales Agrarios;

LVI. Unidades de administración: los órganos o unidades administrativas de los ejecutores de gasto, establecidos en los términos de sus respectivas leyes orgánicas, encargados de desempeñar las funciones a que se refiere el último párrafo del artículo 4 de esta Ley, y

LVII. Unidad responsable: al área administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y, en su caso, las entidades que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Los conceptos utilizados en la presente Ley que requieran ser precisados y que no se encuentren incluidos en este apartado, deberán incluirse en el Reglamento.

Artículo 3.- La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación serán supletorios de esta Ley en lo conducente.

Las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que emitan la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar correcta aplicación a lo dispuesto en esta Ley y el Reglamento. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes.

Las disposiciones generales a que se refiere el párrafo anterior deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 4.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

- I. El Poder Legislativo;
- II. El Poder Judicial;
- III. Los entes autónomos;
- IV. Los tribunales administrativos;
- V. La Procuraduría General de la República;
- VI. La Presidencia de la República;
- VII. Las dependencias, y
- VIII. Las entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

La Presidencia de la República se sujetará a las mismas disposiciones que rigen a las dependencias. Asimismo, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos se sujetarán a las disposiciones aplicables a las dependencias, así como a lo dispuesto en sus leyes específicas dentro del margen de autonomía previsto en el artículo 5 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

Artículo 5.- La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:

I. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, conforme a las respectivas disposiciones constitucionales, las siguientes atribuciones:

a) Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;

b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;

c) Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;

d) Realizar sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;

e) Determinar los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;

f) Llevar la contabilidad y elaborar sus informes conforme a lo previsto en esta Ley, así como enviarlos a la Secretaría para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta Pública;

II. En el caso de las entidades, conforme a las respectivas disposiciones contenidas en las leyes o decretos de su creación:

a) Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal;

b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sujetándose a las disposiciones generales que correspondan emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y el control de los órganos correspondientes;

c) Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, siempre y cuando no rebasen el techo global de su flujo de efectivo aprobado en el Presupuesto de Egresos;

d) Ejercer las atribuciones a que se refieren los incisos d), e) y f) de la fracción anterior, y

III. En el caso de los órganos administrativos desconcentrados con autonomía presupuestaria por disposición de ley, las siguientes atribuciones:

a) Aprobar sus anteproyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría, por conducto de la dependencia a la que se encuentren adscritos, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal;

b) Ejercer las erogaciones que les correspondan conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos y a lo dispuesto en esta Ley;

c) Ejercer las atribuciones a que se refieren los incisos d) y f) de la fracción I del presente artículo.

Los ejecutores de gasto público que cuenten con autonomía presupuestaria deberán sujetarse a lo previsto en esta Ley y a las disposiciones específicas contenidas en las leyes de su creación, sujetándose al margen de autonomía establecido en el presente artículo.

Artículo 6.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, estará a cargo de la programación y presupuestación del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades. El control y la evaluación de dicho gasto corresponderán a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Asimismo, la Función Pública inspeccionará y vigilará el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las que de ella emanen, respecto de dicho gasto.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría para efectos de la programación y presupuestación en los términos previstos en esta Ley. El control y la evaluación de dicho gasto corresponderán a los órganos competentes, en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 7.- Las dependencias coordinadoras de sector orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades ubicadas bajo su coordinación.

En el caso de las entidades no coordinadas, corresponderá a la Secretaría orientar y coordinar las actividades a que se refiere este artículo.

Artículo 8.- El Ejecutivo Federal autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación estatal en las empresas, sociedades y asociaciones, civiles o mercantiles, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstos en los términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 9.- Son fideicomisos públicos los que constituye el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría en su carácter de fideicomitente única de la administración pública centralizada, o las entidades, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. Asimismo, son fideicomisos públicos aquellos que constituyan los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos.

Los fideicomisos públicos considerados entidades en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales podrán constituirse o incrementar su patrimonio con autorización del Ejecutivo Federal, emitida por conducto de la Secretaría, la que en su caso, propondrá al titular del Ejecutivo Federal la modificación o extinción de los mismos cuando así convenga al interés público.

Los fideicomisos públicos no considerados entidades sólo podrán constituirse con la autorización de la Secretaría en los términos del Reglamento. Quedan exceptuados de esta autorización aquellos fideicomisos que constituyan las entidades no apoyadas presupuestariamente.

Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos observando lo siguiente:

- I. Con autorización indelegable de su titular;
- II. Previo informe y autorización de la Secretaría, en los términos del Reglamento, y
- III. A través de las partidas específicas que para tales fines prevea el Clasificador por objeto del gasto.

La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine su operación será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo.

Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.

Los fondos a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, se constituirán y operarán conforme a lo previsto en la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley.

Artículo 10.- Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos, los cuales mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia, a los fideicomisos que constituyan las entidades federativas o los particulares, siempre y cuando cumplan con lo que a continuación se señala y lo dispuesto en el Reglamento:

- I. Los subsidios o donativos en numerario deberán otorgarse en los términos de esta Ley y el Reglamento;
- II. Los recursos se identificarán específicamente en una subcuenta, misma que deberá reportarse en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, identificando los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo;
- III. En el caso de fideicomisos constituidos por particulares, la suma de los recursos públicos federales otorgados no podrá representar, en ningún momento, más del 50 por ciento del saldo en el patrimonio neto de los mismos;

IV. Tratándose de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, se requerirá la autorización del titular de la dependencia o entidad para otorgar recursos públicos federales que representen más del 50 por ciento del saldo en el patrimonio neto de los mismos, informando de ello a la Secretaría y a la Función Pública, y

V. Si existe compromiso recíproco de la entidad federativa o de los particulares y del Gobierno Federal para otorgar recursos al patrimonio y aquéllos incumplen, el Gobierno Federal, por conducto de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos, suspenderá las aportaciones subsecuentes.

Artículo 11.- Los fideicomisos a que se refiere el artículo 9 de esta Ley deberán registrarse y renovar anualmente su registro ante la Secretaría para efectos de su seguimiento, en los términos del Reglamento. Asimismo, deberán registrarse las subcuentas a que se refiere el artículo 10 de esta Ley e informarse anualmente a la Secretaría en los términos del Reglamento.

La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos, o que coordine su operación, será responsable de que se apliquen a los fines para los cuales fue constituido el fideicomiso.

En los términos que señale el Reglamento, los informes trimestrales y la Cuenta Pública incluirán un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto; las dependencias y entidades deberán poner esta información a disposición del público en general, a través de medios electrónicos de comunicación

Las dependencias y entidades con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos deberán suspender las aportaciones subsecuentes cuando no se cumpla con las autorizaciones y registros correspondientes.

Al extinguir los fideicomisos a que se refieren los artículos 9 y 10 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos federales remanentes a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato respectivo.

Artículo 12.- Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá remitirse a la Secretaría para efectos de la integración de los informes trimestrales, a más tardar 10 días hábiles antes de la fecha de entrega del informe trimestral correspondiente. Asimismo, deberán reportar a la Auditoría el ejercicio de los recursos públicos aportados a dichos fideicomisos para efectos de la Cuenta Pública.

Al extinguir los fideicomisos que se constituyan en los términos de este artículo, los recursos públicos remanentes deberán enterarse a las respectivas tesorerías o sus equivalentes, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato respectivo.

Artículo 13.- Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos autorizados por la Secretaría, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.

La Secretaría establecerá las disposiciones generales para la utilización de los equipos y sistemas electrónicos a los que se refiere este artículo, las cuales deberán comprender, como mínimo, lo siguiente:

I. Los trámites presupuestarios que podrán llevarse a cabo y las autorizaciones correspondientes que podrán emitirse;

II. Las especificaciones de los equipos y sistemas electrónicos y las unidades administrativas que estarán facultadas para autorizar su uso;

III. Los requisitos y obligaciones que deberán cumplir los servidores públicos autorizados para realizar los trámites y, en su caso, para emitir las autorizaciones correspondientes;

IV. Los medios de identificación electrónica que hagan constar la validez de los trámites y autorizaciones llevados a cabo por los servidores públicos autorizados, y

V. La forma en que los archivos electrónicos generados deberán conservarse, así como los requisitos para tener acceso a los mismos.

El uso de los medios de identificación electrónica que se establezca conforme a lo previsto en este artículo, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos equivalentes con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, para lo cual los ejecutores de gasto que opten por la utilización de estos medios, aceptarán en la forma que se prevenga en las disposiciones generales aplicables, las consecuencias y alcance probatorio de los medios de identificación electrónica.

Los ejecutores de gasto, conforme a las disposiciones generales aplicables, serán responsables de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica, así como de cuidar la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos y, en su caso, de la confidencialidad de la información en ellos contenida.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán celebrar convenios con la Secretaría para la utilización de los equipos y sistemas electrónicos a que se refiere este artículo.

Artículo 14.- La Secretaría operará un sistema de administración financiera federal, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de tesorería del Gobierno Federal y agilizar la radicación de los recursos, concentrando la información en la materia que ayude a fortalecer al proceso presupuestario. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la implantación del sistema en el ámbito de sus respectivas competencias a efecto exclusivamente de presentar periódicamente la información correspondiente.

Los ejecutores de gasto incorporarán al citado sistema la información financiera, conforme a las disposiciones generales que para tal fin emita la Secretaría.

Artículo 15.- La Secretaría resolverá las solicitudes sobre autorizaciones en materia presupuestaria que presenten las dependencias y entidades, dentro de los plazos que al efecto se establezcan en las disposiciones generales aplicables. Transcurrido el plazo correspondiente sin que se hubiere emitido respuesta a la solicitud respectiva, ésta se entenderá resuelta en sentido afirmativo en aquellos casos y con los requisitos que expresamente señale el Reglamento.

A petición del interesado, la Secretaría deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva.

CAPÍTULO II

Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria

Artículo 16.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. Las líneas generales de política económica;

II. Los objetivos anuales, estrategias y metas;

III. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones. Las proyecciones abarcarán un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes, y

IV. Los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, que abarquen un periodo de los 5 últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.

Los criterios generales de política económica explicarán las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía. Asimismo, se deberán exponer los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales de política a que se refiere este artículo, acompañados de propuestas para enfrentarlos.

En los criterios a que se refiere el párrafo anterior se expondrán también los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Artículo 17.- El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario.

Circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario. En estos casos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, al comparecer ante el Congreso de la Unión con motivo de la presentación de dichas iniciativas, deberá dar cuenta de los siguientes aspectos:

I. El monto específico de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario;

II. Las razones excepcionales que justifican el déficit presupuestario, y

III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho déficit sea eliminado y se restablezca el equilibrio presupuestario.

El déficit presupuestario deberá eliminarse durante el plazo que se establezca conforme a lo señalado en la fracción III de este artículo.

El Ejecutivo Federal reportará en los informes trimestrales el avance de las acciones, hasta en tanto no se recupere el equilibrio presupuestario.

En caso de que el Congreso de la Unión modifique el déficit presupuestario en la Ley de Ingresos, deberá motivar su decisión sujetándose a las fracciones I y II de este artículo. A partir de la aprobación del déficit a que se refiere este párrafo el Ejecutivo Federal deberá dar cumplimiento a los demás requisitos previstos en este artículo.

Artículo 18.- A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

Artículo 19.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades, conforme a lo siguiente:

I. Los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, distintos a los previstos en las fracciones II y III de éste y el artículo siguiente, deberán destinarse en primer término a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones; costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio; adeudos de ejercicios fiscales anteriores para cubrir, en su caso, la diferencia entre el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos y el límite previsto en el artículo 54, párrafo cuarto de esta ley; así como a la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres a que se refiere el artículo 37 de esta Ley resulte insuficiente.

En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, las erogaciones adicionales necesarias para cubrir los incrementos en los precios de combustibles con respecto a las estimaciones aprobadas en la Ley de Ingresos y su propio presupuesto, procederán como ampliaciones automáticas con cargo a los ingresos excedentes a que se refiere esta fracción. Dichas ampliaciones únicamente aplicarán para compensar aquel incremento en costos que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica.

El remanente de los ingresos excedentes a que se refiere la presente fracción, se destinará en los términos de la fracción IV de este artículo;

II. En el caso de los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, ésta podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos que determinen dichas leyes o, en su caso, la Secretaría.

La Secretaría deberá informar a la Cámara de Diputados sobre las autorizaciones que emita en los términos de las leyes fiscales, para otorgar un destino específico a los ingresos excedentes a que se refiere esta fracción, dentro de los 30 días naturales siguientes a que emita dichas autorizaciones;

III. Los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables.

En el caso de las entidades reconocidas como centros públicos de investigación, sus excedentes de ingresos propios se destinarán a las mismas, sin requerir autorización de la Secretaría, a la cual se le informará en cuanto a su monto, origen y criterios de aplicación.

IV. Los ingresos excedentes a que se refiere el último párrafo de la fracción I de este artículo una vez realizadas, en su caso, las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21 fracción I de esta Ley, se destinarán a lo siguiente:

- a) En un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;
- b) En un 25% al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos;
- c) En un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

d) En un 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

Los ingresos excedentes se destinarán a los Fondos a que se refiere esta fracción hasta alcanzar una reserva adecuada para afrontar una caída de la Recaudación Federal Participable o de los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos. El monto de dichas reservas, en pesos, será igual al producto de la plataforma de producción de hidrocarburos líquidos estimada para el año, expresada en barriles, por un factor de 1.875 para el caso de los incisos a) y b), y de 3.75 en el caso del inciso c), en todos los casos por el tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso esperado para el ejercicio. En el caso de los ingresos excedentes para el Fondo a que se refiere el inciso b) de esta fracción, estos recursos se transferirán anualmente a Petróleos Mexicanos para que éste constituya la reserva.

Los Fondos de Estabilización a que se refiere esta fracción se sujetarán a reglas de operación que deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, los recursos serán administrados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en calidad de fiduciario del fideicomiso público sin estructura orgánica establecido para tal efecto. Dicho fideicomiso contará con un Comité Técnico conformado por tres representantes de las entidades federativas y tres representantes del Gobierno Federal; la Presidencia de dicho Comité corresponderá a uno de los representantes de las entidades federativas.

La aplicación de los recursos de los Fondos se sujetará a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de esta Ley, en los términos de las respectivas reglas de operación; asimismo dichos Fondos podrán recibir recursos de otras fuentes de ingresos establecidas por las disposiciones generales, sujetándose a los límites máximos para cada reserva a que se refiere el presente artículo. En este último caso, una vez que las reservas alcancen su límite máximo, las contribuciones que por disposición general distinta a esta Ley tengan como destino los Fondos a que se refieren los incisos a) y c) de esta fracción, cambiarán su destino para aplicarse a lo previsto en el inciso d) de la siguiente fracción de este artículo.

Cuando se realicen erogaciones con cargo a las reservas a que se refiere esta fracción, la restitución de las mismas tendrá prelación con respecto a los destinos previstos en la siguiente fracción;

V. Una vez que los Fondos a que se refiere la fracción anterior alcancen el monto de la reserva determinado, los excedentes de ingresos, a que se refiere la fracción IV de este artículo se destinarán conforme a lo siguiente:

a) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las entidades federativas;

b) En un 25% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

c) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos;

d) En un 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

Las erogaciones adicionales a que se refiere este artículo se autorizarán en los términos del Reglamento y sólo procederán cuando éstas no afecten negativamente el equilibrio presupuestario o, en su caso, no aumenten el déficit presupuestario.

El Ejecutivo Federal reportará en los informes trimestrales y la Cuenta Pública, las erogaciones adicionales aprobadas en los términos del presente artículo.

Artículo 20.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generen, siempre y cuando:

I. Registren ante la Secretaría dichos ingresos en los conceptos correspondientes de la Ley de Ingresos, y

II. Informen a la Secretaría sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

Artículo 21.- En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos aprobados en dicha Ley, salvo en el caso en que estos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las entidades de control directo. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá en los términos de las siguientes fracciones;

II. La disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de las reglas de operación que emita la Secretaría. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se procederá a compensar con los ajustes a que se refiere la fracción III del presente artículo.

La disminución en la Recaudación Federal Participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas de acuerdo con sus respectivas reglas de operación.

En caso de una disminución de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar, de conformidad con sus reglas de operación, con los recursos del Fondo a que se refiere el inciso b) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se procederá a compensar con cargo a su presupuesto y sujetándose en lo conducente a los incisos b) y c) de la fracción III del presente artículo.

III. La disminución de los ingresos distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo se compensará, una vez efectuada en su caso la compensación a que se refiere la fracción I, con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, conforme a lo siguiente:

a) Los ajustes deberán realizarse en el siguiente orden:

i) Los gastos de comunicación social;

ii) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;

iii) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y

iv) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales;

b) En el caso de que la contingencia represente una reducción equivalente de hasta el 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, un informe que contenga el monto de gasto programable a reducir y la composición de dicha reducción por dependencia y entidad;

c) En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad.

La Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones a la composición de la misma, en el marco de las disposiciones generales aplicables. El Ejecutivo Federal, con base en la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente de acuerdo a las prioridades aprobadas en el presupuesto informando de ello a la misma. En caso de que la Cámara no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina presupuestaria a que se refiere el presente artículo, a través de ajustes a sus respectivos presupuestos, observando en lo conducente lo dispuesto en la fracción III. Asimismo, deberán reportar los ajustes realizados en los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

Artículo 22.- Las entidades deberán comprometer ante la Secretaría sus respectivas metas de balance de operación, primario y financiero, en el primer bimestre de cada ejercicio fiscal.

La Secretaría, la Función Pública y, en su caso, la dependencia coordinadora de sector, llevarán el seguimiento periódico del cumplimiento de dichos compromisos, el cual deberán reportar en los informes trimestrales.

Artículo 23.- En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de las mismas.

Las dependencias y entidades remitirán a la Secretaría sus proyectos de calendarios en los términos y plazos establecidos por el Reglamento. La Secretaría autorizará los calendarios tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, dando prioridad a los programas sociales y de infraestructura.

La Secretaría queda facultada para elaborar los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, cuando no le sean presentados en los términos que establezca el Reglamento.

Los calendarios de presupuesto deberán comunicarse por la Secretaría a las dependencias y entidades, así como publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio Diario Oficial de la Federación. A su vez, las unidades de administración de cada dependencia y entidad deberán comunicar los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la Secretaría.

Los calendarios a que se refiere el párrafo anterior deberán ser en términos mensuales.

También se publicará en el Diario Oficial de la Federación el calendario mensual de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación, 15 días hábiles después de la publicación de dicha Ley.

La Secretaría cumplirá estrictamente los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias en los términos de las disposiciones aplicables e informará al respecto en los informes trimestrales, por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.

TÍTULO SEGUNDO

De la Programación, Presupuestación y Aprobación

CAPÍTULO I

De la Programación y Presupuestación

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

- I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;
- II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;
- III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;
- IV. El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;
- V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría, y
- VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

En las previsiones de gasto que resulten deberán definirse el tipo y la fuente de recursos que se utilizarán.

Artículo 26.- Los anteproyectos de las entidades comprenderán un flujo de efectivo que deberá contener:

- I. La previsión de sus ingresos, incluyendo en su caso el endeudamiento neto, los subsidios y las transferencias, la disponibilidad inicial y la disponibilidad final;
- II. La previsión del gasto corriente, la inversión física, la inversión financiera y otras erogaciones de capital;
- III. Las operaciones ajenas, y
- IV. En su caso, los enteros a la Tesorería de la Federación.

Las entidades se agruparán en el Presupuesto de Egresos en dos categorías: entidades de control directo y entidades de control indirecto.

Los flujos de efectivo de las entidades de control presupuestario indirecto se integrarán en los tomos del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Las entidades procurarán generar ingresos suficientes para cubrir su costo de operación, sus obligaciones legales y fiscales y, dependiendo de naturaleza y objeto, un aprovechamiento para la Nación por el patrimonio invertido.

La Secretaría determinará el cálculo del aprovechamiento con base en las disposiciones legales aplicables. El Ejecutivo determinará anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial o su entero al erario federal.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

- I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa, y
- II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los entes públicos y los Poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.

La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:

I. La administrativa, la cual agrupa a las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto; mostrará el gasto neto total en términos de ramos y entidades con sus correspondientes unidades responsables;

II. La funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas. Permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

Asimismo se incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos una clasificación que presente los distintos programas con su respectiva asignación, que conformará el gasto programático, así como el gasto que se considerará gasto no programático, los cuales sumarán el gasto neto total;

III. La económica, la cual agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales, y

IV. La geográfica, que agrupa a las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y en su caso municipios y regiones.

Artículo 29.- Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

Las entidades remitirán sus anteproyectos de presupuesto, por conducto de su dependencia coordinadora de sector. Las entidades no coordinadas remitirán sus anteproyectos directamente a la Secretaría.

La Secretaría queda facultada para formular el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y entidades, cuando las mismas no lo presenten en los plazos establecidos.

Artículo 30.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos enviarán a la Secretaría sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo.

En la programación y presupuestación de sus respectivos proyectos, los ejecutores de gasto a que se refiere el párrafo anterior deberán sujetarse a lo dispuesto en esta Ley y observar que su propuesta sea compatible con los criterios generales de política económica.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría en las actividades de programación y presupuesto, con el objeto de que sus proyectos sean compatibles con las clasificaciones y estructura programática a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta Ley.

Artículo 31. El precio internacional de la mezcla de petróleo mexicano será determinado por el precio de referencia que resulte del promedio entre los métodos siguientes:

I. El promedio aritmético de los siguientes dos componentes:

a) El promedio aritmético del precio internacional mensual observado de la mezcla mexicana en los diez años anteriores a la fecha de estimación;

b) El promedio de los precios a futuro, a cuando menos tres años del crudo denominado Crudo de Calidad Intermedia del Oeste de Texas, Estados Unidos de América, cotizado en el mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York, Estados Unidos de América ajustado por el diferencial esperado promedio, entre dicho crudo y la mezcla mexicana de exportación, con base en los análisis realizados por reconocidos expertos en la materia, o

II. El resultado de multiplicar los siguientes dos componentes:

a) El precio a futuro promedio, para el ejercicio fiscal que se está presupuestando del crudo denominado Crudo de Calidad Intermedia del Oeste de Texas, Estados Unidos de América, cotizado en el mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York, Estados Unidos de América, ajustado por el diferencial esperado promedio, entre dicho crudo y la mezcla mexicana de exportación, con base en los análisis realizados por los principales expertos en la materia;

b) Un factor de 84%.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, elaborará la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, con un precio que no exceda el precio de referencia que se prevé en este artículo.

Artículo 32.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto que se autoricen en los términos del artículo 50 de esta Ley, los cuales se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios. En estos casos, los compromisos excedentes no cubiertos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual.

En los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo incluidos en programas prioritarios a los que se refiere el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, en que la Secretaría, en los términos que establezca el Reglamento, haya otorgado su autorización por considerar que el esquema de financiamiento correspondiente fue el más recomendable de acuerdo a las condiciones imperantes, a la estructura del proyecto y al flujo de recursos que genere, el servicio de las obligaciones derivadas de los financiamientos correspondientes se considerará preferente respecto de nuevos financiamientos, para ser incluido en los Presupuestos de Egresos de los años posteriores hasta la total terminación de los pagos relativos, con el objeto de que las entidades adquieran en propiedad bienes de infraestructura productivos.

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrir los requisitos que, en los términos del Reglamento, establezca la Secretaría en materia de inversión. Dichos proyectos pueden ser considerados:

I. Inversión directa, tratándose de proyectos en los que, por la naturaleza de los contratos, las entidades asumen una obligación de adquirir activos productivos construidos a su satisfacción, y

II. Inversión condicionada, tratándose de proyectos en los que la adquisición de bienes no es el objeto principal del contrato, sin embargo, la obligación de adquirirlos se presenta como consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad o por causas de fuerza mayor previstas en un contrato de suministro de bienes o servicios.

La adquisición de los bienes productivos a que se refiere esta fracción tendrá el tratamiento de proyecto de infraestructura productiva de largo plazo, conforme a la fracción I de este artículo, sólo en el caso de que dichos bienes estén en condiciones de generar los ingresos que permitan cumplir con las obligaciones pactadas y los gastos asociados.

Los ingresos que genere cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo, durante la vigencia de su financiamiento, sólo podrán destinarse al pago de las obligaciones fiscales atribuibles al propio proyecto, las de inversión física y costo financiero del mismo, así como de todos sus gastos de operación y mantenimiento y demás gastos asociados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública. Los remanentes serán destinados a programas y proyectos de inversión de las propias entidades, distintos a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo o al gasto asociado de éstos.

En coordinación con la Secretaría, las entidades que lleven a cabo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo deberán establecer mecanismos para atenuar el efecto sobre las finanzas públicas derivado de los incrementos previstos en los pagos de amortizaciones e intereses en ejercicios fiscales subsecuentes, correspondientes a financiamientos derivados de dichos proyectos.

Artículo 33.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberán presentar en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

I. Las remuneraciones de los servidores públicos y las erogaciones a cargo de los ejecutores de gasto por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

II. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos, ésta no podrá incrementarse.

Artículo 34.- Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento:

I. Elaborar anualmente el documento de planeación que identifique los programas y proyectos de inversión que se encuentren en proceso de realización, así como aquéllos que se consideren susceptibles de realizarse en años futuros;

II. Presentar a la Secretaría la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión que tengan a su cargo, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. La Secretaría, en los términos que establezca el Reglamento, podrá solicitar a las dependencias y entidades que dicha evaluación esté dictaminada por un experto independiente. La evaluación no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria e inmediata de desastres naturales, y

III. Registrar cada programa y proyecto de inversión en la cartera que integra la Secretaría, para lo cual se deberá presentar la evaluación costo y beneficio correspondiente. Las dependencias y entidades deberán mantener actualizada la información contenida en la cartera. Sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá negar o cancelar el registro si un programa o proyecto de inversión no cumple con las disposiciones aplicables.

Artículo 35.- Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

Artículo 36.- Podrán contratarse créditos externos para financiar total o parcialmente programas y proyectos cuando cuenten con la autorización de la Secretaría y los montos para ejercerlos estén previstos en el Presupuesto de Egresos en los términos del Reglamento.

Las dependencias y entidades serán responsables de prever los recursos presupuestarios suficientes para la ejecución de los programas y proyectos financiados con crédito externo, conforme a lo acordado con la fuente de financiamiento. El monto de crédito externo será parte del techo de presupuesto aprobado para estos programas y proyectos, por lo que la totalidad del gasto a ejercerse deberá incluir tanto la parte financiada con crédito externo como la contraparte nacional.

Las dependencias y entidades informarán a la Secretaría del ejercicio de estos recursos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

La Secretaría establecerá un comité de crédito externo como instancia de coordinación para que sus integrantes analicen la programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento de los programas y proyectos financiados con crédito externo.

Artículo 37.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos deberán incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres así como para el Fondo de Desastres, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales.

Las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable.

La aplicación de los recursos de los Fondos se sujetará a las respectivas reglas de operación.

Artículo 38.- La programación y el ejercicio de recursos destinados a comunicación social se autorizarán por la Secretaría de Gobernación en los términos de las disposiciones generales que para tal efecto emita. Los gastos que en los mismos rubros efectúen las entidades se autorizarán además por su órgano de gobierno.

CAPÍTULO II

De la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Artículo 39.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que apruebe el Congreso de la Unión, y la Cámara de Diputados, respectivamente, con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero.

En el Presupuesto de Egresos se aprobarán las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprobarán por flujo de efectivo y programa.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos como entidades de control directo a aquéllas que tengan un impacto sustantivo en el gasto público federal.

Artículo 40.- El proyecto de Ley de Ingresos contendrá:

I. La exposición de motivos en la que se señale:

- a) La política de ingresos del Ejecutivo Federal;
- b) Los montos de ingresos en los últimos cinco ejercicios fiscales;
- c) La estimación de los ingresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales;
- d) La explicación para el año que se presupuesta sobre los gastos fiscales, incluyendo los estímulos, así como los remanentes de Banco de México y su composición;
- e) La propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta y las estimaciones para los siguientes cinco ejercicios fiscales;
- f) La evaluación de la política de deuda pública de los ejercicios fiscales anterior y en curso;
- g) La estimación de las amortizaciones para el año que se presupuesta y el calendario de amortizaciones de los siguientes ejercicios fiscales;
- h) La estimación del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público para el año que se presupuesta y los siguientes cinco ejercicios fiscales.

II. El proyecto de decreto de Ley de Ingresos, el cual incluirá:

- a) La estimación de ingresos del Gobierno Federal, de las entidades de control directo, así como los ingresos provenientes de financiamiento;
- b) Las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, de las entidades y del Distrito Federal, así como la intermediación financiera, en los términos de los artículos 73 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- c) Un apartado que señale el saldo total de la deuda contingente derivada de proyectos de inversión productiva de largo plazo, los ingresos derivados de dichos proyectos, así como, en su caso, los nuevos proyectos a contratar y su monto, por entidad y por tipo de inversión, en los términos de esta Ley y de la Ley General de Deuda Pública;
- d) En su caso, disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal, aplicables en el ejercicio fiscal en cuestión;
- e) Disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberá incluir en los informes trimestrales,
- f) El aprovechamiento por rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente, en su caso, se prevea en la legislación fiscal.

III. En caso de considerarse ingresos por financiamiento, se deberá incluir en la Ley de Ingresos:

- a) Los ingresos por financiamiento;
- b) El saldo y composición de la deuda pública y el monto de los pasivos;
- c) El saldo y composición de la deuda del Gobierno Federal y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado diferenciando el interno del proveniente del exterior;
- d) Saldo y composición de la deuda de las entidades y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado, diferenciando el interno y el externo;
- e) Justificación del programa de financiamiento al sector privado y social, las actividades de fomento y los gastos de operación de la banca de desarrollo, así como los fondos de fomento y fideicomisos públicos;
- f) La previsión de que, en caso de otorgarse avales y garantías, éstos se ajustarán a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- g) Memorias de cálculo con las que se efectuaron las estimaciones presentadas; proyecciones de las amortizaciones y disposiciones a tres años en adición al ejercicio fiscal de que se trate.

Artículo 41.- El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I. La exposición de motivos en la que se señale:

- a) La política de gasto del Ejecutivo Federal;
- b) Las políticas de gasto en los Poderes Legislativo y Judicial y en los entes autónomos;
- c) Los montos de egresos de los últimos cinco ejercicios fiscales;
- d) La estimación de los egresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales;
- e) Las previsiones de gasto conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley;

II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

- a) Las previsiones de gasto de los ramos autónomos;
- b) Las previsiones de gasto de los ramos administrativos;
- c) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control directo;
- d) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control indirecto;
- e) Las previsiones de gasto de los ramos generales;
- f) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a gastos obligatorios;
- g) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a los compromisos plurianuales;
- h) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo;
- i) Un capítulo específico que incluya las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33, fracción II de esta Ley;
- j) Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las previsiones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos y, en su caso, en los flujos de efectivo de las entidades;
- k) En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal;
- l) Un apartado que contenga las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación, en términos de las distintas clasificaciones del gasto; los principales programas y, en su caso, aquéllos que se proponen por primera vez;
- m) La información que permita distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto;
- n) El destino que corresponda a los ingresos provenientes del aprovechamiento por rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente, en su caso, se prevea en la legislación fiscal, el cual corresponderá a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, y
- ñ) Las erogaciones correspondientes al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la distribución de dicho Programa en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se presupuesta.

III. Los anexos informativos, los cuales contendrán:

- a) La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, así como la utilizada para calendarizar el gasto según su clasificación económica;
- b) La distribución del presupuesto de las dependencias y entidades por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto, y
- c) La demás información que contribuya a la comprensión de los proyectos a que se refiere este artículo así como la que solicite la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, en su caso, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CAPÍTULO III

De la Aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre Poderes

Artículo 42.- La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar el 1 de abril, un documento que presente los siguientes elementos:
 - a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente;
 - b) Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
 - c) Escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos y su déficit o superávit;
 - d) Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

II. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

La estructura programática que se envíe a la Cámara se apegará a lo establecido en esta Ley.

Al remitir la estructura programática, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente con relación a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y detallará y justificará las nuevas propuestas, señalando las correspondientes opciones de fuentes de recursos para llevarlas a cabo.

III. El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

a) Los criterios generales de política económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;

b) La iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y

c) El proyecto de Presupuesto de Egresos;

IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre;

V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre;

VI. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

Asimismo, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado;

VII. La Cámara de Diputados, en el marco de las disposiciones de la presente Ley, podrá prever en el Presupuesto de Egresos los lineamientos de carácter general que sean necesarios a fin de asegurar que el gasto sea ejercido de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley;

VIII. En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores observarán los siguientes principios:

a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley, así como observando los criterios generales de política económica;

b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a la señalada en el inciso anterior, deberán sustentarse en análisis técnicos;

c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;

d) Se podrán plantear requerimientos específicos de información;

e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

IX. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.

En este proceso, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados apoyará técnicamente las funciones de la misma, en materia tanto de la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 43.- En el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para realizar las actividades a que se refiere este artículo y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se podrán aprobar recursos en el correspondiente Presupuesto de Egresos para cubrir los gastos de un equipo de asesores que apoye los trabajos del Presidente Electo, estableciendo para tal efecto un Fondo específico que estará sujeto a las normas de ejercicio y fiscalización de los recursos federales que correspondan. Asimismo, se deberá informar al respecto en la Cuenta Pública.

Para la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el año en que inicie una nueva Administración del Ejecutivo Federal, se observará, en lo conducente, el procedimiento establecido en el artículo 42 de esta Ley.

Las obligaciones subsecuentes a la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a que se refieren los artículos 42, 44 y 77 de esta Ley deberán realizarse conforme a los plazos y procedimientos establecidos en los mismos artículos, en lo conducente. Para el caso de las reglas de operación a que se refiere el artículo 77 de esta Ley, el procedimiento no podrá exceder del primer bimestre del ejercicio que corresponda.

Artículo 44.- Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá comunicar a las dependencias y entidades la distribución de sus presupuestos aprobados por unidad responsable y al nivel de desagregación que determine el Reglamento. Se deberá enviar copia de dichos comunicados a la Cámara de Diputados.

A su vez, las oficinas encargadas de la administración interna de cada dependencia y entidad deberán comunicar la distribución correspondiente a sus respectivas unidades responsables a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la Secretaría.

Dicha distribución deberá ser aquella presentada en el anexo informativo a que se refiere el artículo 41, fracción III, inciso b) de esta Ley, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas por la Cámara de Diputados.

La Secretaría deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.

TÍTULO TERCERO Del Ejercicio del Gasto Público Federal

CAPÍTULO I Del Ejercicio

Artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

Con base en lo anterior, la Secretaría y la Función Pública podrán suscribir con las dependencias y entidades, convenios o bases de desempeño, cuya vigencia podrá exceder el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas. Las dependencias y entidades que suscriban dichos convenios o bases se sujetarán a los controles presupuestarios establecidos en dichos instrumentos, conforme al marco jurídico aplicable, a sus presupuestos autorizados y a las medidas que determine la Secretaría, en los términos del Reglamento.

Las dependencias y entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación un extracto de los instrumentos suscritos, incluyendo sus compromisos de resultados y, bimestralmente, con desglose mensual, los resultados de desempeño.

Los ejecutores de gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine la Secretaría. Las dependencias y entidades, con base en dichas políticas y disposiciones, realizarán las siguientes acciones:

I. Los titulares de las dependencias y entidades vigilarán la forma en que las estrategias básicas y los objetivos de control presupuestario sean conducidas y alcanzados. Asimismo, deberán atender los informes que en materia de control y auditoría les sean turnados y vigilarán y se responsabilizarán de la implantación de las medidas preventivas y correctivas a que hubiere lugar;

II. Los subsecretarios y oficiales mayores o equivalentes de las dependencias, así como los directores generales o equivalentes de las entidades, encargados de la administración interna, definirán las medidas de implementación de control presupuestario que fueren necesarias; tomarán las acciones correspondientes para corregir las deficiencias detectadas y presentarán a la Secretaría y a la Cámara de Diputados informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento, y

III. Los servidores públicos responsables del sistema que controle las operaciones presupuestarias en la dependencia o entidad correspondiente, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos establecerán sistemas de control presupuestario, observando en lo conducente lo dispuesto en las fracciones anteriores.

Artículo 46.- Las dependencias y entidades podrán solicitar a la Secretaría recursos que les permitan atender contingencias o, en su caso, gastos urgentes de operación, a través de acuerdos de ministración, siempre y cuando éstos se regularicen con cargo a sus respectivos presupuestos invariablemente mediante la expedición de una cuenta por liquidar certificada.

El Reglamento establecerá los plazos para regularizar los acuerdos de ministración y los requisitos para prorrogarlos, sin exceder del día 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal, salvo en los casos de excepción, los cuales no podrán rebasar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Estos movimientos serán informados a la Cámara de Diputados en los informes trimestrales.

Artículo 47.- Los ejecutores de gasto, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberán cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Las adecuaciones presupuestarias que, en su caso, sean necesarias para el pago de las obligaciones a que se refiere la parte final del párrafo anterior, no podrán afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones conforme a lo previsto en el párrafo anterior, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento de pago que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones hasta por un monto que no afecte los objetivos y metas de los programas prioritarios, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, en caso de ser necesario, establecerán una propuesta de cumplimiento de obligaciones, observando en lo conducente lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de este artículo.

Artículo 48.- El ejercicio de recursos previstos en el gasto de inversión aprobado en el Presupuesto de Egresos se autoriza por las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento.

Artículo 49.- Los gastos de seguridad pública y nacional son erogaciones destinadas a los programas que realizan las dependencias en cumplimiento de funciones oficiales de carácter estratégico.

La comprobación y demás información relativa a dichos gastos se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

El ejercicio de estos recursos se sujetará a las disposiciones específicas que al efecto emitan los titulares de las dependencias que realicen las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los términos que establezca el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

La adquisición de bienes destinados a las actividades de seguridad pública y nacional se entenderá devengada al momento en que se contraiga el compromiso de pago correspondiente.

Artículo 50.- Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal siempre que:

I. Justifiquen que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables;

II. Justifiquen el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

III. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente; y

IV. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Las dependencias requerirán la autorización presupuestaria de la Secretaría para la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, en los términos del Reglamento. En el caso de las entidades, se sujetarán a la autorización de su titular conforme a las disposiciones generales aplicables.

Las dependencias y entidades deberán informar a la Función Pública sobre la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

En el caso de proyectos para prestación de servicios, las dependencias y entidades deberán sujetarse al procedimiento de autorización y demás disposiciones aplicables que emitan, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría y la Función Pública.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar la celebración de contratos plurianuales siempre y cuando cumplan lo dispuesto en este artículo y emitan normas generales y para su justificación y autorización.

Los ejecutores de gasto deberán incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el periodo, correspondiente a los contratos a que se refiere este artículo, así como incluir las previsiones correspondientes en sus anteproyectos de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, en los términos de los artículos 32 y 41, fracción II, inciso g), de esta Ley.

CAPÍTULO II

De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos

Artículo 51.- La Tesorería de la Federación, por sí y a través de sus diversas oficinas, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las dependencias.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la Secretaría, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal o permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones en la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta Ley y el Reglamento o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto en los informes trimestrales.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

Artículo 52.- Los ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través de cuentas por liquidar certificadas.

La Secretaría podrá realizar cargos a los presupuestos de las dependencias y, en su caso, a las transferencias o subsidios destinadas a las entidades en el presupuesto de las dependencias coordinadoras de sector, en caso de desastres naturales o incumplimiento de normas o pagos, conforme a lo siguiente:

I. La Secretaría solicitará a la dependencia que efectúe el cargo a su presupuesto. Si en un plazo de 5 días hábiles la dependencia no realizara el cargo, la Secretaría elaborará una cuenta por liquidar certificada especial para efectuarlo;

II. La dependencia cuyo presupuesto se haya afectado por la expedición de cuentas por liquidar certificadas especiales deberá efectuar el registro contable y presupuestario correspondiente, y

III. En caso de presentarse incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, la Secretaría podrá suspender las ministraciones de fondos a la dependencia correspondiente.

Artículo 53.- Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaría antes del último día de febrero de cada año el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Artículo 54.- Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública.

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 80% del monto de endeudamiento autorizado como diferimiento de pago en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse su pago.

Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este artículo.

Artículo 55.- La Tesorería de la Federación expedirá las disposiciones generales a que se sujetarán las garantías que deban constituirse a favor de las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

La Tesorería de la Federación será la beneficiaria de todas las garantías que se otorguen a favor de las dependencias. Dicha Tesorería conservará la documentación respectiva y, en su caso, ejercerá los derechos que correspondan, a cuyo efecto y con la debida oportunidad se le habrán de remitir las informaciones y documentos necesarios. En el caso de las entidades, sus propias tesorerías serán las beneficiarias.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, establecerán en el ámbito de su competencia los requisitos aplicables a las garantías que se constituyan a su favor.

Artículo 56.- Los ejecutores de gasto no otorgarán garantías ni efectuarán depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos.

CAPÍTULO III

De las Adecuaciones Presupuestarias

Artículo 57.- Los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo y los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley.

Artículo 58.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán:

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa;
- b) Funcional y programática;
- c) Económica; y
- d) Geográfica

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

El Reglamento establecerá las adecuaciones presupuestarias externas de las dependencias que requerirán la autorización de la Secretaría y el procedimiento correspondiente, así como aquél para las adecuaciones presupuestarias de las entidades a que se refiere el artículo siguiente.

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.

Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

Artículo 59.- Las entidades requerirán la autorización de la Secretaría únicamente para realizar las siguientes adecuaciones presupuestarias externas:

I. En el caso de las entidades que reciban subsidios y transferencias:

- a) Traspasos de recursos de gasto de inversión y obra pública a gasto corriente;
- b) Traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad;
- c) Cambios a los calendarios de presupuesto no compensados;
- d) Las modificaciones que afecten los balances de operación primario y financiero;
- e) Las modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios; y
- f) Las erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes.

II. En el caso de las entidades que no reciban subsidios y transferencias, respecto de las adecuaciones a que se refieren los incisos b), d) y f) anteriores.

Artículo 60.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables. Dichas adecuaciones, incluyendo aquéllas comprendidas en el artículo 20 de esta Ley, deberán ser informadas al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

CAPÍTULO IV

De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria

Artículo 61.- Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

Artículo 62.- Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando:

- I. Cuenten con recursos para dichos fines en el Presupuesto de Egresos;
- II. Las personas físicas y morales que presten los servicios no desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria;
- III. Las contrataciones de servicios profesionales sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados;
- IV. Se especifiquen los servicios profesionales a contratar, y
- V. Se apeguen a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones generales aplicables.

Artículo 63.- Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

CAPÍTULO V

De los Servicios Personales

Artículo 64.- El gasto en servicios personales aprobado en el Presupuesto de Egresos comprende la totalidad de recursos para cubrir:

- I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
- II. Las aportaciones de seguridad social;
- III. Las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y
- IV. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

Artículo 65.- Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en el artículo 33 de esta Ley;

II. Sujetarse a los tabuladores de remuneraciones en los términos previstos en las disposiciones generales aplicables;

III. En materia de incrementos en las percepciones, deberán sujetarse estrictamente a las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33 fracción II de esta Ley, aprobadas específicamente para este propósito por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos;

IV. Sujetarse, en lo que les corresponda, a lo dispuesto en las leyes laborales y las leyes que prevean el establecimiento de servicios profesionales de carrera, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En el caso de las dependencias y entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Federal;

V. En materia de percepciones extraordinarias, sujetarse a las disposiciones generales aplicables y obtener las autorizaciones correspondientes.

Las percepciones extraordinarias son aquéllas que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;

VI. Las dependencias deberán cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, en el caso de las entidades, adicionalmente por acuerdo del órgano de gobierno;

VII. Las adecuaciones presupuestarias al gasto en servicios personales deberán realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 57 a 60 y 67 de esta Ley y a las disposiciones que establezca el Reglamento;

VIII. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, salvo en los casos permitidos en esta Ley;

IX. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales;

X. Sujetarse a las disposiciones generales aplicables para la autorización de los gastos de representación y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales, y

XI. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizada por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 66.- La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán el manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, emitirán sus manuales de remuneraciones incluyendo el tabulador y las reglas correspondientes, conforme a lo señalado anteriormente.

Los manuales a que se refiere este artículo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de mayo de cada año.

Artículo 67.- Los movimientos que realicen los ejecutores de gasto a sus estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas conforme a los recursos previstos específicamente para tal fin en el Presupuesto de Egresos en los términos del artículo 33, fracción II de esta Ley.

En el caso de las dependencias y entidades, adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán observar las disposiciones generales aplicables al servicio profesional de carrera y, en su caso, obtener las autorizaciones correspondientes de la Función Pública.

Artículo 68.- Los ejecutores de gasto que establezcan percepciones extraordinarias en favor de los servidores públicos a su cargo, por concepto de estímulos al desempeño destacado o reconocimientos e incentivos similares, deberán sujetarse a lo siguiente:

I. Los estímulos deberán otorgarse en los términos que dispongan el artículo 9 de la Ley de Planeación, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, o en las demás leyes que prevean expresamente percepciones extraordinarias similares;

II. Los recursos para cubrir los estímulos deberán estar previstos en sus respectivos presupuestos;

III. Los esquemas para el otorgamiento de los estímulos en las dependencias y entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría, por lo que respecta al control presupuestario, y

IV. Los estímulos sólo podrán ser cubiertos a los servidores públicos que cuenten con nombramiento y ocupen una plaza presupuestaria.

Artículo 69.- Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos:

I. Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos autorizados de servicios personales;

II. Los contratos no podrán exceder la vigencia anual de cada Presupuesto de Egresos;

III. La persona que se contrate no deberá realizar actividades o funciones equivalentes a las que desempeñe el personal que ocupe una plaza presupuestaria, salvo las excepciones que se prevean en el Reglamento;

IV. El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas unidades de administración.

Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables.

La Función Pública emitirá las disposiciones generales y el modelo de contrato correspondiente para las contrataciones por honorarios de las dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto deberán reportar en los informes trimestrales y la Cuenta Pública las contrataciones por honorarios que realicen durante el ejercicio fiscal.

Artículo 70.- La Secretaría será responsable de establecer y operar un sistema, con el fin de optimizar y uniformar el control presupuestario de los servicios personales.

La Función Pública contará con un sistema de administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades y para tal efecto estará facultada para dictar las normas de su funcionamiento y operación. El registro del personal militar lo llevarán las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, según corresponda.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría y la Función Pública la manera de coordinarse en el registro del personal de dichos ejecutores de gasto, a efecto de presentar periódicamente la información correspondiente.

Artículo 71.- Salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Función Pública, determinará en forma expresa y general los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga.

Artículo 72.- La acción para exigir el pago de las remuneraciones prescribirá en un año contado a partir de la fecha en que sean devengados o se tenga derecho a percibirlos. El mismo término será aplicable a las recompensas y las pensiones de gracia a cargo del Erario Federal.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

Artículo 73.- Cuando algún servidor público fallezca y tuviere cuando menos una antigüedad en el servicio de seis meses, los familiares o quienes hayan vivido con él en la fecha del fallecimiento y se hagan cargo de los gastos de inhumación, recibirán hasta el importe de cuatro meses de las percepciones ordinarias que estuviere percibiendo en esa fecha.

CAPÍTULO VI

De los Subsidios, Transferencias y Donativos

Artículo 74.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar la ministración de subsidios y transferencias cuando las dependencias y entidades no cumplan lo establecido en esta Ley, informando a la Cámara de Diputados y tomando en cuenta la opinión de la misma en el destino de los recursos correspondientes.

Los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

Las dependencias podrán suspender las ministraciones de recursos a los órganos administrativos desconcentrados o a las entidades, cuando éstos no cumplan con las disposiciones generales aplicables. Las dependencias que suspendan la ministración de recursos deberán informarlo a la Secretaría.

Artículo 75.- Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa.

En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social. Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.

Artículo 76.- Las dependencias y entidades deberán informar a la Secretaría previamente a la realización de cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, políticas de precios, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra o de venta, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los subsidios y las transferencias. Cuando dichas modificaciones impliquen una adecuación presupuestaria o una modificación en los alcances de los programas, se requerirá autorización de la Secretaría conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de esta Ley.

Artículo 77. Con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sujetándose al siguiente procedimiento:

I. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a la Secretaría, a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes.

Dichos proyectos deberán observar los criterios generales establecidos por la Secretaría y la Función Pública.

La Secretaría deberá emitir la autorización presupuestaria correspondiente en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de los proyectos de reglas de operación a que se refiere el párrafo anterior. La Secretaría sólo podrá emitir su autorización respecto al impacto presupuestario, y

II. Una vez que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, obtengan la autorización presupuestaria de la Secretaría, deberán hacer llegar, en un plazo máximo de 3 días naturales, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, los proyectos de reglas de operación, para que ésta emita dentro de los 10 días hábiles siguientes el dictamen regulatorio tomando en consideración los siguientes criterios:

a) El cuerpo de las reglas de operación deberá contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga;

b) Las reglas de operación deberán contener para efectos del dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos lo siguiente:

i) Deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo. Estos deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos;

ii) Debe describirse completamente el mecanismo de selección o asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa, para ello deberán anexar un diagrama de flujo del proceso de selección;

iii) Para todos los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar;

iv) Se deberán establecer los casos o supuestos que dan derecho a realizar el trámite;

v) Debe definirse la forma de realizar el trámite;

vi) Sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad;

vii) Se deberán definir con precisión los plazos que tiene el supuesto beneficiario, para realizar su trámite, así como el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad, y

viii) Se deberán especificar las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite o, en su caso, si hay algún mecanismo alterno.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio y, en su caso, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las dependencias, o las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas que modifiquen sus reglas de operación durante el ejercicio fiscal, se sujetarán al procedimiento establecido en el presente artículo.

Las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

Artículo 78.- Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

En el caso de los programas que se encuentren en el primer año de operación podrá realizarse una evaluación parcial, siempre y cuando sea factible reportar resultados.

Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan.

Artículo 79.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con base en el Presupuesto de Egresos y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esta Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.

Los beneficiarios a que se refiere el presente artículo deberán proporcionar a la Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.

Artículo 80.- Los ejecutores de gasto podrán otorgar donativos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

I. Deberán contar con recursos aprobados por la Cámara de Diputados para dichos fines en sus respectivos presupuestos. Las dependencias, así como las entidades que reciban transferencias, no podrán incrementar la asignación original aprobada en sus presupuestos para este rubro;

II. El otorgamiento del donativo deberá ser autorizado en forma indelegable por el titular del respectivo ejecutor de gasto y, en el caso de las entidades, adicionalmente por el órgano de gobierno.

En todos los casos, los donativos serán considerados como otorgados por la Federación;

III. Deberán solicitar a los donatarios que, aparte de ser asociaciones no lucrativas, demuestren estar al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, y que sus principales ingresos no provengan del Presupuesto de Egresos, salvo los casos que permitan expresamente las leyes.

Los beneficiarios del donativo deberán presentar un proyecto que justifique y fundamente la utilidad social de las actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, a financiar con el monto del donativo;

IV. Deberán verificar que los donatarios no estén integrados en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal y que en ningún caso estén vinculados a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, salvo los casos que permitan las leyes, y

V. Deberán incluir en los informes trimestrales, las erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, los montos entregados a los beneficiarios, así como los fines específicos para los cuales fueron otorgados los donativos.

En ningún caso se podrán otorgar donativos a organizaciones que por irregularidades en su funcionamiento estén sujetas a procesos legales.

Los ejecutores de gasto que pretendan otorgar donaciones en especie deberán sujetarse a la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables.

Artículo 81.- Las dependencias que reciban donativos en dinero deberán enterar los recursos a la Tesorería de la Federación y, en el caso de las entidades, a su respectiva tesorería; asimismo, para su aplicación deberán solicitar la ampliación correspondiente a su presupuesto conforme al artículo 19 de esta Ley.

Las dependencias y entidades que soliciten y, en su caso, ejerzan donativos provenientes del exterior deberán sujetarse al Reglamento y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

CAPÍTULO I

De los recursos transferidos a las entidades federativas

Artículo 82.- Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.

En la suscripción de convenios se observará lo siguiente:

I. Deberán asegurar una negociación equitativa entre las partes y deberán formalizarse a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, al igual que los anexos respectivos, con el propósito de facilitar su ejecución por parte de las entidades federativas y de promover una calendarización eficiente de la ministración de los recursos respectivos a las entidades federativas, salvo en aquellos casos en que durante el ejercicio fiscal se suscriba un convenio por primera vez o no hubiere sido posible su previsión anual;

II. Incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

III. Establecer los plazos y calendarios de entrega de los recursos que garanticen la aplicación oportuna de los mismos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y atendiendo los requerimientos de las entidades federativas. La ministración de los recursos deberá ser oportuna y respetar dichos calendarios;

IV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de los gobiernos de las entidades federativas;

V. Las prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos;

VI. Especificar, en su caso, las fuentes de recursos o potestades de recaudación de ingresos por parte de las entidades federativas que complementen los recursos transferidos o reasignados;

VII. En la suscripción de dichos instrumentos deberá tomarse en cuenta si los objetivos pretendidos podrían alcanzarse de mejor manera transfiriendo total o parcialmente las responsabilidades a cargo del Gobierno Federal o sus entidades, por medio de modificaciones legales;

VIII. Las medidas o mecanismos que permitan afrontar contingencias en los programas y proyectos reasignados;

IX. En el caso que involucren recursos públicos federales que no pierden su naturaleza por ser transferidos, éstos deberán depositarse en cuentas bancarias específicas que permitan su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones generales aplicables;

X. En la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos se informará el estado que guardan los convenios suscritos y los objetivos alcanzados, así como sobre los convenios a suscribir y los objetivos a alcanzar.

XI. De los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas mediante convenios de reasignación y aquéllos mediante los cuales los recursos no pierdan el carácter de federal, se destinará un monto equivalente al uno al millar para la fiscalización de los mismos, en los términos de los acuerdos a que se refiere la siguiente fracción, y

XII. La Auditoría, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, deberá acordar con los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas, las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales.

Artículo 83.- Los recursos que transfieren las dependencias o entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que éstas comprobarán los gastos en los términos de las disposiciones aplicables; para ello se sujetarán en lo conducente a lo dispuesto en el artículo anterior, así como deberán verificar que en los convenios se establezca el compromiso de las entidades federativas de entregar los documentos comprobatorios del gasto. La Secretaría y la Función Pública emitirán los lineamientos que permitan un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos, en el ámbito de sus competencias. La Auditoría proporcionará a las áreas de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas las guías para la fiscalización y las auditorías de los recursos federales.

Las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría y la Función Pública, así como obtener la autorización presupuestaria de la Secretaría.

CAPÍTULO II

De la regionalización del gasto

Artículo 84.- Toda erogación incluida en el proyecto de Presupuesto de Egresos para proyectos de inversión deberá tener un destino geográfico específico que se señalará en los tomos respectivos.

Todos los programas y proyectos en los que sea susceptible identificar geográficamente a los beneficiarios deberán señalar la distribución de los recursos asignados entre entidades federativas en adición a las participaciones y aportaciones federales.

En el caso de las entidades de control presupuestario indirecto, éstas también deberán indicar la regionalización de los recursos susceptibles a ser identificados geográficamente.

El Ejecutivo Federal deberá señalar en el proyecto de Presupuesto de Egresos la distribución de los programas sociales, estimando el monto de recursos federales por entidad federativa.

CAPÍTULO III

Del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Artículo 85.- Los subsidios correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

I. Cuando menos el 50 por ciento a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción del principal al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Apoyo para sanear y reformar los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. Modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Modernización de los sistemas de recaudación locales;

VI. Desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales;

VII. Fortalecimiento de los Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y

VIII. Para los Sistemas de Protección Civil en las Entidades Federativas.

Los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones. Para este fin y con las mismas restricciones, las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores.

TÍTULO QUINTO

De la Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I

De la Valuación del Patrimonio del Estado

Artículo 86.- La contabilidad gubernamental se llevará con base acumulativa. Para ello, los sistemas de contabilidad deben diseñarse y operarse en forma que faciliten el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas y proyectos y, en general, que permitan medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público federal, los ingresos, la administración de la deuda incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Artículo 87.- En materia de gasto, la contabilidad gubernamental debe facilitar la determinación de los gastos y costos históricos; el seguimiento y fiscalización del Presupuesto de Egresos, y proporcionar elementos para la evaluación de los presupuestos y los programas con base en los objetivos, metas y unidades responsables, con un sistema de indicadores, complementario a la información contable, que facilite la medición del impacto del gasto público en el bienestar de la población. La base acumulativa implica el registro de las operaciones devengadas, por lo que la contabilización de las transacciones se deberá realizar conforme a la fecha en que éstas crean valor económico o modifican el patrimonio o su composición, independientemente de la de su pago.

Artículo 88.- El sistema de contabilidad gubernamental será definido, desarrollado y supervisado, atendiendo las aportaciones técnicas de la Auditoría y de la Función Pública, por la instancia que determine la Secretaría y comprenderá el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten registrar, procesar, evaluar e informar sobre las transacciones relativas a la situación financiera de los ejecutores de gasto e ingreso públicos y los que afecten el patrimonio público, comprenderá la captación y el registro de las operaciones financieras, presupuestarias y de consecución de metas, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, la transparencia, la evaluación de las actividades efectuadas y la rendición de cuentas. Corresponderá a la Secretaría operar dicho sistema y emitir disposiciones específicas al respecto, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Artículo 89.- La contabilidad de las operaciones deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales. La Secretaría emitirá las disposiciones generales a este respecto, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos convendrán con la Secretaría la manera de uniformar la contabilidad de las operaciones efectuadas por los mismos.

Artículo 90.- Será responsabilidad de los ejecutores de gasto la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales y contingentes, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Artículo 91.- El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría, la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el caso de que los registros presupuestarios y contables impliquen una duplicación en los mismos, la Secretaría podrá reflejar montos netos en dichos registros, así como el monto neto por concepto de intereses derivados del costo financiero de la deuda pública.

Artículo 92.- Los estados financieros y demás información financiera, presupuestaria y contable que emanen de las contabilidades de los ejecutores de gasto, serán consolidados por la Secretaría, la que será responsable de formular la Cuenta Pública y someterla a la consideración del titular del Ejecutivo Federal, para su presentación en los términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPÍTULO II

De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones

Artículo 93.- Cada ejecutor de gasto reportará sus operaciones a la contabilidad, la cual incluirá las cuentas para registrar tanto los activos, pasivos, capital o patrimonio, cuentas de orden, ingresos, costos, inversiones y gastos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y cuentas de gasto de su propio presupuesto.

La contabilidad permitirá llevar un registro histórico detallado de las operaciones financieras y presupuestarias.

Artículo 94.- La Secretaría establecerá la forma y términos en que se deban llevar los registros auxiliares y contabilidad y, en su caso, la rendición de informes y cuentas para fines de contabilización y consolidación. Asimismo, examinará periódicamente el funcionamiento del sistema y los procedimientos de contabilidad y podrá autorizar su modificación o simplificación. Lo anterior, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 95.- La Secretaría emitirá las disposiciones generales para integrar los catálogos de cuentas a que deberán ajustarse las dependencias y entidades para un registro uniforme de sus operaciones financieras y presupuestarias.

Dichos catálogos deberán enviarse a la Auditoría para su opinión.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 96.- La Secretaría emitirá el catálogo de cuentas de la Administración Pública Federal Centralizada. Asimismo, las entidades deberán enviar sus catálogos de cuentas correspondientes para su autorización en los términos que establezca el Reglamento. Dichos catálogos deberán enviarse a la Auditoría para su opinión.

Artículo 97.- La Secretaría podrá emitir disposiciones generales para que las entidades puedan desagregar las cuentas en subcuentas y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones administrativas y para el control en la ejecución de las acciones, de acuerdo con las necesidades específicas de los ejecutores de gasto.

Artículo 98.- Las dependencias y entidades contabilizarán las operaciones financieras y presupuestarias en sus libros o sistemas de registro principales de contabilidad, conforme a las disposiciones que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 99.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y financieros, con objeto de facilitar la evaluación en el ejercicio de gasto público, así como permitir el control y conocimiento individual de los distintos saldos de cada cuenta de balance.

Artículo 100.- Los ejecutores de gasto estarán obligados a conservar en su poder y a disposición de la Auditoría, por los plazos que al respecto se establezcan en las disposiciones generales aplicables, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras. En el caso de las dependencias y entidades, la documentación citada deberá estar también a disposición de la Secretaría.

Artículo 101.- El registro presupuestario de las operaciones de las dependencias y entidades se efectuará en las cuentas que para tal efecto establezca la Secretaría, las cuales reflejarán, entre otros, los siguientes momentos contables: presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Artículo 102.- Para el registro de las operaciones correspondientes a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contemplados en el artículo 32 de esta Ley, las entidades deberán presentar tanto en la etapa de programación y presupuesto como en su reporte para la Cuenta Pública, el estado de cuenta relativo a cada una de ellos, así como de los pasivos directos y contingentes que al efecto se hayan contraído, los ingresos que hayan generado a la fecha y la proyección de sus pagos e ingresos hasta su total terminación.

CAPÍTULO III

De la Formulación de Estados Financieros

Artículo 103.- Las dependencias formularán los siguientes reportes financieros: hoja de trabajo o balanza, análisis de cuentas de erario, estado del ejercicio del presupuesto, analítico de ingresos y análisis de la deuda, y los estados financieros que en su caso establezcan las normas correspondientes.

Las entidades elaborarán los siguientes estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y flujo de efectivo.

Lo anterior, para su integración a la Cuenta Pública y al Informe de Avance de Gestión Financiera y a otros documentos especiales que determinen la Secretaría o la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 104.- La Secretaría, atendiendo las normas aplicables en la materia, emitirá las disposiciones que las dependencias y entidades deberán observar para la conservación, custodia y autorización de baja del Archivo Contable Gubernamental, así como para obtener la autorización del uso del Sistema de Registro Contable.

Artículo 105.- Las dependencias y entidades remitirán anualmente, para efectos de autorización, sus libros o sistemas de registro principales de contabilidad, registrando permanentemente su inventario físico en el libro de inventarios y al cierre de cada ejercicio, éste deberá coincidir con los registros en las cuentas de activo correspondientes.

TÍTULO SEXTO

De la Información, Transparencia y Evaluación

CAPÍTULO I

De la Información y Transparencia

Artículo 106.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos federales, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información a que se refiere el artículo 7, fracción IX, de la Ley citada en el párrafo anterior, se pondrá a disposición del público en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos y en la misma fecha en que se entreguen los informes trimestrales al Congreso de la Unión.

Los ejecutores de gasto deberán remitir al Congreso de la Unión la información que éste les solicite en relación con sus respectivos presupuestos, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Dicha solicitud se realizará por los órganos de gobierno de las Cámaras o por las Comisiones competentes, así como el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Artículo 107.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

I. Informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, conforme a lo previsto en esta Ley.

Los informes trimestrales deberán presentarse con desglose mensual e incluirán información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, conforme a lo previsto en esta Ley y el Reglamento. Asimismo, incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto serán responsables de remitir oportunamente a la Secretaría, la información que corresponda para la debida integración de los informes trimestrales, cuya metodología permitirá hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y entre varios ejercicios fiscales.

Los informes trimestrales deberán contener como mínimo:

a) La situación económica, incluyendo el análisis sobre la producción y el empleo, precios y salarios y la evaluación del sector financiero y del sector externo;

b) La situación de las finanzas públicas, con base en lo siguiente:

i) Los principales indicadores de la postura fiscal, incluyendo información sobre los balances fiscales y, en su caso, el déficit presupuestario;

ii) La evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, especificando el desarrollo de los ingresos petroleros y los no petroleros; la situación respecto a las metas de recaudación y una explicación detallada de la misma, así como el comportamiento de las participaciones federales para las entidades federativas.

Asimismo, deberán reportarse los juicios ganados y perdidos por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia fiscal y de recaudación; así como el monto que su resultado representa de los ingresos y el costo operativo que implica para las respectivas instituciones y en particular para el Servicio de Administración Tributaria. Este reporte deberá incluir una explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica para el Gobierno Federal. Los tribunales competentes estarán obligados a facilitar a las instituciones citadas la información que requieran para elaborar dichos reportes, y

iii) La evolución del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable; su ejecución conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los principales resultados de los programas y proyectos, y las disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos;

c) Un informe que contenga la evolución detallada de la deuda pública en el trimestre, incluyendo los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda pública interna y externa.

La información sobre el costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión, de los del pago a efectuar por intereses. Estos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados. Asimismo, deberá informar sobre la tasa de interés o rendimiento que pagará cada emisión, de las comisiones, el plazo, y el monto de la emisión, presentando un perfil de vencimientos para la deuda pública interna y externa, así como la evolución de las garantías otorgadas por el Gobierno Federal.

Se incluirá también un informe de las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financieros y de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Adicionalmente, en dicho informe se incluirá un apartado que refiera las operaciones activas y pasivas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, así como de su posición financiera, incluyendo aquéllas relativas a la enajenación de bienes, colocación de valores y apoyos otorgados.

Este informe incluirá un apartado sobre los pasivos contingentes que se hubieran asumido con la garantía del Gobierno Federal, incluyendo los avales distintos de los proyectos de inversión productiva de largo plazo otorgados.

De igual forma, incluirá un informe sobre el uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento para financiar al sector privado y social, detallando el balance de operación y el otorgamiento de créditos, así como sus fuentes de financiamiento, así como se reportará sobre las comisiones de compromiso pagadas por los créditos internos y externos contratados;

d) La evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que incluya:

i) Una contabilidad separada con el objeto de identificar los ingresos asociados a dichos proyectos;

ii) Los costos de los proyectos y las amortizaciones derivadas de los mismos, y

iii) Un análisis que permita conocer el monto, a valor presente, de la posición financiera del Gobierno Federal y las entidades con respecto a los proyectos de que se trate.

e) Los montos correspondientes a los requerimientos financieros del sector público, incluyendo su saldo histórico.

II. Informes mensuales sobre los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa. La información sobre el costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión, de los del pago a efectuar por intereses. Estos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados. Dichos informes deberán presentarse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, 30 días después del mes de que se trate.

La Secretaría informará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, 30 días después de concluido el mes de que se trate, sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas. La recaudación federal participable se calculará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. La recaudación federal participable se comparará con la correspondiente al mismo mes del año previo y con el programa, y se incluirá una explicación detallada de su evolución.

Asimismo la Secretaría informará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 15 días naturales después de concluido el mes, acerca del pago de las participaciones a las entidades federativas. Esta información deberá estar desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa. Este monto pagado de participaciones se comparará con el correspondiente al del mismo mes de año previo. La Secretaría deberá proporcionar la información a que se refiere este párrafo y el anterior a las entidades federativas, a través del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de Ingresos Federales de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, a más tardar 15 días después de concluido el mes correspondiente y deberá publicarla en su página electrónica.

La Secretaría presentará al Congreso de la Unión los datos estadísticos y la información que tenga disponibles, incluyendo los rubros de información a que se refiere la fracción anterior, que puedan contribuir a una mejor comprensión de la evolución de la recaudación, el endeudamiento, y del gasto público, que los legisladores soliciten por conducto de las Comisiones competentes, así como la que le solicite el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. La Secretaría proporcionará dicha información en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la solicitud.

La información que la Secretaría proporcione al Congreso de la Unión deberá ser completa y oportuna. En caso de incumplimiento procederán las responsabilidades que correspondan.

Artículo 108.- La Secretaría, la Función Pública y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos del sistema integral de información de los ingresos y gasto público. Las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados tendrán acceso a este Sistema con las limitaciones que establecen las leyes.

Los servidores públicos de los ejecutores de gasto que, conforme al Reglamento, tengan acceso a la información de carácter reservado del sistema a que se refiere este artículo estarán obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma; en caso de que no observen lo anterior, les serán impuestas las sanciones que procedan en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las sanciones previstas en esta Ley y en las demás disposiciones generales aplicables.

Artículo 109.- La información de la cartera de programas y proyectos de inversión, así como la relativa a los análisis costo y beneficio, a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, se pondrá a disposición del público en general a través de medios electrónicos, con excepción de aquella que, por su naturaleza, la dependencia o entidad considere como reservada. En todo caso, se observarán las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Secretaría emitirá las reglas de carácter general para el manejo de información de los activos financieros disponibles de las dependencias y entidades de la administración pública federal. El órgano interno de control de cada dependencia o entidad será el encargado de vigilar que se cumpla con las reglas señaladas.

CAPÍTULO II De la Evaluación

Artículo 110.- La Secretaría realizará bimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por la Función Pública y las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará bimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria, con desglose mensual.

Artículo 111.- La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada bimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

Dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley. La Secretaría y la Función Pública emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

TÍTULO SÉPTIMO
De las Sanciones e Indemnizaciones
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 112.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones generales en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 113.- La Auditoría ejercerá las atribuciones que, conforme a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y las demás disposiciones aplicables, le correspondan en materia de responsabilidades.

Artículo 114.- Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

I. Causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, incluyendo los recursos que administran los Poderes, o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad;

II. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos;

III. No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley, con información confiable y veraz;

IV. Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de que puede resultar dañada la Hacienda Pública Federal o el patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo informen a su superior jerárquico;

V. Distraigan de su objeto dinero o valores, para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubieren recibido en administración, depósito o por otra causa;

VI. Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

VII. Incumplan con la obligación de proporcionar información al Congreso de la Unión en los términos de esta Ley y otras disposiciones aplicables;

VIII. Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas;

IX. Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos, y

X. Infrinjan las disposiciones generales que emitan la Secretaría, la Función Pública y la Auditoría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Artículo 115.- Los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad, incluyendo en su caso, los beneficios obtenidos indebidamente por actos u omisiones que les sean imputables, o por incumplimiento de obligaciones derivadas de esta Ley, serán responsables del pago de la indemnización correspondiente, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Las responsabilidades se fincarán en primer término a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos.

Serán responsables solidarios con los servidores públicos respectivos, las personas físicas o morales privadas en los casos en que hayan participado y originen una responsabilidad.

Artículo 116.- Las sanciones e indemnizaciones que se determinen conforme a las disposiciones de esta Ley tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida, sujetándose al procedimiento de ejecución que establece la legislación aplicable.

Artículo 117.- Los ejecutores de gasto informarán a la autoridad competente cuando las infracciones a esta Ley impliquen la comisión de una conducta sancionada en los términos de la legislación penal.

Artículo 118.- Las sanciones e indemnizaciones a que se refiere esta Ley se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal, administrativo o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de abril de 2006.

SEGUNDO. Se abroga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

TERCERO. Las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, serán aplicables durante dicho año en lo que no se contrapongan a esta Ley. Los destinos previstos para los ingresos excedentes a que se refieren las fracciones IV, incisos a) a d) y V, incisos a) a d), del artículo 19 de la Ley, serán aplicables a partir del ejercicio fiscal 2007, por lo que, durante el ejercicio fiscal 2006 serán aplicables los destinos señalados en los artículos 23-Bis, 24 y 25 del Decreto referido.

CUARTO. En tanto se expida el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se continuará aplicando el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como las demás disposiciones vigentes en la materia, en lo que no se opongan a la presente Ley. Dicho reglamento deberá expedirse a más tardar a los 90 días naturales posteriores a la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial de la Federación y se sujetará estrictamente a las disposiciones que esta Ley establece.

QUINTO. El sistema de administración financiera federal y el sistema para el control presupuestario de los servicios personales a que se refieren, respectivamente, los artículos 14 y 70 de la Ley, deberán concluir su implantación a más tardar en el ejercicio fiscal 2007.

SEXTO. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias deberá concluir la implantación del sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 111 de la Ley, a más tardar en el ejercicio fiscal 2008. Este sistema deberá incluir mecanismos de participación de la Cámara de Diputados, a través de sus Comisiones Ordinarias, coordinadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para los efectos de este artículo, la Secretaría deberá presentar a la Cámara su propuesta del sistema de evaluación del desempeño a más tardar en marzo de 2007. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública entregará sus observaciones a la propuesta a más tardar en junio de 2007, para lo cual realizará consultas con las distintas Comisiones ordinarias de la Cámara.

SÉPTIMO. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá realizar los ajustes necesarios a los sistemas y registros de contabilidad a que se refiere el Título Quinto de la Ley, con el objeto de que se implante a más tardar en el ejercicio fiscal 2007.

OCTAVO. Las unidades de administración de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, así como la Secretaría, deberán concluir la suscripción de los convenios de coordinación a que se refieren los artículos 13, 14, 70, 94, 95 y 98 de esta Ley, durante el ejercicio fiscal 2006.

México, D.F., a 9 de marzo de 2006.- Sen. Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente.- Dip. Marcela González Salas P., Presidenta.- Sen. Saúl López Sollano, Secretario.- Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2006, así como por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de enero de 2006, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de febrero de 2006, así como la correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2005, con la cual se calcularon las diferencias del tercer ajuste cuatrimestral de este mismo ejercicio por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de febrero de 2006 y del tercer ajuste cuatrimestral de 2005, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios, de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de febrero de 2006 y el cálculo de las diferencias por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, así como las del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de enero liquidadas en febrero de 2006, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que enseguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de febrero de 2006, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de febrero no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de enero de 2006, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de febrero de 2006, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de febrero de 2006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2005, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de febrero de 2006, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de febrero de 2006, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2005, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de febrero de 2006, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de febrero de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en febrero de 2006, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de febrero de 2006, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2004, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2005, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de febrero de 2006, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de febrero de 2006.
- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2005, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a febrero de 2006, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de enero de 2006, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1.

**RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE ENERO DE 2006, p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
FEBRERO DE 2006**

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	113,122,200
RENTA 1/	46,848,000
IVA	38,730,300
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,554,600
BEBIDAS ALCOHOLICAS	925,500
CERVEZA	1,265,100
TABACOS	1,398,500
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	39,200
GASOLINAS	-2,073,700
IMPORTACION	2,349,500
EXPORTACION	0
RENDIMIENTOS PETROLEROS	438,100
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) 2/	1,800
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES 2/	409,700
NO COMPRENDIDOS 3/	22,790,200
DERECHOS POR LA EXTRACCION DE PETROLEO	22,126,200
DERECHOS ADICIONAL EXTRACCION DE PETROLEO	662,700
OTROS 2/	1,300
DERECHOS	10,578,200
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS	10,244,600
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS PARA MUNICIPIOS 4/	177,900
DERECHOS DE MINERIA	155,700
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	123,700,400
MENOS :	1,674,452
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	840,600
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	185,100
20% CERVEZA	253,020
8% TABACOS LABRADOS	111,880
INCENTIVOS ECONOMICOS	261,509
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS. (PREMIOS)	22,343
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	122,025,948

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Incluye el Impuesto al Activo.^{2/} Cifras estimadas con base a información preliminar.^{3/} Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.^{4/} Corresponde a la aplicación del factor de 0.0133 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2.

INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2006

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	122,025,948,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	24,405,189,600
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	11,023,824,142
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	11,023,824,142
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	2,357,541,315
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)	1,220,259,480
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)	1,220,259,480
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	205,003,593
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)	1,015,255,887
13) RESERVA DE CONTINGENCIA. (1) X (0.25%)	305,064,870
14) PARTICIPACION POR TABACOS	111,880,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	253,020,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	185,100,000

CUADRO 3.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006**

ENTIDADES	POBLACION 2005 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,049,948	0.991160
BAJA CALIFORNIA	3,157,605	2.980806
BAJA CALIFORNIA SUR	492,132	0.464577
CAMPECHE	749,816	0.707833
COAHUILA	2,443,331	2.306525
COLIMA	630,558	0.595252
CHIAPAS	4,372,022	4.127226
CHIHUAHUA	3,424,860	3.233097
DISTRITO FEDERAL	8,662,632	8.177598
DURANGO	1,451,651	1.370371
GUANAJUATO	4,958,305	4.680682
GUERRERO	3,268,586	3.085573
HIDALGO	2,376,745	2.243667
JALISCO	6,704,460	6.329067
MEXICO	15,278,318	14.422861
MICHOACAN	4,090,347	3.861322
MORELOS	1,717,717	1.621539
NAYARIT	937,507	0.885015
NUEVO LEON	4,196,606	3.961631
OAXACA	3,683,166	3.476940
PUEBLA	5,731,061	5.410170
QUERETARO	1,619,517	1.528838
QUINTANA ROO	1,159,324	1.094412
SAN LUIS POTOSI	2,402,121	2.267622
SINALOA	2,651,503	2.503041
SONORA	2,369,696	2.237013
TABASCO	2,070,460	1.954532
TAMAULIPAS	3,045,601	2.875073
TLAXCALA	1,063,347	1.003809
VERACRUZ	7,039,252	6.645113
YUCATAN	1,777,847	1.678303
ZACATECAS	1,355,216	1.279335
TOTALES:	105,931,257	100.000000

1/ Estimación 2005, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el cuarto trimestre de 2005.

INEGI, febrero 2006.

Coefficientes preliminares.

CUADRO 4.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2005**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP.	IMP. ESP.	COEFICIENTE INTERMEDIO	COEFICIENTES
	DE 2004	ASIGNABLES 2004	ASIGNABLES 2003		DE PARTICIPACION
	(1)	(2)	(3)	4= $(1 \times 2)/3$	5= $(4/\Sigma 4)100$
AGUASCALIENTES	0.804794	1,311,067,907	1,787,935,649	0.590144	0.777798
BAJA CALIFORNIA	2.797537	4,577,433,845	5,815,382,591	2.202011	2.902208
BAJA CALIFORNIA SUR	0.540514	1,105,044,547	1,545,002,036	0.386596	0.509526
CAMPECHE	1.102167	762,360,730	1,045,861,784	0.803403	1.058870
COAHUILA	2.217653	3,440,989,239	4,540,776,475	1.680532	2.214908
COLIMA	0.449485	825,814,763	1,085,780,256	0.341866	0.450572
CHIAPAS	5.175056	2,154,850,073	2,810,436,580	3.967878	5.229586
CHIHUAHUA	2.678609	4,591,532,776	6,270,640,593	1.961350	2.585021
DISTRITO FEDERAL	15.255778	15,381,658,169	18,694,221,577	12.552497	16.543943
DURANGO	0.716960	1,452,692,480	2,071,018,926	0.502903	0.662816
GUANAJUATO	3.121627	4,410,434,253	6,059,037,442	2.272264	2.994799
GUERRERO	1.339798	1,943,197,584	2,785,383,676	0.934698	1.231913
HIDALGO	0.980580	1,827,855,294	2,550,956,411	0.702622	0.926042
JALISCO	6.453206	9,590,901,981	12,221,433,962	5.064223	6.674546
MEXICO	13.431837	11,038,868,683	15,015,515,440	9.874605	13.014534
MICHOACAN	1.641231	4,053,591,976	5,152,352,885	1.291231	1.701817
MORELOS	0.982522	1,535,013,898	2,030,079,846	0.742919	0.979152
NAYARIT	0.599131	914,860,462	1,246,455,415	0.439744	0.579574
NUEVO LEON	5.277758	7,833,199,551	9,686,315,464	4.268056	5.625213
OAXACA	1.229682	1,927,822,129	2,538,600,298	0.933825	1.230763
PUEBLA	2.891131	3,820,427,215	5,085,912,268	2.171755	2.862330
QUERETARO	1.822231	2,019,059,920	2,838,165,925	1.296328	1.708535
QUINTANA ROO	0.647639	2,002,535,075	2,319,379,464	0.559166	0.736970
SAN LUIS POTOSI	1.081773	2,301,944,845	3,100,418,107	0.803176	1.058570
SINALOA	2.301933	3,499,433,976	4,725,166,295	1.704800	2.246892
SONORA	2.781474	3,725,710,960	4,964,184,423	2.087547	2.751346
TABASCO	10.132163	2,243,152,202	3,110,180,024	7.307610	9.631286
TAMAULIPAS	2.863618	4,486,338,399	6,164,348,281	2.084107	2.746811
TLAXCALA	0.567537	643,743,113	1,005,065,966	0.363507	0.479094
VERACRUZ	6.536096	5,149,677,549	6,921,669,055	4.862814	6.409092
YUCATAN	1.029691	1,836,060,169	2,576,395,348	0.733806	0.967142
ZACATECAS	0.548792	1,306,666,969	1,859,249,487	0.385687	0.508328
TOTALES:	100.000000	113,713,940,731	149,623,321,947	75.873669	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.
Coeficientes preliminares.

CUADRO 5.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRI-	POBLACION	INVERSA	COEFICIENTES
	MERA Y SEGUNDA	2005 1/		
	PARTES FGP (Pesos)		(3=2/1)	DE
	(1)	(2)		PARTICIPACION
				4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	195,006,798	1,049,948	0.00538416	3.158271
BAJA CALIFORNIA	648,533,047	3,157,605	0.00486884	2.855992
BAJA CALIFORNIA SUR	107,383,389	492,132	0.00458294	2.688288
CAMPECHE	194,758,186	749,816	0.00384998	2.258345
COAHUILA	498,434,779	2,443,331	0.00490201	2.875447
COLIMA	115,289,857	630,558	0.00546933	3.208228
CHIAPAS	1,031,478,420	4,372,022	0.00423860	2.486300
CHIHUAHUA	641,379,070	3,424,860	0.00533984	3.132271
DISTRITO FEDERAL	2,725,259,194	8,662,632	0.00317865	1.864547
DURANGO	224,134,976	1,451,651	0.00647668	3.799128
GUANAJUATO	846,131,457	4,958,305	0.00585997	3.437374
GUERRERO	475,952,081	3,268,586	0.00686747	4.028358
HIDALGO	349,423,213	2,376,745	0.00680191	3.989902
JALISCO	1,433,495,406	6,704,460	0.00467700	2.743461
MEXICO	3,024,650,229	15,278,318	0.00505127	2.963001
MICHOACAN	613,270,712	4,090,347	0.00666972	3.912364
MORELOS	286,695,669	1,717,717	0.00599143	3.514486
NAYARIT	161,453,666	937,507	0.00580666	3.406104
NUEVO LEON	1,056,836,898	4,196,606	0.00397091	2.329279
OAXACA	518,968,827	3,683,166	0.00709709	4.163047
PUEBLA	911,945,879	5,731,061	0.00628443	3.686356
QUERETARO	356,882,226	1,619,517	0.00453796	2.661901
QUINTANA ROO	201,888,329	1,159,324	0.00574240	3.368410
SAN LUIS POTOSI	366,673,613	2,402,121	0.00655111	3.842789
SINALOA	523,624,324	2,651,503	0.00506375	2.970323
SONORA	549,907,912	2,369,696	0.00430926	2.527749
TABASCO	1,277,200,203	2,070,460	0.00162109	0.950910
TAMAULIPAS	619,746,642	3,045,601	0.00491427	2.882638
TLAXCALA	163,472,617	1,063,347	0.00650474	3.815587
VERACRUZ	1,439,072,685	7,039,252	0.00489152	2.869294
YUCATAN	291,629,115	1,777,847	0.00609626	3.575978
ZACATECAS	197,068,864	1,355,216	0.00687687	4.033870
TOTALES:	22,047,648,285	105,931,257	0.17047812	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2005, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el cuarto trimestre de 2005. INEGI, febrero 2006.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 6.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	269,464,340	1.104127
BAJA CALIFORNIA	715,864,245	2.933246
BAJA CALIFORNIA SUR	170,760,896	0.699691
CAMPECHE	247,999,607	1.016176
COAHUILA	566,224,621	2.320099
COLIMA	190,925,167	0.782314
CHIAPAS	1,090,093,970	4.466648
CHIHUAHUA	715,223,661	2.930621
DISTRITO FEDERAL	2,769,216,665	11.346835
DURANGO	313,700,988	1.285386
GUANAJUATO	927,168,960	3.799065
GUERRERO	570,922,278	2.339348
HIDALGO	443,486,790	1.817182
JALISCO	1,498,173,640	6.138750
MEXICO	3,094,504,190	12.679697
MICHOACAN	705,506,313	2.890804
MORELOS	369,551,129	1.514232
NAYARIT	241,753,984	0.990584
NUEVO LEON	1,111,750,621	4.555386
OAXACA	617,114,391	2.528620
PUEBLA	998,853,251	4.092790
QUERETARO	419,637,647	1.719461
QUINTANA ROO	281,299,988	1.152624
SAN LUIS POTOSI	457,268,957	1.873655
SINALOA	593,650,912	2.432478
SONORA	609,500,648	2.497422
TABASCO	1,299,618,289	5.325172
TAMAULIPAS	687,706,033	2.817868
TLAXCALA	253,426,652	1.038413
VERACRUZ	1,506,717,488	6.173759
YUCATAN	375,934,275	1.540387
ZACATECAS	292,169,005	1.197159
TOTALES:	24,405,189,600	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones

Nota: Cifras a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 7.

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2006 e/ 9.059325006	ADICION DEL MES DE FEBRERO
AGUASCALIENTES	788,208	7,140,632	595,053
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	26,768,521	2,230,710
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,997,767	583,147
CAMPECHE	812,889	7,364,226	613,685
COAHUILA	2,247,592	20,361,666	1,696,806
COLIMA	323,808	2,933,482	244,457
CHIAPAS	7,283,222	65,981,075	5,498,423
CHIHUAHUA	8,146,362	73,800,541	6,150,045
DISTRITO FEDERAL	971,991	8,805,582	733,799
DURANGO	4,235,805	38,373,534	3,197,795
GUANAJUATO	2,563,631	23,224,766	1,935,397
GUERRERO	328,051	2,971,921	247,660
HIDALGO	271,544	2,460,005	205,000
JALISCO	9,576,691	86,758,356	7,229,863
MEXICO	218,256	1,977,252	164,771
MICHOACAN	2,455,046	22,241,060	1,853,422
MORELOS	451,987	4,094,697	341,225
NAYARIT	818,713	7,416,987	618,082
NUEVO LEON	3,047,369	27,607,106	2,300,592
OAXACA	610,250	5,528,453	460,704
PUEBLA	1,221,283	11,064,000	922,000
QUERETARO	1,435,730	13,006,745	1,083,895
QUINTANA ROO	53,930	488,569	40,714
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	14,404,155	1,200,346
SINALOA	9,406,668	85,218,063	7,101,505
SONORA	11,431,317	103,560,016	8,630,001
TABASCO	2,462,672	22,310,146	1,859,179
TAMAULIPAS	1,967,010	17,819,783	1,484,982
TLAXCALA	17,902	162,180	13,515
VERACRUZ	9,805,475	88,830,985	7,402,582
YUCATAN	1,183,000	10,717,181	893,098
ZACATECAS	853,445	7,731,636	644,303
TOTALES:	90,307,069	818,121,088	68,176,757

e/ Estimado.

CUADRO 8.

**INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BET	T O T A L
AGUASCALIENTES	109,263,710	85,743,088	74,457,542	13,473,217	595,053	283,532,609
BAJA CALIFORNIA	328,598,784	319,934,263	67,331,198	35,793,212	2,230,710	753,888,167
BAJA CALIFORNIA SUR	51,214,125	56,169,264	63,377,507	8,538,045	583,147	179,882,088
CAMPECHE	78,030,224	116,727,962	53,241,421	12,399,980	613,685	261,013,273
COAHUILA	254,267,268	244,167,512	67,789,842	28,311,231	1,696,806	596,232,658
COLIMA	65,619,541	49,670,316	75,635,310	9,546,258	244,457	200,715,883
CHIAPAS	454,978,097	576,500,323	58,615,550	54,504,698	5,498,423	1,150,097,091
CHIHUAHUA	356,410,897	284,968,172	73,844,592	35,761,183	6,150,045	757,134,889
DISTRITO FEDERAL	901,483,986	1,823,775,208	43,957,472	138,460,833	733,799	2,908,411,297
DURANGO	151,067,266	73,067,711	89,566,012	15,685,049	3,197,795	332,583,832
GUANAJUATO	515,990,123	330,141,334	81,037,503	46,358,448	1,935,397	975,462,806
GUERRERO	340,148,114	135,803,967	94,970,197	28,546,114	247,660	599,716,052
HIDALGO	247,337,940	102,085,273	94,063,577	22,174,340	205,000	465,866,130
JALISCO	697,705,192	735,790,214	64,678,234	74,908,682	7,229,863	1,580,312,185
MEXICO	1,589,950,838	1,434,699,391	69,853,961	154,725,210	164,771	3,249,394,171
MICHOACAN	425,665,354	187,605,358	92,235,601	35,275,316	1,853,422	742,635,050
MORELOS	178,755,645	107,940,024	82,855,461	18,477,556	341,225	388,369,910
NAYARIT	97,562,444	63,891,223	80,300,317	12,087,699	618,082	254,459,765
NUEVO LEON	436,723,285	620,113,613	54,913,722	55,587,531	2,300,592	1,169,638,744
OAXACA	383,291,725	135,677,101	98,145,564	30,855,720	460,704	648,430,815
PUEBLA	596,407,618	315,538,261	86,907,372	49,942,663	922,000	1,049,717,914
QUERETARO	168,536,380	188,345,846	62,755,421	20,981,882	1,083,895	441,703,425
QUINTANA ROO	120,646,014	81,242,315	79,411,659	14,064,999	40,714	295,405,701
SAN LUIS POTOSI	249,978,715	116,694,899	90,595,343	22,863,448	1,200,346	481,332,751
SINALOA	275,930,859	247,693,464	70,026,588	29,682,546	7,101,505	630,434,962
SONORA	246,604,380	303,303,532	59,592,735	30,475,032	8,630,001	648,605,681
TABASCO	215,464,138	1,061,736,066	22,418,085	64,980,914	1,859,179	1,366,458,382
TAMAULIPAS	316,942,995	302,803,648	67,959,391	34,385,302	1,484,982	723,576,317
TLAXCALA	110,658,088	52,814,529	89,954,035	12,671,333	13,515	266,111,499
VERACRUZ	732,545,599	706,527,086	67,644,803	75,335,874	7,402,582	1,589,455,944
YUCATAN	185,013,123	106,615,992	84,305,160	18,796,714	893,098	395,624,087
ZACATECAS	141,031,677	56,037,186	95,100,141	14,608,450	644,303	307,421,758
TOTALES:	11,023,824,142	11,023,824,142	2,357,541,315	1,220,259,480	68,176,757	25,693,625,837

CUADRO 9.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2005.

ENTIDADES	COEFICIENTES 2004 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL		COEFICIENTE DE PARTICIPACION	
		2004 (2)	2003 (3)	INTERMEDIO 4= $(1 \times 2)/3$	5= $(4/\Sigma 4)100$
		AGUASCALIENTES	3.122939	449,892,359	405,089,401
BAJA CALIFORNIA	1.007171	2,518,704,334	2,304,591,178	1.10074418	1.017773
BAJA CALIFORNIA SUR	0.623618	435,418,015	349,078,733	0.77786011	0.719227
CAMPECHE	1.139238	103,462,797	88,020,214	1.33911050	1.238172
COAHUILA	1.321357	1,126,599,359	987,579,122	1.50736243	1.393741
COLIMA	1.531073	275,778,812	228,849,735	1.84504235	1.705967
CHIAPAS	1.030591	341,591,489	301,072,818	1.16928894	1.081151
CHIHUAHUA	1.898892	2,088,333,487	1,878,382,276	2.11113536	1.952003
DISTRITO FEDERAL	18.794444	9,830,204,203	10,009,225,566	18.45829330	17.066951
DURANGO	2.707734	371,050,165	357,448,981	2.81076537	2.598897
GUANAJUATO	2.920393	1,818,044,050	1,680,045,787	3.16027324	2.922059
GUERRERO	1.013301	572,350,993	611,336,110	0.94868265	0.877173
HIDALGO	5.375273	393,310,113	342,717,999	6.16877156	5.703784
JALISCO	2.798007	2,891,516,664	2,541,881,151	3.18287217	2.942955
MEXICO	2.535327	4,424,709,842	3,982,362,479	2.81694286	2.604608
MICHOACAN	5.594759	689,109,065	634,837,347	6.07305068	5.615279
MORELOS	3.106842	392,020,533	361,471,364	3.36941197	3.115434
NAYARIT	2.474406	179,379,099	163,450,783	2.71553708	2.510846
NUEVO LEON	1.402304	2,985,050,783	2,911,612,342	1.43767366	1.329305
OAXACA	6.316040	213,216,224	190,198,377	7.08040841	6.546704
PUEBLA	5.454477	833,052,137	802,018,188	5.66553717	5.238483
QUERETARO	2.988423	920,895,816	857,381,436	3.20980359	2.967856
QUINTANA ROO	1.671434	1,117,276,681	977,128,090	1.91116655	1.767107
SAN LUIS POTOSI	3.108595	429,510,713	422,673,575	3.15887915	2.920770
SINALOA	1.054211	1,240,622,179	1,118,758,371	1.16904374	1.080924
SONORA	0.934789	1,284,413,854	1,205,985,407	0.99558102	0.920537
TABASCO	2.136700	140,722,382	129,505,216	2.32177188	2.146762
TAMAULIPAS	2.629721	1,754,760,295	1,469,418,177	3.14037907	2.903665
TLAXCALA	2.027223	100,277,919	88,797,850	2.28930833	2.116746
VERACRUZ	3.389463	1,417,266,447	1,215,398,795	3.95242479	3.654500
YUCATAN	3.731801	262,839,844	243,637,530	4.02592326	3.722459
ZACATECAS	4.159454	406,922,362	354,772,306	4.77087636	4.411259
TOTALES:	100.000000	42,008,303,015	39,214,726,701	108.15225888	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos
Coeficientes preliminares.

CUADRO 10.

**DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE
FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	6,574,265	32,558,263	39,132,528
BAJA CALIFORNIA	2,086,471	10,332,997	12,419,468
BAJA CALIFORNIA SUR	1,474,441	7,301,993	8,776,434
CAMPECHE	2,538,296	12,570,610	15,108,906
COAHUILA	2,857,219	14,150,038	17,007,257
COLIMA	3,497,295	17,319,935	20,817,230
CHIAPAS	2,216,398	10,976,446	13,192,844
CHIHUAHUA	4,001,676	19,817,826	23,819,502
DISTRITO FEDERAL	34,987,863	173,273,227	208,261,091
DURANGO	5,327,831	26,385,451	31,713,282
GUANAJUATO	5,990,327	29,666,380	35,656,707
GUERRERO	1,798,237	8,905,553	10,703,789
HIDALGO	11,692,963	57,908,006	69,600,969
JALISCO	6,033,163	29,878,523	35,911,686
MEXICO	5,339,541	26,443,441	31,782,981
MICHOACAN	11,511,523	57,009,447	68,520,970
MORELOS	6,386,751	31,629,625	38,016,376
NAYARIT	5,147,325	25,491,516	30,638,841
NUEVO LEON	2,725,124	13,495,850	16,220,973
OAXACA	13,420,979	66,465,799	79,886,778
PUEBLA	10,739,077	53,184,002	63,923,079
QUERETARO	6,084,212	30,131,335	36,215,547
QUINTANA ROO	3,622,634	17,940,662	21,563,295
SAN LUIS POTOSI	5,987,684	29,653,293	35,640,978
SINALOA	2,215,933	10,974,145	13,190,078
SONORA	1,887,133	9,345,801	11,232,934
TABASCO	4,400,940	21,795,130	26,196,070
TAMAULIPAS	5,952,617	29,479,628	35,432,245
TLAXCALA	4,339,405	21,490,386	25,829,791
VERACRUZ	7,491,857	37,102,531	44,594,388
YUCATAN	7,631,174	37,792,482	45,423,656
ZACATECAS	9,043,240	44,785,568	53,828,807
TOTALES:	205,003,593	1,015,255,887	1,220,259,480

CUADRO 11.

**PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO
DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	14,616,107	223,986,846
BAJA CALIFORNIA	46,003,356	704,985,712
BAJA CALIFORNIA SUR	10,132,180	155,272,197
CAMPECHE	17,384,946	266,418,357
COAHUILA	33,779,302	517,656,262
COLIMA	9,859,716	151,096,779
CHIAPAS	62,175,521	952,818,615
CHIHUAHUA	40,448,788	619,863,856
DISTRITO FEDERAL	305,993,177	4,689,240,887
DURANGO	19,772,527	303,007,220
GUANAJUATO	42,576,311	652,467,419
GUERRERO	26,828,068	411,130,976
HIDALGO	20,159,997	308,945,066
JALISCO	84,603,502	1,296,519,761
MEXICO	137,453,464	2,106,427,371
MICHOACAN	30,819,741	472,302,000
MORELOS	18,899,142	289,622,894
NAYARIT	14,744,575	225,955,574
NUEVO LEON	76,649,466	1,174,626,877
OAXACA	24,267,004	371,883,545
PUEBLA	42,261,433	647,642,021
QUERETARO	18,411,691	282,152,874
QUINTANA ROO	9,536,926	146,150,132
SAN LUIS POTOSI	22,592,045	346,215,370
SINALOA	42,379,932	649,457,978
SONORA	53,491,926	819,745,489
TABASCO	94,587,127	1,449,515,403
TAMAULIPAS	42,471,849	650,866,574
TLAXCALA	11,875,760	181,991,964
VERACRUZ	89,605,127	1,373,167,955
YUCATAN	19,750,325	302,666,982
ZACATECAS	17,866,774	273,802,207
TOTALES:	1,501,997,805	23,017,603,164

Indice de actualización

15.324658323

Recaudación federal participable de febrero de 1990

7,962,719,000

CUADRO 12.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE
FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA (3=1-2)	RESERVA DE CONTINGENCIA (4)	90% RESERVA DE CONTINGENCIA (5)	COEFICIENTE EFECTIVO (6)
	FEBRERO DE 1990 ACTUALIZADAS (1)	DE FEBRERO DE 2006 (2)				
AGUASCALIENTES	223,986,846	322,665,137	-98,678,291		0	
BAJA CALIFORNIA	704,985,712	766,307,635	-61,321,923		0	
BAJA CALIFORNIA SUR	155,272,197	188,658,522	-33,386,326		0	
CAMPECHE	266,418,357	276,122,178	-9,703,821		0	
COAHUILA	517,656,262	613,239,915	-95,583,653		0	
COLIMA	151,096,779	221,533,112	-70,436,333		0	
CHIAPAS	952,818,615	1,163,289,936	-210,471,320		0	
CHIHUAHUA	619,863,856	780,954,391	-161,090,536		0	
DISTRITO FEDERAL	4,689,240,887	3,116,672,388	1,572,568,499	82,464,108	74,217,697	11.580165
DURANGO	303,007,220	364,297,114	-61,289,894		0	
GUANAJUATO	652,467,419	1,011,119,512	-358,652,094		0	
GUERRERO	411,130,976	610,419,842	-199,288,866		0	
HIDALGO	308,945,066	535,467,099	-226,522,033		0	
JALISCO	1,296,519,761	1,616,223,871	-319,704,110		0	
MEXICO	2,106,427,371	3,281,177,152	-1,174,749,781		0	
MICHOACAN	472,302,000	811,156,020	-338,854,020		0	
MORELOS	289,622,894	426,386,286	-136,763,392		0	
NAYARIT	225,955,574	285,098,606	-59,143,032		0	
NUEVO LEON	1,174,626,877	1,185,859,717	-11,232,840		0	
OAXACA	371,883,545	728,317,593	-356,434,048		0	
PUEBLA	647,642,021	1,113,640,993	-465,998,972		0	
QUERETARO	282,152,874	477,918,972	-195,766,098		0	
QUINTANA ROO	146,150,132	316,968,996	-170,818,864		0	
SAN LUIS POTOSI	346,215,370	516,973,728	-170,758,358		0	
SINALOA	649,457,978	643,625,040	5,832,938	5,832,938	5,249,644	2.391424
SONORA	819,745,489	659,838,615	159,906,874	159,906,874	143,916,186	2.451666
TABASCO	1,449,515,403	1,392,654,452	56,860,951	56,860,951	51,174,856	5.174483
TAMAULIPAS	650,866,574	759,008,562	-108,141,987		0	
TLAXCALA	181,991,964	291,941,290	-109,949,325		0	
VERACRUZ	1,373,167,955	1,634,050,333	-260,882,377		0	
YUCATAN	302,666,982	441,047,743	-138,380,761		0	
ZACATECAS	273,802,207	361,250,565	-87,448,358		0	
TOTALES:	23,017,603,164	26,913,885,317	-3,896,282,153	305,064,870	274,558,383	

**ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO DE 2004.
(PESOS)**

ENTIDADES	BEBIDAS		TABACOS	TOTAL
	ALCOHOLICAS	CERVEZA	LABRADOS	
AGUASCALIENTES	84,146,866	200,511,893	198,699,305	483,358,064
BAJA CALIFORNIA	258,636,359	972,381,893	617,874,679	1,848,892,931
BAJA CALIFORNIA SUR	77,346,551	220,346,874	111,286,946	408,980,371
CAMPECHE	21,575,518	178,392,195	36,822,680	236,790,393
COAHUILA	169,544,203	660,185,022	478,685,197	1,308,414,422
COLIMA	40,003,127	175,440,048	80,866,874	296,310,049
CHIAPAS	87,911,270	615,787,953	150,132,986	853,832,209
CHIHUAHUA	122,644,982	1,043,929,592	606,078,619	1,772,653,193
DISTRITO FEDERAL	2,971,401,526	613,991,243	2,108,444,821	5,693,837,590
DURANGO	25,705,361	244,493,339	162,500,102	432,698,802
GUANAJUATO	335,796,693	694,416,395	569,800,602	1,600,013,690
GUERRERO	140,674,916	424,664,409	218,682,075	784,021,400
HIDALGO	99,912,228	246,800,737	153,421,030	500,133,995
JALISCO	1,390,131,754	1,120,741,229	1,112,966,253	3,623,839,236
MEXICO	1,728,817,157	887,397,402	1,036,174,743	3,652,389,302
MICHOACAN	518,191,347	719,415,781	505,435,247	1,743,042,375
MORELOS	96,006,815	283,470,690	194,423,960	573,901,465
NAYARIT	14,425,687	196,220,890	103,492,888	314,139,465
NUEVO LEON	354,927,023	1,594,923,660	779,967,373	2,729,818,056
OAXACA	58,946,984	559,173,149	119,955,726	738,075,859
PUEBLA	431,711,601	462,409,932	401,354,677	1,295,476,210
QUERETARO	183,669,600	237,390,602	195,932,847	616,993,049
QUINTANA ROO	272,184,549	544,075,286	163,768,164	980,027,999
SAN LUIS POTOSI	82,296,310	426,665,459	248,681,805	757,643,574
SINALOA	102,134,704	801,610,865	371,391,523	1,275,137,092
SONORA	60,627,501	835,213,642	478,464,626	1,374,305,769
TABASCO	76,354,775	460,562,320	131,487,579	668,404,674
TAMAULIPAS	122,428,131	913,868,548	479,517,265	1,515,813,944
TLAXCALA	20,297,619	73,444,629	34,802,869	128,545,117
VERACRUZ	299,248,231	1,030,791,627	462,340,996	1,792,380,854
YUCATAN	139,246,970	443,819,564	123,742,510	706,809,044
ZACATECAS	34,605,309	255,444,888	170,365,067	460,415,264
TOTALES:	10,421,551,667	18,137,981,756	12,607,562,034	41,167,095,457

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2004, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cifras preliminares.

CUADRO 14.

**COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2005.**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.576033	1.105481	0.807431
BAJA CALIFORNIA	4.900826	5.361026	2.481745
BAJA CALIFORNIA SUR	0.882700	1.214837	0.742179
CAMPECHE	0.292068	0.983528	0.207028
COAHUILA	3.796810	3.639793	1.626861
COLIMA	0.641416	0.967252	0.383850
CHIAPAS	1.190817	3.395019	0.843553
CHIHUAHUA	4.807263	5.755489	1.176840
DISTRITO FEDERAL	16.723652	3.385113	28.512084
DURANGO	1.288910	1.347963	0.246656
GUANAJUATO	4.519515	3.828521	3.222137
GUERRERO	1.734531	2.341299	1.349846
HIDALGO	1.216897	1.360685	0.958708
JALISCO	8.827767	6.178974	13.339009
MEXICO	8.218677	4.892482	16.588865
MICHOACAN	4.008985	3.966350	4.972305
MORELOS	1.542122	1.562857	0.921233
NAYARIT	0.820879	1.081823	0.138422
NUEVO LEON	6.186504	8.793281	3.405702
OAXACA	0.951459	3.082885	0.565626
PUEBLA	3.183444	2.549401	4.142489
QUERETARO	1.554090	1.308804	1.762402
QUINTANA ROO	1.298968	2.999646	2.611747
SAN LUIS POTOSI	1.972481	2.352332	0.789674
SINALOA	2.945784	4.419515	0.980034
SONORA	3.795061	4.604777	0.581751
TABASCO	1.042926	2.539215	0.732662
TAMAULIPAS	3.803410	5.038425	1.174759
TLAXCALA	0.276048	0.404922	0.194766
VERACRUZ	3.667172	5.683056	2.871436
YUCATAN	0.981494	2.446907	1.336144
ZACATECAS	1.351293	1.408342	0.332055
TOTALES:	100.000000	100.000000	100.000000

Nota: Coeficientes preliminares.

CUADRO 15.

**PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE
FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	1,763,265	2,797,087	1,494,555	6,054,908
BAJA CALIFORNIA	5,483,044	13,564,468	4,593,710	23,641,222
BAJA CALIFORNIA SUR	987,565	3,073,780	1,373,773	5,435,118
CAMPECHE	326,766	2,488,523	383,209	3,198,498
COAHUILA	4,247,871	9,209,405	3,011,320	16,468,596
COLIMA	717,616	2,447,342	710,506	3,875,464
CHIAPAS	1,332,286	8,590,077	1,561,416	11,483,779
CHIHUAHUA	5,378,365	14,562,539	2,178,331	22,119,235
DISTRITO FEDERAL	18,710,422	8,565,014	52,775,867	80,051,303
DURANGO	1,442,032	3,410,617	456,560	5,309,209
GUANAJUATO	5,056,433	9,686,923	5,964,176	20,707,532
GUERRERO	1,940,593	5,923,955	2,498,565	10,363,114
HIDALGO	1,361,464	3,442,804	1,774,568	6,578,837
JALISCO	9,876,506	15,634,041	24,690,506	50,201,053
MEXICO	9,195,055	12,378,957	30,705,989	52,280,001
MICHOACAN	4,485,252	10,035,658	9,203,737	23,724,647
MORELOS	1,725,326	3,954,340	1,705,203	7,384,869
NAYARIT	918,400	2,737,229	256,219	3,911,847
NUEVO LEON	6,921,461	22,248,759	6,303,955	35,474,175
OAXACA	1,064,492	7,800,316	1,046,973	9,911,781
PUEBLA	3,561,637	6,450,495	7,667,747	17,679,879
QUERETARO	1,738,716	3,311,535	3,262,205	8,312,457
QUINTANA ROO	1,453,285	7,589,705	4,834,343	13,877,333
SAN LUIS POTOSI	2,206,812	5,951,869	1,461,687	9,620,368
SINALOA	3,295,743	11,182,257	1,814,042	16,292,042
SONORA	4,245,914	11,651,007	1,076,821	16,973,742
TABASCO	1,166,826	6,424,721	1,356,158	8,947,705
TAMAULIPAS	4,255,255	12,748,222	2,174,479	19,177,956
TLAXCALA	308,842	1,024,533	360,512	1,693,886
VERACRUZ	4,102,832	14,379,268	5,315,029	23,797,129
YUCATAN	1,098,096	6,191,164	2,473,203	9,762,463
ZACATECAS	1,511,826	3,563,388	614,634	5,689,848
TOTALES:	111,880,000	253,020,000	185,100,000	550,000,000

CUADRO 16.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, DE
FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	283,532,609	39,132,528	0	6,054,908	328,720,045
BAJA CALIFORNIA	753,888,167	12,419,468	0	23,641,222	789,948,857
BAJA CALIFORNIA SUR	179,882,088	8,776,434	0	5,435,118	194,093,640
CAMPECHE	261,013,273	15,108,906	0	3,198,498	279,320,676
COAHUILA	596,232,658	17,007,257	0	16,468,596	629,708,511
COLIMA	200,715,883	20,817,230	0	3,875,464	225,408,576
CHIAPAS	1,150,097,091	13,192,844	0	11,483,779	1,174,773,715
CHIHUAHUA	757,134,889	23,819,502	0	22,119,235	803,073,626
DISTRITO FEDERAL	2,908,411,297	208,261,091	74,217,697	80,051,303	3,270,941,387
DURANGO	332,583,832	31,713,282	0	5,309,209	369,606,323
GUANAJUATO	975,462,806	35,656,707	0	20,707,532	1,031,827,044
GUERRERO	599,716,052	10,703,789	0	10,363,114	620,782,955
HIDALGO	465,866,130	69,600,969	0	6,578,837	542,045,936
JALISCO	1,580,312,185	35,911,686	0	50,201,053	1,666,424,924
MEXICO	3,249,394,171	31,782,981	0	52,280,001	3,333,457,154
MICHOACAN	742,635,050	68,520,970	0	23,724,647	834,880,667
MORELOS	388,369,910	38,016,376	0	7,384,869	433,771,155
NAYARIT	254,459,765	30,638,841	0	3,911,847	289,010,453
NUEVO LEON	1,169,638,744	16,220,973	0	35,474,175	1,221,333,892
OAXACA	648,430,815	79,886,778	0	9,911,781	738,229,374
PUEBLA	1,049,717,914	63,923,079	0	17,679,879	1,131,320,872
QUERETARO	441,703,425	36,215,547	0	8,312,457	486,231,429
QUINTANA ROO	295,405,701	21,563,295	0	13,877,333	330,846,330
SAN LUIS POTOSI	481,332,751	35,640,978	0	9,620,368	526,594,097
SINALOA	630,434,962	13,190,078	5,249,644	16,292,042	665,166,726
SONORA	648,605,681	11,232,934	143,916,186	16,973,742	820,728,544
TABASCO	1,366,458,382	26,196,070	51,174,856	8,947,705	1,452,777,013
TAMAULIPAS	723,576,317	35,432,245	0	19,177,956	778,186,518
TLAXCALA	266,111,499	25,829,791	0	1,693,886	293,635,176
VERACRUZ	1,589,455,944	44,594,388	0	23,797,129	1,657,847,462
YUCATAN	395,624,087	45,423,656	0	9,762,463	450,810,207
ZACATECAS	307,421,758	53,828,807	0	5,689,848	366,940,414
TOTALES:	25,693,625,837	1,220,259,480	274,558,383	550,000,000	27,738,443,700

CUADRO 17.

**DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136%
DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2005.**

ENTIDADES	RECAUDACION			COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/Σ4)100
	COEFICIENTE 2004 (1)	AGUA Y PREDIAL 2004 (2)	AGUA Y PREDIAL 2003 (3)		
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.077546	262,002,738	233,329,014	0.087075	0.073441
Mexicali, B.C.	1.390160	743,857,454	695,210,125	1.487436	1.254530
Tecate, B.C.	0.504703	102,553,884	95,678,256	0.540972	0.456265
Tijuana, B.C.	1.803408	1,379,130,360	1,251,397,114	1.987487	1.676282
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.008334	147,270,875	125,493,523	0.009780	0.008249
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.209973	51,784,357	45,959,270	0.236586	0.199541
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.192577	1,152,258	1,388,835	0.159773	0.134755
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.012878	6,705,711	5,385,736	0.016034	0.013523
Cd. Juárez, Chih.	3.925289	1,064,744,497	919,748,893	4.544098	3.832574
Ojinaga, Chih.	0.076018	13,195,975	13,871,277	0.072317	0.060993
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.234760	62,482,698	60,025,425	0.244371	0.206107
Piedras Negras, Coah.	2.274745	84,532,187	70,288,320	2.735720	2.307355
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.767972	111,656,456	90,056,843	2.192010	1.848780
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.097443	411,412,080	435,139,336	0.092129	0.077704
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.890318	35,276,243	37,512,550	2.718012	2.292420
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.432888	5,077,613	4,509,189	1.613516	1.360868
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.143270	17,922,924	15,290,312	0.167938	0.141642
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.135750	674,426,030	604,062,289	0.151563	0.127831
O.P. Blanco, Q. Roo	0.293682	64,384,461	62,665,496	0.301738	0.254491
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.205113	303,855,623	278,292,387	0.223954	0.188887
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.194726	47,251,318	43,714,446	0.210481	0.177524
Guaymas, Son.	0.025035	89,745,404	87,203,602	0.025765	0.021730
Naco, Son.	0.106194	2,670,683	2,380,713	0.119129	0.100475
Nogales, Son.	3.624709	122,658,648	103,234,026	4.306738	3.632379
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.027730	6,785,053	5,297,086	0.035519	0.029957
San Luis R.C., Son.	0.109923	110,299,250	89,107,205	0.136066	0.114760
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	6.736511	92,104,725	81,774,163	7.587538	6.399464
Cd. Camargo, Tamps.	0.089207	7,965,945	6,531,618	0.108796	0.091761
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.480651	14,451,398	14,829,791	0.468387	0.395046
Cd. Madero, Tamps.	1.254020	98,679,083	90,008,066	1.374827	1.159554
Matamoros, Tamps.	5.932809	348,389,692	233,850,414	8.838683	7.454702
Nuevo Laredo, Tamps.	52.501656	248,204,113	208,998,604	62.350306	52.587358
Reynosa, Tamps.	3.587630	383,710,412	338,525,983	4.066485	3.429746
Río Bravo, Tamps.	0.097225	43,305,207	40,300,620	0.104474	0.088115
Tampico, Tamps.	1.839092	208,353,741	198,551,250	1.929888	1.627702
VERACRUZ					
Coatzacoalcos, Ver.	0.215453	187,544,053	100,960,727	0.400224	0.337556
Tuxpan, Ver.	0.651999	33,324,590	30,240,851	0.718485	0.605983
Veracruz, Ver.	4.312006	301,127,056	235,911,542	5.504020	4.642188
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.536599	20,861,870	16,063,646	0.696881	0.587762
TOTAL	100.000000	7,910,856,665	6,972,788,543	118.565199	100.000000

Coeficientes preliminares

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

CUADRO 18.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL
PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A FEBRERO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			5,742,912
Ensenada, B.C.	0.073441	121,879	
Mexicali, B.C.	1.254530	2,081,959	
Tecate, B.C.	0.456265	757,196	
Tijuana, B.C.	1.676282	2,781,878	
BAJA CALIFORNIA SUR			13,689
La Paz, B.C.S.	0.008249	13,689	
CAMPECHE			331,149
Cd. del Carmen, Camp.	0.199541	331,149	
CHIAPAS			223,634
Suchiate, Chis.	0.134755	223,634	
CHIHUAHUA			6,484,023
Ascensión, Chih.	0.013523	22,443	
Cd. Juárez, Chih.	3.832574	6,360,359	
Ojinaga, Chih.	0.060993	101,222	
COAHUILA			4,171,222
Cd. Acuña, Coah.	0.206107	342,045	
Piedras Negras, Coah.	2.307355	3,829,177	
COLIMA			3,068,148
Manzanillo, Col.	1.848780	3,068,148	
GUERRERO			128,953
Acapulco, Gro.	0.077704	128,953	
MICHOACAN			3,804,391
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.292420	3,804,391	
NUEVO LEON			2,258,433
Anáhuac, N.L.	1.360868	2,258,433	
OAXACA			235,062
Salina Cruz, Oax.	0.141642	235,062	
QUINTANA ROO			634,484
Benito Juárez, Q. Roo	0.127831	212,142	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.254491	422,341	
SINALOA			313,468
Mazatlán, Sin.	0.188887	313,468	
SONORA			6,765,708
Agua Prieta, Son.	0.177524	294,610	
Guaymas, Son.	0.021730	36,063	
Naco, Son.	0.100475	166,744	
Nogales, Son.	3.632379	6,028,125	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.029957	49,716	
San Luis R.C., Son.	0.114760	190,451	
TAMAULIPAS			121,534,781
Altamira, Tamps.	6.399464	10,620,249	
Cd. Camargo, Tamps.	0.091761	152,282	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.395046	655,600	
Cd. Madero, Tamps.	1.159554	1,924,341	
Matamoros, Tamps.	7.454702	12,371,473	
Nuevo Laredo, Tamps.	52.587358	87,271,502	
Reynosa, Tamps.	3.429746	5,691,845	
Río Bravo, Tamps.	0.088115	146,232	
Tampico, Tamps.	1.627702	2,701,257	
VERACRUZ			9,269,809
Coatzacoalcos, Ver.	0.337556	560,192	
Tuxpan, Ver.	0.605983	1,005,660	
Veracruz, Ver.	4.642188	7,703,957	
YUCATAN			975,422
Progreso, Yuc.	0.587762	975,422	
TOTAL	100.000000	165,955,289	165,955,289

Recaudación federal participable (RFP)

122,025,948,000

0.136% de la RFP

165,955,289

CUADRO 19.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE ENERO DE 2006.
(PESOS)**

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a) (1)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Σ1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4)
CAMPECHE, CAMP.	366,634,732	0.11340301			3,021,852
CD. DEL CARMEN, CAMP.	1,466,538,928	0.45361206			12,087,410
CD. MADERO, TAMPS.	24,601,446	0.00760942			202,768
COATZACOALCOS, VER.	552,557,464	0.17091038			4,554,252
PARAISO, TAB.	629,918,248	0.19483868			5,191,870
SALINA CRUZ, OAX.	162,211,793	0.05017339			1,336,971
REYNOSA, TAMPS.	30,561,958	0.00945305			251,896
TOTAL	3,233,024,569	1.00000000	840,600,000	26,647,020	26,647,019

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 21 de febrero de 2006.

Artículo Segundo.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que a continuación se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, el cálculo de las participaciones en ingresos federales y la determinación de las diferencias por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005.

- Cuadro 20. Determinación de la recaudación federal participable por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 21. Información básica para calcular las participaciones por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 22. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2005, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 23. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2005, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 24. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2005, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 25. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2005, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 26. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan a las participaciones del Fondo General en el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 27. Integración de las participaciones del Fondo General por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 28. Diferencias de Participaciones del Fondo General por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 29. Integración del Fondo de Fomento Municipal por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 2o.-A, fracción III, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 30. Diferencias de Participaciones del Fondo de Fomento Municipal, por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 31. Participaciones de 1990 actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 32. Determinación de la Reserva de Contingencia por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 33. Diferencias de la Reserva de Contingencia por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 34. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 35. Diferencias de participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 36. Diferencias de participaciones y de la Reserva de Contingencia por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005.
- Cuadro 37. Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 38. Diferencias de participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el tercer ajuste cuatrimestral de 2005, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 20.

**DETERMINACION DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE ^{P/}
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(MILES PESOS)**

CONCEPTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	T O T A L
INGRESOS TRIBUTARIOS	57,106,600	59,287,800	63,332,700	67,544,300	247,271,400
RENTA ^{1/}	26,896,600	27,541,000	28,990,700	31,993,700	115,422,000
IVA	24,049,800	25,770,200	28,437,800	30,004,900	108,262,700
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	3,208,000	2,988,700	2,741,200	2,331,500	11,269,400
BEBIDAS ALCOHOLICAS	238,500	332,600	490,000	244,400	1,305,500
CERVEZAS	1,183,000	1,165,800	1,066,500	1,108,600	4,523,900
TABACOS	1,443,300	1,323,500	1,375,500	1,372,200	5,514,500
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	46,700	48,200	42,300	38,800	176,000
GASOLINAS y DIESEL	295,100	116,800	-234,400	-434,700	-257,200
RETENCIONES	1,400	1,800	1,300	2,200	6,700
IMPORTACION	2,393,700	2,425,500	2,656,300	2,584,400	10,059,900
EXPORTACION	0	0	100	0	100
RENDIMIENTOS PETROLEROS	0	0	0	0	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0	0	0	0	0
TENENCIA (Aeronaves)	400	400	500	200	1,500
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	555,300	561,200	505,500	627,900	2,249,900
NO COMPRENDIDOS ^{2/}	2,800	800	600	1,700	5,900
DERECHOS	29,864,300	33,611,300	31,828,900	32,510,400	127,814,900
DERECHOS POR EXTRACCION DE PETROLEO	29,289,500	32,986,600	31,143,000	31,849,500	125,268,600
DERECHO ADICIONAL EXTRACCION PETROLEO	570,700	621,400	678,800	656,300	2,527,200
DERECHOS DE MINERIA	4,100	3,300	7,100	4,600	19,100
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	86,970,900	92,899,100	95,161,600	100,054,700	375,086,300
M E N O S :	1,233,704	1,306,592	1,352,708	1,309,528	5,202,532
TENENCIA	0	0	0	0	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0	0	0	0	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	570,700	621,400	678,800	656,300	2,527,200
BEBIDAS ALCOHOLICAS	47,700	66,520	98,000	48,880	261,100
CERVEZA	236,600	233,160	213,300	221,720	904,780
TABACOS LABRADOS	115,464	105,880	110,040	109,776	441,160
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS.	20,185	20,185	20,185	20,185	80,740
INCENTIVOS ECONOMICOS ^{3/}	243,055	259,447	232,383	252,667	987,552
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	85,737,196	91,592,508	93,808,892	98,745,172	369,883,768

^{P/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye el Impuesto al Activo.

^{2/} Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

^{3/} Con base a la Cuenta Mensual Comprobada de las entidades federativas.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 21.

**INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.**

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	369,883,768,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	73,976,753,600
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	33,415,299,601
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	33,415,299,601
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	7,146,154,398
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS	1.00%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1 X 1%)	3,698,837,680
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1 X 1%)	3,698,837,680
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	621,404,730
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10) X (83.2%)	3,077,432,950
13) RESERVA DE CONTINGENCIA. (1) X (0.25%)	924,709,420
14) PARTICIPACION POR TABACOS	441,160,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	904,780,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	261,100,000
17) SUMA DE ESPECIALES (14+15+16)	1,607,040,000

CUADRO 22.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2005.**

ENTIDADES	POBLACION 2005 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,045,603	0.990060
BAJA CALIFORNIA	3,130,865	2.964551
BAJA CALIFORNIA SUR	489,144	0.463160
CAMPECHE	747,455	0.707750
COAHUILA	2,437,989	2.308481
COLIMA	627,277	0.593955
CHIAPAS	4,353,751	4.122476
CHIHUAHUA	3,410,789	3.229605
DISTRITO FEDERAL	8,664,960	8.204669
DURANGO	1,452,071	1.374936
GUANAJUATO	4,947,107	4.684312
GUERRERO	3,261,723	3.088457
HIDALGO	2,371,347	2.245379
JALISCO	6,690,488	6.335083
MEXICO	15,194,566	14.387417
MICHOACAN	4,087,564	3.870429
MORELOS	1,711,962	1.621021
NAYARIT	936,946	0.887175
NUEVO LEON	4,182,618	3.960433
OAXACA	3,673,438	3.478302
PUEBLA	5,705,959	5.402853
QUERETARO	1,610,201	1.524666
QUINTANA ROO	1,145,894	1.085023
SAN LUIS POTOSI	2,398,480	2.271071
SINALOA	2,647,406	2.506773
SONORA	2,363,779	2.238213
TABASCO	2,063,062	1.953470
TAMAULIPAS	3,033,568	2.872422
TLAXCALA	1,059,122	1.002860
VERACRUZ	7,036,227	6.662456
YUCATAN	1,773,106	1.678917
ZACATECAS	1,355,639	1.283626
TOTALES:	105,610,106	100.000000

1/ Estimación 2005, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2005.

INEGI, noviembre 2005.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 23.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2005.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP.	IMP. ESP.	COEFICIENTE	COEFICIENTES
	DE 2004	ASIGNABLES	ASIGNABLES	INTERMEDIO	DE PARTICIPACION
	(1)	(2)	(3)	4= $(1 \times 2)/3$	5= $(4/\Sigma 4)100$
AGUASCALIENTES	0.804794	1,311,067,907	1,787,935,649	0.590144	0.777798
BAJA CALIFORNIA	2.797537	4,577,433,845	5,815,382,591	2.202011	2.902208
BAJA CALIFORNIA SUR	0.540514	1,105,044,547	1,545,002,036	0.386596	0.509526
CAMPECHE	1.102167	762,360,730	1,045,861,784	0.803403	1.058870
COAHUILA	2.217653	3,440,989,239	4,540,776,475	1.680532	2.214908
COLIMA	0.449485	825,814,763	1,085,780,256	0.341866	0.450572
CHIAPAS	5.175056	2,154,850,073	2,810,436,580	3.967878	5.229586
CHIHUAHUA	2.678609	4,591,532,776	6,270,640,593	1.961350	2.585021
DISTRITO FEDERAL	15.255778	15,381,658,169	18,694,221,577	12.552497	16.543943
DURANGO	0.716960	1,452,692,480	2,071,018,926	0.502903	0.662816
GUANAJUATO	3.121627	4,410,434,253	6,059,037,442	2.272264	2.994799
GUERRERO	1.339798	1,943,197,584	2,785,383,676	0.934698	1.231913
HIDALGO	0.980580	1,827,855,294	2,550,956,411	0.702622	0.926042
JALISCO	6.453206	9,590,901,981	12,221,433,962	5.064223	6.674546
MEXICO	13.431837	11,038,868,683	15,015,515,440	9.874605	13.014534
MICHOACAN	1.641231	4,053,591,976	5,152,352,885	1.291231	1.701817
MORELOS	0.982522	1,535,013,898	2,030,079,846	0.742919	0.979152
NAYARIT	0.599131	914,860,462	1,246,455,415	0.439744	0.579574
NUEVO LEON	5.277758	7,833,199,551	9,686,315,464	4.268056	5.625213
OAXACA	1.229682	1,927,822,129	2,538,600,298	0.933825	1.230763
PUEBLA	2.891131	3,820,427,215	5,085,912,268	2.171755	2.862330
QUERETARO	1.822231	2,019,059,920	2,838,165,925	1.296328	1.708535
QUINTANA ROO	0.647639	2,002,535,075	2,319,379,464	0.559166	0.736970
SAN LUIS POTOSI	1.081773	2,301,944,845	3,100,418,107	0.803176	1.058570
SINALOA	2.301933	3,499,433,976	4,725,166,295	1.704800	2.246892
SONORA	2.781474	3,725,710,960	4,964,184,423	2.087547	2.751346
TABASCO	10.132163	2,243,152,202	3,110,180,024	7.307610	9.631286
TAMAULIPAS	2.863618	4,486,338,399	6,164,348,281	2.084107	2.746811
TLAXCALA	0.567537	643,743,113	1,005,065,966	0.363507	0.479094
VERACRUZ	6.536096	5,149,677,549	6,921,669,055	4.862814	6.409092
YUCATAN	1.029691	1,836,060,169	2,576,395,348	0.733806	0.967142
ZACATECAS	0.548792	1,306,666,969	1,859,249,487	0.385687	0.508328
TOTALES:	100.000000	113,713,940,731	149,623,321,947	75.873669	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.

Coeficientes preliminares.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2005.**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRI- MERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos)	POBLACION 2005 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100
	(1)	(2)	(3=2/1)	4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	590,734,930	1,045,603	0.00177000	3.157084
BAJA CALIFORNIA	1,960,394,822	3,130,865	0.00159706	2.848609
BAJA CALIFORNIA SUR	325,026,058	489,144	0.00150494	2.684297
CAMPECHE	590,321,185	747,455	0.00126618	2.258441
COAHUILA	1,511,503,758	2,437,989	0.00161296	2.876965
COLIMA	349,032,138	627,277	0.00179719	3.205575
CHIAPAS	3,125,019,326	4,353,751	0.00139319	2.484980
CHIHUAHUA	1,942,974,625	3,410,789	0.00175545	3.131120
DISTRITO FEDERAL	8,269,823,041	8,664,960	0.00104778	1.868884
DURANGO	680,920,942	1,452,071	0.00213251	3.803673
GUANAJUATO	2,565,997,865	4,947,107	0.00192795	3.438801
GUERRERO	1,443,664,806	3,261,723	0.00225934	4.029886
HIDALGO	1,059,739,880	2,371,347	0.00223767	3.991240
JALISCO	4,347,206,550	6,690,488	0.00153903	2.745109
MEXICO	9,156,444,067	15,194,566	0.00165944	2.959876
MICHOACAN	1,861,982,778	4,087,564	0.00219527	3.915623
MORELOS	868,855,688	1,711,962	0.00197036	3.514459
NAYARIT	490,118,440	936,946	0.00191167	3.409773
NUEVO LEON	3,203,072,566	4,182,618	0.00130581	2.329128
OAXACA	1,573,547,899	3,673,438	0.00233449	4.163943
PUEBLA	2,761,835,839	5,705,959	0.00206600	3.685045
QUERETARO	1,080,383,536	1,610,201	0.00149040	2.658362
QUINTANA ROO	608,824,555	1,145,894	0.00188214	3.357100
SAN LUIS POTOSI	1,112,609,371	2,398,480	0.00215573	3.845080
SINALOA	1,588,451,648	2,647,406	0.00166666	2.972751
SONORA	1,667,276,012	2,363,779	0.00141775	2.528782
TABASCO	3,871,081,113	2,063,062	0.00053294	0.950587
TAMAULIPAS	1,877,683,669	3,033,568	0.00161559	2.881664
TLAXCALA	495,199,672	1,059,122	0.00213878	3.814852
VERACRUZ	4,367,897,141	7,036,227	0.00161090	2.873290
YUCATAN	884,188,410	1,773,106	0.00200535	3.576860
ZACATECAS	598,786,872	1,355,639	0.00226398	4.038162
TOTALES:	66,830,599,202	105,610,106	0.05606451	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2005, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2005. INEGI, noviembre 2005.

Coefficientes preliminares.

CUADRO 25.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2005.**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	816,345,047	1.103516
BAJA CALIFORNIA	2,163,960,800	2.925190
BAJA CALIFORNIA SUR	516,850,062	0.698666
CAMPECHE	751,712,844	1.016147
COAHUILA	1,717,096,090	2.321129
COLIMA	578,107,482	0.781472
CHIAPAS	3,302,599,829	4.464375
CHIHUAHUA	2,166,729,305	2.928933
DISTRITO FEDERAL	8,403,376,380	11.359483
DURANGO	952,737,284	1.287887
GUANAJUATO	2,811,739,880	3.800842
GUERRERO	1,731,646,650	2.340798
HIDALGO	1,344,960,049	1.818085
JALISCO	4,543,376,248	6.141627
MEXICO	9,367,961,348	12.663385
MICHOACAN	2,141,799,270	2.895233
MORELOS	1,120,004,353	1.513995
NAYARIT	733,786,116	0.991914
NUEVO LEON	3,369,515,678	4.554830
OAXACA	1,871,109,680	2.529321
PUEBLA	3,025,174,843	4.089359
QUERETARO	1,270,354,199	1.717234
QUINTANA ROO	848,728,112	1.147290
SAN LUIS POTOSI	1,387,384,734	1.875433
SINALOA	1,800,889,035	2.434399
SONORA	1,847,986,671	2.498064
TABASCO	3,939,011,550	5.324661
TAMAULIPAS	2,083,611,814	2.816576
TLAXCALA	767,814,857	1.037914
VERACRUZ	4,573,226,874	6.181978
YUCATAN	1,139,796,316	1.540749
ZACATECAS	887,360,199	1.199512
TOTALES:	73,976,753,600	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones

Nota: Cifras a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 26.

RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN A LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL EN EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)

ENTIDADES	80% BET DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2005 d/ 8.675580787	ADICION TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
AGUASCALIENTES	788,208	6,838,162	2,279,387
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	25,634,632	8,544,877
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,701,348	2,233,783
CAMPECHE	812,889	7,052,284	2,350,761
COAHUILA	2,247,592	19,499,166	6,499,722
COLIMA	323,808	2,809,222	936,407
CHIAPAS	7,283,222	63,186,181	21,062,060
CHIHUAHUA	8,146,362	70,674,422	23,558,141
DISTRITO FEDERAL	971,991	8,432,586	2,810,862
DURANGO	4,235,805	36,748,068	12,249,356
GUANAJUATO	2,563,631	22,240,988	7,413,663
GUERRERO	328,051	2,846,033	948,678
HIDALGO	271,544	2,355,802	785,267
JALISCO	9,576,691	83,083,356	27,694,452
MEXICO	218,256	1,893,498	631,166
MICHOACAN	2,455,046	21,298,950	7,099,650
MORELOS	451,987	3,921,250	1,307,083
NAYARIT	818,713	7,102,811	2,367,604
NUEVO LEON	3,047,369	26,437,696	8,812,565
OAXACA	610,250	5,294,273	1,764,758
PUEBLA	1,221,283	10,595,339	3,531,780
QUERETARO	1,435,730	12,455,792	4,151,931
QUINTANA ROO	53,930	467,874	155,958
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	13,794,009	4,598,003
SINALOA	9,406,668	81,608,308	27,202,769
SONORA	11,431,317	99,173,314	33,057,771
TABASCO	2,462,672	21,365,110	7,121,703
TAMAULIPAS	1,967,010	17,064,954	5,688,318
TLAXCALA	17,902	155,310	51,770
VERACRUZ	9,805,475	85,068,191	28,356,064
YUCATAN	1,183,000	10,263,212	3,421,071
ZACATECAS	853,445	7,404,131	2,468,044
TOTALES:	90,307,069	783,466,273	261,155,424

d/ definitivo.

CUADRO 27.

**INTEGRACION DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BET	TOTAL
AGUASCALIENTES	330,831,384	259,903,546	225,610,117	40,817,252	2,279,387	859,441,687
BAJA CALIFORNIA	990,613,455	969,781,367	203,565,979	108,198,040	8,544,877	2,280,703,717
BAJA CALIFORNIA SUR	154,766,375	170,259,682	191,824,004	25,842,503	2,233,783	544,926,348
CAMPECHE	236,496,617	353,824,569	161,391,658	37,585,642	2,350,761	791,649,247
COAHUILA	771,385,769	740,117,989	205,592,332	85,854,805	6,499,722	1,809,450,617
COLIMA	198,471,999	150,560,138	229,075,345	28,905,374	936,407	607,949,264
CHIAPAS	1,377,537,620	1,747,481,706	177,580,503	165,129,991	21,062,060	3,488,791,881
CHIHUAHUA	1,079,182,103	863,792,522	223,754,680	108,336,465	23,558,141	2,298,623,911
DISTRITO FEDERAL	2,741,614,845	5,528,208,196	133,553,338	420,168,819	2,810,862	8,826,356,061
DURANGO	459,438,868	221,482,075	271,816,341	47,636,864	12,249,356	1,012,623,504
GUANAJUATO	1,565,276,931	1,000,720,934	245,742,015	140,586,994	7,413,663	2,959,740,536
GUERRERO	1,032,017,251	411,647,555	287,981,845	86,582,333	948,678	1,819,177,661
HIDALGO	750,300,075	309,439,805	285,220,169	67,248,002	785,267	1,412,993,319
JALISCO	2,116,887,005	2,230,319,545	196,169,698	227,168,812	27,694,452	4,798,239,512
MEXICO	4,807,598,386	4,348,845,680	211,517,281	468,398,067	631,166	9,836,990,581
MICHOACAN	1,293,315,393	568,667,385	279,816,492	107,089,964	7,099,650	2,255,988,884
MORELOS	541,669,025	327,186,663	251,148,665	56,000,218	1,307,083	1,177,311,654
NAYARIT	296,452,039	193,666,401	243,667,676	36,689,306	2,367,604	772,843,026
NUEVO LEON	1,323,390,714	1,879,681,852	166,443,112	168,475,784	8,812,565	3,546,804,027
OAXACA	1,162,284,899	411,263,000	297,561,781	93,555,484	1,764,758	1,966,429,921
PUEBLA	1,805,379,586	956,456,253	263,339,004	151,258,742	3,531,780	3,179,965,365
QUERETARO	509,471,592	570,911,944	189,970,662	63,517,710	4,151,931	1,338,023,839
QUINTANA ROO	362,563,705	246,260,850	239,903,557	42,436,406	155,958	891,320,476
SAN LUIS POTOSI	758,885,024	353,724,347	274,775,363	69,369,237	4,598,003	1,461,351,973
SINALOA	837,645,828	750,805,820	212,437,387	90,044,452	27,202,769	1,918,136,256
SONORA	747,905,541	919,370,471	180,710,659	92,399,334	33,057,771	1,973,443,776
TABASCO	652,757,936	3,218,323,177	67,930,437	196,950,578	7,121,703	4,143,083,831
TAMAULIPAS	959,828,443	917,855,227	205,928,145	104,180,591	5,688,318	2,193,480,723
TLAXCALA	335,108,829	160,090,843	272,615,185	38,390,743	51,770	806,257,370
VERACRUZ	2,226,279,683	2,141,617,459	205,329,733	228,661,344	28,356,064	4,830,244,281
YUCATAN	561,015,138	323,173,271	255,607,907	56,989,816	3,421,071	1,200,207,203
ZACATECAS	428,927,544	169,859,328	288,573,327	44,368,010	2,468,044	934,196,252
TOTALES:	33,415,299,601	33,415,299,601	7,146,154,398	3,698,837,680	261,155,424	77,936,746,704

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PAGO		DIFERENCIAS	
	PROVISIONAL (a)	PRELIMINAR (b)	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	835,168,387	859,441,687	24,273,300	2.91
BAJA CALIFORNIA	2,221,995,615	2,280,703,717	58,708,102	2.64
BAJA CALIFORNIA SUR	530,580,337	544,926,348	14,346,011	2.70
CAMPECHE	772,282,791	791,649,247	19,366,456	2.51
COAHUILA	1,765,982,936	1,809,450,617	43,467,681	2.46
COLIMA	592,105,103	607,949,264	15,844,161	2.68
CHIAPAS	3,408,552,376	3,488,791,881	80,239,505	2.35
CHIHUAHUA	2,232,642,700	2,298,623,911	65,981,210	2.96
DISTRITO FEDERAL	8,559,060,895	8,826,356,061	267,295,166	3.12
DURANGO	988,242,356	1,012,623,504	24,381,148	2.47
GUANAJUATO	2,888,048,244	2,959,740,536	71,692,292	2.48
GUERRERO	1,773,087,341	1,819,177,661	46,090,319	2.60
HIDALGO	1,374,201,633	1,412,993,319	38,791,686	2.82
JALISCO	4,675,860,438	4,798,239,512	122,379,074	2.62
MEXICO	9,572,965,222	9,836,990,581	264,025,359	2.76
MICHOACAN	2,198,100,159	2,255,988,884	57,888,725	2.63
MORELOS	1,147,563,063	1,177,311,654	29,748,591	2.59
NAYARIT	753,801,032	772,843,026	19,041,993	2.53
NUEVO LEON	3,462,737,286	3,546,804,027	84,066,741	2.43
OAXACA	1,917,414,112	1,966,429,921	49,015,809	2.56
PUEBLA	3,097,603,875	3,179,965,365	82,361,490	2.66
QUERETARO	1,304,446,878	1,338,023,839	33,576,961	2.57
QUINTANA ROO	863,612,176	891,320,476	27,708,300	3.21
SAN LUIS POTOSI	1,425,331,248	1,461,351,973	36,020,725	2.53
SINALOA	1,869,788,901	1,918,136,256	48,347,355	2.59
SONORA	1,928,125,784	1,973,443,776	45,317,992	2.35
TABASCO	4,050,299,838	4,143,083,831	92,783,993	2.29
TAMAULIPAS	2,137,689,998	2,193,480,723	55,790,725	2.61
TLAXCALA	785,442,034	806,257,370	20,815,336	2.65
VERACRUZ	4,678,990,430	4,830,244,281	151,253,851	3.23
YUCATAN	1,167,023,145	1,200,207,203	33,184,058	2.84
ZACATECAS	908,941,749	934,196,252	25,254,503	2.78
TOTALES:	75,887,688,084	77,936,746,704	2,049,058,620	2.70

(a) Suma de los meses de septiembre a diciembre.

(b) Cálculo con la recaudación de septiembre a diciembre.

CUADRO 29.

**INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	COEFICIENTE	SIN COORD.	CON COORD.	TOTAL
AGUASCALIENTES	3.206902	19,927,842	98,690,264	118,618,106
BAJA CALIFORNIA	1.017773	6,324,488	31,321,273	37,645,761
BAJA CALIFORNIA SUR	0.719227	4,469,310	22,133,725	26,603,034
CAMPECHE	1.238172	7,694,057	38,103,899	45,797,956
COAHUILA	1.393741	8,660,773	42,891,446	51,552,219
COLIMA	1.705967	10,600,963	52,500,005	63,100,967
CHIAPAS	1.081151	6,718,322	33,271,689	39,990,011
CHIHUAHUA	1.952003	12,129,839	60,071,584	72,201,423
DISTRITO FEDERAL	17.066951	106,054,842	525,223,981	631,278,824
DURANGO	2.598897	16,149,666	79,979,300	96,128,966
GUANAJUATO	2.922059	18,157,815	89,924,418	108,082,234
GUERRERO	0.877173	5,450,796	26,994,418	32,445,213
HIDALGO	5.703784	35,443,585	175,530,137	210,973,723
JALISCO	2.942955	18,287,661	90,567,463	108,855,124
MEXICO	2.604608	16,185,160	80,155,078	96,340,238
MICHOACAN	5.615279	34,893,607	172,806,435	207,700,042
MORELOS	3.115434	19,359,453	95,875,385	115,234,837
NAYARIT	2.510846	15,602,518	77,269,614	92,872,132
NUEVO LEON	1.329305	8,260,366	40,908,478	49,168,844
OAXACA	6.546704	40,681,529	201,470,430	242,151,959
PUEBLA	5.238483	32,552,178	161,210,787	193,762,965
QUERETARO	2.967856	18,442,399	91,333,787	109,776,186
QUINTANA ROO	1.767107	10,980,889	54,381,545	65,362,434
SAN LUIS POTOSI	2.920770	18,149,805	89,884,750	108,034,556
SINALOA	1.080924	6,716,913	33,264,712	39,981,625
SONORA	0.920537	5,720,257	28,328,894	34,049,151
TABASCO	2.146762	13,340,082	66,065,169	79,405,251
TAMAULIPAS	2.903665	18,043,510	89,358,337	107,401,848
TLAXCALA	2.116746	13,153,558	65,141,431	78,294,989
VERACRUZ	3.654500	22,709,239	112,464,801	135,174,040
YUCATAN	3.722459	23,131,535	114,556,173	137,687,708
ZACATECAS	4.411259	27,411,773	135,753,541	163,165,314
TOTALES:	100.000000	621,404,730	3,077,432,950	3,698,837,680

CUADRO 30.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PAGO		DIFERENCIAS	
	PROVISIONAL (a)	PRELIMINAR (b)	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	115,488,996	118,618,106	3,129,110	2.71
BAJA CALIFORNIA	36,652,677	37,645,761	993,084	2.71
BAJA CALIFORNIA SUR	25,901,254	26,603,034	701,780	2.71
CAMPECHE	44,589,820	45,797,956	1,208,136	2.71
COAHUILA	50,192,287	51,552,219	1,359,932	2.71
COLIMA	61,436,383	63,100,967	1,664,584	2.71
CHIAPAS	38,935,086	39,990,011	1,054,924	2.71
CHIHUAHUA	70,296,771	72,201,423	1,904,652	2.71
DISTRITO FEDERAL	614,625,879	631,278,824	16,652,945	2.71
DURANGO	93,593,113	96,128,966	2,535,853	2.71
GUANAJUATO	105,231,057	108,082,234	2,851,177	2.71
GUERRERO	31,589,319	32,445,213	855,895	2.71
HIDALGO	205,408,300	210,973,723	5,565,423	2.71
JALISCO	105,983,558	108,855,124	2,871,565	2.71
MEXICO	93,798,812	96,340,238	2,541,426	2.71
MICHOACAN	202,220,978	207,700,042	5,479,064	2.71
MORELOS	112,194,977	115,234,837	3,039,860	2.71
NAYARIT	90,422,193	92,872,132	2,449,939	2.71
NUEVO LEON	47,871,785	49,168,844	1,297,059	2.71
OAXACA	235,764,064	242,151,959	6,387,895	2.71
PUEBLA	188,651,557	193,762,965	5,111,408	2.71
QUERETARO	106,880,323	109,776,186	2,895,863	2.71
QUINTANA ROO	63,638,192	65,362,434	1,724,241	2.71
SAN LUIS POTOSI	105,184,637	108,034,556	2,849,919	2.71
SINALOA	38,926,922	39,981,625	1,054,703	2.71
SONORA	33,150,945	34,049,151	898,206	2.71
TABASCO	77,310,565	79,405,251	2,094,687	2.71
TAMAULIPAS	104,568,619	107,401,848	2,833,228	2.71
TLAXCALA	76,229,591	78,294,989	2,065,398	2.71
VERACRUZ	131,608,190	135,174,040	3,565,850	2.71
YUCATAN	134,055,548	137,687,708	3,632,160	2.71
ZACATECAS	158,861,062	163,165,314	4,304,252	2.71
TOTALES:	3,601,263,460	3,698,837,680	97,574,220	2.71

(a) Suma de los meses de septiembre a diciembre.

(b) Cálculo con la recaudación de septiembre a diciembre.

CUADRO 31.

**PARTICIPACIONES DE 1990 ACTUALIZADAS CON EL
INCREMENTO DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES 1990 (1)	PARTICIPACIONES 1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	65,734,289	681,626,380
BAJA CALIFORNIA	218,176,581	2,262,364,368
BAJA CALIFORNIA SUR	45,783,135	474,744,507
CAMPECHE	74,045,762	767,811,526
COAHUILA	161,067,917	1,670,180,707
COLIMA	46,224,833	479,324,658
CHIAPAS	284,779,872	2,953,001,794
CHIHUAHUA	187,402,509	1,943,255,123
DISTRITO FEDERAL	1,372,873,236	14,235,897,715
DURANGO	82,768,977	858,266,196
GUANAJUATO	193,529,926	2,006,792,877
GUERRERO	119,236,433	1,236,412,525
HIDALGO	91,029,096	943,918,831
JALISCO	376,380,758	3,902,849,755
MEXICO	631,947,236	6,552,925,628
MICHOACAN	140,844,055	1,460,471,009
MORELOS	86,086,953	892,671,680
NAYARIT	67,351,709	698,398,086
NUEVO LEON	334,560,891	3,469,202,035
OAXACA	111,550,188	1,156,710,631
PUEBLA	190,363,690	1,973,960,850
QUERETARO	84,534,440	876,573,022
QUINTANA ROO	43,522,147	451,299,375
SAN LUIS POTOSI	100,609,940	1,043,266,616
SINALOA	196,425,332	2,036,816,555
SONORA	248,987,984	2,581,860,713
TABASCO	416,238,201	4,316,148,279
TAMAULIPAS	186,350,751	1,932,349,004
TLAXCALA	54,763,589	567,866,596
VERACRUZ	416,566,634	4,319,553,938
YUCATAN	88,477,833	917,463,716
ZACATECAS	73,663,073	763,843,263
TOTALES:	6,791,877,970	70,427,827,957

Recaudación federal participable de 1990

35,670,636,000

Indice de actualización

10.3694189249

CUADRO 32.

**DETERMINACION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACION 1990 ACTUALIZADA (1)	PARTICIPACION 2005 (2)	DIFERENCIA (3=1-2) (3)	RESERVA DE CONTINGENCIA (4)	90% RESERVA DE CONTINGENCIA (5=4x0.90) (5)	COEFICIENTE EFECTIVO (6)
AGUASCALIENTES	681,626,380	978,059,793	(296,433,413)	0	0	
BAJA CALIFORNIA	2,262,364,368	2,318,349,478	(55,985,110)	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	474,744,507	571,529,382	(96,784,876)	0	0	
CAMPECHE	767,811,526	837,447,203	(69,635,677)	0	0	
COAHUILA	1,670,180,707	1,861,002,836	(190,822,129)	0	0	
COLIMA	479,324,658	671,050,231	(191,725,573)	0	0	
CHIAPAS	2,953,001,794	3,528,781,891	(575,780,097)	0	0	
CHIHUAHUA	1,943,255,123	2,370,825,334	(427,570,210)	0	0	
DISTRITO FEDERAL	14,235,897,715	9,457,634,885	4,778,262,830	177,983,764	160,185,388	11.585187
DURANGO	858,266,196	1,108,752,470	(250,486,274)	0	0	
GUANAJUATO	2,006,792,877	3,067,822,770	(1,061,029,893)	0	0	
GUERRERO	1,236,412,525	1,851,622,874	(615,210,349)	0	0	
HIDALGO	943,918,831	1,623,967,042	(680,048,211)	0	0	
JALISCO	3,902,849,755	4,907,094,636	(1,004,244,881)	0	0	
MEXICO	6,552,925,628	9,933,330,819	(3,380,405,191)	0	0	
MICHOACAN	1,460,471,009	2,463,688,926	(1,003,217,916)	0	0	
MORELOS	892,671,680	1,292,546,491	(399,874,812)	0	0	
NAYARIT	698,398,086	865,715,157	(167,317,072)	0	0	
NUEVO LEON	3,469,202,035	3,595,972,871	(126,770,836)	0	0	
OAXACA	1,156,710,631	2,208,581,881	(1,051,871,250)	0	0	
PUEBLA	1,973,960,850	3,373,728,330	(1,399,767,480)	0	0	
QUERETARO	876,573,022	1,447,800,025	(571,227,003)	0	0	
QUINTANA ROO	451,299,375	956,682,909	(505,383,535)	0	0	
SAN LUIS POTOSI	1,043,266,616	1,569,386,529	(526,119,913)	0	0	
SINALOA	2,036,816,555	1,958,117,881	78,698,674	78,698,674	70,828,807	2.398608
SONORA	2,581,860,713	2,007,492,927	574,367,786	574,367,786	516,931,008	2.459091
TABASCO	4,316,148,279	4,222,489,083	93,659,196	93,659,196	84,293,276	5.172363
TAMAULIPAS	1,932,349,004	2,300,882,571	(368,533,567)	0	0	
TLAXCALA	567,866,596	884,552,359	(316,685,763)	0	0	
VERACRUZ	4,319,553,938	4,965,418,321	(645,864,383)	0	0	
YUCATAN	917,463,716	1,337,894,911	(420,431,195)	0	0	
ZACATECAS	763,843,263	1,097,361,566	(333,518,303)	0	0	
TOTALES:	70,427,827,957	81,635,584,384	(11,207,756,427)	924,709,420	832,238,478	

CUADRO 33.

**DIFERENCIAS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005.
(PESOS)**

ENTIDADES	PROVISIONAL	PRELIMINAR	DIFERENCIAS	
			ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	0	0		0.00
BAJA CALIFORNIA	0	0		0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0		0.00
CAMPECHE	0	0		0.00
COAHUILA	0	0		0.00
COLIMA	0	0		0.00
CHIAPAS	0	0		0.00
CHIHUAHUA	0	0		0.00
DISTRITO FEDERAL	218,126,991	160,185,388	(57,941,603)	(26.56)
DURANGO	0	0		0.00
GUANAJUATO	0	0		0.00
GUERRERO	0	0		0.00
HIDALGO	0	0		0.00
JALISCO	0	0		0.00
MEXICO	0	0		0.00
MICHOACAN	0	0		0.00
MORELOS	0	0		0.00
NAYARIT	0	0		0.00
NUEVO LEON	0	0		0.00
OAXACA	0	0		0.00
PUEBLA	0	0		0.00
QUERETARO	0	0		0.00
QUINTANA ROO	0	0		0.00
SAN LUIS POTOSI	0	0		0.00
SINALOA	11,478,293	70,828,807	59,350,513	517.07
SONORA	493,712,904	516,931,008	23,218,104	4.70
TABASCO	86,966,091	84,293,276	(2,672,814)	(3.07)
TAMAULIPAS	0	0		0.00
TLAXCALA	0	0		0.00
VERACRUZ	0	0		0.00
YUCATAN	0	0		0.00
ZACATECAS	0	0		0.00
TOTALES:	810,284,279	832,238,478	21,954,200	2.71

CUADRO 34.

**PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
(PESOS)**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	6,952,826	10,002,169	2,108,203	19,063,198
BAJA CALIFORNIA	21,620,484	48,505,490	6,479,837	76,605,811
BAJA CALIFORNIA SUR	3,894,119	10,991,600	1,937,829	16,823,548
CAMPECHE	1,288,488	8,898,768	540,550	10,727,806
COAHUILA	16,750,008	32,932,121	4,247,735	53,929,864
COLIMA	2,829,669	8,751,505	1,002,232	12,583,407
CHIAPAS	5,253,408	30,717,454	2,202,516	38,173,378
CHIHUAHUA	21,207,720	52,074,516	3,072,729	76,354,965
DISTRITO FEDERAL	73,778,064	30,627,829	74,445,050	178,850,943
DURANGO	5,686,154	12,196,102	644,018	18,526,275
GUANAJUATO	19,938,290	34,639,690	8,413,000	62,990,981
GUERRERO	7,652,057	21,183,606	3,524,448	32,360,112
HIDALGO	5,368,462	12,311,203	2,503,186	20,182,851
JALISCO	38,944,579	55,906,124	34,828,153	129,678,856
MEXICO	36,257,513	44,266,194	43,313,527	123,837,235
MICHOACAN	17,686,037	35,886,739	12,982,689	66,555,465
MORELOS	6,803,224	14,140,416	2,405,340	23,348,981
NAYARIT	3,621,392	9,788,120	361,419	13,770,931
NUEVO LEON	27,292,383	79,559,846	8,892,289	115,744,517
OAXACA	4,197,455	27,893,328	1,476,849	33,567,632
PUEBLA	14,044,082	23,066,473	10,816,038	47,926,592
QUERETARO	6,856,023	11,841,795	4,601,631	23,299,449
QUINTANA ROO	5,730,526	27,140,199	6,819,271	39,689,996
SAN LUIS POTOSI	8,701,799	21,283,425	2,061,839	32,047,063
SINALOA	12,995,620	39,986,890	2,558,868	55,541,377
SONORA	16,742,290	41,663,103	1,518,952	59,924,345
TABASCO	4,600,974	22,974,308	1,912,981	29,488,263
TAMAULIPAS	16,779,123	45,586,659	3,067,296	65,433,078
TLAXCALA	1,217,811	3,663,651	508,534	5,389,996
VERACRUZ	16,178,096	51,419,152	7,497,321	75,094,569
YUCATAN	4,329,961	22,139,126	3,488,673	29,957,759
ZACATECAS	5,961,363	12,742,400	866,996	19,570,760
TOTALES:	441,160,000	904,780,000	261,100,000	1,607,040,000

CUADRO 35.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
(PESOS)**

ENTIDADES	PROVISIONAL	PRELIMINAR	DIFERENCIAS	
			ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	18,092,904	19,063,198	970,294	5.36
BAJA CALIFORNIA	77,373,171	76,605,811	(767,360)	(0.99)
BAJA CALIFORNIA SUR	17,089,261	16,823,548	(265,712)	(1.55)
CAMPECHE	11,007,322	10,727,806	(279,516)	(2.54)
COAHUILA	54,449,907	53,929,864	(520,043)	(0.96)
COLIMA	12,842,692	12,583,407	(259,285)	(2.02)
CHIAPAS	39,217,459	38,173,378	(1,044,081)	(2.66)
CHIHUAHUA	73,795,115	76,354,965	2,559,850	3.47
DISTRITO FEDERAL	177,006,446	178,850,943	1,844,496	1.04
DURANGO	18,719,850	18,526,275	(193,575)	(1.03)
GUANAJUATO	63,780,702	62,990,981	(789,721)	(1.24)
GUERRERO	32,864,746	32,360,112	(504,634)	(1.54)
HIDALGO	19,032,657	20,182,851	1,150,194	6.04
JALISCO	131,776,639	129,678,856	(2,097,784)	(1.59)
MEXICO	125,314,327	123,837,235	(1,477,093)	(1.18)
MICHOACAN	66,629,304	66,555,465	(73,839)	(0.11)
MORELOS	23,639,065	23,348,981	(290,084)	(1.23)
NAYARIT	13,960,727	13,770,931	(189,796)	(1.36)
NUEVO LEON	117,520,253	115,744,517	(1,775,736)	(1.51)
OAXACA	34,505,670	33,567,632	(938,038)	(2.72)
PUEBLA	48,360,093	47,926,592	(433,501)	(0.90)
QUERETARO	23,647,068	23,299,449	(347,618)	(1.47)
QUINTANA ROO	39,851,718	39,689,996	(161,722)	(0.41)
SAN LUIS POTOSI	32,474,036	32,047,063	(426,973)	(1.31)
SINALOA	55,829,527	55,541,377	(288,150)	(0.52)
SONORA	60,287,931	59,924,345	(363,586)	(0.60)
TABASCO	30,115,224	29,488,263	(626,961)	(2.08)
TAMAULIPAS	65,413,174	65,433,078	19,904	0.03
TLAXCALA	5,504,741	5,389,996	(114,745)	(2.08)
VERACRUZ	71,675,260	75,094,569	3,419,309	4.77
YUCATAN	30,008,995	29,957,759	(51,236)	(0.17)
ZACATECAS	17,926,018	19,570,760	1,644,741	9.18
TOTALES:	1,609,712,000	1,607,040,000	(2,672,000)	(0.17)

CUADRO 36.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
(PESOS)**

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	RESERVA DE CONTINGENCIA	TOTAL
AGUASCALIENTES	24,273,300	3,129,110	970,294		28,372,703
BAJA CALIFORNIA	58,708,102	993,084	(767,360)		58,933,825
BAJA CALIFORNIA SUR	14,346,011	701,780	(265,712)		14,782,078
CAMPECHE	19,366,456	1,208,136	(279,516)		20,295,076
COAHUILA	43,467,681	1,359,932	(520,043)		44,307,569
COLIMA	15,844,161	1,664,584	(259,285)		17,249,461
CHIAPAS	80,239,505	1,054,924	(1,044,081)		80,250,348
CHIHUAHUA	65,981,210	1,904,652	2,559,850		70,445,712
DISTRITO FEDERAL	267,295,166	16,652,945	1,844,496	(57,941,603)	227,851,003
DURANGO	24,381,148	2,535,853	(193,575)		26,723,425
GUANAJUATO	71,692,292	2,851,177	(789,721)		73,753,748
GUERRERO	46,090,319	855,895	(504,634)		46,441,580
HIDALGO	38,791,686	5,565,423	1,150,194		45,507,304
JALISCO	122,379,074	2,871,565	(2,097,784)		123,152,856
MEXICO	264,025,359	2,541,426	(1,477,093)		265,089,693
MICHOACAN	57,888,725	5,479,064	(73,839)		63,293,950
MORELOS	29,748,591	3,039,860	(290,084)		32,498,368
NAYARIT	19,041,993	2,449,939	(189,796)		21,302,136
NUEVO LEON	84,066,741	1,297,059	(1,775,736)		83,588,064
OAXACA	49,015,809	6,387,895	(938,038)		54,465,667
PUEBLA	82,361,490	5,111,408	(433,501)		87,039,398
QUERETARO	33,576,961	2,895,863	(347,618)		36,125,205
QUINTANA ROO	27,708,300	1,724,241	(161,722)		29,270,819
SAN LUIS POTOSI	36,020,725	2,849,919	(426,973)		38,443,671
SINALOA	48,347,355	1,054,703	(288,150)	59,350,513	108,464,422
SONORA	45,317,992	898,206	(363,586)	23,218,104	69,070,717
TABASCO	92,783,993	2,094,687	(626,961)	(2,672,814)	91,578,904
TAMAULIPAS	55,790,725	2,833,228	19,904		58,643,857
TLAXCALA	20,815,336	2,065,398	(114,745)		22,765,989
VERACRUZ	151,253,851	3,565,850	3,419,309		158,239,011
YUCATAN	33,184,058	3,632,160	(51,236)		36,764,982
ZACATECAS	25,254,503	4,304,252	1,644,741		31,203,496
TOTALES:	2,049,058,620	97,574,220	(2,672,000)	21,954,200	2,165,915,039

CUADRO 37.

**PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
(PESOS)**

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			17,407,855
Ensenada, B.C.	0.073441	369,438	
Mexicali, B.C.	1.254530	6,310,812	
Tecate, B.C.	0.456265	2,295,206	
Tijuana, B.C.	1.676282	8,432,400	
BAJA CALIFORNIA SUR			41,495
La Paz, B.C.S.	0.008249	41,495	
CAMPECHE			1,003,775
Cd. del Carmen, Camp.	0.199541	1,003,775	
CHIAPAS			677,876
Suchiate, Chis.	0.134755	677,876	
CHIHUAHUA			19,654,302
Ascención, Chih.	0.013523	68,029	
Cd. Juárez, Chih.	3.832574	19,279,452	
Ojinaga, Chih.	0.060993	306,822	
COAHUILA			12,643,764
Cd. Acuña, Coah.	0.206107	1,036,803	
Piedras Negras, Coah.	2.307355	11,606,961	
COLIMA			9,300,139
Manzanillo, Col.	1.848780	9,300,139	
GUERRERO			390,882
Acapulco, Gro.	0.077704	390,882	
MICHOACAN			11,531,831
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.292420	11,531,831	
NUEVO LEON			6,845,738
Anáhuac, N.L.	1.360868	6,845,738	
OAXACA			712,518
Salina Cruz, Oax.	0.141642	712,518	
QUINTANA ROO			1,923,240
Benito Juárez, Q. Roo	0.127831	643,043	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.254491	1,280,197	
SINALOA			950,182
Mazatlán, Sin.	0.188887	950,182	
SONORA			20,508,144
Agua Prieta, Son.	0.177524	893,018	
Guaymas, Son.	0.021730	109,313	
Naco, Son.	0.100475	505,433	
Nogales, Son.	3.632379	18,272,390	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.029957	150,698	
San Luis R.C., Son.	0.114760	577,292	
TAMAULIPAS			368,394,947
Altamira, Tamps.	6.399464	32,191,988	
Cd. Camargo, Tamps.	0.091761	461,594	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.395046	1,987,247	
Cd. Madero, Tamps.	1.159554	5,833,042	
Matamoros, Tamps.	7.454702	37,500,278	
Nuevo Laredo, Tamps.	52.587358	264,536,458	
Reynosa, Tamps.	3.429746	17,253,060	
Río Bravo, Tamps.	0.088115	443,256	
Tampico, Tamps.	1.627702	8,188,023	
VERACRUZ			28,098,547
Coatzacoalcos, Ver.	0.337556	1,698,047	
Tuxpan, Ver.	0.605983	3,048,347	
Veracruz, Ver.	4.642188	23,352,152	
YUCATAN			2,956,690
Progreso, Yuc.	0.587762	2,956,690	
TOTAL	100.000000	503,041,924	503,041,924

Recaudación federal participable (RFP)
0.136% de la RFP

369,883,768,000
503,041,924

CUADRO 38.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
POR EL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2005
(PESOS)**

ENTIDADES	PROVISIONAL	PRELIMINAR	ABSOLUTAS	REL%
BAJA CALIFORNIA				
Ensenada, B.C.	359,692	369,438	9,746	2.71
Mexicali, B.C.	6,144,335	6,310,812	166,477	2.71
Tecate, B.C.	2,234,659	2,295,206	60,547	2.71
Tijuana, B.C.	8,209,956	8,432,400	222,444	2.71
BAJA CALIFORNIA SUR				
La Paz, B.C.S.	40,400	41,495	1,095	2.71
CAMPECHE				
Cd. del Carmen, Camp.	977,296	1,003,775	26,479	2.71
CHIAPAS				
Suchiate, Chis.	659,994	677,876	17,882	2.71
CHIHUAHUA				
Ascención, Chih.	66,234	68,029	1,795	2.71
Cd. Juárez, Chih.	18,770,866	19,279,452	508,586	2.71
Ojinaga, Chih.	298,728	306,822	8,094	2.71
COAHUILA				
Cd. Acuña, Coah.	1,009,453	1,036,803	27,351	2.71
Piedras Negras, Coah.	11,300,773	11,606,961	306,188	2.71
COLIMA				
Manzanillo, Col.	9,054,804	9,300,139	245,335	2.71
GUERRERO				
Acapulco, Gro.	380,570	390,882	10,311	2.71
MICHOACAN				
Lázaro Cárdenas, Mich.	11,227,625	11,531,831	304,206	2.71
NUEVO LEON				
Anáhuac, N.L.	6,665,149	6,845,738	180,588	2.71
OAXACA				
Salina Cruz, Oax.	693,722	712,518	18,796	2.71
QUINTANA ROO				
Benito Juárez, Q. Roo	626,080	643,043	16,963	2.71
O.P. Blanco, Q. Roo	1,246,426	1,280,197	33,771	2.71
SINALOA				
Mazatlán, Sin.	925,116	950,182	25,066	2.71
SONORA				
Agua Prieta, Son.	869,460	893,018	23,558	2.71
Guaymas, Son.	106,430	109,313	2,884	2.71
Naco, Son.	492,100	505,433	13,333	2.71
Nogales, Son.	17,790,370	18,272,390	482,020	2.71
P.E. Calles (Sonoita), Son.	146,723	150,698	3,975	2.71
San Luis R.C., Son.	562,063	577,292	15,229	2.71
TAMAULIPAS				
Altamira, Tamps.	31,342,773	32,191,988	849,215	2.71
Cd. Camargo, Tamps.	449,417	461,594	12,177	2.71
Cd. M. Alemán, Tamps.	1,934,824	1,987,247	52,423	2.71
Cd. Madero, Tamps.	5,679,168	5,833,042	153,874	2.71
Matamoros, Tamps.	36,511,032	37,500,278	989,246	2.71
Nuevo Laredo, Tamps.	257,558,067	264,536,458	6,978,392	2.71
Reynosa, Tamps.	16,797,929	17,253,060	455,130	2.71
Río Bravo, Tamps.	431,563	443,256	11,693	2.71
Tampico, Tamps.	7,972,025	8,188,023	215,998	2.71
VERACRUZ				
Coatzacoalcos, Ver.	1,653,253	1,698,047	44,794	2.71
Tuxpan, Ver.	2,967,933	3,048,347	80,414	2.71
Veracruz, Ver.	22,736,130	23,352,152	616,023	2.71
YUCATAN				
Progreso, Yuc.	2,878,693	2,956,690	77,997	2.71
TOTAL	489,771,831	503,041,924	13,270,094	2.71

Artículo Tercero.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en los artículos primero y segundo de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2005.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física ingeniero Gonzalo Ortiz Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Inconformidades.- Expediente PSL-050/2005.

CIRCULAR No. 16/005/0.1.1.-3072/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA INGENIERO GONZALO ORTIZ MARTINEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8 segundo párrafo, 78 penúltimo párrafo y 79 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-3071/2005 del 15 de diciembre de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-050/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física ingeniero Gonzalo Ortiz Martínez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Comercial Imagen, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública.- Área de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 06/810/046/R/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA PROVEEDORA COMERCIAL IMAGEN, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de la Administración
Pública Federal y de los gobiernos
de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al resolutive tercero del oficio número 06/810/044/R/2006 de fecha 17 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente número S.P.010/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Proveedor Comercial Imagen, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Marcos Abraham Martínez Sponholtz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inster Corporativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Area de Responsabilidades.- Expediente PE/32-D/07/06.

CIRCULAR No. 08/114/OIC/R/375/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "INSTER CORPORATIVO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3o. inciso "D" y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución número 08/114/OIC/R/373/06 que se dictó

en el expediente número PE/32-D/07/06, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Inster Corporativo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por haber sido inhabilitada por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Oscar René Martínez Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ralf, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

CIRCULAR C.I./HIMFG/S.P.-001/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RALF, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 67 fracción I punto 5 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive segundo dictado en el expediente de sanción HIMFG/OIC/SANC.-001/2004 de fecha catorce de marzo del dos mil seis, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Ralf, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público, con dicho infractor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo No. Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, **Conrado López Becerril**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iari Ingenieros Asesores Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-027/2005.

CIRCULAR No. OIC-AR-PM-0153/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IARI INGENIEROS ASESORES SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución emitida el 17 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente UI-PSP-027/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Iari Ingenieros Asesores Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ejido Pajaritos, Ver., a 17 de marzo de 2006.- El Titular del Area Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas Infrarrojos y de Potencia KLM, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-025/2005.

CIRCULAR No. OIC-AR-PM-0159/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SISTEMAS INFRARROJOS Y DE POTENCIA KLM, S.A.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución emitida el 17 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente UI-PSP-025/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sistemas Infrarrojos y de Potencia KLM, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ejido Pajaritos, Ver., a 17 de marzo de 2006.- El Titular del Área Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Comercializador y de Servicios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Área de Responsabilidades.- SAN/017/2005.

CIRCULAR 003/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución del diecisiete de marzo de dos mil seis, que se dictó dentro del expediente SAN/017/2005, en la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Comercializador y de Servicios, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de marzo de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Dora Alicia Rodríguez López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tarea Web, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Expediente PAS/08/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA TAREA WEB, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procurador General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1 fracción V, 11, 59, 60 fracción I y penúltimo párrafo del propio artículo; 61 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 28 de febrero del año en curso, que se dictó en el expediente número PAS/08/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tarea Web, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Octaviano Liceaga Zermeno**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9510 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 29 de marzo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.22 y 3.26, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.70, 3.24 y 3.35, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 228213)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5700 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en Piedras Negras, Coahuila
Juicio de Amparo 679/2005**

EDICTO

Miguel Angel Adán Cervantes, y José María Castro Quintero, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se les emplaza con el carácter de terceros perjudicados, de la demanda de amparo promovida por la quejosa Blanca Leticia Mondragón Cárdenas, a la cual le correspondió el número 679/2005, en auto admisorio del catorce de noviembre de dos mil cinco, contra el acto reclamado de las autoridades responsables denominadas Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario de su adscripción, ambas de esta ciudad, consistente en el embargo relativo a la fuente de trabajo ubicada en la carretera 57 kilómetro 10.5, de Nava, Coahuila, conocida como "Transportes Primero de Mayo", propiedad de Rolando Villanueva Navarro, dentro de los autos del expediente laboral número 44/04, radicado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado que pueda representarlos, requiriéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no señalarlo, las subsecuentes se les harán por rotulón. Quedan en la Secretaría, copias de la demanda para que impongan de ellas. El presente edicto se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico o diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Tercera publicación.

Piedras Negras, Coah., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Pedro Torres Rosales

Rúbrica.

(R.- 227235)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Para emplazar a:

José Rivera Sánchez y Antonio Saram.

En el Juicio de Amparo Indirecto 919/2005-IV, del índice de este Juzgado de Distrito, promovido por Laura Graciela de la Torre Jiménez, contra actos del Juez, del Primer Secretario y del Oficial Mayor Notificador, todos adscritos al Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, del Director de Catastro en el Estado de Jalisco y del Director del Departamento de Catastro de Zapopan, Jalisco, se ordenó emplazarlos por edictos; se hace saber que quejosa reclama todo lo actuado dentro de las diligencias de Apeo y Deslinde 268/2000, que se tramitan en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco; deberán comparecer a este Juzgado, por sí, o por conducto de representante legal, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán mediante la lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 10 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Gregorio Miguel Romero Castro

Rúbrica.

(R.- 227553)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 86/2006-V, promovido por Sandra Idalia Robles Guzmán, contra actos del Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha diez de marzo de dos mil seis, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Basilick Cuatro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama la sentencia interlocutoria de diecinueve de abril del año 2000, dictada por el Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del D.F., relativo al Juicio Especial Hipotecario número 491/97-"A", promovido por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Margarita Guzmán.

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 227889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Guillermo Obele Cervantes.

En los autos del Juicio de Amparo 2522/2005-V, promovido por Rafael Arturo Sigales González, se dictó el siguiente Acuerdo:

En los autos del Juicio de Amparo 2522/2005-V, promovido por Rafael Arturo Sigales González, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en el acuerdo de no ejercicio de la acción penal dictado el diecinueve de octubre de dos mil cinco, en la Averiguación Previa FSP/BT2/1422/05-06, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de nueve de marzo de este año, se ha ordenado emplazarlo al presente juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a elección de la parte quejosa, ambos de la capital de la República, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de la anterior legislación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arturo Arellano Lastra

Rúbrica.

(R.- 227905)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

Javier Muñoz Mendoza, Edilberto Sánchez Castillo, Laura González, Roberto Sánchez y sucesión a bienes del tercero perjudicado Guillermo González Díaz Lombardo.

(Terceros perjudicados, a quienes se les emplaza dentro del Juicio de Amparo número 235/2005).

Edilberto Sánchez Castillo y Laura González (en su carácter de terceros perjudicados, a quienes se les emplaza dentro del Juicio de Amparo número 615/2005).

En cumplimiento a los autos de diez de marzo de dos mil seis, en los juicios de amparo números 235/2005 y 615/2005, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovidos por Amelia Tinajero Cruz, Manuel Sánchez Tinajero y Melissa Sánchez Tinajero, por conducto de su apoderado legal Manuel Noe Sánchez Cano, así como por Luisa Fernanda González Gorrochotegui por conducto de su apoderado legal Horacio Rosales Quintero, respectivamente, ambos contra actos del Tribunal

Unitario Agrario del Distrito número Treinta, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, en los que, en el primero, se reclama la orden de ejecutar trabajos técnicos de deslinde o de cualquier otra naturaleza en terrenos de propiedad de la parte quejosa y su ejecución; así como en el diverso la orden de ejecutar trabajos de deslinde, en terrenos propiedad de la quejosa y la ejecución material de trabajos de deslinde, en terrenos propiedad de la quejosa y la ejecución parcial de sentencia y entrega de superficie al Ejido El Olivo, Municipio de Aldama, Tamaulipas.

En ambos juicios de amparo se les tuvo como terceros perjudicados, sin haber logrado efectuar los emplazamientos correspondientes.

En términos de los artículos 30, fracción II, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlos para que, si a sus intereses convinieren, se apersonen a juicio dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Se hace constar que para la celebración de la audiencia constitucional dentro del Juicio de Amparo 235/2005, se encuentran señaladas las diez horas con diez minutos del veintisiete de marzo del año en curso, la que no se podrá celebrar mientras no se tengan las constancias de emplazamiento de ustedes.

De igual forma se hace de su conocimiento que para la celebración de la audiencia constitucional dentro del diverso Juicio de Amparo 615/2005, se encuentran señaladas las diez horas con veinte minutos del veinticuatro de marzo del año en curso, la que no se podrá celebrar mientras no se tengan las constancias de emplazamiento de ustedes.

Se deja a disposición de dichos terceros perjudicados en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple del escrito de demanda.

Se autoriza el presente para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Excelsior" de México, Distrito Federal. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los catorce días del mes de marzo de dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sergio Cruz Banda Guevara

Rúbrica.

(R.- 227910)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado José Antonio Ruiz Angeles.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 2390/2005 deducido del juicio ejecutivo mercantil seguido por Macedo Trujillo Rubén en contra de Ingeniería en Preesfuerzo, S.A. de C.V., se dictó proveído de fecha doce de diciembre de dos mil cinco, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado José Antonio Ruiz Angeles, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 2390/2005, al referido tercero perjudicado deberá comparecer ante la autoridad federal que corresponda conocer de este asunto, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 226819)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jalisco
Tercera Sala
EDICTO

Por este conducto emplácese a Oswald Márquez Rivera y Dulce Norma Catalina Grover también conocida como Norma Grovet, a efecto de hacerle saber de la demanda de amparo promovida por José Jerónimo Manuel Bonales Parraga, acto reclamado, sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de septiembre de 2005 dos mil cinco, dictada dentro de los autos del Toca de Apelación 1169/2005 relativo al juicio civil ordinario, expediente 553/2004 promovido por Instituto de Capacitación para el Niño Ciego y Sordo A.C. en contra de Oswald Márquez Rivera, Andrés Miranda Guzmán, José Luis Solís Solís o José Cruz Solís Solís, José Cruz Ramírez Valdez, José Luis Sánchez Castillo, Javier Sotelo Navarro, Juan Ramón García Medina, Dulce Norma Catalina Grover también conocida como Norma Grovet, Enrique Ortega Alvarez y a la persona moral Organización de Invidente Unidos de Jalisco, A.C., para que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, artículo 167 de la Ley de Amparo. Copias de demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "El Excelsior" y "El Diario Oficial de la Federación". Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
"2006 año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"
Guadalajara, Jal., a 17 de marzo de 2006.
La Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala
Lic. María Guadalupe Peña Ortega
Rúbrica.

(R.- 228038)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a Enrique Carrillo Carrillo, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo número II-1246/2005, promovido por Pedro Guerra Baeza, en su carácter de apoderado de María Gloria de Anda, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2006.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla
Rúbrica.

(R.- 228044)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Córdoba
EDICTO

"Cantábrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En los autos del presente Juicio de Amparo número 1502/2005, promovido por María del Carmen Gómez Guzmán, por su propio derecho, contra actos del: **1.** Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz. **2.** Notario Público número 17, licenciado Francisco Portilla Bonilla, en su condición de auxiliar de la Administración de Justicia de Córdoba, Veracruz, cuyo acto reclamado se hace consistir en: "De la autoridad ordenadora, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias interlocutorias o definitivas dictadas dentro de los expedientes 1251/99/I. Providencia precautoria de embargo y expediente 97/2000/II relativo al juicio ejecutivo mercantil promovidos por la tercero perjudicada en el Juzgado Cuarto de lo Civil, y la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble que pertenece a la "sociedad conyugal" de la que la quejosa es parte; que es la casa marcada con el número 105 de la Calle Cuesta Curva, Fraccionamiento San Cristóbal de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, privándome de la propiedad y posesión de dicho inmueble, la ejecución de la sentencia recaída en el juicio

mencionado y en el procedimiento de ejecución mismo, consistente en el remate y adjudicación del bien inmueble de mi propiedad, así como el dictado de la sentencia que condenó al remate del bien inmueble, adjudicación, escrituración y entrega a la parte actora de la finca mencionada, sentencias dictadas en el expediente mencionado. 2.- Del auxiliar de la administración de justicia en su calidad de ejecutora reclamo la ejecución de todos los actos que reclamo de las ordenadoras y en especial la escrituración de pretende hacer en perjuicio de la suscrita del inmueble mencionado a favor de la parte actora hoy tercera perjudicada y adjudicataria.", en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se realizarán por medio de lista.

Finalmente, para los efectos a que haya lugar se transcribe la parte fundamental del acuerdo en el cual se ordenó la publicación del presente edicto: "...con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, emplácese a la parte tercero perjudicada "Cantabrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable", por medio de edictos, a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior de circulación nacional, tal y como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la invocada ley secundaria. Hágase saber a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse, por conducto de su apoderado o representante legal, ante este Tribunal Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos".

Córdoba, Ver., a 28 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba
Lic. Adela Muro Lezama
Rúbrica.

(R.- 228055)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 401/2004, promovido por Jesús David Martínez Montoya, contra actos del Procurador General de Justicia en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicado Arlette Reza Zambada, por auto de treinta y uno de enero de dos mil seis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico "nacional de mayor circulación en la República Mexicana", a publicarse tres veces, de siete en siete días, debiéndose fijar además, en la puerta de este Tribunal, copia del edicto correspondiente por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a dicha tercero perjudicado, mediante una relación sucinta de la demanda, la existencia del juicio de garantías que nos ocupa, y además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por lista en términos de la fracción II, del citado artículo 30, de la Ley de Amparo.

A.- Nombre del quejoso:

Jesús David Martínez Montoya.

B.- Terceros perjudicados:

Gabriel Armando Sender Reyna,

Alberto Rodríguez Parra,

Pablo Amaya Arvizu,

Atlette Reza Zambada.

C.- Acto reclamado. "La resolución de fecha diez de julio de dos mil uno, dictada por el Agente Segundo del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos de Querrela donde resuelve la Averiguación Previa número 191/2002, instruida en contra de Alberto Rodríguez Parra, Gabriel Armando Sender Reyna, Pablo Amaya Arvizu y Arlette Reza Zambada.

Así como:

"La resolución de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dos, que confirma la Resolución del Agente Segundo del Ministerio Público Investigador especializado en Delitos de Querrela."

Atentamente

Hermosillo, Son., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Fernando Morales Flores
Rúbrica.

(R.- 227554)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Eva Sánchez Navarrete.

Por auto de fecha catorce de marzo de dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 99/2005/2, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución de fecha once de octubre de dos mil cinco, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el once de octubre de dos mil cinco por el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil promovido por López Martínez Zurita María de Jesús Concepción y otros contra Gudelia María de la Luz Tejeda Martínez y otros.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico El Diario de México.

Atentamente
 México, D.F., a 14 de marzo de 2006.
 El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
 Rúbrica.

(R.- 227914)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Convocando postores:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1122/2004, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Adriana Magdalena Magaña Torres, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 once de abril, del año en curso, para celebrar la audiencia de remate, tercera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle Rafael Sánchez Tapia número 243, de la colonia Del Empleado, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 24.00 metros con lote número 5; al Sur 24.00 metros, con lote número 9; al Oriente 7.00 metros con lote número 8; al Poniente 7.00 metros con la calle Rafael Sánchez Tapia que es la de su ubicación. Con una superficie de 168.00 metros cuadrados.

Base del remate: \$1,081,644.10 (un millón ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.).

Postura legal: la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

Morelia, Mich., a 13 de marzo de 2006.
 El Secretario de Acuerdos
Ariel Montoya Romero
 Rúbrica.

(R.- 228069)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Menor Civil
León, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese por tres veces dentro de 9 nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, en el tablero del Tribunal Civil en turno de la ciudad de Aguascalientes, Ags.; y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 139/04-M promovido por el C. Rodrigo Mascareño Zárate y otros en contra del C. Julián Armando Torres Rodríguez, sobre pago de pesos siendo el siguiente bien:

Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Ojocaliente en la calle Balcones del Poniente 137 manzana cuatro, lote doce con una superficie de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos, al Norte 17.50 metros con el lote once, al Sur con 17.50 metros con lote 13, Oriente 6.00 metros con balcones del Poniente, al Poniente 6 metros con lote cuarenta y seis.

Almoneda que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril del año 2006 dos mil seis, sirviendo de base para la postura legal las 2/3 dos terceras partes del precio fijado en el avalúo rendido en la cantidad de \$369,000.00 (trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y siendo ya las 2/3 partes la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en la inteligencia de que deberá haber un término no menor a 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la celebración de la audiencia.

Convóquese postores.

León, Gto., a 15 de marzo de 2006.
La Secretaria del Juzgado Primero Menor Civil por Ministerio de Ley
Lic. Myrna Vianett Padilla Ramírez
Rúbrica.

(R.- 227872)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Terceros perjudicados:
Josef Derzavich Gurvich
Nelly Glatt Feinholtz.

En los autos del Juicio de Amparo número 2491/2005-III(A) promovido por Fernando Derzavich Gurvich y Arie Derzavich Kahan, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que hizo consistir en la resolución de veintiséis de abril de dos mil cinco, mediante la cual se autoriza y confirma el no ejercicio de la acción penal, respecto la Averiguación Previa número FDF/T/813/03-07; al haber sido señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación en la República y en los estrados de este Juzgado de Distrito, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, contando con un término de treinta días, a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra ante este órgano de control constitucional, por su propio derecho o a través de representante legal, a hacer valer sus derechos; apercibidos que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio donde ejercer jurisdicción este Juzgado, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 13 de marzo de 2006.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Héctor Jesús Hernández Romero
Rúbrica.

(R.- 227900)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado.

Sucesión a bienes de Benjamín Núñez Ruiz.

En el Juicio de Amparo número 666/2005, promovido por Gregorio Romero Partida, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil, con residencia en Tijuana, Baja California, y otra autoridad, consistente el acto reclamado en:

“Reclamo del Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de Tijuana, Baja California, todas y cada una de las actuaciones del expediente número 1503/01 del indicado Juzgado Cuarto de lo Civil relativo al juicio ordinario civil promovido por los señores Fernando Núñez Roa y Teresa Delgado González en contra de la sucesión a bienes de Benjamín Núñez Ruiz, por la prescripción positiva a favor de los actores en dicho juicio respecto del inmueble que tanto la actora de dicho juicio como el C. Juez responsable identifican como fracción “B” con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados del lote de terreno número doce de la manzana número trescientos cuarenta y tres del fraccionamiento Costa Azul de la ciudad de Tijuana, Baja California, fracción que se encuentra comprendida dentro del inmueble identificado como lote de terreno número doce de la manzana número trescientos cuarenta y tres del Fraccionamiento Costa Azul de la ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados y que por tanto pertenece a este inmueble, el cual es propiedad del suscrito, según se justifica con el anexo que se acompaña, actuaciones que se reclaman en virtud de que en dicho juicio el suscrito no fue oído, ni vencido a pesar de ser el legítimo propietario y poseedor del inmueble materia del mismo juicio de referencia reclamándose así mismo la sentencia definitiva de fecha catorce de marzo de dos mil dos, dictada dentro del juicio natural y las consecuencias que de esas actuaciones se deriven, en virtud de que por medio de tales actos reclamados al suscrito se le ha pretendido privar de la indicada fracción que pertenece al bien inmueble de mi propiedad ya mencionado, esto, al declararse mediante la indicada sentencia definitiva robada la acción de prescripción positiva a favor de los actores de dicho juicio natural respecto de la fracción del bien inmueble objeto del citado procedimiento, el cual insisto es propiedad del suscrito, lo cual se justifica con el contrato de compraventa celebrada entre el suscrito en mi carácter de comprador y el señor Benjamín Núñez Ruiz como vendedor con fecha trece de abril de mil novecientos setenta y tres, ratificado ante notario público con fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Sobre lo referido en el párrafo que antecede es preciso señalar que el suscrito a pesar de ser el legítimo propietario y poseedor del inmueble identificado como lote de terreno número doce de la manzana número trescientos cuarenta y tres del fraccionamiento Costa Azul de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del cual se encuentra comprendida la fracción “B” con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados materia del juicio natural, nunca fue oído ni vencido, puesto que ni siquiera fui llamado a juicio, por lo que tengo el carácter de tercero ajeno al procedimiento del que emanan los actos reclamados.

En relación a los actos que se reclaman en los párrafo que anteceden, es preciso mencionar que el inmueble objeto del juicio natural, en este procedimiento de origen fue identificado como fracción “B” con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados de lote de terreno número doce de la manzana trescientos cuarenta y tres de la sección Costa Azul del Fraccionamiento Playas de Tijuana de esta ciudad de Tijuana, Baja California, puesto que así quedó precisado en la sentencia definitiva dictada en el juicio natural ya referido, mas aclaro que dicho inmueble es el mismo a que he hecho referencia en los párrafos que anteceden, esto es, el identificado lote de terreno número doce de la manzana número trescientos cuarenta y tres del Fraccionamiento Costa Azul de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del cual se encuentra comprendida la fracción “B” con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados materia del juicio natural.

Asimismo, reclamo el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la inscripción hecha ante la dependencia a su cargo, respecto de la sentencia definitiva dictada en el expediente número 1503/01 del indicado Juzgado Cuarto de lo Civil, relativo al juicio ordinario civil promovido por los señores Fernando Núñez Roa y Teresa Delgado González en contra de la sucesión a bienes de Benjamín Núñez Ruiz, por la prescripción positiva a favor de los actores en dicho juicio respecto del inmueble materia del juicio natural ya precisado en los párrafos que anteceden, inmueble que es propiedad del suscrito según se justificó con el anexo que se acompaña.”

Por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, acordose emplazar a usted por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excélsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal. Dejándose sin efectos la audiencia señalada para las diez horas con veinte minutos del tres de marzo de dos mil seis, y suspendiéndose el procedimiento en el presente juicio, hasta en tanto se cumpla con lo establecido en líneas precedentes.

Tijuana, B.C., a 27 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Juan Domingo Valdez Rivera

Rúbrica.

(R.- 227410)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 781/2005, promovido por Manuel Villanueva Pérez por su propio derecho, frente a Gabriela Equihua Arriaga y/o Nelly Gabriela Equihua Arriaga, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitacional unifamiliar, ubicada en la calle Bernardo Conde número exterior 57 cincuenta y siete, lote número 12 doce, manzana B, de la colonia Agustín Arriaga Rivera, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 16.00 dieciséis metros, colinda con el lote número 16 dieciséis; al Sur, 16.00 dieciséis metros, colinda con el número 14 catorce; al Oriente, 08.00 ocho metros, colinda con la calle Bernardo Conde, que es la de su ubicación; al Poniente, 08.00 ocho metros, colinda con el lote número 11 once, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$328,284.00 (trescientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha almoneda.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un solo edicto que deberá de publicarse en los estrados de este Juzgado, periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación, así como en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que la publicación del último edicto deberá de efectuarse cuando menos 5 cinco días antes de que tenga verificativo la audiencia señalada.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 7 siete de abril del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 22 de marzo de 2006.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 228082)

AVISOS GENERALES

AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., aprobado en sesión del 25 de enero de 2006, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas en el domicilio social de la institución, sito en avenida Hidalgo 234 Poniente, octavo piso de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2005, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su discusión, y aprobación, en su caso, previo informe del comisario de la sociedad.

II. Resolución sobre el proyecto de aplicación de utilidades que presenta el Consejo de Administración.

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

IV. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

V. Revocación y otorgamiento de poderes.

VI. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

VII. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

En términos de lo que dispone el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir y votar en la Asamblea, deberán acreditar ante la secretaría de la sociedad, su calidad de accionistas, con la constancia que les expida la institución para el depósito de valores, o por cualquier otro medio legal, con una anticipación mínima de tres días anteriores a la fecha en que se celebra la Asamblea.

Las constancias que acrediten el depósito de sus acciones, serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales mencionarán el nombre del accionista, el número y serie de acciones que representa y el nombre del depositario. Las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea, contra la entrega de las tarjetas de admisión.

Las personas que actúen en representación de los accionistas en la Asamblea que se convoca, deberán acreditar su personalidad con poder otorgado mediante formularios que estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad durante los quince días naturales previos a la celebración de la Asamblea.

Monterrey, N.L., a 22 de marzo de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

Pablo J. Chapa Villarreal

Rúbrica.

(R.- 228035)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Expediente DR-0007/2005

EDICTO

Notifíquese a: Francisco Javier Rodríguez López.

En los autos del expediente al rubro citado se emitió acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis que dice: "...**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Lic. Antonio Alvarado Briones, Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se notifique por edictos el oficio citatorio 09/000/002022/2006, dirigido al C. Francisco Javier Rodríguez López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles." que en lo conducente dispone:

SEGUNDA PUBLICACION

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracciones I, II, III y IV, 2o. y 3o. fracción III, 7, 8, 20, 21 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 67 fracción I, numeral 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicara de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de cinco ni mayor de quince días hábiles, con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase usted comparecer a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación Nacional, en las oficinas que ocupa este Organismo Interno de Control, ubicada en el Centro Nacional SCT, en avenida Universidad y Xola, ala Poniente, cuerpo "A", tercer piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, ante esta autoridad para la celebración de la audiencia de referencia, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que se derivan del oficio 09/000/007943/2004 de veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, mediante el cual la Titular del Área de Quejas del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, remite el Acuerdo de Investigación 09/000/007941/2004 de esa misma fecha, y expediente identificado con el número DE-0018/2004, de los que se desprenden presuntas irregularidades administrativas atribuibles a usted durante el desempeño de su cargo como analista administrativo del Departamento de Autotransporte Federal, adscrito al Centro SCT Chihuahua, consistentes en que:

a) Presuntamente el primero de septiembre del dos mil tres, usted tramitó de manera irregular la licencia federal de conductor B, con número de folio 261803, a nombre del C. Marco Vinicio Crespo Barranco, toda vez que el formato de dicha licencia no se encontraba vigente a esa fecha, ya que se había dado de baja por estar firmado por el anterior Director General de Autotransporte Federal.

b) Asimismo, presuntamente obtuvo un beneficio adicional a las contraprestaciones comprobables que el estado le otorgaba por el desempeño de su función por la cantidad de \$2,062.00 (dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); en virtud de que, en octubre de dos mil tres, recibió dicha cantidad por parte del C. Omar Magallanes Luján, por concepto de los gastos de licencia, examen médico y dos refrendos; sin embargo, contrario al fin para el cual recibió dicha cantidad, usted omitió realizar el trámite solicitado e ingresar la cantidad al Erario; sino que alteró el Sistema de Licencias Federales de Conductor en favor del C. Omar Magallanes Luján, como se desprende de dicho sistema en el cual registró que el usuario estaba al corriente en el pago de los refrendos, siendo que del expediente que obra en el Departamento de Autotransporte Federal que corresponde al operador, se desprende que este último adeuda los bienes 2001-2003 y 2003-2005.

Por lo que con dicha conducta presuntamente infringió lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en su artículo 8o. fracción I, toda vez que presuntamente no cumplió el servicio que le fue encomendado, ni se abstuvo de incurrir en actos que causaron la deficiencia en el servicio, ya que al tener como sus funciones las de atención al público para la expedición de licencias federales de conductor, así como el apoyo en la captura en el Sistema de Licencias Federales de Conductor; el primero de septiembre del dos mil tres, tramitó de manera irregular la Licencia Federal de Conductor B, con número de folio 261803, a nombre del C. Marco Vinicio Crespo Barranco, toda vez que el formato de dicha licencia no se encontraba vigente a esa fecha, ya que se había dado de baja por estar firmado por el anterior Director General de Autotransporte Federal; y asimismo, la fracción XIII, pues presuntamente obtuvo un beneficio adicional a las contraprestaciones comprobables que el estado le otorga por el desempeño de su función por la cantidad de \$2,062.00 (dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), en virtud de que, en octubre de dos mil tres, usted recibió dicha cantidad por parte del C. Omar Magallanes Luján, por concepto de los gastos de licencia, examen médico y dos refrendos; sin embargo, contrario al fin para el cual recibió dicha cantidad, usted omitió realizar el trámite solicitado e ingresar la cantidad al Erario; sino que usted alteró el Sistema de Licencias Federales de Conductor en favor del C. Omar Magallanes Luján, como se desprende de dicho sistema en el cual registró que el usuario estaba al corriente en el pago de los refrendos, siendo que

del expediente que obra en el Departamento de Autotransporte Federal que corresponde al operador, se desprende que este último adeuda los bienes 2001-2003 y 2003-2005.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que en la Audiencia de Ley tiene derecho a comparecer asistido de un defensor, a ofrecer las pruebas que estime pertinentes, o bien, dentro de los cinco días hábiles siguientes, en términos de lo señalado en la fracción II del citado numeral; también se le hace saber que está a su disposición para su consulta el expediente administrativo relacionado con los hechos señalados, en días y horas hábiles, en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, ubicadas en el Centro Nacional SCT, avenida Universidad y Xola, ala Poniente, cuerpo "A", tercer piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, D.F., para lo cual deberá traer consigo credencial oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se hace de su conocimiento que de no comparecer a la audiencia sin causa justificada se tendrán por ciertos los actos y omisiones que se le imputan, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción I párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le efectuarán conforme a lo establecido por el artículo 316 del Código Federal antes referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 30 de marzo de 2006.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Evedardo Cruz Esquinca
Rúbrica.

(R.- 227906)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Mateos Rangel Nicolás, con Registro Federal de Contribuyentes MARN630616, no fue localizado en el domicilio señalado en: Recursos Hidráulicos número 6, Fovissste Las Águilas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62470, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37 párrafo primero apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación,

por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: Expediente 053/2004
Fecha de la resolución u oficio: 30 de septiembre de 2005
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Área de Responsabilidades, Secretaría de la Función Pública
Crédito que se origina: H-319593
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- Nicolás Mateos Rangel, es administrativamente responsable del incumplimiento de lo establecido en la fracciones I, II, CIII y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y Servicios Públicos.

Segundo.- Gírese oficio al C. Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de que en términos del considerando IX de esta resolución, se levante a partir de la fecha de la notificación presente resolución al involucrado, el Acuerdo de fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro, por lo que se suspendió temporalmente del cargo de Cajero Receptor que venía desempeñando en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos el C. Nicolás Mateos Rangel.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 fracciones II, III y IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le imponen al C. Nicolás Mateos Rangel, las sanciones consistentes en:

Suspensión del empleo, cargo o comisión por el periodo de once meses con veinte días, en términos de los considerandos VIII y IX de la presente resolución.

Destitución del puesto que tiene conferido en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en los términos del considerando VIII de la presente.

Sanción económica por la cantidad de \$6,780.00 (seis mil setecientos ochenta pesos 11/100 M.N.), que corresponda a un tanto del daño causado en los términos de la presente resolución y la que se aplicará de acuerdo a lo señalado en el considerando VIII de antecedente.

Cuarto.- Gírese oficio al C. Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de que en términos de los artículos 16 fracción II y 30 párrafo segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de los considerandos VIII y IX de esta resolución ejecute las sanciones administrativas consistentes en: suspensión de empleo, cargo o comisión por un término de once meses con veinte días, destitución del puesto que se le impusieron al C. Nicolás Mateos Rangel.

Sexto.- Notifíquese a Nicolás Mateos Rangel, el presente fallo.

Octavo.- Gírese oficio al C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que se registren las sanciones impuestas al C. Nicolás Mateos Rangel, en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.

Así lo resolvió y firma el licenciado José Francisco Rivera Rodríguez, titular del Área de Responsabilidades, del Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Notifíquese y cúmplase.

Queda a disposición del contribuyente o deudor Nicolás Mateos Rangel, en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de febrero de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

Miguel Angel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 227911)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Frigolet Enríquez Ricardo, con Registro Federal de Contribuyentes FIER580425, no fue localizado en el domicilio señalado en: calle Oaxaca número 18, departamento 5, colonia Las Palmas Sur, Cuernavaca, Morelos, código postal 62050, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37 párrafo primero apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: Expediente PA-069/03
Fecha de la resolución u oficio: 11 de noviembre de 2005
Autoridad emisora: Organó Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, Área de Responsabilidades, Secretaría de la Función Pública.
Crédito que se origina: H-319984
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- El titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo señalado en el considerando I anterior.

Cuarto.- Por las razones, motivos y fundamentos, que han quedado precisados en esta pieza de resolución, ha quedado acreditada la responsabilidad administrativa que se atribuyó a los CC. Ricardo Frigolet Enríquez, Delgadillo Paz Jorge Alejandro y Nancy Edith Esquivel Abarca, en términos de los considerandos II, III, VIII, IX y X de la presente resolución, por lo que a cada uno se le imponen las sanciones administrativas consistentes en una destitución, una económica por la cantidad de \$652,000.00 (seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100), en forma solidaria, y una inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por diez años, de conformidad con lo expuesto en los citados considerandos, mismos que se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran.

Sexto.- Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, infórmese a la Secretaría de la Función Pública la sanción impuesta a los servidores públicos de referencia, a través de la cédula para la inscripción de servidores públicos sancionados, así como a la Administración Local de Recaudación que corresponda, para los efectos del artículo 75 último párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades citada.

Séptimo.- Notifíquese la presente resolución a los CC. Juan Luis Ontiveros Sáenz, Roberto Medrano Herrera, Yuridia Almazán Flores, Ismael Soto Sánchez, Ricardo Frigolet Enríquez, Jorge Alejandro Delgadillo Paz, Nancy Edith Esquivel Abarca, Lucía Vergara Dorantes, Teodoro Legorreta Escobar, Francisco Javier Pérez Caedoso y Rocío Catalán González, para los efectos legales conducentes; al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, al Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE; al Titular del Area de Quejas y al Titular del Area de Auditoría Interna, ambos de este Organismo Interno de Control, así como al Subdirector de Personal del ISSSTE para el efecto de que se glose al expediente personal correspondiente.

Así lo resolvió y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, licenciado José Luis Díaz Palomares.

Queda a disposición del contribuyente o deudor el C. Frigolet Enríquez Ricardo, en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de febrero de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

Miguel Angel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 227912)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Delgadillo Paz Jorge Alejandro, con Registro Federal de Contribuyentes DEPJ630830, no fue localizado en el domicilio señalado en: calle Sonora número 1017, edificio 24, departamento 320, colonia Flores Magón, código postal 62370, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37 párrafo primero apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37 párrafo primero

apartado A del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: Expediente PA-069/03
Fecha de la resolución u oficio: 11 de noviembre de 2005
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, Área de Responsabilidades, Secretaría de la Función Pública
Crédito que se origina: H-319981
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- El titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo señalado en el Considerando I anterior.

Cuarto.- Por las razones, motivos y fundamentos, que han quedado precisados en esta pieza de resolución, ha quedado acreditada la responsabilidad administrativa que se atribuyó a los CC. Ricardo Frigolet Enríquez, Delgadillo Paz Jorge Alejandro y Nancy Edith Esquivel Abarca, en términos de los considerandos II, III, VIII, IX y X, de la presente resolución, por lo que a cada uno se le imponen las sanciones administrativas consistentes en una destitución, una económica por la cantidad de \$652,000.00 (seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100), en forma solidaria, y una inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por diez años, de conformidad con lo expuesto en los citados considerandos, mismos que se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran.

Sexto.- Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, infórmese a la Secretaría de la Función Pública la sanción impuesta a los servidores públicos de referencia, a través de la cédula para la inscripción de servidores públicos sancionados, así como a la Administración Local de Recaudación que corresponda, para los efectos del artículo 75 último párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades citada.

Séptimo.- Notifíquese la presente resolución a los CC. Juan Luis Ontiveros Sáenz, Roberto Medrano Herrera, Yuridia Almazán Flores, Ismael Soto Sánchez, Ricardo Frigolet Enríquez, Jorge Alejandro Delgadillo Paz, Nancy Edith Esquivel Abarca, Lucía Vergara Dorantes, Teodoro Legorreta Escobar, Francisco Javier Pérez Caedoso y Rocío Catalán González, para los efectos legales conducentes; al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, al Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE; al Titular del Área de Quejas y al Titular del Área de Auditoría Interna, ambos de este Organismo Interno de Control, Así como al Subdirector de Personal del ISSSTE para el efecto de que se glose al expediente personal correspondiente.

Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, licenciado José Luis Díaz Palomares.

Queda a disposición del contribuyente o deudor el C. Delgadillo Paz Jorge Alejandro, en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de febrero de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

Miguel Ángel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 227913)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Subadministración de Cobro Coactivo
Oficio 322-SAT-23-I-III-01497

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que el deudor Leonardo Abad Cabrera Morejón, tiene su domicilio en 2622 West 68 Place 33016 P.O. Box Miami, Florida EUA, y no fue localizado algún domicilio dentro del territorio nacional de la República Mexicana; esta Administración Local de Recaudación de Cancún con sede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez, Administradora de la Aduana de Cancún contenida en el oficio 326-SAT-A38-IV-284, de fecha 16 de enero de 2006, cuyo resumen a continuación se indica:

Mediante resolución contenida en el oficio 326-SAT-A38-IV-284 del 16 de enero de 2006, emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez, Administradora de la Aduana de Cancún, se determinan los créditos fiscales H-252858 por la cantidad de \$12,116.00 por concepto de pago del impuesto al comercio exterior a la importación sector privado, H-252859 por la cantidad de \$7,270.00 por concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles, H-252860 por la cantidad de \$657.00 por concepto de créditos derivados de glosa, H-252861 por la cantidad de \$47,712.00 por concepto de multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento, y H-252862 por la cantidad de \$3,578.00 por concepto de multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales.

Dicha situación fiscal en materia de comercio exterior se deriva del acta de embargo precautorio e inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera de fecha 16 de octubre de 2005 levantada por el Lic. Rafael Romeo Valle Ramírez, Jefe de Sala adscrito a la Aduana de Cancún, actuando en suplencia de la Administradora de la Aduana de Cancún, en contra de Leonardo Abad Cabrera Morejón, en relación a la aplicación de la orden de verificación de mercancía número OVMT-530-05-112, contenida en el oficio número 326-SAT-A38-IV-7126, de fecha 14 de octubre de 2005, procediendo a embargar precautoriamente las mercancías de procedencia extranjera contenidas en una maleta grande, una maleta de mano y una mochila, además de sus efectos personales, ropas de uso personal y artículos de aseo, mismas que se embargaron por encontrarse afectadas directa y preferentemente al cumplimiento de las obligaciones y créditos fiscales generados por la entrada de esas mercancías al territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Aduanera. Asimismo, se hace constar que esta autoridad con base en los artículos 12 fracción II y último párrafo, en relación con el 10 fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 96 de junio de 2005, determina que las mismas pasan a propiedad del Fisco Federal, al actualizarse las hipótesis prevista por la fracción III del artículo 183-A de la Ley Aduanera, en virtud de que esa mercancía se ubica en el supuesto previsto por la fracción X del artículo 176, con fundamento en lo dispuesto en la regla 2.7.2 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2005, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de marzo de dos mil cinco.

En virtud de que siendo aproximadamente las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 de octubre de 2005, arribó a esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, en el vuelo número 310 de la línea aérea Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. procedente de Miami, Florida, el pasajero Leonardo Abad Cabrera Morejón, persona que al presentarse al recinto fiscal de la sala de atención a pasajeros en vuelos internacionales del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, declaró en el formato de declaración de aduana no llevar mercancía adicional en su equipaje y franquicia, por la que debiera pagar impuesto, por lo que se procedió a revisar su equipaje consistente en una maleta grande, una maleta pequeña y una mochila, detectándose mercancías de procedencia extranjera, el pasajero manifestó lo siguiente: "no cuento en este momento con documentación alguna para acreditar la legal estancia de la mercancía que llevo en mi equipaje", por lo que se levanta el acta de embargo precautorio e inicio del procedimiento administrativo, incurriendo de esta forma en la infracción prevista por la fracción I del artículo 176 de la Ley Aduanera.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 23 de febrero de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Cancún
Lic. Bulmaro Arreguín Martínez
Rúbrica.

(R.- 227915)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Subadministración de Cobro Coactivo
Oficio 322-SAT-23-I-III-01496

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que el deudor Victoriana Gloria Alfonso Alfonso, tiene su domicilio en 3 Island Avenue Depto. 15 J 331-39 Miami Beach, Florida, y no fue localizado algún domicilio dentro del territorio nacional de la República Mexicana; esta Administración Local de Recaudación de Cancún con sede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez, Administradora de la Aduana de Cancún contenida en el oficio 326-SAT-A38-IV-305, de fecha 17 de enero de 2006, cuyo resumen a continuación se indica:

Mediante la resolución contenida en el oficio 326-SAT-A38-IV-305 del 17 de enero de 2006, emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez, Administradora de la Aduana de Cancún, se determinan los créditos fiscales H-252881, H-252882, H-252883, H-252884, H-252885, por la cantidad de \$2,703.00 por concepto de: pago del impuesto al comercio exterior a la importación sector privado, H-252882 por la cantidad de \$1,621.00 por concepto de: pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles, H-252883 por la cantidad de \$147.00 por concepto de: recargos, H-252884 por la cantidad de \$10,643.00 por concepto de: multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento y H-252885 por la cantidad de \$798.00 por concepto de: multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales.

Dicha situación fiscal en materia de comercio exterior se deriva del acta de embargo precautorio e inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera número A VA 530 05 117, relativo al expediente número 027/2005 de fecha 19 de octubre de 2005 levantada por esa unidad administrativa en contra de Victoriana Gloria Alfonso Alfonso, en relación a la aplicación de la orden de verificación de mercancía número OVMT-530-05-113, contenida en el oficio número 326-SAT-A38-IV-7160, de fecha 17 de octubre de 2005, procediendo a embargar precautoriamente las mercancías de procedencia extranjera contenidas en dos maletas grandes y 01 maleta pequeña, además de sus efectos personales, ropas y artículos de aseo, mismas que se embargaron por encontrarse afectadas directa y preferentemente al cumplimiento de las obligaciones y créditos fiscales generados por la entrada de esas mercancías al territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Aduanera. Asimismo se hace constar que esta autoridad con base en los artículos 12 fracción II y último párrafo, en relación con el 10 fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 96 de junio de 2005, determina que las mismas pasan a propiedad del Fisco Federal, al actualizarse las hipótesis prevista por la fracción III del artículo 183-A de la Ley Aduanera, en virtud de que esa mercancía se ubica en el supuesto previsto por la fracción X del artículo 176, con fundamento en lo dispuesto en la regla 2.7.2 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2005, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de marzo de dos mil cinco.

En virtud de que el día 19 de octubre de 2005 siendo aproximadamente las catorce horas con quince minutos, arribó a esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, en el vuelo número 310 de la línea aérea Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. procedente de Miami, Florida, E.U.A., la pasajera internacional Victoriana Gloria Alfonso Alfonso, al presentarse al recinto fiscal de la sala de atención a pasajeros en vuelos internacionales, declaró en el formato de declaración de aduana no traer consigo mercancía adicional en su equipaje y franquicia por la que debiera pagar impuesto, por lo que se procedió a revisar su equipaje consistente en dos maletas grandes y una maleta pequeña, detectándose mercancías de procedencia extranjera, la pasajera manifestó lo siguiente: "no cuento en este momento con documentación alguna para acreditar la legal estancia de la mercancía que llevo en mi equipaje", por lo que se levanta el acta de embargo precautorio e inicio del procedimiento administrativo, incurriendo de esta forma en la infracción prevista por la fracción I del artículo 176 de la Ley Aduanera.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 23 de febrero de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Cancún
Lic. Bulmaro Arreguín Martínez
Rúbrica.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

(R.- 227916)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Seguros Afirme, S.A. de C.V., aprobado en sesión del 25 de enero de 2006, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas en el domicilio social de la institución, sito en avenida Hidalgo 234 Poniente, primer piso, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2005, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su discusión y aprobación, en su caso, previo informe del comisario de la sociedad.

II. Resolución sobre el proyecto de aplicación de utilidades que presenta el Consejo de Administración.

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

IV. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

V. Revocación y otorgamiento de poderes.

VI. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

VII. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea y tomar parte en ella, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en alguna institución de crédito o institución para el depósito de valores del país. El depósito de las acciones o la respectiva constancia de depósito, deberá recibirse en la secretaría de la sociedad a más tardar con 5 (cinco) días de anticipación a la celebración.

Las constancias que acrediten el depósito de sus acciones, serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales mencionarán el nombre del accionista, el número y serie de acciones que representa y el nombre del depositario.

Los accionistas podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado mediante simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 22 de marzo de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

Pablo J. Chapa Villarreal

Rúbrica.

(R.- 228063)

Comisión Federal de Electricidad

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS DE REFERENCIA NRF-039-CFE

AVISO

Declaratoria de vigencia de la Norma de Referencia CFE que se indica:

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad, por disposición de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas de referencia CFE que se listan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas de referencia CFE bajo la responsabilidad del comité de normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho comité, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, 36541, Irapuato, Gto., teléfono 01 (462) 623-9400, extensiones 7124, 7230.

La presente Norma entrará en vigor 60 días después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

Clave o código	Título de la Norma
NRF-039-CFE-2006	Electroducto alimentador
Campo de aplicación	
Se aplica a electroducto alimentador, para sistemas trifásicos con tensión nominal hasta 600 V c.a. y 6 000 A o menores.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia es equivalente con la Norma Mexicana NMX-J-148, salvo en ciertas pruebas donde se tomó como base la Norma Internacional IEC 60439 partes 1 y 2, debido a necesidades particulares de CFE.	

La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sito en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos. Teléfono 01 (462) 623 9400, extensiones 7124, 7230. Correo electrónico: edna.marure@cfе.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 30 de marzo de 2006.

La Secretario Técnico del Comité de Normalización de CFE

Ing. Edna Cointa Marure Rojano

Rúbrica.

(R.- 227875)

SISTEMA UNICO DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.

**SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.
ACUERDO SOBRE FUSION**

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., así como mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V. celebradas con fecha 26 de enero de 2006, resolvieron fusionarse, actuando la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada conforme a las siguientes bases:

- Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, se fusiona con y en Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante con base en los estados financieros de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2005.

- La sociedad fusionada, Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V., una vez que haya surtido efectos la fusión, transmitirá a Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. a título universal, la totalidad de su activo, pasivo y capital.

- La fusión surtirá efectos respecto de la sociedad fusionada y fusionante, a partir del día 1 de marzo de 2006. Respecto a los terceros, la fusión surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad fusionada y fusionante.

- La fusionante, Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado la fusionada, Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha de la presente asamblea, por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de todas y cada una de las obligaciones consignadas en dichos contratos o que hayan surgido de cualesquier otro acto jurídico celebrado por dicha sociedad con anterioridad a la fecha de celebración de la presente asamblea.

- El capital social de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., se verá incrementado en su porción variable, en la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), mediante la emisión de 1 acción ordinaria, nominativa, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.). Dicha cantidad representará el importe del capital social de la sociedad fusionada que se transmite a la fusionante.

Asimismo, y en virtud de que Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., quien participa como sociedad fusionante en la presente fusión es a su vez accionista mayoritario de Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V., sociedad fusionada, las acciones representativas del capital social de esta última sociedad, propiedad de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. no implicarán canje alguno por acciones representativas del capital social de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

Ahora bien, por lo que se refiere a la acción representativa del capital social de Sistema Unico de Arrendamiento, S.A. de C.V., propiedad de la Asociación Mexicana de Distribuidores General Motors, A.C. será canjeada por 1 acción representativa del capital social de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación.

México, D.F., a 26 de enero de 2006.

Delegado Especial

Lic. José Manuel Meillón del Pando

Rúbrica.

(R.- 228041)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SISTEMA UNICO DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	(Miles \$)
Ingresos	92,594
Renta de equipo	92,594
Ingresos netos	40,162
Directo madrinas	4,014
Costo indirecto	1,995
Gastos de administración	46,171
Costos y gastos	46,423
Utilidad (pérdida) de operación	9,266
Rendimientos financieros	17,069
Otros ingresos	95
Gastos financieros	72,663
Utilidad antes ISR	5,342
ISR	\$67,321
Utilidad neta	

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Gerente de Contraloría

C.P. Margarita Muñoz Rodríguez

Rúbrica.

SISTEMA UNICO DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

		(Miles \$)
Circulante		114,637
Bancos		114,637
Moneda nacional	114,637	
Clientes		13,510
Arrendamiento	13,510	
Otros	0	
Cuentas por cobrar		3,142
IVA a favor		8,002
		139,291
Fijo		
Mobiliario y equipo		2,398
Equipo de transporte		6,856
Equipo de cómputo		13,968
Tractores, dollys, estructuras		270,927
Madrinas		219,886
Equipo de trabajo		4,624
Mejoras a locales		35,312
Revaluación propiedad y equipo		198,471
Depreciación acumulada		-534,089
		218,352
Diferido		
Gastos anticipados		1,675
ISR diferido		19,412
Anticipos IA		3,101
		24,188
Total activo		381,832
Corto plazo		
Proveedores		43,779
IVA por pagar		0
		43,779
Largo plazo		
Impuesto Sobre la Renta		5,342
		5,342
Inv. accionistas		
Capital social		37,690
Resultado de ejercicios anteriores		227,699
Resultado del periodo		67,321
		332,710
Total pasivo y capital		381,832

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Gerente de Contraloría

C.P. Margarita Muñoz Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 228039)

SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Activo	2005
Circulante	
Efectivo e inversiones	\$ 107,510,621
Cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	17,237,212
Pagos anticipados	<u>82,193</u>
Suma el activo circulante	124,830,026
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	123,323,647
Impuesto Sobre la Renta diferido	4,895,673
Inversión en acciones	<u>1,133,321,553</u>
Suma el activo	<u>\$ 1,386,370,899</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Emilio Hernández Artigas

Rúbrica.

SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Pasivo	
Circulante	
Impuestos y gastos acumulados	\$ 1,903,024
Impuesto al activo	<u>620,495</u>
Suma el pasivo	<u>2,523,519</u>
Capital contable	
Capital social	131,106,580
Prima en suscripción de acciones	126,012,505
Utilidades acumuladas	1,125,405,092
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>1,323,203</u>
Suma el capital contable	<u>1,383,847,380</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 1,386,370,899</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Emilio Hernández Artigas

Rúbrica.

SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	2005
Ingresos por servicios	\$ 22,388,904
Participación en resultados de subsidiarias no consolidadas	<u>587,121,794</u>
Utilidad bruta	609,510,698
Gastos de operación	<u>16,500,614</u>
Utilidad en operación	<u>593,010,084</u>
Resultado integral de financiamiento	
Ingresos por intereses, neto	3,942,034
Pérdida por posición monetaria	<u>(2,840,788)</u>
	<u>1,101,246</u>
Otros gastos, neto	<u>(5,393,116)</u>
Efectos de fusión	<u>(4,331,336)</u>
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	584,386,878
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(2,333,271)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 582,053,607</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Emilio Hernández Artigas

Rúbrica.

(R.- 228040)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2
Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General Técnica
Oficios 311-405128/2005 y 134-480521/2005
Clasificador CNBV.311.311.12 (5482) "2005-28-11"

Asunto: Autorización para la operación de Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

Augusto Rodin No. 35,

Col. Ampliación Nápoles,

México, D.F., 03810.

At'n.: Lic. Jorge Ernesto García Fuentes

Representante Legal

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2005, en atención a la solicitud contenida en su escrito de fecha 28 de julio de 2005, presentado en representación de la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., con fundamento en los artículos 48, 51, 53 fracción I, y octavo transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como 4 fracción XI, y 12 fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

ACUERDO

Unico.- Los miembros de la Junta de Gobierno, con base en los dictámenes que se acompañan como anexos I y II de este documento, autorizan la operación de la sociedad se denominaría Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Lo anterior, en el entendido de que de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la citada Ley de Ahorro y Crédito Popular, Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., contará con un plazo de dos años contados a partir de esta fecha para tener afiliadas el número mínimo de entidades a que se refiere la propia fracción I del citado ordenamiento jurídico. En caso contrario, se estaría a lo dispuesto en el artículo 60 fracción III del referido ordenamiento legal.

La autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., operará como Federación conforme a lo dispuesto por el artículo 48 y demás relativos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y a las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. La denominación será Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, y esta denominación se usará seguida de las palabras Asociación Civil, o de su abreviatura A.C.

II. Su domicilio será en México, D.F., y el ámbito geográfico en el que operará será nacional.

III. Las sociedades que participan en el capital social de Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., son entre otras, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo UNCEA, S.C. de R.L. de C.V., y Espacios Alternativos, S.C.

Lo anterior, en el entendido de que la Federación contará con el plazo de dos años a partir de la fecha en que fue autorizada por la Junta de Gobierno de esta Comisión, para tener afiliadas al número mínimo de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, de conformidad con lo previsto por el artículo octavo transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, en relación con el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley antes citada, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del ámbito geográfico en el que la Federación operará, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta Comisión podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., no inicia sus operaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha del otorgamiento de la Autorización, o si conforme a lo señalado en el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Federación no cumple con el número mínimo de Entidades de Ahorro y Crédito Popular Afiliadas, o bien, si el número de dichas entidades fuera menor a aquel que esta Comisión autorizó.

Séptima.- La Autorización no implica conformidad, aprobación, ni constituye convalidación alguna respecto de los trámites o requisitos exigidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular para la autorización, constitución y operación de las sociedades Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo UNCEA, S.C. de R.L. de C.V.; y Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V.

Octava.- Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., deberá presentar a esta CNBV dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha del otorgamiento de la Autorización, un reporte de crédito expedido por las sociedades de información crediticia en el que se acredite la regularización de los saldos vencidos detectados por esta CNBV durante el proceso de autorización.

Novena.- Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., deberá acreditar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro del plazo a que se refiere la base sexta anterior, que cuenta con lo necesario para iniciar operaciones para el debido cumplimiento de su objeto social.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tienen las Federaciones para clasificar y evaluar, con base en la metodología correspondiente, a las sociedades o asociaciones que tengan por objeto la captación de recursos entre sus socios o asociados para su colocación entre éstos, así como las uniones de crédito que capten depósitos de ahorro, las sociedades de ahorro y préstamo y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y aquéllas con secciones de ahorro y préstamo, que al 31 de diciembre de 2005, no hayan obtenido la autorización para operar como entidades conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 16 fracción I inciso 4), y 30 fracción I inciso 7) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004, y reformado mediante Acuerdo publicado en ese mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2005; en relación con el artículo 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2005.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

C.P. Luis Felipe Mariscal Magdaleno

Rúbrica.

El Director General Técnico

Lic. César A. Mondragón Santoyo

Rúbrica.

(R.- 228045)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
ESTADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Activo		
Circulante		
Efectivo	\$ 19	\$ 18
Inversiones en valores (notas 3.3. y 6)		
Títulos disponibles para la venta	12,061	25,642
Títulos conservados a vencimiento	19,398	39,993
Deudores diversos, neto (notas 3.4, 3.12 y 7)	9,537	5,664
Inversiones temporales (notas 3.5 y 8)	1,839	3,188
Créditos otorgados a instituciones financieras, neto (notas 3.6, 3.12 y 9)	71	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados (notas 3.13 y 13)	-	3
Total del activo circulante	42,925	74,508
Programas de saneamiento financiero (notas 3.7, 3.12 y 10)	8,869	10,568
Nuevo programa (notas 2 y 3.12)	54	5,392
Mobiliario y equipo, neto (nota 3.2)	9	11
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas (notas 1.2, 3.8 y 11)	286	344
Recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación-a largo plazo (notas 1.3 y 3.9)	678,764	672,970
Otros activos (nota 3.10)	4,093	4,926
Programas de apoyo a los deudores de la banca (nota 3.11)	4,517	4,427
Total del activo	<u>\$ 739,517</u>	<u>\$ 773,146</u>
Pasivo		
A corto plazo		
Préstamos bancarios y de otras entidades (nota 12)	\$ 10,809	\$ 301
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (notas 3.7 y 10)	370	5,185
Obligaciones nuevo programa (nota 2)	1,934	70,313
Operaciones con instrumentos financieros derivados (notas 3.13 y 13)	186	-
Bonos de protección al ahorro (notas 3.10 y 14)	79,760	48,668
Otros pasivos	17	16
Total del pasivo a corto plazo	93,076	124,483
A largo plazo		
Préstamos bancarios y de otras entidades (nota 12)	143,850	137,455
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (notas 3.7 y 10)	79,903	102,761
Obligaciones nuevo programa (nota 2)	-	49,919
Bonos de protección al ahorro (notas 3.10 y 14)	417,100	348,593
Reconocimiento de adeudos de instituciones en concurso mercantil en etapa de quiebra	-	116
Otras reservas (notas 3.14)	1,071	5,392
	641,924	644,236
Obligaciones derivadas de programas asumidos sin costo para el instituto		
Programas de apoyo a los deudores de la banca (nota 3.11)	4,517	4,427
Total del pasivo a largo plazo	<u>646,441</u>	<u>648,663</u>
Total del pasivo	<u>\$ 739,517</u>	<u>\$ 773,146</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Nota: el dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los Comisarios están disponibles en: www.ipab.org.mx.

México, D.F., a 8 de marzo de 2006.

Secretaría Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas
Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Rúbrica.

Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad
C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Rúbrica.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Ingresos		
Cuotas recibidas de las instituciones (nota 3.15)	\$ 6,530	\$ 6,202
Productos financieros	33,592	24,143
Valuación de inversiones temporales (nota 3.5)	-	2,427
Recuperación de derechos fideicomisarios (nota 3.7)	8,655	11,799
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa (notas 2 y 3.7)	-	799
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos (nota 2)	554	2,717
Resultado por posición monetaria (nota 3.2)	194	-
Cancelación de reservas para asuntos contenciosos (nota 3.14)	4,216	-
Otros ingresos	<u>216</u>	<u>2,424</u>
	53,957	50,511
Egresos y provisiones		
Gastos de administración y operación (nota 1.2)	544	559
Gastos financieros	78,070	59,463
Creación de reservas para asuntos contenciosos (nota 3.14)	-	28
Provisión para la protección al ahorro bancario (nota 1.2)	-	4,143
Valuación de inversiones temporales (nota 3.5)	1,262	-
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa (notas 2 y 3.7)	14,448	-
Provisiones preventivas (nota 3.12)	9,818	12,033
Resultado por posición monetaria (nota 3.2)	-	692
Otros gastos	<u>-</u>	<u>180</u>
	<u>104,142</u>	<u>77,098</u>
Resultado por asunción de las operaciones del FOBAPROA y FAMEVAL (nota 3.16)	-	<u>378</u>
Déficit antes de subsidios y transferencias corrientes y del incremento (decremento) a los recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación-a largo plazo	<u>50,185</u>	<u>26,209</u>
Subsidios y transferencias corrientes (notas 1.3, 3.9 y 3.17)	27,707	31,960
Recursos asignados y recibidos	<u>5,021</u>	<u>5,315</u>
Menos-recursos recibidos para pago de programas ADE	22,686	26,645
(Déficit) superávit antes del incremento (decremento) a los recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación-a largo plazo	<u>(27,499)</u>	<u>436</u>
Incremento (decremento) a los recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación-a largo plazo	<u>27,499</u>	<u>(436)</u>
Remanente del periodo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Nota: el dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los Comisarios están disponibles en: www.ipab.org.mx.

México, D.F., a 8 de marzo de 2006.

Secretaría Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas
Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Rúbrica.

Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad
C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Rúbrica.

(R.- 228076)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección General de Programación y Presupuesto
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Denominación	Fideicomisario	Ingresos Federales		Egresos Federales		Disponibilidad		Saldo	
		Periodo (Oct.-Dic. 2005)	Acumulado (2005)	Periodo (Oct.-Dic. 2005)	Total ejercicio (2005)	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2004	Inicial (Ene. 2005)	Final (Dic. 2005)
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza	Dato no disponible	676,618.00	4,939,527.00	275,130.00	5,025,057.00	23,944,445.00	28,790,399.00	28,790,399.00	28,704,869.00
Huites	Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y el Gobierno Federal	18,370,679.00	325,507,887.00	21,388,141.00	333,866,179.00	396,984,057.00	1,175,361,000.00	1,175,361,000.00	1,167,002,708.00
Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, Saneamiento del Valle de México _1	Gobierno del Distrito Federal y el Estado de México	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	1,028,631,339.00	1,457,282,578.00	1,457,282,578.00	No disponible
Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR)	Productores Forestales	2,249,782.00	3,693,837.00	69,805.00	882,585.00	462,438,280.00	219,623,859.00	219,623,859.00	222,435,112.00
Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales	Dato no disponible	652,540.00	57,270,035.61	73,636.00	49,176,941.73	1,598,528,480.00	1,943,300,539.00	1,943,300,539.00	1,951,393,632.88
Fondo Forestal Mexicano	Dato no disponible	59,165,636.71	376,727,663.00	11,896.00	435,670,471.97	643,123.00	798,054,381.00	798,054,381.00	739,111,573.00
Fondo para la Biodiversidad	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	10,350,645.00	37,513,174.00	14,286,754.00	37,513,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mandato Irrevocable para el Saneamiento de la Ex Unidad Industrial FERTIMEX	Tekchem, S.A. de C.V.	19,404,390.00	19,404,390.00	5,681,273.00	11,254,516.00	22,280,537.00	234,296,785.00	234,296,785.00	242,446,659.00

_1 La Fiduciaria Banobras mediante oficio GNF/184100/0089/2006 de fecha 19 de enero de 2006, comenta que en 2005 no hay aportaciones del Gobierno Federal.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.
 Responsable de la información:
 El Director General de Programación y Presupuesto
M. en C. J. Antonio Berumen Preciado
 Rúbrica.

(R.- 228046)

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Wal-Mart de México, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, así como los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Wal-Mart de México, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y en la situación financiera consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 30 de enero de 2006.

Mancera, S.C.

Integrante de

Ernst & Young Global

C.P.C. Felizardo Gastélum Félix

Rúbrica.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V.
INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Wal-Mart de México, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005, que les presenta el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, asistí o en mi ausencia asistió mi suplente a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría a las que fui convocado. Revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen sin salvedades ni limitaciones que con fecha 30 de enero de 2006 rindieron los auditores externos de la sociedad, en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, de los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, preparados por la administración de la compañía.

En mi opinión, basada en el trabajo que efectué y en el desarrollado por los auditores externos, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad, considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Wal-Mart de México, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y en la situación financiera consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 30 de enero de 2006.

Comisario

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio

Rúbrica.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(notas 1 y 2)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

Activo	31 de diciembre de	
	2005	2004
Circulante		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 14,161,107	\$ 12,240,726
Cuentas por cobrar-neto (nota 3)	2,628,877	2,005,302
Inventarios	14,098,156	12,369,701
Pagos anticipados	<u>494,378</u>	<u>363,058</u>
Suma el activo circulante	31,382,518	26,978,787
Inmuebles y equipo-neto (nota 4)	<u>53,396,442</u>	<u>47,285,350</u>
Total del activo	<u>\$84,778,960</u>	<u>\$74,264,137</u>
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a plazo menor de un año		
Cuentas por pagar a proveedores (nota 5)	\$ 20,429,572	\$ 16,550,510
Otras cuentas por pagar (nota 5)	<u>6,497,559</u>	<u>3,903,174</u>
Suma el pasivo a plazo menor de un año	26,927,131	20,453,684
Otros pasivos a largo plazo (nota 8)	1,559,457	141,100
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 9)	4,467,390	5,132,814
Prima de antigüedad (nota 10)	<u>24,449</u>	<u>25,668</u>
Total del pasivo	<u>32,978,427</u>	<u>25,753,266</u>
Inversión de los accionistas (nota 11)		
Capital social	16,790,013	14,954,029
Reserva legal	2,989,879	2,712,918
Utilidades acumuladas	42,189,121	40,146,620
Resultado acumulado por actualización	(10,292,313)	(9,865,632)
Prima en venta de acciones	2,168,582	2,170,953
Fondo para el plan de acciones al personal	<u>(2,044,749)</u>	<u>(1,608,017)</u>
Total de la inversión de los accionistas	<u>51,800,533</u>	<u>48,510,871</u>
Total del pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 84,778,960</u>	<u>\$ 74,264,137</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(notas 1 y 2)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2005	2004
Ventas netas	\$ 164,369,238	\$ 144,520,054
Otros ingresos	<u>652,531</u>	<u>617,208</u>
Total ingresos	165,021,769	145,137,262
Costo de ventas	<u>(129,856,519)</u>	<u>(114,618,090)</u>
Utilidad bruta	35,165,250	30,519,172
Gastos de operación	<u>(22,906,900)</u>	<u>(20,669,000)</u>
Utilidad de operación	<u>12,258,350</u>	<u>9,850,172</u>
Producto integral de financiamiento		
Productos financieros-neto	1,132,206	793,235
Utilidad en cambios	7,860	2,944
Utilidad por posición monetaria	<u>254,767</u>	<u>258,668</u>
	<u>1,394,833</u>	<u>1,054,847</u>
Otros gastos-neto	<u>(251,581)</u>	<u>(215,317)</u>
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	13,401,602	10,689,702
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (Nota 9)	<u>(3,934,253)</u>	<u>(2,597,616)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 9,467,349</u>	<u>\$ 8,092,086</u>
Utilidad por acción (en pesos)	<u>\$ 2.163</u>	<u>\$ 1.826</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(notas 1, 2 y 11)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado acumulado por actualización	Prima en venta de acciones	Fondo para el plan de acciones al personal	Total
Saldos al 1 de enero de 2004	\$13,569,432	\$2,633,558	\$38,057,590	\$(9,321,979)	\$2,227,757	\$(1,636,333)	\$45,530,025
Movimientos del fondo para el plan de acciones al personal					(56,804)	28,316	(28,488)
Incremento a la reserva legal		79,360	(79,360)				-
Recompra de acciones	(175,665)		(3,864,861)				(4,040,526)
Dividendos capitalizados y pagados	1,560,262		(2,058,835)	6,999			(491,574)
Utilidad integral	—	—	<u>8,092,086</u>	<u>(550,652)</u>	—	—	<u>7,541,434</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	14,954,029	2,712,918	40,146,620	(9,865,632)	2,170,953	(1,608,017)	48,510,871
Movimientos del fondo para el plan de acciones al personal					(2,371)	(436,732)	(439,103)
Incremento a la reserva legal		276,961	(276,961)				-
Recompra de acciones	(396,005)		(4,358,750)				(4,754,755)
Dividendos capitalizados y pagados	2,231,989		(2,789,137)	14,486			(542,662)
Utilidad integral	—	—	<u>9,467,349</u>	<u>(441,167)</u>	—	—	<u>9,026,182</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$16,790,013</u>	<u>\$2,989,879</u>	<u>\$42,189,121</u>	<u>\$(10,292,313)</u>	<u>\$2,168,582</u>	<u>\$(2,044,749)</u>	<u>\$51,800,533</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(notas 1 y 2)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Operación		
Utilidad neta	\$ 9,467,349	\$ 8,092,086
Cargos (créditos) a resultados que no requirieron la utilización (generación) de recursos		
Depreciación	3,110,483	2,703,858
Prima de antigüedad	31,180	27,576
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(648,991)</u>	<u>(347,209)</u>
	11,960,021	10,476,311
Variaciones en		
Cuentas por cobrar	(623,575)	149,589
Inventarios	(2,184,252)	(1,260,281)
Pagos anticipados	(131,320)	(12,951)
Cuentas por pagar a proveedores	3,879,062	364,340
Otras cuentas por pagar	2,577,952	(178,720)
Prima de antigüedad	<u>(32,801)</u>	<u>(29,712)</u>
Recursos generados por la operación	<u>15,445,087</u>	<u>9,508,576</u>
Financiamiento		
Otros pasivos a largo plazo	1,418,357	86,057
Recompra de acciones	(4,754,755)	(4,040,526)
Pago de dividendos	<u>(542,662)</u>	<u>(491,574)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(3,879,060)</u>	<u>(4,446,043)</u>
Inversión		
Adquisiciones de inmuebles y equipo	(8,129,949)	(6,264,496)
Ventas y bajas de inmuebles y equipo	361,382	684,833
Arrendamiento capitalizable de inmuebles	(1,437,976)	-
Fondo para el plan de acciones al personal-neto	<u>(439,103)</u>	<u>(28,488)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(9,645,646)</u>	<u>(5,608,151)</u>
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	1,920,381	(545,618)
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>12,240,726</u>	<u>12,786,344</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	<u>\$ 14,161,107</u>	<u>\$ 12,240,726</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005,
excepto en donde se indique algo diferente

Nota 1-Actividades de las compañías:

Wal-Mart de México, S.A. de C.V. (WALMEX o "la Compañía") es una sociedad mexicana que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo accionista mayoritario es Wal-Mart Stores, Inc., sociedad norteamericana, a través de una de sus subsidiarias.

WALMEX es tenedora del 99.9% de las partes sociales de las compañías cuyos grupos se mencionan a continuación:

Grupo	Actividad
Nueva Wal-Mart	Operación de 203 (162 en 2004) bodegas de descuento Bodega Aurrerá, 69 (61 en 2004) tiendas Sam's Club de autoservicio de mayoreo con membresía, 105 (89 en 2004) hipermercados Wal-Mart Supercenter y 55 (48 en 2004) supermercados Superama.
Suburbia	Operación de 53 (50 en 2004) tiendas Suburbia, especializadas en ropa y accesorios para toda la familia.

Vips	Operación de 231 (226 en 2004) restaurantes Vips de comida internacional, 60 (51 en 2004) restaurantes El Portón de comida mexicana y 7 restaurantes especializados en comida italiana, en ambos años.
Inmobiliario	Proyectos inmobiliarios y administración de compañías inmobiliarias.
Empresas de servicios	Prestación de servicios profesionales a las compañías del Grupo y prestación de servicios con fines no lucrativos a la comunidad.

Nota 2-Principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas contables más importantes:

a. Los estados financieros consolidados incluyen los de WALMEX y los de todas sus subsidiarias que se agrupan como se señala en la Nota 1. Los saldos y operaciones entre compañías del Grupo se eliminan para efectos de la consolidación.

b. Los estados financieros consolidados incluyen el reconocimiento integral de los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con los lineamientos del Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

c. La preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

d. Las inversiones temporales se expresan a su costo histórico más intereses devengados, que no exceden a su valor de mercado.

La Compañía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

e. Los inventarios se registran al costo promedio, que se calcula en su mayoría a través del método de detallistas. En virtud de la alta rotación que tienen los inventarios, se estima que el costo así determinado es similar a su costo de reposición a la fecha del balance general, sin exceder el valor de mercado.

Las bonificaciones sobre compras se aplican a resultados de acuerdo al desplazamiento de los inventarios que les dieron origen.

f. Los inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizan a través del método de cambios en el nivel general de precios, como se explica en la Nota 4.

La depreciación de los inmuebles y equipo, se calcula por el método de línea recta a tasas que fluctúan del 3% al 33%.

A partir de 2005, la Compañía clasifica los contratos de arrendamiento de inmuebles como operativos o capitalizables de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín D-5 "Arrendamientos" emitido por el IMCP, atendiendo al plazo total de dichos contratos incluyendo opciones de renovación.

g. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a resultados.

h. El Impuesto Sobre la Renta diferido resulta de aplicar a todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, la tasa del Impuesto Sobre la Renta vigente en que se estima que las diferencias temporales se materializarán.

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades causada se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

i. La prima de antigüedad a que tienen derecho los empleados en los términos de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo en los años en que los empleados prestan sus servicios con base en un estudio actuarial elaborado por un perito independiente.

Los demás pagos a que pueden tener derecho los empleados o sus beneficiarios en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se conocen.

j. Los conceptos que surgen por la incorporación de los efectos de la inflación en los estados financieros se explican a continuación:

El resultado acumulado por actualización incluye el resultado acumulado por posición monetaria a la fecha de la incorporación inicial de los efectos de la inflación en los estados financieros. También incluye el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El resultado por posición monetaria se calcula aplicando factores derivados de los cambios en el poder adquisitivo del peso durante el año, a los activos y pasivos monetarios netos mantenidos durante el ejercicio.

k. El fondo para el plan de acciones al personal, está constituido por acciones de WALMEX que se presentan a su costo de adquisición actualizado por el INPC, para otorgar opciones de compra de acciones a los ejecutivos de las compañías del Grupo, con base en la autorización concedida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

l. La prima en venta de acciones representa la diferencia entre el costo de las acciones actualizado por el INPC y el valor al que fueron vendidas a los ejecutivos de las compañías del Grupo, una vez deducido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

m. La utilidad integral está constituida por la utilidad neta del periodo más el resultado por actualización del ejercicio.

n. Los ingresos por venta de mercancía se reconocen en resultados en el momento en que el cliente toma posesión de ésta.

Los ingresos por membresías de las tiendas Sam's Club se reconocen de manera diferida durante los doce meses de su vigencia.

o. La información financiera por segmentos es preparada en función al enfoque gerencial de conformidad con el Boletín B-5, emitido por el IMCP.

p. El deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, se reconoce aplicando la técnica de valor presente esperado para calcular el valor de uso de sus activos de larga duración, considerando como unidad mínima generadora de efectivo a cada tienda o restaurante de la Compañía.

Nota 3-Cuentas por cobrar-neto:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Impuestos por recuperar	\$ 1,052,316	\$967,620
Clientes y otros deudores	1,921,856	1,386,930
Estimación para cuentas incobrables	<u>(345,295)</u>	<u>(349,248)</u>
	<u>\$ 2,628,877</u>	<u>\$ 2,005,302</u>

Nota 4-Inmuebles y equipo-neto:

De conformidad con el Boletín B-10, los inmuebles y equipo existentes al 31 de diciembre de 1996 que se encontraban actualizados por avalúos preparados por peritos independientes, se actualizan desde esa fecha a través del método de cambios en el nivel general de precios. Los inmuebles y equipo adquiridos con posterioridad a esa fecha, se registran a valores históricos y se actualizan a través del método de cambios en el nivel general de precios.

Este rubro se integra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Inversiones sujetas a depreciación		
Edificios	\$ 19,819,247	\$ 18,630,997
Instalaciones y mejoras en inmuebles arrendados	<u>14,061,392</u>	<u>10,298,118</u>
	33,880,639	28,929,115
Menos		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(9,928,785)</u>	<u>(8,381,223)</u>
	<u>23,951,854</u>	<u>20,547,892</u>
Mobiliario y equipo	19,407,225	18,235,497
Menos		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(10,084,116)</u>	<u>(9,638,811)</u>
	<u>9,323,109</u>	<u>8,596,686</u>
Inversiones sujetas a depreciación-neto	<u>\$ 33,274,963</u>	<u>\$ 29,144,578</u>
Inversiones no sujetas a depreciación		
Terrenos	\$ 18,118,327	\$ 17,337,151
Obras en proceso	<u>2,003,152</u>	<u>803,621</u>
Inversiones no sujetas a depreciación	<u>\$ 20,121,479</u>	<u>\$ 18,140,772</u>
Total	<u>\$ 53,396,442</u>	<u>\$ 47,285,350</u>

Al 31 de diciembre de 2005, los inmuebles y equipo incluyen \$2,638,722 de inversiones derivadas por contratos de arrendamiento capitalizable; la amortización acumulada por este concepto asciende a \$857,377.

Las rentas de inmuebles cargadas a resultados durante 2005 y 2004 ascendieron a \$1,137,488 y \$1,115,276, respectivamente.

Nota 5-Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar incluyen los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Cuentas por pagar a proveedores (Subsidiarias de Wal-Mart Stores, Inc.)		
C.M.A.-U.S.A., L.L.C.	\$ 864,866	\$ 750,225
Broadstreet Global Activities, L.L.C.	<u>—</u>	<u>77</u>
	<u>\$ 864,866</u>	<u>\$ 750,302</u>
Otras cuentas por pagar		
Wal-Mart Stores, Inc.	<u>\$ 243,968</u>	<u>\$ 193,600</u>

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre, se llevaron a cabo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Importaciones de mercancía para la venta	<u>\$ 3,872,719</u>	<u>\$ 3,554,637</u>
Asistencia técnica, servicios y regalías	<u>\$ 947,082</u>	<u>\$ 862,995</u>

Nota 6-Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera se resumen de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
	Miles de dólares	
Activos	<u>US\$ 227,063</u>	<u>US\$ 206,707</u>
Pasivos	<u>US\$ 145,426</u>	<u>US\$ 122,833</u>

El monto de las operaciones celebradas denominadas en moneda extranjera (excluyendo inmuebles y equipo) se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
	Miles de dólares	
Importaciones de mercancía para la venta	<u>US\$ 836,521</u>	<u>US\$ 712,264</u>
Asistencia técnica, servicios y regalías	<u>US\$ 91,970</u>	<u>US\$ 75,156</u>

Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio utilizado para valorar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera fue de \$10.6350 por dólar (\$11.1470 en 2004); a la fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio es de \$10.4406 por dólar.

Nota 7-Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tiene los siguientes compromisos:

1. Adquisición de inventarios e inmuebles y equipo, así como servicios de mantenimiento por \$4,508,579.
2. La Compañía tiene celebrados algunos contratos de arrendamiento de inmuebles con terceros a plazos forzosos que fluctúan entre 2 y 15 años. Las rentas de estos contratos son fijas, y variables en función a un porcentaje sobre ventas. A continuación se muestra el monto de las rentas que se pagarían en los próximos años bajo estos contratos:

Año	Importe 1
2006	\$ 48,317
2007	\$ 36,815
2008	\$ 29,024
2009	\$ 24,044
2010	\$ 17,333
2011 en adelante	\$ 81,810

Nota 8-Otros pasivos a largo plazo:

La Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable de inmuebles, los cuales se registran a valor presente de los pagos mínimos o a valor de mercado de los inmuebles, el que resulte menor y se amortizan durante la vida útil del inmueble, hasta en 33 años.

Así también la Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable de plantas tratadoras de aguas residuales, para contribuir con las normas de protección ecológica, a un plazo de 4.5 años.

El pasivo registrado por estos conceptos asciende a \$1,559,457.

Los pagos mínimos que se devengarán en los siguientes cinco años por los conceptos anteriores se muestran a continuación:

Año	Importe
2006	\$ 129,267
2007	\$ 119,123
2008	\$ 121,015
2009	\$ 95,309
2010	\$ 93,221

El importe de los pagos del año 2006 se presenta en otras cuentas por pagar a plazo menor de un año.

Nota 9-Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades:

La Compañía y sus subsidiarias tienen autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar su resultado fiscal sobre bases consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los impuestos aplicados a resultados se integran como sigue:

	2005	2004
Impuesto Sobre la Renta causado	\$ 4,466,948	\$ 2,812,897
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(477,762)</u>	<u>(198,454)</u>
Subtotal	3,989,186	2,614,443
Utilidad por posición monetaria sobre el efecto inicial y partidas no monetarias del Impuesto Sobre la Renta diferido	(127,440)	(52,362)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>72,507</u>	<u>35,535</u>
Total	<u>\$ 3,934,253</u>	<u>\$ 2,597,616</u>

El impuesto diferido pasivo (activo) generado por las diferencias temporales es el siguiente:

	2005	2004
Inmuebles y equipo	\$ 2,907,630	\$ 2,791,920
Inventarios	2,513,769	3,280,859
Otros conceptos-neto	<u>(954,009)</u>	<u>(939,965)</u>
Total	<u>\$ 4,467,390</u>	<u>\$ 5,132,814</u>

Para el ejercicio 2005, la tasa del Impuesto Sobre la Renta aplicable a las empresas fue de 30%. La Ley del Impuesto sobre la Renta señala que las tasas de impuesto aplicables para los próximos años serán 29% para 2006 y 28% a partir del año 2007.

De conformidad con el Boletín D-4, al 31 de diciembre de 2005 el Impuesto Sobre la Renta diferido fue calculado aplicando la tasa vigente en que se estima que las diferencias temporales se materializarán.

El Impuesto Sobre la Renta de 2005, incluye la acumulación correspondiente a este ejercicio de las existencias en inventarios al 31 de diciembre de 2004, toda vez que la empresa tomó la opción que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, de acumular de manera diferida el monto de dichos inventarios, para efectos de la deducción del costo de lo vendido.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tiene pérdidas fiscales acumuladas pendientes de amortizar por \$58,369, las cuales pueden amortizarse, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta contra las utilidades fiscales que se generen hasta el año 2009.

Nota 10-Prima de antigüedad:

La Compañía tiene constituido un fondo en fideicomiso para hacer frente al pago de esta obligación, en el que los empleados no contribuyen. El fondo es de beneficios definidos el cual se calcula a través del método de crédito unitario proyectado.

A continuación se detallan los activos, pasivos y costos derivados de la prima de antigüedad, así como las premisas utilizadas:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Obligaciones por beneficios adquiridos	<u>\$ 124,492</u>	<u>\$ 105,769</u>
Obligaciones por beneficios actuales	<u>\$ 239,147</u>	<u>\$ 203,255</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 242,380	\$ 205,660
Activos del plan	(228,431)	(197,285)
Variaciones en supuestos y ajuste por experiencia	<u>10,500</u>	<u>17,293</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 24,449</u>	<u>\$ 25,668</u>
Costo laboral	\$ 30,779	\$ 29,339

Costo financiero	10,782	9,495
Rendimientos de los activos del plan	(10,328)	(11,012)
Amortización	(53)	(246)
Costo neto del periodo	<u>\$ 31,180</u>	<u>\$ 27,576</u>
Beneficios pagados	<u>\$ 13,631</u>	<u>\$ 11,893</u>
Aportación al fideicomiso	<u>\$ 32,801</u>	<u>\$ 29,712</u>
Periodo de amortización de las variaciones en supuestos y ajuste por experiencia (años)	<u>20.7</u>	<u>23.0</u>
Tasa anual de descuento por obligaciones	5.5%	5.5%
Crecimiento anual salarial	1.0%	1.0%
Tasa anual de rendimiento de los activos del plan	5.5%	6.5%

Nota 11-Inversión de los accionistas:**a. Asambleas ordinarias de accionistas:**

En la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2005, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la cantidad máxima que la sociedad utilizará durante 2005 para recomprar acciones propias, la cual asciende a \$6,000,000 (nominales).

2. Cancelación de 105,254,300 acciones serie "V" provenientes de la recompra de acciones.

3. Incremento a la reserva legal por \$268,932 (nominales) con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas. El incremento a pesos constantes asciende a \$276,961.

4. Decreto de un dividendo el cual a elección del accionista se le pagará en efectivo a razón de \$0.63 pesos nominales por cada acción, o en acciones de la sociedad, al factor de intercambio que se determine tomando en cuenta el precio de cotización del cierre de la acción del día 15 de marzo de 2005 y los \$0.63 pesos nominales. Dicho dividendo será pagado el 1 de abril de 2005.

5. Aumento del capital social en su parte variable, hasta por la cantidad de \$2,752,265 (nominales); dicho aumento quedará amparado por la emisión de hasta 137,613,254 acciones comunes ordinarias, que se destinarán exclusivamente a ser entregadas como dividendo.

Aquellas acciones que no queden suscritas y entregadas a los accionistas quedarán canceladas; asimismo, el aumento del capital social quedará cancelado en la misma proporción.

El 30 de marzo de 2005 concluyó el plazo para que los accionistas eligieran el cobro del dividendo en efectivo o en acciones de conformidad con los acuerdos tomados en la pasada asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2005; derivado de lo anterior se entregaron a los accionistas 55,045,303 nuevas acciones serie "V", que representan un importe de \$2,177,042 (nominales) y se cancelaron 82,567,951 acciones que no fueron suscritas, originando una disminución al capital social de \$575,223 (nominales).

Conforme al párrafo anterior y en cumplimiento del artículo 112 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que las acciones deberán tener el mismo valor teórico, la Compañía reconstituyó el capital social, determinando un monto fijo de \$1,081,501 (nominales).

En la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 25 de febrero de 2004, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la cantidad máxima que la sociedad utilizará durante 2004 para recomprar acciones propias, la cual asciende a \$4,000,000 (nominales).

2. Cancelación de 27,619,700 acciones serie "C" provenientes de la recompra de acciones.

3. Aumento de los derechos de los tenedores de las acciones serie "C" representativas del capital social de la sociedad, para otorgarles voto en los asuntos corporativos y convertirlas en acciones serie "V".

4. Incremento a la reserva legal por \$73,903 (nominales) con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas. El incremento a pesos constantes asciende a \$79,360.

5. Decreto de un dividendo el cual a elección del accionista se le pagará en efectivo a razón de \$0.44 pesos nominales por cada acción, o en acciones de la sociedad, al factor de intercambio que se determine tomando en cuenta el precio de cotización del cierre de la acción del día 22 de marzo de 2004 y los \$0.44 pesos nominales. Dicho dividendo será pagado el 31 de marzo de 2004.

6. Aumento del capital social en su parte variable, hasta por la cantidad de \$1,949,299 (nominales), dicho aumento quedará amparado por la emisión de hasta 98,449,465 acciones comunes ordinarias, que se destinarán exclusivamente a ser entregadas como dividendo.

Aquellas acciones que no queden suscritas y entregadas a los accionistas quedarán canceladas; asimismo, el aumento del capital social quedará cancelado en la misma proporción.

7. Se formalizó el movimiento entre el capital fijo y el variable. El capital fijo es de \$878,310 (nominales) y, el variable es ilimitado.

El 29 de marzo de 2004 concluyó el plazo para que los accionistas eligieran el cobro del dividendo en efectivo o en acciones de conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 25 de febrero de 2004; derivado de lo anterior se entregaron a los accionistas 43,703,087 nuevas acciones serie "V", que representan un importe de \$1,457,935 (nominales) y se cancelaron 54,746,378 acciones que no fueron suscritas, originando una disminución al capital social de \$491,364 (nominales).

Conforme al párrafo anterior y en cumplimiento del artículo 112 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que las acciones deberán tener el mismo valor teórico, la Compañía reconstituyó el capital social, determinando un monto fijo de \$820,853 (nominales).

b. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social sin actualizar se integra como se muestra a continuación:

Capital social	2005	2004
Fijo	\$ 1,081,501	\$ 820,853
Variable	<u>7,744,196</u>	<u>6,036,191</u>
Total	<u>\$ 8,825,697</u>	<u>\$ 6,857,044</u>

Las acciones son nominativas sin expresión de valor nominal integradas como sigue:

Serie	Número de acciones	
	2005	2004
Serie "V" ordinarias, de suscripción libre	<u>4,322,958,135</u>	<u>4,370,174,732</u>

El capital social máximo autorizado es ilimitado.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el capital social incluye utilidades capitalizadas por \$5,280,211 (nominales) y \$3,103,169 (nominales) respectivamente, y \$899,636 (nominales) por capitalización de cuentas de actualización para ambos años.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se adquirieron 102,261,900 (106,433,200 en 2004) acciones de WALMEX, de las cuales 1,500,000 (2,678,900 en 2004) acciones fueron canceladas por acuerdo en la asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2005 (25 de febrero de 2004); dicha recompra implicó reducir el capital social histórico en \$208,389 (\$166,159 en 2004).

La diferencia entre el valor teórico actualizado y el precio de adquisición de las acciones, se aplicó contra las utilidades acumuladas.

c. El reparto de utilidades y las reducciones de capital que excedan al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) y de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), causarán impuesto conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 89 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable ascienden a \$43,185,740 y \$37,022,841, respectivamente.

d. El fondo para el plan de acciones al personal está constituido por 61,894,000 acciones de WALMEX, de las cuales 52,759,117 acciones se encuentran en un fideicomiso creado para tal fin. Todas las acciones con opción a compra son asignadas a los ejecutivos a un valor que no es inferior a su valor de mercado a la fecha de asignación.

Conforme a la política vigente, los ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de las acciones en cinco años en partes iguales. El derecho para ejercer la opción de compra de las acciones, expira después de diez años contados a partir de la fecha de asignación o sesenta días posteriores a la fecha de retiro del ejecutivo de la Compañía.

El cálculo de la compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se registra utilizando los lineamientos contenidos en la NIIF número 2 vigente a partir de 2005, aplicado en forma supletoria a los PCGA en México.

A continuación se muestran los movimientos de las acciones con opción a compra del plan:

	Número de acciones	Precio promedio ponderado (pesos nominales)
Saldo al 1 de enero de 2004	61,390,175	21.71
Asignadas	15,812,001	33.88
Ejercidas	(23,229,665)	17.94
Canceladas	<u>(1,196,325)</u>	28.49

Saldo al 31 de diciembre de 2004	52,776,186	26.86
Asignadas	15,406,040	39.60
Ejercidas	(6,634,811)	23.88
Canceladas	<u>(1,326,429)</u>	32.14
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>60,220,986</u>	30.33

Acciones disponibles para asignación:

Al 31 de diciembre de 2005	<u>1,673,014</u>
Al 31 de diciembre de 2004	<u>745,425</u>

Al 31 de diciembre de 2005, las acciones asignadas y ejercibles correspondientes al fondo para el plan de acciones, se integran como se muestra a continuación:

Rango de precios (pesos nominales)	Número de acciones	Asignadas		Ejercibles	
		Vida promedio remanente (en años)	Precio promedio ponderado (pesos nominales)	Número de acciones	Precio promedio ponderado (pesos nominales)
12.36	60,000	2.2	12.36	60,000	12.36
19.92-22.82	9,074,883	4.9	22.18	6,381,829	21.91
21.45-25.28	9,023,609	6.2	25.10	4,001,306	25.02
23.10-27.49	12,763,378	7.2	25.02	3,915,574	25.07
33.79-36.36	14,285,747	8.2	33.88	2,473,189	33.89
39.60	<u>15,013,369</u>	9.2	39.60	-	-
	<u>60,220,986</u>	7.4	30.33	<u>16,831,898</u>	25.11

Nota 12-Información por segmentos:

La información por segmentos fue preparada en función al enfoque gerencial y a los criterios indicados en el Boletín B-5 "Información por segmentos". El segmento de "Otros" está integrado por las tiendas departamentales, los restaurantes y las operaciones inmobiliarias con terceros.

La información de los segmentos económicos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestra a continuación:

Segmento	Total ingresos		Utilidad de operación	
	2005	2004	2005	2004
Autoservicio	\$152,372,704	\$133,375,016	\$10,120,799	\$8,022,810
Otros	<u>12,649,065</u>	<u>11,762,246</u>	<u>2,137,551</u>	<u>1,827,362</u>
Consolidado	<u>\$165,021,769</u>	<u>\$145,137,262</u>	<u>\$12,258,350</u>	<u>\$9,850,172</u>
Segmento	Adquisiciones de inmuebles y equipo		Depreciación	
	2005	2004	2005	2004
Autoservicio	\$7,511,448	\$5,805,875	\$2,624,261	\$2,253,116
Otros	<u>618,501</u>	<u>458,621</u>	<u>486,222</u>	<u>450,742</u>
Consolidado	<u>\$8,129,949</u>	<u>\$6,264,496</u>	<u>\$3,110,483</u>	<u>\$2,703,858</u>
Segmento	Total activo		Pasivo a plazo menor de un año	
	2005	2004	2005	2004
Autoservicio	\$68,203,919	\$58,375,216	\$23,508,693	\$17,582,962
Otros	9,745,040	8,226,096	1,835,834	1,448,716
Partidas no asignables	<u>6,830,001</u>	<u>7,662,825</u>	<u>1,582,604</u>	<u>1,422,006</u>
Consolidado	<u>\$84,778,960</u>	<u>\$74,264,137</u>	<u>\$26,927,131</u>	<u>\$20,453,684</u>

Las partidas no asignables corresponden principalmente a terrenos en reserva, al efectivo e inversiones temporales de las compañías tenedoras e inmobiliarias, así como al Impuesto Sobre la Renta por pagar.

La Compañía realiza sus operaciones en la República Mexicana y sus ventas las efectúa al público en general.

Nota 13-Eventos posteriores:

El 1 de enero de 2006 entraron en vigor las disposiciones normativas del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que sustituyen a la normatividad emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP. La aplicación de estas nuevas reglas, no representará modificación alguna en la estructura financiera de la Compañía ni en las revelaciones significativas presentadas.

(R.- 227876)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DOCTOR ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JORGE FERNANDO FRANCO VARGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL ARQUITECTO MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, SECRETARIO DE FINANZAS, EL LICENCIADO JORGE TAMAYO LOPEZ PORTILLO, SECRETARIO DE ECONOMIA, EL INGENIERO ADOLFO TOLEDO INFANZON, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha nueve de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, en el que se señala que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Estado de Oaxaca es Libre y Soberano, y parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.
- 2.2. El licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, comparece a la firma del presente Convenio en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo del Estado, como responsable de la Administración Pública del Estado, estando facultado para convenir con el Gobierno Federal, en términos de los artículos 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.3. Es su interés participar en la firma del presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Oaxaca.

- 2.4. En este acto lo asisten los ciudadanos licenciado Jorge Fernando Franco Vargas, Secretario General de Gobierno; el arquitecto Miguel Angel Ortega Habib, Secretario de Finanzas; el licenciado Jorge Tamayo López Portillo, Secretario de Economía y el ingeniero Adolfo Toledo Infanzón, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; quienes intervienen con motivo de sus facultades, objetivos y cometidos en términos de los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, 5, 11, 13, 17 fracciones I, IV y IX, 20 fracción XXI, 23, 28, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1o. fracción III, 2o., 14 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 5 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno; 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca; 2o. y 6o. del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
- 2.5. La Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca es una dependencia integrante de la Administración Pública Centralizada, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- 2.6. A la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca le corresponde entre otros, el despacho de asuntos concernientes en planear, regular, fomentar, orientar y estimular el establecimiento y desarrollo de la pequeña y mediana industria en el Estado; proponiendo programas para el financiamiento, infraestructura, desarrollo y modernización de las actividades productivas en materia de industria y comercio en la entidad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- 2.7. Que designa a la Secretaría de Economía para la ejecución, supervisión y seguimiento del presente Convenio.
- 2.8. Con fundamento en los artículos 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca; 5, 7, 11, 13, 17 fracciones I, IV y IX, 20 fracción XXI, 23, 28 fracción III, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1o., 2o., 3o., 4o., 14 y 35 de la Ley de Planeación del Estado, el licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y los CC. licenciado Jorge Fernando Franco Vargas, Secretario General de Gobierno; arquitecto Miguel Angel Ortega Habib, Secretario de Finanzas; licenciado Jorge Tamayo López Portillo, Secretario de Economía del Estado de Oaxaca y el ingeniero Adolfo Toledo Infanzón, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.9. Señala como domicilio legal el ubicado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el kilómetro 9.5 de la carretera Oaxaca, Puerto Angel, Santa María Coyotepec, Oaxaca, código postal 71254.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 26, 27, 28, 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 7, 11, 13, 17 fracciones I, IV y IX, 20 fracción XXI, 23, 28 fracción III, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1o., 2o., 3o., 4o., 14 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Oaxaca, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Oaxaca;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Comité Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Oaxaca y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Comité Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Oaxaca los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Oaxaca.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias reglas de operación del "FONDO PYME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PYME", realizar una aportación conjunta e inicial de hasta: \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Oaxaca, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Oaxaca con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PYME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción, en medios electrónicos, de las Cédulas de Apoyo inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Oaxaca, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PYME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal referido en la cláusula novena de este instrumento jurídico, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal del Estado de Oaxaca, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Oaxaca para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Oaxaca cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, y consecuentemente a reconocer la existencia del Comité Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Oaxaca, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de Oaxaca, número 41 fechado el 7 de octubre de 2000, cuyo funcionamiento será considerado como similar a los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes convienen en que, no obstante las atribuciones que le fueron conferidas al Comité Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Oaxaca, en su decreto de creación, descrito en la cláusula que inmediatamente antecede, en términos de lo previsto por el artículo 4, de ese propio instrumento jurídico, el citado Comité podrá, además de las previstas por la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, realizar las siguientes funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO" asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Economía, con domicilio en Privada de Laureles número 1422, colonia Reforma, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 5, 13, 17 fracción IX y 28 fracciones I, II, III, IV, V y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se designa a:

El Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, con domicilio en el 2o. piso del edificio ubicado en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número 701 esquina Dalías, colonia Reforma, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y al "GOBIERNO DEL ESTADO", respectivamente, cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de cualquiera de las partes, o la contravención a las disposiciones legales por éstas, la "SECRETARIA" o el "GOBIERNO DEL ESTADO", en su caso, podrán suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARÍA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **Ulises Ernesto Ruiz Ortiz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Jorge Fernando Franco Vargas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, **Miguel Angel Ortega Habib.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, **Jorge Tamayo López Portillo.-** Rúbrica.- El Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida, otorgado en favor de Alfonso Poot Cruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE TULUM, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO., OTORGADO EN FAVOR DE ALFONSO POOT CRUZ, EL 20 DE ENERO DE 2006.

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Alfonso Poot Cruz, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Alfonso Poot Cruz, el 20 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el Servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Tulum, Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	0.5	--	--	--	--	0.5

Distribución	3.0	--	--	--	--	3.0
--------------	-----	----	----	----	----	-----

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 228078)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras y servicios relacionados con la obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-001-06	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	11/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del canal P.M.I. del km 2+000 al 9+500 de la presa derivadora Amuco, del Proyecto Andrés Figueroa	\$10'000,000.00	131 días naturales	Inicio: 8/05/2006 Término: 15/09/2006	Municipio de Coyuca de Catalán, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-002-06	\$1,000.00 en la convocante \$800.00 en compraNET	12/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión del canal principal margen izquierda de la presa derivadora Amuco, del Subproyecto Andrés Figueroa	\$1'500,000.00	158 días naturales	Inicio: 26/04/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Coyuca de Catalán, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-003-06	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	19/04/2006	19/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción del canal ramal 19+925 del km 0+000 al 6+000 y su zona de riego sección Valle Galeana, del Subproyecto Vicente Guerrero		\$7'000,000.00	128 días naturales	Inicio: 11/05/2006 Término: 15/09/2006	Municipio de Arcelia, Gro.	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-004-06	\$1,000.00 en la convocante \$800.00 en compraNET	20/04/2006	19/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de los trabajos de: construcción del canal ramal 19+925 y su zona de riego Valle Galeana y de la construcción del canal lateral 20+530 y su zona de riego sección Cuauhtémoc, del Subproyecto Vicente Guerrero		\$1'500,000.00	146 días naturales	Inicio: 8/05/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Arcelia, Gro.

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Residencia General de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 472-35-11, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora con domicilio en las oficinas que ocupa la Residencia General de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Guerrero, sitas en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 472-35-11.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para todas las licitaciones de la presente convocatoria en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 057 Amuco-Cutzamala, sitas en avenida Rey Irepan sin número, colonia Esquipula, Ciudad Altamirano, Gro., teléfono 01 767 67 2 11 89, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: para todas las licitaciones de la presente convocatoria en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 057 Amuco-Cutzamala, sitas en avenida Rey Irepan sin número, colonia Esquipula, Ciudad Altamirano, Gro., teléfono 01 767 67 2 11 89, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal en Guerrero, sitas en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 472-35-11 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la Administración Pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas que ocupa la Residencia General de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que es un 100% de contenido nacional.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228180)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
GERENCIA ESTATAL EN CHIHUAHUA
(PRECIO UNITARIO)
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 1

México

Proyecto: Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

Obra: rehabilitación y modernización del Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos Municipio de Ojinaga y Unidades de Riego San Pedro, La Paz de México y Cuchillo Parado, Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Rehabilitación y Modernización Integral del Riego del Distrito de Riego 090, Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones números 16101083-001-06, 16101083-002-06, 16101083-003-06, 16101083-004-06, 16101083-005-06, 16101083-006-06, 16101083-007-06 y 16101083-008-06.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-001-06	23 de abril de 2006	6 de abril de 2006 9:00 horas	6 de abril de 2006 15:00 horas	24 de abril de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

1040305	Revestimiento del canal principal de la Unidad de Riego "San Pedro" del km 4+160 al 6+600, Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Coyame, Chihuahua
---------	---	--------------	---------------------------	---	--------------------------------

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-002-06	23 de abril de 2006	6 de abril de 2006 11:00 horas	6 de abril de 2006 15:30 horas	24 de abril de 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento del canal principal de la Unidad de Riego "La Paz de México" del km 4+000 al 6+500, Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Coyame, Chihuahua

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-003-06	23 de abril de 2006	6 de abril de 2006 13:00 horas	6 de abril de 2006 16:00 horas	24 de abril de 2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento del canal principal de la Unidad de Riego "Cuchillo Parado" del km 5+000 al 7+500, Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Coyame, Chihuahua

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-004-06	23 de abril de 2006	7 de abril de 2006 9:00 horas	7 de abril de 2006 15:00 horas	24 de abril de 2006 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

1040305	Rehabilitación de los canales principales zonas de bombeo Santa Teresa del km 0+000 al 8+300 módulo No. 4, paradero del km 0+000 al 8+000 módulo No. 5, Distrito de Riego 090, Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Ojinaga, Chihuahua
---------	--	--------------	---------------------------	---	---------------------------------

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-005-06	24 de abril de 2006	7 de abril de 2006 10:00 horas	7 de abril de 2006 15:30 horas	25 de abril de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación de 4.2 kms de la red interparcelaria en el módulo No. 1 "Labor de Ojinaga", Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Ojinaga, Chihuahua

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-006-06	24 de abril de 2006	7 de abril de 2006 11:00 horas	7 de abril de 2006 16:00 horas	25 de abril de 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación de 4.0 kms de la red interparcelaria en el módulo No. 3 "El Mezquite y La Colmena", Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Ojinaga, Chihuahua

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-007-06	24 de abril de 2006	7 de abril de 2006 12:00 horas	7 de abril de 2006 16:30 horas	25 de abril de 2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación de 5.4 kms de la red interparcelaria en el módulo No. 4 "Santa Teresa y El Ancón", mejoramiento del canal lateral 8+692, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Ojinaga, Chihuahua

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101083-008-06	24 de abril de 2006	7 de abril de 2006 13:00 horas	7 de abril de 2006 16:45 horas	25 de abril de 2006 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación de 7.8 kms de la red interparcelaria en el módulo No. 5 "Paso del Norte", Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	2'000,000.00	Plazo: 170 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/10/2006	Municipio de Ojinaga, Chihuahua

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español en las oficinas de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sitas en avenida Universidad número 3300, tercer piso, despacho 304, colonia Magisterial, código postal 31310, en las fechas y horas señaladas, teléfonos 01614-414-64-65 y 01614-414-44-63.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. Para el inicio de los trabajos, en las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en revestimiento de canales, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Residencia General de Proyecto Bajo Río Conchos, sitas en calle Zaragoza número 1005, colonia Centro, Ojinaga, Chihuahua, teléfono 01-626-453-0884, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.

14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
 15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, Chihuahua, Chih., código postal 31310, teléfono (614) 414-4463, fax (614) 414-6465.

30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL DE LA CNA EN CHIHUAHUA
ING. FLAVIO FILOMENO ACOSTA CANO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 227960)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
GERENCIA ESTATAL QUERETARO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Breve descripción de las obras.

Conservación y mantenimiento electromecánico y civil del equipo en el vertedor de la presa de almacenamiento Constitución de 1917 y adecuación de oficinas del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la licitación número 16101145-001-06.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
16101145-001-06	19 de abril de 2006	5 de abril de 2006 9:00 horas	5 de abril de 2006 11:00 horas	20 de abril de 2006 11:00 horas	25 de abril de 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Conservación y mantenimiento electromecánico y civil del equipo en el vertedor de la presa de almacenamiento Constitución de 1917 y adecuación de oficinas del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.	300,000.00	109 días naturales	Inicio: 15/05/2006 Término: 31/08/2006	Municipio de San Juan del Río, Qro.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras el 15 de mayo de 2006. Terminación de las obras será el 31 de agosto de 2006. Por un periodo total de 109 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 5% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obra civil y electromecánica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, sitas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01-442-2-16-34-60 y en las oficinas del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro., sitas en avenida Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfonos 01-427-27-2-83-42 y 01-427-27-2-08-33, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.

14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 horas del día 20 de abril de 2006. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 11:00 horas del día 20 de abril de 2006.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Dirección: Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Querétaro, avenida Hidalgo número 293, segundo piso, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01-442-2-16-34-60, fax 01-442-2-15-19-76.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL
ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE
RUBRICA.

(R.- 228029)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de conservación y mantenimiento de cauces federales e infraestructura hidráulica federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

16101075-001-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/04/2006	4/04/2006 13:00 Hrs.	4/04/2006 10:00 Hrs.	11/04/2006 9:00 Hrs.	00000
16101075-002-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/04/2006	4/04/2006 13:00 Hrs.	4/04/2006 9:00 Hrs.	11/04/2006 11:00 Hrs.	00000
16101075-003-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/04/2006	4/04/2006 12:00 Hrs.	4/04/2006 8:00 Hrs.	11/04/2006 13:00 Hrs.	00000
16101075-004-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 Hrs.	5/04/2006 7:00 Hrs.	12/04/2006 9:00 Hrs.	00000
16101075-005-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/04/2006	4/04/2006 14:00 Hrs.	4/04/2006 8:00 Hrs.	12/04/2006 11:00 Hrs.	00000
16101075-006-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/04/2006	4/04/2006 16:30 Hrs.	4/04/2006 8:00 Hrs.	12/04/2006 13:00 Hrs.	00000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Protección del talud interno de la laguna de Zumpango con material de rhino hide o similar del km 3+619.80 al 4+035.80, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.			\$4'000,000.00	123 días	1/05/2006 31/08/2006	Teoloyucan, Estado de México
Trabajos de mantenimiento y rehabilitación en las compuertas de emergencia y mecanismos de operación de la presa José Antonio Alzate, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México			\$2'500,000.00	92 días	1/05/2006 31/07/2006	Almoloya de Juárez, Estado de México
Desazolve, formación de bordos y construcción de muros de protección en el río Tejalpa en las comunidades de Calixtlahuaca y San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Estado de México			\$2'500,000.00	123 días	1/05/2006 31/08/2006	Toluca, Estado de México
Trabajos de mantenimiento en compuertas, mecanismos de operación, obra de toma y desazolve del canal de llamada de la presa Rancho cua, Municipio de Tlatlaya, Estado de México			\$1'000,000.00	92 días	1/05/2006 31/07/2006	Tlatlaya, Estado de México

Continuación de la construcción de muros de concreto armado en el Río El Arenal en la comunidad de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Estado de México	\$2'000,000.00	123 días	1/05/2006 31/08/2006	Oztolotepec, Estado de México
Desazolve, formación de bordos y construcción de muros de protección en el Río San Lorenzo en el Municipio de Temoaya, Estado de México	\$2'000,000.00	123 días	1/05/2006 31/08/2006	Temoaya, Estado de México

La Gerencia Estatal no está certificada por parte de la SFP, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia de Ingeniería, sita en conjunto SEDAGRO, en Metepec, México, a los teléfonos y fax 01-722-2-32-26-60 y 01-722-2-32-26-36, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación 16101075-001-06 en las oficinas de Residencia General Zona norte, sita en carretera los Reyes-Apaxco kilómetro 22.7, en San Miguel Tequixquiac, Estado de México, con número telefónico y fax 01-591-91-2-03-31; para las demás licitaciones será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, sitas en conjunto SEDAGRO, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: para la licitación 16101075-001-06 en las oficinas de Residencia General Zona Norte, sitas en carretera los Reyes-Apaxco kilómetro 22.7, en San Miguel Tequixquiac, Estado de México, para las demás licitaciones en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Gerencia Estatal, en avenida Estado de México número 710 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Ingeniería, sita en conjunto SEDAGRO.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100 % (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO

RUBRICA.

(R.- 228105)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-003-06	\$3,300.0 Costo en compraNET: \$2,950.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo para la adecuación de la infraestructura hidráulica de la zona de riego del Módulo XVIII San Juan de Guadalupe, Durango (zona de riego de la presa de almacenamiento El Tigre)		1'000,000.00	191 días naturales	Inicia el 24 de abril de 2006 Termina el 31 de octubre de 2006		Comunidades de San Juan de Guadalupe y ejidos: La Barranca, Santo Niño, San José de Barrones y El Zacate, Municipio de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los del presente contrato y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Si se permitirá la subcontratación de los trabajos relativos al muestreo y pruebas de laboratorio de los materiales.

No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 228090)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-002-2006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/04/2006	7/04/2006 12:30 horas	6/04/2006 12:00 horas	19/04/2006 16:00 horas	1030204 Conservación o mantenimiento de camino

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación del camino secundario No. 5 en el ejido de Sergio Butrón Casas del Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucum, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo	\$500,000.00	213 días naturales	2/05/2006	Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-007-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 11:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para operación y administración de la Asociación Civil de Usuarios del DTT 015 Edzná-Yohaltun, Estado de Campeche	\$250,000.00	228 días naturales	2/05/2006	Los municipios de Campeche y Champotón, Estado de Campeche

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-008-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/04/2006	7/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 16:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos

Asesoría técnica para operación y administración de la Asociación Civil de Usuarios del DTT 025 Río Verde, Estado de Campeche	\$250,000.00	228 días naturales	2/05/2006	Los municipios de Campeche, Tenabo y Hopolchén, Estado de Campeche
---	--------------	--------------------	-----------	--

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, para la licitación 16101143-006-06 en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88; y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86; los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Los planos de la licitación 16101143-006-06, sólo estarán disponibles en las oficinas ubicadas en la dirección antes mencionada.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación 16101143-006-06 en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo; y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche; en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para la licitación 16101143-006-06 se llevará a cabo en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo; y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche; en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, para la licitación 16101143-006-06 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Quintana Roo, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche; en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares, en los últimos tres años en los contratos de obra pública y cinco años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como documentos AT 3 y AT 4.

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato: para la licitación 16101143-006-06 al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Para las licitaciones 16100143-007-06 y 16101143-008-06 será a la propuesta que reúna el puntaje más alto del mecanismo de puntos y porcentajes que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, para la licitación 16101143-006-06 en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88 y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000 Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que para la licitación 16101143-006-06 se otorgará un anticipo de 30% y para las licitaciones 16101143-007-06 y 16101143-008-06 se otorgará un anticipo de 10%.

MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES

RUBRICA.

(R.- 228030)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra de protección y de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-012-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/04/06	5/04/06 16:00 horas	5/04/06 9:00 horas	12/04/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio, diseño y proyecto ejecutivo para rehabilitar la presa derivadora Colhuac, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla	\$1'000,000.00	154 días naturales	25 de abril de 2006 25 de septiembre de 2006	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-013-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/04/06	6/04/06 16:00 horas	6/04/06 9:00 horas	19/04/06 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto Ejecutivo para la rehabilitación y modernización en una primera etapa del canal principal de las Unidades de Riego "Chicuasén", Mpio. de Actopan y "Puente Chico", Mpio. de Cuitláhuac, Estado de Veracruz	\$1'000,000.00	154 días naturales	25 de abril de 2006 25 de septiembre de 2006	Municipios de Actopan y Cuitláhuac, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-014-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/04/06	10/04/06 16:00 horas	10/04/06 10:00 horas	21/04/06 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de la obra de protección marginal a base de espigones formados con enrocamiento en la margen izquierda del Río Cajonos, Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca		\$1'000,000.00	107 días naturales	1 de mayo de 2006 15 de agosto de 2006		Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca

La reducción del plazo para la licitación 16101105-012-06 fue autorizada por el C. ingeniero Guillermo A. Hernández Viveros, Gerente Regional Golfo Centro, mediante el oficio número BOO.00.R10.06.-0239/06 de fecha 23 de marzo de 2006.

Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en el horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y con teléfono 01 (228) 8 18 09 43 y en Internet, <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, para la licitación 16101105-012-06 en domicilio conocido frente al Palacio Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla, código postal 72440; para la licitación 16101105-013-06 en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.; para la licitación 16101105-014-06 en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 003 Tesechoacán, ubicadas en Zapotecos número 1, planta alta, edificio CNA, en Ciudad Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Ver., en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será, para la licitación 16101105-012-06 en domicilio conocido frente al Palacio Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla, código postal 72440; para la licitación 16101105-013-06 en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.; para la licitación 16101105-014-06 en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 003 Tesechoacán, ubicadas en Zapotecos número 1, planta alta, edificio CNA, en Ciudad Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Ver., en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, ubicada en Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos de obras, estudios y proyectos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de las obras y proyectos que se licitan y deberán anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los servicios, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, ubicadas en Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago será: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgarán anticipos.

Contenido nacional, no aplica.

XALAPA, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 228092)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo de la Gerencia Estatal Tabasco:

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	
16101029-008-06	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	15/04/06	12/04/06 10:00 Hrs.	11/04/06 10:00 Hrs.	20/04/06 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo			Máximo \$500,000.00 Mínimo \$200,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero 1349 esquina Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax 01 993 3 15 70 49, extensión 224 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración al teléfono 01993 3-15-70-49 extensión 222.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, 5o. piso, con domicilio en avenida 27 de Febrero 1349, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco. En el horario y fecha señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo se realizará en las diferentes instalaciones de la Gerencia Estatal Tabasco.
- El pago de los servicios será dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Periodo de ejecución de los servicios será del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.
 GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
 RUBRICA.

(R.- 228095)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-084-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/06	11/04/06 11:00 horas	10/04/06 10:00 horas	17/04/06 9:00 horas		0
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en las localidades de Frontera Hidalgo, Ignacio Zaragoza, Municipio de Frontera Hidalgo, en el Estado de Chiapas				\$1'000,000.00	122 días naturales	2/05/06 31/08/06	Municipio de Frontera Hidalgo, en el Estado de Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)

16101042-085-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/06	11/04/06 13:00 horas	10/04/06 10:00 horas	17/04/06 11:00 horas	0	
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en las localidades de Miguel Alemán, San José Morelia, La Libertad, Ciudad Hidalgo y enrocamiento de la margen derecha del Río a la altura de la obra de Toma del Distrito de Riego, en el Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas				\$1'000,000.00	122 días naturales	2/05/06 31/08/06	Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 82, 602 11 83 y al 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos para ambas licitaciones será en el D.R. 046 Cacahoatán-Suchiate, ubicado en 1a. avenida Norte número 11, colonia Barrio San José, Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas, código postal 30890, teléfono y fax (01-962) 69-8-00-12; mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas será en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio antes citado; mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía;
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupan la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 10%.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 228085)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones números 001-06, 002-06 y 003-06 fueron autorizados por el ingeniero Saúl del Toro Zapién, con cargo de Delegado en el Estado de Colima, el día 22 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-001-06	Convocante \$365.00 compraNET \$331.00	4/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	3/04/06 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-002-06	Convocante \$365.00 compraNET \$331.00	5/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Vigilancia de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-003-06	Convocante \$365.00 compraNET \$331.00	6/04/2006	6/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-004-06	Convocante \$365.00 compraNET \$331.00	18/04/2006	18/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Material y útiles de oficina		1	Lote
2	C870000000	Consumibles para equipo de cómputo		1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070, teléfono (312) 3-16-16-30, extensiones 1049-1052-1055-1058, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de la licitación 001-06 se llevará a cabo de conformidad con el numeral 1.7 de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio "Ing. Aurelio Benassini" de la Delegación en el Estado de Colima, sita en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación número 001-06, de conformidad con el numeral 1.3 de las bases; para la licitación número 002-06 de conformidad al anexo número 9 de las bases y para la licitación número 003-06, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para las licitaciones 001-06 y 002-06, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006 y para la licitación número 003-06, del 24 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega de los bienes de la licitación 004-06: de conformidad con el numeral 1.3 de las bases.
- Lugar de entrega de los bienes de la licitación 004-06: de conformidad con el numeral 1.4 de las bases.
- El pago se realizará para las licitaciones números 001-06, 002-06 y 004-06, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 003-06, de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COLIMA, COL., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DELEGADO EN EL ESTADO
ING. SAUL DEL TORO ZAPIEN
 RUBRICA.

(R.- 228148)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material y útiles de oficina, refacciones, accesorios y herramientas menores, material de limpieza, material eléctrico, vestuario, uniformes y blancos así como los servicios de limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos y servicio de vigilancia, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas	
00008025-001-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	10/04/2006	10/04/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660400026	Papel bond		Millar	\$25,212.60	\$63,031.50

2	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	\$16,626.79	\$41,566.98
3	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	\$16,425.86	\$41,064.66
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	\$10,309.15	\$25,772.88
5	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	\$3,284.40	\$8,211.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008025-002-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	10/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	Pieza	\$12,000.00	\$30,000.00
2	C090000246	Medio motor automóvil o camión	Pieza	\$28,040.00	\$70,100.00
3	C030000002	Acumuladores	Pieza	\$6,000.00	\$15,000.00
4	C090000236	Caja de transmisión	Pieza	\$10,000.00	\$25,000.00
5	C090000002	Amortiguador	Pieza	\$3,200.00	\$8,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008025-003-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	10/04/2006	10/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	\$9,938.78	\$24,846.97
2	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	\$3,408.04	\$8,520.12
3	C420000016	Calzado seguridad	Par	\$8,802.67	\$22,006.69
4	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	Juego	\$8,241.18	\$20,602.97
5	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	\$2,910.07	\$7,275.19

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008025-004-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	11/04/2006	11/04/2006 8:00 horas	12/04/2006 8:00 horas	18/04/2006 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008025-005-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$34,800.00	\$87,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$18,000.00	\$45,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$2,800.00	\$7,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$7,200.00	\$18,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$10,000.00	\$25,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008025-006-06	Convocante: \$404.00 compraNET: \$367.00	11/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	12/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia		1	Servicio
2	C810000000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Goytortúa número 136-PB, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 834-31-00, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación de SAGARPA, ubicada en Jesús Goytortúa número 136, 1er. piso, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el anexo A1 de las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad al anexo A1 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: para las licitaciones 001-06, 002-06, 003-06 y 005-06 de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 004-06 y 006-06, de conformidad con el artículo 51 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, SLP., A 30 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

JOSE MANUEL ROSILLO IZQUIERDO

RUBRICA.

(R.- 228139)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/04/2006	12/04/2006 18:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la construcción Puente Flores Magón, ubicado en el cruce de la Av. Flores Magón y FFCC Buenavista-Cuautitlán, a la Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal	15/05/2006	455 días naturales	\$7'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos en ninguno de los casos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D. F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 228171)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación del km 102+250 al 112+500 y del km 153+500 al 162+500, tramo Cd. del Carmen-Lím. Edos. Tab./Camp., de la carretera Cd. del Carmen-Lím. Edos. Tab./Camp.	1/05/2006	184	\$700,000.00

Licitación pública nacional 00009017-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 11:30 horas	12/04/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación del km 18+280 al 25+280, tramo: Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal y la supervisión de la ampliación y modernización del km 264+000 al 272+000, tramo Escárcega-Lím. Edo. Tabasco, de la carretera Villahermosa	1/05/2006	184	\$700,000.00

Licitación pública nacional 00009017-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 13:00 horas	12/04/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación del km 25+280 al 49+847, tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal, incluyendo la supervisión de la ampliación y modernización del puente Centenario y sus accesos	1/05/2006	184	\$700,000.00

Licitación pública nacional 00009017-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/04/2006	5/04/2006 13:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 17:00 horas	12/04/2006 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación del km 288+000 al 272+000, tramo Escárcega-Lím. de Edos. Camp./Tabasco, de la carretera Villahermosa-Escárcega	1/05/2006	184	\$700,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Ing. Alfredo Rubio Rodríguez, con cargo de Director General del Centro SCT, el día 14 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 121 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de una institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas fijadas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Las Palmas sin número-edificio "C", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horas fijadas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número-edificio "A", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas fijadas en la Residencia General de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para estos trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones

financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 228170)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y servicio de verificación obligatoria de emisión de gases contaminantes al parque vehicular de la Procuraduría General de la República.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/04/06	4/04/06 10:30	No habrá visita a instalaciones	10/04/06 10:30	17/04/06 10:30
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
01	C810600004	Vehículos ligeros		\$4'335,003.60	\$10'837,509.00	
02	C810600004	Vehículos pesados		\$823,206.40	\$2'058,016.00	
03	C810600004	Motocicletas		\$425,951.20	\$1'064,878.00	
04	C810600004	Vehículos blindados		\$764,400.00	\$1'911,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-5732, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral 13.2 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8.4 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN

RUBRICA.

(R.- 228173)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO SCJN/003/2006

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/003/2006, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado", consistente en la "Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros, Tamaulipas".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
"Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros, Tamaulipas", ubicada en Abasolo número 201 y 203, esquina calle segunda, colonia centro, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas; la cual consistirá en trabajos preliminares, albañilería, acabados, instalación hidrosanitaria, herrería y cancelería, carpintería, jardinería, limpieza, instalación eléctrica, sistema de fuerza, alumbrado, contactos, voz y datos, instalación eléctrica acometida, instalación de sistema de tierras y pararrayos y aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso y con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
Conforme al catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
La fecha aproximada de inicio será el 30 de junio de 2006, debiendo ser concluida 120 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará, a la empresa adjudicada, un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y, el restante 60%, se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos, para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.

- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra
\$2,500.00 M.N.	5 de abril de 2006, a las 14:00 horas	6 de abril de 2006, de las 8:30 a las 14:00 horas	7 de abril de 2006, a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
7 de marzo de 2006, a las 12:00 horas	21 de abril de 2006, de las 8:30 a las 14:00 horas	28 de abril de 2006, a las 13:00 horas	9 de mayo de 2006, a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:
Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 30 de marzo al 5 de abril de 2006, en días hábiles, de 8:30 a 14:00 horas y sólo para

consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx, en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable, para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del recibo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que, una fotocopia del recibo de pago de las bases, pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado. Cabe aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo, con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar, a satisfacción de este Alto Tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 6 de abril de 2006, de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros, Tamaulipas, ubicada en Abasolo número 201 y 203, esquina calle segunda, colonia centro, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas, el 7 de abril de 2006, a las 11:00 horas. Aclarando que la asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, en la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 12:00 horas aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones, los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan, motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnica y económica:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 21 de abril de 2006, de 8:30 a 14:00 horas. Las propuestas técnica y económica deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 28 de abril de 2006, a las 13:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente el dictamen técnico, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 9 de mayo de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

(R.- 228102)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-001-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	11/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de reparación en la subestación Torreón Sur, perteneciente a la subárea de Transmisión y Transformación Laguna	8/05/2006	90 días naturales	\$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-002-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	11/04/2006	6/04/2006 11:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de reparación en la subestación Avalos, perteneciente a la subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua	8/05/2006	90 días naturales	\$39,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-003-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	11/04/2006	7/04/2006 14:00 horas	7/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de reparación en la subestación Reforma y mejoras de obra civil en la subestación Samalayuca-Samalayuca Dos, perteneciente a la subárea de Transmisión y Transformación Juárez	8/05/2006	90 días naturales	\$95,000.00

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles,. El costo de las bases impresas es de \$1,265.00 incluido el IVA, su pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,125.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio; para la licitación número.18164084-001-06, se efectuará a las 9:00 horas del día 5 de abril de 2006 partiendo de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., y de ahí al sitio de los trabajos; para la licitación número 18164084-002-06 se efectuará a las 9:00 horas, del día 6 de abril de 2006, en la subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, de la ciudad de Chihuahua, Chih., y de ahí al sitio de los trabajos; y para la licitación número 18164084-003-06, se efectuará a las 9:00 horas, del día 7 de abril de 2006 partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicada en Calle del Heno número 2310 y Kepler, colonia Marquiz, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las juntas de aclaraciones; para la construcción de centro de reparación en la subestación Torreón se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., para la obra construcción de centro de reparación en la subestación Avalos, en la sala de juntas de la subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, en la ciudad de Chihuahua, Chih., y para la construcción de centro de reparación en subestación Reforma y mejoras de obra civil en Samalayuca-Samalayuca Dos en la sala de juntas de la subárea de Transmisión y Transformación Juárez ubicada en Calle del Heno número 2310 y Kepler, colonia Marquiz, en Ciudad Juárez, Chih.,

Ubicación de las obras: para la licitación número 18164084-001-06, la obra se localiza dentro del terreno que ocupa la subestación Torreón Sur, ubicada en el kilómetro 15 de la carretera Torreón-Mieleras en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para la licitación número 18164084-002-06, la obra se localiza dentro del terreno que ocupa la subestación Avalos, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. para la licitación número 18164084-003-06, la obra "construcción del centro de reparación Reforma", la ubicación es dentro del terreno que ocupa la subestación Reforma, ubicada, en carretera Panamericana kilómetro 23.5, Ciudad Juárez-Sueco, en Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, 3-06; obra "mejoras de obra civil en la subestación Samalayuca-Samalayuca Dos" la ubicación es dentro del terreno que ocupa la S.E. Samalayuca y Samalayuca Dos, ubicada en carretera Sueco-Ciudad Juárez, kilómetro 166, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.

Plazo de ejecución de los trabajos: para la licitación 18164084-001-06; 60 días naturales, para la licitación 18164084-002-06; 90 días naturales, para la licitación 18164084-003-06, 90 días naturales, y las fechas estimadas para inicio de las tres licitaciones será el día 8 de mayo de 2006.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., y deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; y éstas se cotizarán en peso mexicano, en los horarios estipulados en las bases de la licitación correspondiente;
- b) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- c) No se podrán subcontratar partes de la obra;

- d) Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar;
- e) Existencia legal: experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Del representante legal: nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre y número y circunscripción del notario público;
- f) Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditará mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada;
- g) Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
- h) En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación;
- l) Los requisitos que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos y contratación y, en su caso, del contrato respectivo mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán. todos los efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas, y
 - 3.- El grado de integración nacional será 50%.
- j) Para esta convocatoria se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión Norte, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadoras sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- k) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- l) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales. Técnicas y económicas requeridas garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declara desierta la licitación;
- m) Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados;
- n) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
- o) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- p) Garantías requeridas: para las licitaciones, en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de anticipo por el total del importe del anticipo otorgado; asimismo, para el cumplimiento del contrato se constituirá fianza por el 10% del importe total contratado, y para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, previamente deberá constituir fianza por el 10% del monto total ejercido de la obra.

GOMEZ PALACIO, DGO. A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228156)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
18164014-001/06	\$2,228.42 en convocante \$2,025.84 en compraNET	6/04/06	6/04/06 12:00 Hrs.	3, 4 y 5/04/06 11:00 Hrs.	11/04/06 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Servicios de inspección, estudios de integridad mecánica, verificación y dictamen de recipientes a presión, instalaciones de gas natural, diagnosis, cálculo de vida remanente, análisis de falla, supervisión y control de calidad, aplicables a las actividades de mantenimiento y operación de las centrales termoeléctricas Fco. Pérez Ríos, Salamanca, Valle de México y C.C.C. Tula para los años 2006 y 2007			2/05/06	609 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: prolongación Faja de Oro sin número, código postal 36700, Salamanca, Gto., kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección, El Llano código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., y carretera México-Teotihuacan kilómetro 26.5, código postal 55000, Acolman, Estado de México.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia Regional de Producción Central, Oficina Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará en Central Termoeléctrica Salamanca Prolongación Faja de Oro sin número, código postal 36700, Salamanca, Gto., Centrales Termoeléctricas Francisco Pérez Ríos y Ciclo Combinado Tula, ubicadas en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., y kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., y Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera México-Teotihuacan kilómetro 26.5, código postal 55000, Acolman, Estado de México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Gerencia Regional de Producción Central, Oficina Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la Gerencia Regional de Producción Central, Oficina Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL
ING. HECTOR MANUEL ZUÑIGA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 228154)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional 18164037-002-06 por encontrarse por debajo de los umbrales, para la adquisición de aceite aislante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-002-06 Nacional	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	000000000	Aceite aislante	147,253	Lt.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,200.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,080.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría Del Campo sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, los días lunes a viernes, días hábiles, en horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- d) Plazo de entrega: de 30 a 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) No se deberá presentar oferta de financiamiento.
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%.
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE MARZO DE 2006.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 228160)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se detallan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-002-06	\$445.00 En compraNET: \$405.00	11 de abril de 2006	6 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810000000	Servicio de fotografía aérea	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-003-06	\$445.00 En compraNET: \$405.00	11 de abril de 2006	6 de abril de 2006 12:00 horas	17 de abril de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Subsistema remoto/UTR	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-004-06	\$445.00 En compraNET: \$405.00	11 de abril de 2006	6 de abril de 2006 14:00 horas	17 de abril de 2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000000	INT/3P/15,5/1250	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-005-06	\$445.00 En compraNET: \$405.00	12 de abril de 2006	7 de abril de 2006 10:00 horas	18 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Sistema de comunicaciones	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18164078-006-06	\$445.00 En compraNET: \$405.00	12 de abril de 2006	7 de abril de 2006 12:00 horas	18 de abril de 2006 12:00 horas
-----------------	---------------------------------------	---------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Tableros de protección, control y medición	7	Pieza

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

Las bases de las licitaciones de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$445.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$405.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de Proyecciones de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Residencia Regional de Construcción Centro, sito en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial código postal 36541, Irapuato, Guanajuato;
- d) Plazo de entrega de los bienes y servicios: 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Se considera anticipo de 20% para la licitación 18164078-002; 30% para las licitaciones 18164078-004 y 18164078-006; y de 50% para las licitaciones 18164078-003 y 18164078-005;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato para la licitación 18164078-002 y del 20% para las demás licitaciones, así como de 100% del importe de los anticipos;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
 IRAPUATO, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 228036)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-003-06, 18164040-004-06, 18164040-005-06 Y 18164040-006-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164040-003-06, 18164040-004-06, 18164040-005-06 y 18164040-006-06, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-003-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	15 de abril de 2006	12 de abril de 2006 a las 10:00 horas	21 de abril de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable SA-ACSR (3/0)-XLP15 Especificación CFE-E0000-29	88,500	M
002	0000000000	Cable ACSR 3/0 Especificación CFE-E0000-12	106,295	Kg
003	0000000000	Alambre CU 4 Especificación CFE-E0000-32	21,000	Kg
004	0000000000	Cable ACSR 477 Especificación CFE-E0000-12	21,000	Kg
005	0000000000	Cable CU 3/0 Especificación CFE-E0000-32	6,500	Kg

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-004-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	18 de abril de 2006	17 de abril de 2006 a las 10:00 horas	24 de abril de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cortacircuito CCF-(3D)-38-100-200-2000 Especificación CFE-V4100-03 agosto 2004	160	Pza.
002	0000000000	Cortacircuito CCF-(3D)-27-100-150-6000 Especificación CFE-V4100-03 agosto 2004	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-005-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	13 de abril de 2006	7 de abril de 2006 a las 10:00 horas	19 de abril de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Conector AISLADO 6-8 Especificación CFE-55000-88	200,000	Pza.
002	0000000000	Conector bipartido S2 NORMA-NMX-J-395 ANCE	4,445	Pza.
003	0000000000	Conector línea viva 400-4/0 Especificación CFE-2DI00-27	1,003	Pza.
004	0000000000	Conector CRU 13 (3/0) Especificación CFE-55000-88	2,090	Pza.
005	0000000000	Conector bipartido S250 NORMA-NMX-J-395 ANCE	833	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-006-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	11 de abril de 2006	10 de abril de 2006 a las 13:00 horas	17 de abril de 2006 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable AG 8 (Especificación CFE-A3300-06)	15,290	Kg
002	0000000000	Cable AG 9 (Especificación CFE-A3300-06)	14,024	Kg

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: Almacén Divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164040-003-06, 18164040-004-06, 18164040-005-06 y 18164040-006-06, es de 90 días naturales.
- e) Condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del contrato.
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
 RUBRICA.

(R.- 228149)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

CONVOCATORIA 03

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-007-06 (500202122)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-008-06 (500206384)

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ABIERTA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES O SERVICIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS, QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164062-007-06 (500202122)	EN CONVOCANTE: \$1,114.21 EN compraNET: \$1,012.92	4 DE MAYO DE 2006	4 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	9 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	000000	BASE CIMENTACION ALU EST EMERG	7	PZA.
02	000000	BASE ARTICULADA ALU EST EMERG	8	PZA.
03	000000	MODULO ALU 14 FT EST EMERG	8	PZA.
04	000000	MODULO ALU 21 FT EST EMERG	11	PZA.
05	000000	CABLE PARA RETENIDA 9/16-19EHS DE 500 MTS	30	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164062-008-06 (500206384)	EN CONVOCANTE: \$000.00 EN compraNET: \$000.00	3 DE MAYO DE 2006	3 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	8 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	000000	ADMINISTRADOR DE ZONA P/SIST SMART ZONE	1	PZA.
02	000000	BANCO ELECTRONICO AUDIO SIST SMART ZONE	1	PZA.

03	000000	BANCOS DE CANALES TENSR SIST SMART ZONE	1	PZA.
04	000000	SERVIDOR DE USUARIOS SIST SMART ZONE	1	PZA.
05	000000	CONTROLADOR DE ZONA P/SISTEMA SMART ZONE	1	PZA.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I).- EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQ. Y OBRAS PUBLICAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSM. ORIENTE, SITUADO EN AVENIDA FRAMBOYANES LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, EN VERACRUZ, VER., TELEFONOS (01-229) 989 50 82 Y 989 50 83, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,114.21 INCLUIDO EL IVA. SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSM. ORIENTE, SITUADA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.**
- II).- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,012.92 INCLUIDO EL IVA, DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSM. ORIENTE, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SOLO HABRA UN ACTO DE FALLO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;**
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE, EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUALQUIER OTRO IDIOMA; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;**
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSM. ORIENTE;**
- D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: VER ANEXO NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A CADA LICITACION;**
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;**
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;**
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL ...% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (VER BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES);**
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;**
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;**
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;**

K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y

L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 228126)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

CONVOCATORIA 04

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164062-009-06 (500201171)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional conforme a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), la operación queda registrada para el año 2006 con clave de Reserva Permanente GRT037320 y en relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, se otorga la Clave 21TRJ.13426 para afectar la Reserva Transitoria de 2006 establecida en dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-009-06 (500201171)	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	19 de abril de 2006	19 de abril de 2006 10:00 horas	24 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Transformador de corriente, para sistemas de 400 kv. Rel 800-1600/5/5/5/5	6	Pza.
02	000000	Transformador de potencial capacitivo, para sistemas de 400 kv. Rel 2100-3500-1-1	6	Pza.
03	000000	Transformador de corriente, para sistemas de 400 kv. Rel. 800-1600/5/5/5/5	9	Pza.
04	000000	Transformador de potencial capacitivo, para sistemas de 400 kv. Rel 2100-3500-1-1	6	Pza.
05	000000	Transformador de corriente, para sistemas de 400 kv. Rel 800-1600/5/5/5/5	9	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba indicada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 150 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 228128)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-007-06 Y 18164040-008-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-007-06, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los

Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, y 18164040-008-06, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-007-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	14 de abril de 2006	11 de abril de 2006 a las 10:00 horas	20 de abril de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Restaurador RPM-110-15.5-630-12000	7	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-008-06	\$880.00 En compraNET: \$800.00	6 de mayo de 2006	25 de abril de 2006 a las 10:00 horas	12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Sistema de administración de datos	1	Lote
002	0000000000	Wathhorímetro monofásico de estado sólido 15-1F-2H-1E-120-S F12V	850	Pieza
003	0000000000	Wathhorímetro trifásico de estado sólido 15-3F-4H-3E-120-YS FD2V	165	Pieza
004	0000000000	Wathhorímetro bifásico de estado sólido 15-2F-3H-2E-120-YS F62V	440	Pieza
005	0000000000	Wathhorímetro monofásico de estado sólido 15-1F-2H-1E-120-S F12V C/Desconex	85	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-1685 y 942-1686, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja Divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las Licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: Almacén Divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para el número de licitación 18164040-007-06 es de 150 y para el número de licitación 18164040-008-06 es de 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo.
- h) Se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
 RUBRICA.

(R.- 228143)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-009-06	\$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00 (incluye IVA)	18 de abril de 2006	17 de abril de 2006 10:00 horas	24 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Lámina lisa de aluminio	30,000	Kg
2		Colchoneta de fibra de vidrio	7,400	Pza.
3		Colchoneta de fibra cerámica	1,450	Pza.
4		Colcha de fibra de cerámica	550	Pza.
5		Colchoneta de fibra de vidrio	1,700	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; el fallo será en acto público el 28 de abril de 2006.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Altamira (domicilio conocido, estación Colonias, Municipio de Altamira, Tamaulipas);
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 228152)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

NOTA ACLARATORIA No. 001-06

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace del conocimiento a los interesados de las modificaciones a la convocatoria número 1 que ampara las licitaciones 18164062-001-06, 18164062-002-06 y 18164062-003-06 donde:

- a).-** Dice: "Fecha límite para adquirir bases: 5 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-001-06 (500199531).
Debe decir:" Fecha límite para adquirir bases: 12 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-001-06 (500199531).
- b).-** Dice: "Fecha límite para adquirir bases: 6 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-002-06 (500204115).
Debe decir:" Fecha límite para adquirir bases: 13 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-002-06 (500204115).
- c).-** Dice: "Fecha límite para adquirir bases: 7 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-003-06 (500201141).
Debe decir:" Fecha límite para adquirir bases: 14 de abril de 2006 "licitación pública internacional 18164062-003-06 (500201141).

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 228129)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164035-021-05, 18164035-022-05, 18164035-023-05, 18164035-024-05, 18164035-026-05, 18164035-027-05 Y 18164035-028-05
AVISO DE FALLO

La Gerencia de la División Golfo Norte ubicada en la avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de la licitación pública internacional número: **18164035-021-05** que ampara la adquisición de Unidad Central Maestra, a favor de Survalent Technology Corporation. (Partidas 01 y 02), con domicilio en 2600 Argentia Road, Mississauga, Ontario, Canadá, con un monto de \$555,821.95 USD. (quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintidós dólares 95/00 USD), el fallo de la licitación se emitió el día 23 de enero de 2006.

Licitación pública internacional número: **18164035-022-05** que ampara la adquisición de equipo de seguridad en línea viva, a favor de GBA Electromecánica, S.A. de C.V., (partidas 01, 07, 20, 27, 35 y 44), con domicilio en calle 24 de Febrero número 2, colonia Ceylán Iztacala, código postal 54162, Tlalnepantla, Estado de México, con un monto de \$32,979.52 USD (treinta y dos mil novecientos setenta y nueve dólares 52/100 USD), Dielec, S.A. de C.V. (partida 02, 14, y 16), con domicilio en calzada del Roble número 240, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L., con un monto \$59,670.00 USD (cincuenta y nueve mil seiscientos setenta dólares 00/100 USD), Equipos Eléctricos para Alta Tensión, S.A. de C.V., (Partidas 03, 04, 05, 06, 08, 09, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 45), con domicilio en avenida Hidalgo número 2006-2, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamps., con un monto de \$208,719.00 USD (doscientos ocho mil setecientos diecinueve dólares 00/100 USD), Hubbell de México, S.A. de C.V., (partidas 10, 25 y 41), con domicilio en avenida Coyoacán número 1051, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con un monto de \$12,355.00 USD (doce mil trescientos cincuenta y cinco dólares 00/100 USD), Padal Electric, S.A. de C.V., (partida 28) con domicilio en Retorno de Dios Pez número 41, despacho 2B, colonia Centro Urbano, código postal 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un monto de \$3,712.00 USD (tres mil setecientos doce dólares

00/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el día 2 de febrero de 2006, declarándose desiertas las partidas 12, 31, 33 y 43.

Licitación pública internacional número: **18164035-023-05** que ampara la adquisición de vehículo con grúa hidráulica, a favor de Equipos Hidromecánicos MC, S.A. de C.V. (partidas 01 y 02), con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1196, Local 54, colonia Lomas de Independencia, código postal 44370, Guadalajara, Jal., con un monto de \$8'773,996.00 (ocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el día 23 de enero de 2006.

Licitación pública internacional número: **18164035-024-05** que ampara la adquisición de Aros Inviolables, a favor de Dewalch Technologies, Inc., (partida 01), con domicilio en 6850 Wynnwood Lane 77008, Houston, Texas, USA, con un monto de \$408,000.00 USD (cuatrocientos ocho mil dólares 00/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el día 20 de enero de 2006.

Licitación pública internacional número: **18164035-026-05** que ampara la adquisición de mobiliario, a favor de Herman Miller México, S.A. de C.V., (partida 01 a la 25), con domicilio en Recursos Hidráulicos número 5, Fraccionamiento Industrial La Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, con un monto de \$291,718.30 USD (doscientos noventa y un mil setecientos dieciocho dólares 30/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el día 18 de enero de 2006.

Licitación pública internacional número: **18164035-027-05** que ampara la adquisición de sellos de plástico, a favor de E.J.B. de México, S.A. de C.V., (partida 01 a la 4), con domicilio en Amberes número 5, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un monto de \$239,200.00 USD (doscientos treinta y nueve mil doscientos dólares 00/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el día 15 de febrero de 2006.

Licitación pública internacional número: **18164035-028-05** que ampara la adquisición de mobiliario, a favor de, Galleries, S.A. de C.V., (partida 01 a la 24), con domicilio en Verdusco número 213 Sur, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., con un monto de \$291,521.60 USD (doscientos noventa y un mil quinientos veintiún dólares 60/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el día 13 de febrero de 2006.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 228150)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
017	29/12/2005	R.- 223833	18164093-024-05	02

Nota No. 02 licitación No. 18164093-024-05 Proyecto "50 LT 610 Transmisión Noroeste-Norte (2a. fase)"
Clave 306.00.304.

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	23/03/06	26/04/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	29/03/06; 10:00 horas	2/05/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/05/06	8/06/06
Fecha de terminación de los trabajos	30/03/07	3/05/07
Plazo de ejecución (días naturales)	330	330
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 23 de marzo de 2006		

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE LA GERENCIA DE LICITACIONES
Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 228157)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Descripción general	Fecha de emisión del fallo	Licitante ganador	Importe
18575062-148-05	Mantenimiento predictivo y preventivo exterior a ductos del Activo Integral Muspac	16 de febrero de 2006	Constructora y Comercializadora Gricomsa, S.A. de C.V. y Génesis Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. (propuesta conjunta) calle Pedro Gil Cadena No. 1, colonia FOVISSTE I, C.P. 86180, Villahermosa, Tabasco	\$69'375,829.50
18575094-022-05	Asistencia técnica, supervisión y control de obra en las Coordinaciones de Construcción y Mantenimiento de los Activos Integrales de la Región Sur	24 de febrero de 2006	Técnicos y Consultores Especialistas, S.A. de C.V. calle Eduardo Alday Hernández No. 213, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco	\$29'196,970.17

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 227894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la reserva transitoria y permanente para la contratación de contrato abierto para el suministro de espárragos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-004-06

Costo de las bases incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla	11/04/2006	6/04/2006	17/04/2006
\$1,321.20 en compraNET		10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto a ejercer
1	C390000150	Espárrago	1	Lote	Mínimo 12,000,000.00 M.N. Máximo 30,000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera-1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 3.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnico-económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera-1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- 4.- El número de control interno de la licitación en P.E.P. es: PEP-06-RMSO-NA-R-001.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 11.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco, almacén general de Ciudad del Carmen, Camp. o directamente con el área usuaria solicitante indicada en la orden de surtimiento, el cual puede estar ubicada en Dos Bocas, Tabasco y/o Ciudad del Carmen, Camp. Y en la Estación de Recompresión de Atasta Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 12.- Plazo de entrega: 45 días naturales, después de recibido la orden de suministro.
- 13.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 14.- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 15.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 17.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 18.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

- 19.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 227896)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "suministro de llantas, cámaras y corbatas para unidades pesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz", en la modalidad de contrato abierto y de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-007-06 (Electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	4/05/2006	20/04/2006 10:00 horas Sala número 2	10/05/2006 10:00 horas Sala número 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de llantas, cámaras y corbatas para unidades pesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz	1	Pieza	\$9'507,670.00 \$3'802,062.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción,

planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega será: para el Activo Integral Poza Rica-Altamira: En la ciudad de Poza Rica, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado, entrando por la puerta número1 del área de talleres generales del interior del campo de Pemex, colonia Herradura, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo; en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado, en el bulevar Abundio Juárez Méndez sin número, colonia Deportiva, código postal 92511; en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; en el Departamento de Recursos Materiales de Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600; para el Activo Integral Veracruz: En la ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Veracruz módulo "B", ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, los días hábiles para PEP en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega será: de 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: DDP-Delivery Duty Paid (incoterms 2000) para licitantes nacionales, DDP VAT UNPAID-Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir el IVA" (Interms 2000), para licitantes extranjeros tengan o no, establecimiento permanente en México. En cualquier caso, el proveedor será responsable de su entrega en destino final dentro del territorio nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 228133)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS,
REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (938) 38-112-00, EXTENSIONES 5-27-50 Y 2-10-39, FAX (938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-25-19

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de mantenimiento predictivo al equipo dinámico de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-007-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	4/05/2006	26/04/2006 9:00 horas	26/04/2006 11:00 horas	10/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Toma y análisis de vibración incluyendo la elaboración de bases de datos de equipos, elaboración de reportes de análisis fuera de límites de alarmas, elaboración de reportes de análisis dentro de límites de alarmas, elaboración de reportes finales de los espectros con las recomendaciones y elaboración de reportes de análisis de tendencias a 14 motobombas eléctricas horizontales de CB-4T	3	Servicio
2	C810000000	Toma y análisis de vibración incluyendo la elaboración de bases de datos de equipos, elaboración de reportes de análisis fuera de límites de alarmas, elaboración de reportes de análisis dentro de límites de alarmas, elaboración de reportes finales de los espectros con las recomendaciones y elaboración de reportes de análisis de tendencias a 16 motobombas eléctricas verticales de CB-1 y CB-2	3	Servicio
3	C810000000	Toma y análisis de vibración incluyendo la elaboración de bases de datos de equipos, elaboración de reportes de análisis fuera de límites de alarmas, elaboración de reportes de análisis dentro de límites de alarmas, elaboración de reportes finales de los espectros con las recomendaciones y elaboración de reportes de análisis de tendencias a 11 motobombas con motor de combustión interna de CB-5T y 5E, incluido reductor de velocidad y bomba	3	Servicio

4	C810000000	Toma y análisis de vibración incluyendo la elaboración de bases de datos de equipos, elaboración de reportes de análisis fuera de límites de alarmas, elaboración de reportes de análisis dentro de límites de alarmas, elaboración de reportes finales de los espectros con las recomendaciones y elaboración de reportes de análisis de tendencias a 4 turbogeneradores de gas de 25.4 MW, incluye turbina, reductor y generador	3	Servicio
5	C810000000	Toma y análisis de vibración incluyendo la elaboración de bases de datos de equipos, elaboración de reportes de análisis fuera de límites de alarmas, elaboración de reportes de análisis dentro de límites de alarmas, elaboración de reportes finales de los espectros con las recomendaciones y elaboración de reportes de análisis de tendencias a 15 motobombas eléctricas en el área de efluentes	3	Servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en las instalaciones del proveedor y en la casa de bombas número 1, 2, 4T, 5T, 5E, estabilizado, planta eléctrica y planta de tratamiento de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instalación de la G.T.D.H de la Región Marina Suroeste de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instalación de la G.T.D.H de la Región Marina Suroeste de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
7. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
8. La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
10. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
12. No se otorgarán anticipos.
13. Fecha probable de inicio y terminación: del 12 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2006 (203 días naturales).
14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
16. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
19. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
20. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227895)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de: "adquisición de un sistema de izaje de capacidad mínima nominal de 2000 H.P. y 500 toneladas mínimo, incluyendo servicios; y una unión giratoria de capacidad mínima nominal de 500 toneladas, incluyendo servicios; ambos para el equipo de perforación de pozos petroleros PM-4043 a cargo de la División Marina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,229.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	10/05/2006	20/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 7:30 horas	16/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421400000	Adquisición de un sistema de izaje de capacidad mínima nominal de 2000 H.P. y 500 toneladas mínimo, incluyendo servicios	1	Pieza
2	1421400000	Adquisición de una unión giratoria para 500 toneladas mínimo, incluyendo servicios	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el día y horario arriba indicados; el punto de reunión para salir a la visita a las instalaciones es el helipuerto de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las salas de juntas "B" y "A", respectivamente, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202,

Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, y en el caso de la adquisición de bienes, éstos sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: en su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas número 2581, ubicado en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, México; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para los bienes en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de la firma del contrato, para los servicios se realizarán dentro de un plazo de 547 días naturales como máximo, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Mayor información en las bases de la licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 340-A-I-079, de fecha 12 de febrero de 2001.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 227897)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
OFICINA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional, bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación del "Servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes áreas, instalaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz, y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-014-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1'115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1'013.00 M.N.		12/04/2006	No habrá	7/04/2006 10:00 horas Sala No. 2	18/04/2006 10:00 horas Sala No. 2	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	"Servicio de suministro de agua y hielo purificados para la Unidad Operativa de Perforación Veracruz"		1	Lote	\$2'058,000.00 M.N. \$5'145,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo, interior del campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: logística.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en donde lo requiera la Unidad Operativa de Perforación Veracruz: talleres, oficina o donde los equipos de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz estén realizando operaciones en los diferentes campos del Activo Veracruz; los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. MARTIN TERRAZAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios. En virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-013-06	\$5,108.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,342.00 M.N.	9/05/2006	10/04/2006 9:00 horas	8/04/2006 8:00 horas	15/05/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de ejecución de operación con equipos de tubería flexible y aplicación de gas nitrógeno en los pozos petroleros e instalaciones de PEP de la División Marina (Paquete 1)	29/06/2006	884 días naturales	\$106'717,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 30 de marzo al 9 de mayo de 2006, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en plataformas marinas. El lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos será en la nave I BOSERAP, Zona Industrial kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco

en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones y en la visita al sitio de los trabajos quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, a excepción de que para asistir a la visita al sitio de los trabajos implique un costo en el medio de transporte para la convocante.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros marinos de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cuatro años de experiencia de la empresa, cuatro años para el Superintendente de Construcción y tres años de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de esta licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen, misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español; los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 227901)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional bajo tratados para la contratación de suministro, instalación, puesta en operación y adiestramiento de un sistema de comunicación de microondas SDH para el Activo Integral Ku Maloob Zaap, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-014-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00	3/05/2006	19/04/2006	18/04/2006	9/05/2006
Costo en compraNET: \$1,519.00		9:00 horas	7:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Sistema de comunicación	1	Lote
2	C810000000	Instalación, puesta en servicio	1	Servicio
3	C810000000	Adiestramiento	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de marzo al 3 de mayo de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1 Calle 33, número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200 extensión 5 31 78, los días hábiles de lunes a viernes, en horario: de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 7:00 horas, el punto de reunión será en: helipuerto de PEP, ubicado en domicilio conocido sin número, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y las modificaciones publicadas el 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la nave del Activo Integral Ku Maloob Zaap, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 228032)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas

vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato, de conformidad con lo siguiente:

064/06-ONSMV.-Mantenimiento a instalaciones de producción de los Campos del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-019-06	Costo en ventanilla: \$1,700.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,445.00 M.N.	21/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas Sala 2	27/04/2006 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	19/06/2006	561	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Centro Administrativo Mocambo, módulo "H", Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes

- porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 228132)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES REGION MARINA, NORESTE
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, elaboración de Plot plan y diagramas de esquemas COE y CCP KU-A, KU-M, KU-S, KU-H y ZAAP-C, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575044-015-06

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,114.00 M.N.		11/04/2006	7/04/2006	17/04/2006	
Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.			11:00 horas	11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Tablero de localización		15	Pieza
2	I150200000	Tablero de localización		15	Pieza
3	I150200000	Señales de seguridad e higiene		330	Pieza
4	I150200000	Señales de seguridad e higiene		50	Pieza
5	I150200000	Señales de seguridad e higiene		450	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de marzo al 11 de abril de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200 extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: Costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160 Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap en el área industrial, ubicada en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160 Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 228091)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)
CONVOCATORIA 020

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 14 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-024-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	26/04/2006	12/04/2006 16:30 horas Sala Ciudad Pemex	2/05/2006 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Inspección, rehabilitación y certificación a ductos del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur (paquete 1)	21/06/2006	894	\$151'543,982.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensiones 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coord. De Constr'n y Mantto. del Activo Int. Cinco Presidentes, en Blvd. Azteca sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Cinco Presidentes y en otros Activos de la Región Sur, ubicados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, se permite subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requieren para participar en la licitación consiste en: inspección, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo y certificación de ductos, así como en sistemas de protección catódica por corriente impresa y ánodos de sacrificio, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza (misma especialidad) por el licitante y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 228059)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)
CONVOCATORIA 021

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur el día 14 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-025-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	20/04/2006	6/04/2006 12:00 horas Sala Cd. Pemex	26/04/2006 9:00 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Inspección, rehabilitación y certificación a ductos del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur (paquete 2)	14/06/2006	894	\$99'138,910.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en: avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coord. de Constr'n y Mantto. del Activo Int. Cinco Presidentes, en Blvd. Azteca sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Cinco Presidentes y en otros Activos de la Región Sur, ubicado en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, se permite subcontratación.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: inspección, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo y certificación de ductos, así como en sistemas de protección catódica por corriente impresa y ánodos de sacrificio, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza (misma especialidad) por el licitante y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 228047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
008
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
28/02/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 226531

NUMERO DE LICITACION
18575044-008-06

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PRESUPUESTO MINIMO	
DICE:	DEBE DECIR:

\$4'209,279.60 U.S.D.	\$600,000.00 U.S.D.
-----------------------	---------------------

PRESUPUESTO MAXIMO	
DICE:	DEBE DECIR:
\$7'015,466.00 U.S.D.	\$1'500,000.00 U.S.D.

CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 228034)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
14/03/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 227140

No. DE LICITACION
18575004-001-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DICE:	DEBE DECIR:
6/04/2005 9:30 HORAS SALA 4	6/04/2006 9:30 HORAS SALA 4

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQ., ARREND. Y SERV., REGION NORTE
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 228057)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de conexiones para tubería, barra redonda y hexagonal, acoplamiento flexible, material eléctrico, material para construcción y madera áspera de primera, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LN112007 Número en compraNET: 18576044-007-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	7/04/2006	No habrá	6/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600006	Brida deslizable acero carbón de 1/2"	40	Pieza	40	100
2	C720600006	Brida deslizable acero carbón de 3/4"	24	Pieza	24	60
3	C720600006	Brida deslizable acero carbón de 1"	40	Pieza	40	100
4	C720600006	Brida deslizable acero carbón de 1 1/2"	40	Pieza	40	100
5	C720600006	Brida deslizable acero carbón de 2"	40	Pieza	40	100

Número de procedimiento de licitación: R6LN112008 Número en compraNET: 18576044-008-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	7/04/2006	No habrá	6/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720200032	Barra hexagonal acero carbón de 1/2"	6	Kilogramo	6	15
2	C720200032	Barra hexagonal acero carbón de 5/8"	10	Kilogramo	10	24
3	C720200032	Barra hexagonal acero carbón de 3/4"	34	Kilogramo	34	84
4	C720200032	Barra hexagonal acero carbón de 7/8"	46	Kilogramo	46	115
5	C720200032	Barra hexagonal acero carbón de 1"	36	Kilogramo	36	90

Número de procedimiento de licitación: R6LN112009 Número en compraNET: 18576044-009-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	7/04/2006	No habrá	6/04/2006 15:00 horas	17/04/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600010	Acoplamiento flexible de 6 1/4" Diám.	10	Pieza	10	25
2	C720600010	Acoplamiento flexible de 7 5/8" Diám.	6	Pieza	6	15
3	C720600010	Acoplamiento flexible de 8 1/4" Diám.	8	Pieza	8	20
4	C720600010	Acoplamiento flexible de 9 5/8" Diám.	2	Pieza	2	5
5	C720600010	Acoplamiento flexible de 14 5/8" Diám.	10	Pieza	10	25

Número de procedimiento de licitación: R6LN112010 Número en compraNET: 18576044-010-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	8/04/2006	No habrá	7/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000154	Terminal tipo anillo Cal. 16-14 AWG	280	Pieza	280	700
2	C030000154	Terminal tipo punta Cal. 16-14 AWG	900	Pieza	900	2,250
3	C030000154	Terminal tipo anillo Cal. 12-10 AWG	324	Pieza	324	810
4	C030000154	Terminal tipo anillo Cal. 12-10 AWG	252	Pieza	252	630
5	C030000154	Terminal tipo anillo Cal. 8 AWG	120	Pieza	120	300

Número de procedimiento de licitación: R6LN112011 Número en compraNET: 18576044-011-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	8/04/2006	No habrá	7/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720400006	Loseta vinílica color beige	600	Metro cuadrado	600	1,500
2	C390000060	Cerradura de embutir	36	Pieza	36	90
3	C390000060	Cerradura de embutir	36	Pieza	36	90
4	C511000054	Grava de 1/2"	12	Metro cúbico	12	30
5	C720200084	Malla de alambre hexagonal	108	Metro	108	270

Número de procedimiento de licitación: R6LN112012 Número en compraNET: 18576044-012-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$743.00 Costo en compraNET: \$675.00	8/04/2006	No habrá	7/04/2006 15:00 horas	18/04/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C691000060	Madera de pino de 2" x 10" x 10'	240	Pieza	240	600
2	C691000060	Madera de pino de 1" x 10" x 16'	120	Pieza	120	300
3	C691000060	Madera de pino de 2" x 4" x 16'	240	Pieza	240	600
4	C691000060	Madera de pino de 2" x 10" x 16'	360	Pieza	360	900
5	C691000060	Madera de pino de 2" x 12" x 16'	240	Pieza	240	600

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera a La Barra sin número. colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el área de finanzas de la Superintendencia de Administración y Sistemas de la Terminal Marítima Madero; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).
- Plazo de entrega: 18576044-007-06, 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-008-06, 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-009-06, 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-010-06, 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-011-06, 20 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-012-06, 20 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. PHEDRO FLORES REYES
 RUBRICA.

(R.- 228052)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que Los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de ropa de trabajo ignífuga bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6TI916004; en compraNET: 18576171-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en convocante: \$1,453.32 + IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 + IVA		4/05/2006	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Pantalón tipo recto algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 30		Pieza	\$5,952.00	\$7,440.00
2	C750200000	Pantalón tipo recto algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 32		Pieza	\$49,920.00	\$62,400.00
3	C750200000	Pantalón tipo recto algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 34		Pieza	\$114,432.00	\$143,040.00
4	C750200000	Pantalón tipo recto algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 36		Pieza	\$129,024.00	\$161,280.00
5	C750200000	Pantalón tipo recto algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 38		Pieza	\$104,064.00	\$130,080.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 37255, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajuste de precios.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo foráneos de Pemex Refinación de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación, en días hábiles en el horario de 8:30 a 14:30 horas. La condición de entrega: DDP- Delivery Duty Paid (Inconterms 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT Unpaid-Delivery Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (Inconterms 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, de conformidad al punto 13.6 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 228142)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado y presurizado en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00	11/04/2006	11/04/2006	11/04/2006	17/04/2006
Costo en compraNET: \$1,321.00		9:55 horas	9:00 horas	9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado y presurizado	1	Servicio	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

Clave CABMS: C81000000

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, todos los días. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas número 1, del edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en plantas de proceso y edificio administrativo de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de 2 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2006 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la licitación de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección: Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 228144)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 004-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obras públicas a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-007-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11-04-06	11-04-06 9:30 Hrs.	10-04-06 9:30 Hrs.	17-04-06 9:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Inspección radiográfica a juntas de soldadura en tuberías y equipos de diversas áreas de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"		15/05/2006	231 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11-04-06	11-04-06 11:30 Hrs.	10-04-06 11:30 Hrs.	17-04-06 11:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Rehabilitación de puertas, cercas, techado, alumbrado, tapetes dieléctricos y pintura de subestaciones eléctricas de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"		15/05/2006	231 días naturales	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-009-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	12-04-06	12-04-06 8:00 Hrs.	11-04-06 8:00 Hrs.	18-04-06 8:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Rehabilitación de alumbrado perimetral de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	16/05/2006	230 días naturales	\$240,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-010-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	12-04-06	12-04-06 10:00 Hrs.	11-04-06 10:00 Hrs.	18-04-06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Limpieza y reparación de internos de torres, acumuladores y recipientes de las plantas hidrosulfuradora y reformadora de Naftas No. 2 e isomerización de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	19/05/2006	21 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-011-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	18-04-06	18-04-06 9:00 Hrs.	17-04-06 9:00 Hrs.	24-04-06 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Rehabilitación, desarmado, inspección, reparación, pruebas hidrostáticas, suministro de material, armado y limpieza de los cambiadores de calor y soloaires de la planta hidrosulfuradora y reformadora de Naftas No. 2 HDS-RR-II e isomerización de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	19/05/2006	21 días naturales	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, Salamanca, Gto., teléfono 01.46.46.41.72.69, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, cheque certificado, de caja o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el residente de cada obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Ref. Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Ref. Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10(%) por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, en las licitaciones número 18576173-010-06 y número 18576173-011-06, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, respectivamente.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: (documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera (capital contable requerido) los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; Así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnica y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el piso 11, edificio "D" en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 228131)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ZONA NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE: "RESTAURACION DE SUELOS EN DIFERENTES KILOMETRAJES, ASI COMO MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DIVERSAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES DE MADERO, VICTORIA, MONTERREY, TORREON, CHIHUAHUA Y SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-017-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	11/04/2006	11/04/2006 9:00 HORAS	10/04/2006 9:00 HORAS	17/04/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CASSETAS DE RECTIFICADORES DEL SISTEMA DE PROTECCION CATODICA DEL CORREDOR GONZALEZ-CADEREYTA DEL SECTOR VICTORIA, S.T.D.			10/05/2006	184	\$570,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-018-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	11/04/2006	11/04/2006 12:00 HORAS	10/04/2006 12:00 HORAS	17/04/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA AL KM 116+600 DEL POLIDUCTO DE 12"/10"Ø MADERO-CADEREYTA, AFECTADA POR HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			10/05/2006	180	\$300,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-019-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	11/04/2006	11/04/2006 16:00 HORAS	10/04/2006 16:00 HORAS	17/04/2006 16:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA A LOS KMS 218+666 POLIDUCTO 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO Y 229+225 POLIDUCTO 10"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO, AFECTADA POR HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE Y SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS TORREON				10/05/2006	180	\$800,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576020-020-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	12/04/2006	12/04/2006 9:00 HORAS	11/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 9:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA AL KM 194+261 POLIDUCTO 8"Ø GOMEZ PALACIO- CHIHUAHUA, AFECTADA POR HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ CHIHUAHUA CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS TORREON				11/05/2006	180	\$195,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576020-021-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	12/04/2006	12/04/2006 12:00 HORAS	11/04/2006 12:00 HORAS	18/04/2006 12:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA AL KM 197+600 POLIDUCTO 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO, AFECTADA POR HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS TORREON				11/05/2006	180	\$393,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576020-022-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	12/04/2006	12/04/2006 16:00 HORAS	11/04/2006 16:00 HORAS	18/04/2006 16:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL SITIO ALEDAÑO AL KM 263+102 DEL POLIDUCTO DE 10"Ø GOMEZ PALACIO-CHIHUAHUA, TRAMO JIMENEZ MPIO. JIMENEZ, CHIH. CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS CHIHUAHUA				11/05/2006	180	\$2'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-023-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	21/04/2006	21/04/2006 9:00 HORAS	20/04/2006 9:00 HORAS	27/04/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL SITIO ALEDAÑO A LOS KM 140+557, 156+774, DEL OLEODUCTO 24" Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO NUEVO QUINTERO-ZARAGOZA-VICTORIA, MUNICIPIO DE XICOTENCATL Y LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			23/05/2006	165	\$495,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-024-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	21/04/2006	21/04/2006 12:00 HORAS	20/04/2006 12:00 HORAS	27/04/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA AL KM 202+900 DEL POLIDUCTO DE 12"/10"Ø MADERO-CADEREYTA AFECTADA POR HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE CASAS TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			23/05/2006	165	\$264,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-025-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	21/04/2006	21/04/2006 16:00 HORAS	20/04/2006 16:00 HORAS	27/04/2006 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION EN EL POLIDUCTO 12/10"Ø MADERO-LINARES-CADEREYTA PARA RECIBO DE GASOLINA PREMIUM EN TANQUE TV-127 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", EN CADEREYTA, NUEVO LEON			23/05/2006	150	\$138,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-026-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	26/04/2006	26/04/2006 9:00 HORAS	25/04/2006 9:00 HORAS	2/05/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL SITIO ALEDAÑO A LOS KM 174+620, DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO ZARAGOZA, VICTORIA. MPIO. DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			25/05/2006	150	\$225,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-027-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	26/04/2006	26/04/2006 12:00 HORAS	25/04/2006 12:00 HORAS	2/05/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REFORZAMIENTO A SEÑALAMIENTOS INFORMATIVO TIPO III Y RESTRICTIVOS TIPO IV DEL LOS DERECHOS DE VIA DE JURISDICCION DEL SECTOR MADERO			25/05/2006	120	\$672,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-028-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	26/04/2006	26/04/2006 16:00 HORAS	25/04/2006 16:00 HORAS	2/05/2006 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO A LA SEÑALIZACION DE DERECHOS DE VIA PROPIOS Y COMPARTIDOS MEDIANTE POSTES PREVENTIVOS TIPO "IV" E INSTALACION DE POSTES TIPO "R" EN LOS POLIDUCTOS ADSCRITOS AL SECTOR MONTERREY			25/05/2006	120	\$285,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-029-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	27/04/2006	27/04/2006 9:00 HORAS	26/04/2006 9:00 HORAS	3/05/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PROTECCION CATODICA DEL CORREDOR DE DUCTOS DEL SECTOR MADERO, S.T.D.			26/05/2006	75	\$286,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-030-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	27/04/2006	27/04/2006 12:00 HORAS	26/04/2006 12:00 HORAS	3/05/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA EN 12 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO UBICADA EN CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KM 5.0 CD. GUADALUPE, N.L.			26/05/2006	75	\$195,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-031-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	27/04/2006	27/04/2006 16:00 HORAS	26/04/2006 16:00 HORAS	3/05/2006 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SANEADO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO POR LANDFARMING AL D.D.V. DEL KM 198+600 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA LINEA 1", MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			26/05/2006	60	\$135,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576020-032-06	\$1,615.00 COSTO EN compraNET: \$1,468.00	28/04/2006	28/04/2006 9:00 HORAS	27/04/2006 9:00 HORAS	4/05/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SANEADO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO POR LANDFARMING AL D.D.V. DEL KM 157+455 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA LINEA 1, MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA			29/05/2006	60	\$120,000.00

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 01(81)83641560 Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.0, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABLES, HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. SIENDO ESTE REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU PARTICIPACION, Y EN compraNET, MEDIANTE EL PAGO EN LAS SUCURSALES DE INVERLAT, POR MEDIO DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
3. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE APERTURAS DE LAS PROPOSICIONES Y FALLOS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO AREA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
5. TODA LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DEBERA SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
7. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
8. NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS.
9. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
11. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
12. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
13. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS AUDITADOS EN APEGO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DEL DICTAMEN FINANCIERO RESPECTIVO, ASI COMO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
14. CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EL HECHO DE QUE UNA PERSONA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN. POR SER UNA LICITACION NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE NO SE PERMITE LA ASOCIACION CON PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
15. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
16. LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
17. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
18. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01(81) 83641560.
19. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION,

DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

18576020-017-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: CORREDOR DE DUCTOS GONZALEZ-CADEREYTA DEL SECTOR VICTORIA.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 184 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-018-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 116+600 DEL POLIDUCTO DE 12"/10"Ø MADERO-CADEREYTA, EN EL MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-019-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR TORREON, UBICADAS EN GUANASAVI NUMERO 335, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070.
- UBICACION DE LA OBRA: AREA ALEDAÑA A LOS KILOMETROS 218+666 POLIDUCTO 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO Y 229+225 POLIDUCTO 10"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO, EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE Y SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-020-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR TORREON, UBICADAS EN GUANASAVI NUMERO 335, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070.
- UBICACION DE LA OBRA: AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 194+261 POLIDUCTO 8"Ø GOMEZ PALACIO-CHIHUAHUA, EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, CHIHUAHUA.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.

- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-021-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR TORREON, UBICADAS EN GUANASAVI NUMERO 335, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070.
- UBICACION DE LA OBRA: AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 197+600 POLIDUCTO 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO, EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-022-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR CHIHUAHUA EN EL KILOMETRO 18.5 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS, CODIGO POSTAL 31000.
- UBICACION DE LA OBRA: SITIO ALEDAÑO AL KILOMETRO 263+102 DEL POLIDUCTO DE 10"Ø GOMEZ PALACIO-CHIHUAHUA, TRAMO JIMENEZ MUNICIPIO JIMENEZ, CHIH.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-023-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: SITIO ALEDAÑO A LOS KILOMETROS 140+557, 156+774, DEL OLEODUCTO 24" Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO NUEVO QUINTERO-ZARAGOZA-VICTORIA, MUNICIPIO DE XICOTENCATL Y LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 165 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-024-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 202+900 DEL POLIDUCTO DE 12"Ø MADERO-CADEREYTA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE CASAS, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 165 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.

- EL FALLO SE DARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-025-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MONTERREY, UBICADAS EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 2.5, SANTA CATARINA, N.L., CODIGO POSTAL 66350.
- UBICACION DE LA OBRA: TANQUE TV-127 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", EN CADEREYTA, NUEVO LEON.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 150 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-026-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: SITIO ALEDAÑO AL KILOMETRO 174+620, DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO ZARAGOZA-VICTORIA, MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 150 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-027-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MADERO, UBICADAS EN AVENIDA TAMAULIPAS Y ESQUINA CALLEJON DE BARRILES, CIUDAD MADERO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89530.
- UBICACION DE LA OBRA: DERECHOS DE VIA DE JURISDICCION DEL SECTOR MADERO.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 120 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-028-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MONTERREY, UBICADAS EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 2.5, SANTA CATARINA, N.L., CODIGO POSTAL 66350.
- UBICACION DE LA OBRA: DERECHOS DE VIA PROPIOS Y COMPARTIDOS EN LOS POLIDUCTOS ADSCRITOS AL SECTOR MONTERREY.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 120 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-029-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MADERO, UBICADAS EN AVENIDA TAMAULIPAS Y ESQUINA CALLEJON DE BARRILES, CIUDAD MADERO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89530.
- UBICACION DE LA OBRA: CORREDOR DE DUCTOS DEL SECTOR MADERO.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 75 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-030-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CIUDAD GUADALUPE, N.L., CODIGO POSTAL 67110.
- UBICACION DE LA OBRA: EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0 CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 75 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-031-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 198+600 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA LINEA 1", MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-032-06

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADAS EN 23 Y 24 CARRERA TORRES SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, CODIGO POSTAL 87000.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 157+455 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA LINEA 1", MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS.
- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

GUADALUPE, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. JOSE HECTOR JIMENEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 228137)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de avituallamiento, tubería sin costura extremos planos ASTM B-111, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LN593001. Número en compraNET 18576005-014-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$661.00 M.N. más IVA	18/04/2006	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 9:00 horas
Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	
Ablandador de carne	10	25	Pieza	
Aceite de maíz marca Capullo, Cristal o la Gloria	360	900	Pieza	
Aceite vegetal comestible	8	20	Pieza	
Aceituna sin hueso	40	100	Pieza	
Achiote	4.40	11	Pieza	

- Plazo de entrega: 7 días naturales a partir de la formalización de la(s) orden(es) de surtimiento que se genere(n).

Número de procedimiento de licitación R6LN601015. Número en compraNET 18576005-015-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$661.00 M.N. más IVA	12/04/2006	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas
Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
Tubería sin costura extremos planos ASTM B-111	3,000	Pieza		

- Plazo de entrega: 42 días naturales a partir de la formalización del pedido correspondiente.

Datos comunes en las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y a la apertura de las propuestas técnicas-económicas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los recuadros correspondiente a cada licitación.
- No se otorga anticipo para ninguna licitación de la presente convocatoria.

- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- La condición de pago será: 30 días naturales a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera posterior a la presentación a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XXIV artículo 31 y artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 228049)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---

\$990.00	11/04/2006	10/04/2006	10/04/2006	17/04/2006
Costo en compraNET:		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas
\$900.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Rehabilitación a grúas viajeras eléctricas de 3 y 5 toneladas de la planta de Coquización Retardada (U-020) de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiqueo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Cd. Madero Tamps., los días de lunes a domingo en el horario: de servicio: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-015-06: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2006.
 JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
 RUBRICA.

(R.- 228058)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 006/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "material eléctrico diverso", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LN536006, número en compraNET 18576003-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	12/04/2006	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Aislantes eléctricos	Rollo	\$18,000.00	\$45,000.00
Aislantes eléctricos	Rollo	\$92,800.00	\$232,000.00
Aislantes eléctricos	Rollo	\$2,880.00	\$7,200.00
Pilas secas (baterías)	Pieza	\$9,600.00	\$24,000.00
Pilas secas (baterías)	Pieza	\$3,200.00	\$8,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, colonia: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-29-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el

Departamento de Programación y Presupuesto; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, colonia: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento, por parte del licitante que resulte ganador.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Supcia. de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 228048)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 008**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el

“Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de ropa de trabajo no ignífuga bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6TI916003; en compraNET 18576178-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	3/05/2006	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Pantalón tipo recto, algodón 100% no ignífugo, color ámbar (beige) talla 30	Pieza	\$42,408.00	\$53,010.00
2	C750200000	Pantalón tipo recto, algodón 100% no ignífugo, color ámbar (beige) talla 32	Pieza	\$152,568.00	\$190,710.00
3	C750200000	Pantalón tipo recto, algodón 100% no ignífugo, color ámbar (beige) talla 34	Pieza	\$416,160.00	\$520,200.00
4	C750200000	Pantalón tipo recto, algodón 100% no ignífugo, color ámbar (beige) talla 36	Pieza	\$492,696.00	\$615,870.00
5	C750200000	Pantalón tipo recto, algodón 100% no ignífugo, color ámbar (beige) talla 38	Pieza	\$284,112.00	\$355,140.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajuste de precios.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo de Pemex Refinación de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación, en días hábiles, en el horario: 8:30 a 14:30 horas. La condición de entrega: DDP-Delivery Duty Paid (Inconterms 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT Unpaid-Delivery Duty Unpaid, sin incluir el IVA “Derechos pagados sin incluir IVA” (Inconterms 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, de conformidad al punto 13.6 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 228146)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.
 GERENCIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 009-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios del sector público a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,937.76	11/04/2006	11/04/2006	11/04/2006	17/04/2006
Costo en compraNET: \$1,761.60		9:30 horas	9:00 horas	9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"Servicio de arrendamiento de equipo motriz, del primer bloque de reparaciones, plantas hidrodesulfuradora de naftas número 2, reformadora de naftas número 2, isomerización y desasfaltadora número 1 "	1	Servicio

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
--------------------	----------------------------------	------------------------	-------------------------------	--

\$1,937.76	11/04/2006	11/04/2006	11/04/2006	17/04/2006
Costo en compraNET:		11:30 horas	11:00 horas	11:00 horas
\$1,761.60				

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"Servicio de suministro de agua purificada en garrafón para la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	1	Servicio

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,937.76	11/04/2006	11/04/2006	11/04/2006	17/04/2006
Costo en compraNET:		13:30 horas	13:00 horas	13:00 horas
\$1,761.60				

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analizadores de materiales marca Texas Nuclear de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	1	Servicio

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,937.76	12/04/2006	12/04/2006	12/04/2006	18/04/2006
Costo en compraNET:		9:30 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$1,761.60				

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"Servicio de inspección y recargado de las cápsulas de los extintores de fuego y prueba hidrostática de cilindros de nitrógeno y bióxido de carbono de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	1	Servicio

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,937.76	12/04/2006	12/04/2006	12/04/2006	18/04/2006
Costo en compraNET:		13:30 horas	13:00 horas	13:00 horas
\$1,761.60				

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"Servicio de montaje, armado y desmontaje de andamios de junta rápida en el interior del límite de batería de las plantas del primer bloque de reparaciones (HDS-RR-II, isomerización y LD), de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) dentro del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. Con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, o bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones planta baja) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: las solicitadas por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: serán los señalados en las bases de licitación para cada servicio.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 228138)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 011/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de "Filtros industriales y elementos filtrantes", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6RN536015, número en compraNET 18576003-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.21	18/04/2006	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas
Costo en compraNET: \$1,012.92				

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Filtro industrial	Pieza	\$9,360.00	\$23,400.00
Filtro industrial	Pieza	\$31,872.00	\$79,680.00
Filtro industrial	Pieza	\$37,248.00	\$93,120.00
Filtro industrial	Pieza	\$35,136.00	\$87,840.00
Filtro industrial	Pieza	\$14,400.00	\$36,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-29-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Programación y Presupuesto; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, colonia: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento, por parte del licitante que resulte ganador.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Supcia. de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 228053)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de equipo de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-017-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-017-06	En ventanilla: \$1,453.00 + IVA En compraNET: \$1,321.00 + IVA	2/05/06	No Habrá	17/04/06 10:00 horas	8/05/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Impermeable	1	Juego	75,000.00
2	C840400000	Barbiquejo	1	Pieza	160,000.00
3	C840400000	Lentes de seguridad	1	Pieza	360,000.00
4	C840400000	Lentes de seguridad	1	Pieza	360,000.00
5	C840400000	Respirador	1	Pieza	100,000.00

*Plazo de entrega 45 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "Derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 228135)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 013**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: termómetros, manómetros, conectores, tubería de acero inoxidable, material de termometría, turbo-bomba de desplazamiento positivo y turbina de vapor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-018-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-018-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	12/04/06	No habrá	6/04/06 10:00 horas	18/04/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Termopozo	1	Pieza	26,250.00
2	C08400000	Termopozo	1	Pieza	26,250.00
3	C08400000	Termopozo	1	Pieza	26,250.00
4	C08400000	Termómetro bimetalico	1	Pieza	26,250.00
5	C08400000	Termómetro bimetel	1	Pieza	26,250.00

* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-019-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-019-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	19/04/06	No habrá	10/04/06 10:00 horas	25/04/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Conector	1	Pieza	19,230.76
2	C08400000	Conector	1	Pieza	19,230.76
3	C08400000	Conector	1	Pieza	19,230.76
4	C08400000	Conector	1	Pieza	19,230.76
5	C08400000	Conector	1	Pieza	19,230.76

* Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-020-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-020-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	12/04/06	No habrá	6/04/06 12:00 horas	18/04/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Aislador	1	Pieza	45,000.00
2	C08400000	Alambre	1	Metro	45,000.00
3	C08400000	Aislador	1	Pieza	45,000.00
4	C08400000	Block terminal	1	Pieza	45,000.00
5	C08400000	Alambre	1	Metro	45,000.00

* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-021-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-021-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	19/04/06	No habrá	10/04/06 12:00 horas	25/04/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Turbina		1	Pieza
2	C840200000	Turbo-bomba		1	Pieza

* Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales, o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se otorgará anticipo de 20% a la licitación 18576011-021-06.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 228141)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación para las unidades médicas de la Región Madero de Petróleos Mexicanos, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572010-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/04/2006	18/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Tiras reactivas para determinación de glucosa capilar bote con 50 tiras	Pieza	\$233,490.00	\$583,725.00
2	C480000000	Bolsa para colostomía de 3" desechable	Pieza	\$169,557.60	\$423,894.00
3	C480000000	Catéter periférico con vialón cal. 22 x 1.00 in.	Pieza	\$86,240.00	\$215,600.00
4	C480000000	Dispositivo intrauterino "t" de cobre	Pieza	\$78,292.00	\$195,730.00
5	C480000000	Tijera coagulante laparoscópica curva de 5 mm endolargo	Pieza	\$68,215.93	\$170,539.82

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en 10 y 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, 10 y 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas de la Región Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, como máximo posterior a la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de las facturas en el Centro de Registro de Acopio de Información (CRAI) del Corporativo de Pemex.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan propuestas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 228056)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
 BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4091, FUENTES DEL PEDREGAL
 C.P. 14140, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F. TEL. (55) 56-45-43-38

Fallo de licitación pública internacional núm. 18572007-005-05, material de curación internacional para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, emitido por el Departamento de Adquisiciones el 28 de febrero de 2006.

Partidas adjudicadas	Monto máximo \$M.N.	Licitantes ganadores
De la 53 a la 63 y 67	\$307,114.00	Medí-Medical, S.A. de C.V., MME 940131 TAO, Cerrada Flor de Agua No. 17, Ampliación Tepepan, Xochimilco, C.P. 16029, México, D.F., 5555-3924 y/o 25, medimedicalmedi@prodigy.net.mx
17	\$205,400.00	Proveedora Nacional de Material de Curación, S. A de C.V. (Pronamac) PNM 860421 9NA 5 de Febrero No. 809, Alamos, Benito Juárez, C.P. 03400, D.F. 5590-1321, pronamac@prodigy.net.mx
1, 2 y 3	\$318,480.00	Smith & Nephew, S.A. de C.V., S&N 921215 RG4, Patricio Sanz No. 442, Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., 5340-2260, 5340-2285, raymond.zelizer@smith-nephew.com
25, 27, 35 a la 41, 92, 95, 97, 99 a la 103, 105 y 106	\$203,539.10	Grupo Moravi, S.A de C.V. GMO 890926 BU0, Av. Inglaterra No. 5330, Technology Park, C.P. 45010, Zapopan, Guadalajara, Jal., Tel. 3777-1320, mdlgado@grupomoravi.com
113	\$237,900.00	Exceded, S.A. de C.V. EXS 930317 S57, Anaxágoras No. 817, Narvarte, C.P. 03020, D.F. Tel. 5543-4456, exceded@prodigy.net.mx
51, 52 y 88	\$215,960.00	Selecciones Médicas, S.A. de C.V. SME 870220 5F2, Sinaloa No. 85, Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. 5080-1500, anila@seleccionesmedicas.com.mx
10, 18, 21, 22, 108 y 114	\$721,666.40	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V. EEE 830909 BM4, Guillermo Barroso No. 11-A, Fraccionamiento Industrial Las Armas, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México, 5394-4780, 5394-5202, eeesacv@df1.telmex.net.mx
66 y 91	\$518,400.00	Distribuidor Hecar, S.A. de C.V. DHE 860611 3G7, bulevar Siglo XXI, No. 1946, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, 01449-971-1700, jorgetr8@hotmail.com
15	\$91,200.00	Degasa, S.A. de C.V. DEG 980701 5H8, Prolongación Canal de Miramontes No. 3775, ex Hacienda de San Juan, C.P. 14300, D.F., Tel. 5483-3139, pjarquin@hotmail.com

De la 6 a la 9, de la 11 a la 14, 19, 20, 72, 90, 98 y 118	\$1'155,324.72	Soluciones Médicas Hospitalarias, S.A. de C.V. SMH 030110 515, Fuente de las Musas No. 72, manzana 120, lote 58, Sección Fuentes, Jardines de Morelos, C.P. 55170, Ecatepec, Estado de México, Tel. 1997-2150, solucionesmed@yahoo.com.mx
69	\$121,050.00	Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V. IFA 841005 198, Carreteraco No. 44, Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, D.F. Tels. 5544-8760 al 62, atramat@ifsa.com.mx
28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34	\$31,833.42	Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V., HEM-851031-916, Simón Bolívar No. 367, Barrera, C.P. 44150, Guadalajara, Jal. Tel. 0133-6150556, 0155-5704-1401, humanadf@grupohumana.com.mx
109	\$20,000.00	Productos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V. PMH 880317 137, Pera Verdiñal No. 185-2, Potrero de la Noria, Xochimilco, C.P. 16010, D.F. 56410997, pmhsacv@terra.com.mx
4, de la 42 a la 47, 64, 65, 70, 73 y 89	\$1'577,570.00	Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V. ATE 880304 3P7, Cruz Valle Verde No. 20-3, Santa Cruz del Monte, C.P. 53110, Naucalpan, Estado de México, Tels. 5562-3432 y 5562-2954, rodrigo@atsamed.com.mx

TLALPAN, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 228114)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	6/04/2006	6/04/2006 9:30 horas	5/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de alumbrado de borde de pista, rodaje, aproximación, destello y equipos electromecánicos de ayudas visuales y obras complementarias, en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas	28/04/2006	127 días naturales	\$1'600,000.00

Número de licitación: 09085002-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	6/04/2006	6/04/2006 13:30 horas	5/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Sustitución de alumbrado de borde de pista, rodaje, aproximación, destello y equipos electromecánicos de ayudas visuales y obras complementarias, en el Aeropuerto de Nogales, Sonora	28/04/2006	127 días naturales	\$1'600,000.00
---	---	------------	--------------------	----------------

- Ubicación de las obras: aeropuertos de Matamoros, Tamaulipas y Nogales, Sonora.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicadas dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada licitación.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.

- 4.- Escrito tanto de personas físicas o morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegan a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 228043)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA, DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE

SEGUNDA CONVOCATORIA CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE PUENTES, DE LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120013-007-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	4-ABRIL-06 12:00 HORAS *	4-ABRIL-06 9:00 HORAS *	18-ABRIL-06 10:00 HORAS *

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., EN 9 PUENTES, 18 P.I.Vs, 21 P.S.Vs Y 12 P.I.Ps	8-MAYO-06	124 DIAS NATURALES	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120013-008-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	5-ABRIL-06 12:00 HORAS *	5-ABRIL-06 9:00 HORAS *	18-ABRIL-06 12:00 HORAS *

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	AUTOPISTA TECATE-RUMOROSA.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., 25 P.I.Vs., 5 P.S.Vs Y 9 OTRAS ESTRUCTURAS	8-MAYO-06	82 DIAS NATURALES	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

09120013-009-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	6-ABRIL-06 11:00 HORAS **	6-ABRIL-06 9:00 HORAS **	18-ABRIL-06 14:00 HORAS *	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LIBRAMIENTO LOS CABOS.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., EN 4 PUENTES Y 3 P.I.Vs			8-MAYO-06	40 DIAS NATURALES	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120013-010-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	7-ABRIL-06 12:00 HORAS *	7-ABRIL-06 9:00 HORAS *	19-ABRIL-06 10:00 HORAS *	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., EN 9 PUENTES, 18 P.I.Vs., 21 P.S.Vs Y 12 P.I.Ps			8-MAYO-06	139 DIAS NATURALES	\$500,000.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120013-011-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	10-ABRIL-06 12:00 HORAS *	10-ABRIL-06 9:00 HORAS *	19-ABRIL-06 12:00 HORAS *	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: AUTOPISTA TECATE-RUMOROSA.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., 25 P.I.Vs., 5 P.S.Vs. Y 9 OTRA ESTRUCTURAS			8-MAYO-06	97 DIAS NATURALES	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120013-012-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	11-ABRIL-06 11:00 HORAS **	11-ABRIL-06 9:00 HORAS **	19-ABRIL-06 14:00 HORAS *	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: LIBRAMIENTO LOS CABOS.- TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., EN 4 PUENTES Y 3 P.I.Vs.	8-MAYO-06	55 DIAS NATURALES	\$500,000.00
--	---	-----------	-------------------	--------------

* HORA LOCAL DE TIJUANA, B.C.

** HORA LOCAL DE SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN KILOMETRO 9+500, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA SIN NUMERO, COLONIA PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 664 46 31 62 04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE CAPUFE, EN BANCO HSBC, ANTES BITAL, NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS. PARA LAS LICITACIONES 09120013-007-06, 09120013-008-06, 09120013-010-06, 09120013-011-06, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN EL KILOMETRO 9+500 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C. PARA LAS LICITACIONES 09120013-009-06 Y 09130013-012-06 EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DEL LIBRAMIENTO LOS CABOS, UBICADA EN EL KILOMETRO 118+210 DEL LIBRAMIENTO ENTRONQUE AEROPUERTO LOS CABOS-SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, B.C.S.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN KILOMETRO 9+500, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS. PARA LAS LICITACIONES 09120013-007-06, 09120013-010-06, REUNION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN EL KILOMETRO 9+500 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C. PARA LAS LICITACIONES 09120013-008-06 Y 09120013-011-06, REUNION EN LA PLAZA DE PEAJE NUMERO 83 EL HONGO, SITA EN KILOMETRO 92+105 DE LA AUTOPISTA LA RUMOROSA-TECATE, PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y PARA LAS LICITACIONES 09120013-009-06 Y 09130013-012-06, REUNION EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DEL LIBRAMIENTO LOS CABOS, UBICADA EN EL KILOMETRO 118+210 DEL LIBRAMIENTO ENTRONQUE AEROPUERTO LOS CABOS-SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, B.C.S. PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- UBICACION DE LAS OBRAS: PARA LAS LICITACIONES 09120013-007-06, 09120013-010-06, DEL KILOMETRO 9+500 AL 99+040 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA. PARA LAS LICITACIONES 09120013-008-06 Y 09120013-011-06, DEL KILOMETRO 61+800 AL 117+300 DE LA AUTOPISTA LA RUMOROSA-TECATE Y PARA LAS LICITACIONES 09120013-009-06 Y 09130013-012-06, DEL KILOMETRO 100+000 AL 120+200 DEL LIBRAMIENTO ENTRONQUE AEROPUERTO LOS CABOS-SAN JOSE DEL CABO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA O SERVICIO PARA LAS LICITACIONES 09120013-007-06, 09120013-008-06, 09120013-009-06. PARA LAS LICITACIONES 09120013-010-06, 09120013-011-06 Y 09120013-012-06 SE PODRA SUBCONTRATAR LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- CAPUFE NO OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES 09120013-007-06, 09120013-008-06 Y 09120013-009-06 RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION MENOR DE PUENTES Y ESTRUCTURAS Y PARA

EL CASO DE LAS LICITACIONES 09120013-010-06, 09120013-011-06 Y 09120013-012-06 RELACIONANDO LOS SERVICIOS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE OBRAS DE CONSERVACION MENOR DE PUENTES Y ESTRUCTURAS Y CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE TRABAJOS O SERVICIOS DE CONSERVACION DE PUENTES Y ESTRUCTURAS QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRA O SUPERVISION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: PERSONAS MORALES: I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. III.- DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2004 O 2005 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE 2005, DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
LAS PERSONAS FISICAS: I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. III.- DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2004 O 2005 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE 2004 O 2005, DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- EL CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SERA DEL 100%.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DE LAS PROPOSICIONES, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 09120013-007-06, 09120013-008-06 Y 09120013-009-06 SE REALIZARA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SEFUPU, RELATIVO A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO, Y EL CRITERIO DE EVALUACION DE LA LICITACIONES NUMEROS 09120013-010-06, 09120013-011-06 Y 09120013-012-06 SERA UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA(S) LICITACION(ES) EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TIJUANA, B.C., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
 SUBDELEGADO TECNICO
ING. SERGIO AYON SALAS
 RUBRICA.

(R.- 228168)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA, DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ESTUDIO Y PROYECTO DE REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AUTOPISTAS, DE LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120013-013-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12-ABRIL-06	12-ABRIL-06 12:00 HORAS*	12-ABRIL-06 9:00 HORAS*	20-ABRIL-06 10:00 HORAS*	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO DEL KM. 9+500 AL 98+800 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA			8-MAYO-06	105 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- * HORA LOCAL DE TIJUANA, B.C.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 9+500, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA SIN NUMERO, COLONIA PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 664 46 31 62 04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CAPUFE, EN BANCO HSBC, ANTES BITAL, NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN EL KILOMETRO 9+500 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN KILOMETRO 9+500, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, REUNION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE, SITA EN EL KILOMETRO 9+500 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C., PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: DEL KILOMETRO 9+500 AL 98+800 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LOS SERVICIOS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AUTOPISTAS Y CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AUTOPISTAS QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: PERSONAS MORALES:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III.- DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2005 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE 2005, DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y
 - IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.

LAS PERSONAS FISICAS:

 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III.- DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2004 O 2005, O BALANCE GENERAL AUDITADO DE 2004 O 2005, DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y
 - IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- EL CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SERA DE 100%.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA "LEY" Y, POR TRATARSE DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y COMPLEJOS, SE REQUIERE CONTAR CON EMPRESAS QUE GARANTICEN DE FORMA EXITOSA LA EJECUCION DEL "SERVICIO", POR LO QUE ESTA LICITACION SE EVALUARA POR EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TIJUANA, B.C., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
 SUBDELEGADO TECNICO
ING. SERGIO AYON SALAS
 RUBRICA.

(R.- 228167)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del seguro del usuario del Fideicomiso 1936 de apoyo para el rescate de autopistas concesionadas (Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-010-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	19/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Seguro del usuario Farac	1 Servicio	\$160'030,635.40	\$400'076,588.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 30 de marzo al 13 de abril de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las pólizas deberán entregarse, a más tardar, dentro de los treinta días naturales, siguientes al fallo, en la Gerencia de Seguros de la Subdirección de Administración de Riesgos de Capufe, con domicilio en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- Vigencia: la póliza tendrá una vigencia a partir de las 00:00 horas del 1 de mayo de 2006 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional. Una vez entregadas las facturas, deberán ser autorizadas por el gerente de o subgerente del seguro del usuario y se pagarán dentro de los treinta días siguientes a su entrega en la Subdirección de Administración de Contratos de Obra Concesionada de Capufe, sita en Calzada de los Reyes número 24, 1er. piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 228164)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "contratación del servicio de fotocopiado y duplicado", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11125001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	11/04/2006	7/04/2006 14:00 horas	No habrá visita	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Equipos para 27 planteles del Distrito Federal y las Unidades Administrativas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	1 Servicio	\$283,196.80	\$707,992.00
2	C810800000	Equipo para oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Almacén de Distribución	1 Servicio	\$352,592.42	\$881,481.05

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta el día 11 de abril de 2006; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado, será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecidos en la presente convocatoria y en las bases correspondientes, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases correspondientes, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los servicios se brindarán de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el licitante deberá proporcionar los servicios de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará de conformidad con las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 228062)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-002-06	\$726.00	12-04-06	6-04-06 10:00 horas	18-04-06 16:00 horas
11310001-003-06	Costo en compraNET: \$660.00	17-04-06	10-04-06 10:00 horas	24-04-06 10:00 horas

Licitación pública nacional 11310001-002-06, para la contratación de servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Para la contratación de servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio

Licitación pública nacional 11310001-003-06, para la contratación de servicios de seguros de vida y gastos médicos mayores

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Para la contratación de servicios de seguros de vida y gastos médicos mayores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sito en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ERICKA RENTERIA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 228181)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

SUBCOMITE DE OBRA PUBLICA EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION Y AMPLIACION DEL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA "BENITO JUAREZ", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00625024-001-06	\$2,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	10/04/2006	6/04/2006 11:00 HORAS	4/04/2006 11:00 HORAS	17/04/2006 11:00 HORAS	17/04/2006 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	1/05/2006	150	\$1'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONOS (222) 240 5446, (222) 237 5020 Y (222) 240 5338, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, UBICADA EN 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA "BENITO JUAREZ", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN, CODIGO POSTAL 99999, HUEYTLALPAN, PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL CAPITAL CONTABLE MINIMO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004.
- CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE CUALQUIER OBSERVADOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REGISTRE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XI DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE OBRA PUBLICA
C.P. GENARO LOPEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 228172)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, papelería e impresos, material de limpieza y utensilios de alimentación, uniformes operativos, y refacciones consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempepe y notificación de fallo
\$363.50 Costo en compraNET: \$330.50	7/04/2006	6/04/2006 9:30 horas	17/04/2006 9:30 horas	3/05/2006 9:30 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C210000000	Hojas de papel		4,500,000	Hoja
C210000000	Archivero		480	Pieza
C210000000	Hoja		400,000	Hoja
C210000000	Recibo de nómina		70,000	Pieza
C210000000	Sobres		4,600	Pieza

Licitación pública nacional 12223001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempepe y notificación de fallo
\$363.50 Costo en compraNET: \$330.50	7/04/2006	6/04/2006 11:30 horas	17/04/2006 11:30 horas	3/05/2006 11:30 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C660400000	Bolsas de polietileno		1,155	Paquete
C840400000	Detergente		1,072	Caja
C840400000	Guantes de hule		297	Caja
C660400000	Toalla de papel		3,600	Caja
C660200000	Cloro concentrado		1,240	Cubeta

Licitación pública nacional 12223001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempepe y notificación de fallo
\$363.50 Costo en compraNET: \$330.50	7/04/2006	6/04/2006 13:30 horas	17/04/2006 13:30 horas	3/05/2006 13:30 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C750200038	Filipinas		879	Juego
C750200008	Batas		714	Pieza
C750200008	Batas		600	Pieza
C750200000	Suéter para enfermera		446	Pieza
C750200000	Suéter para dama		337	Pieza

Licitación pública internacional 12223001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempepe y notificación de fallo
\$363.50 Costo en compraNET: \$330.50	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

C870000000	CD-ROM	5,200	Pieza
C870000000	Cartuchos	100	Pieza
C870000000	Cartuchos	6	Pieza
C870000000	Cartuchos	60	Pieza
C870000000	CD-ROM	2,000	Pieza

- Para las cuatro licitaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las cuatro licitaciones: las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el auditorio Miguel Jiménez del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, ubicado en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las cuatro licitaciones: los actos de presentación y apertura de proposiciones de las propuestas técnicas y las propuestas económicas se efectuarán en el auditorio Miguel Jiménez del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las cuatro licitaciones: los eventos de desempate y notificación de los fallos se llevarán a cabo en el auditorio Miguel Jiménez del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, ubicado en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de varios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases. El pago se realizará: en peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 228122)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración, equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637088-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/04/2006	17/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Congelador vertical para congelar refrigerantes	2	Bien
2	I450600000	Congelador vertical 15 pies cúbicos	1	Bien
3	I450600000	Refrigerador industrial 4 puertas, 35 pies cúbicos	1	Bien
4	I450600000	Isectronic con luz de atracción	2	Bien
5	I450600000	Radiograbadora c/control remoto	6	Bien

Licitación pública internacional 00637088-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	18/04/2006	18/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030200000	Refrigerador para biológico, 10 pies cúbicos	15	Bien
2	I090000000	Cuna térmica, calor radiante	2	Bien
3	I090000000	Incubadora de traslado	1	Bien
4	I090000000	Autoclave de generador propio	2	Bien
5	I090000000	Mesa ginecológica electrónica de elevación	2	Bien

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfonos 01 461 6093691, 6093508, extensión 7030, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, a favor del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en los días y horarios marcados, en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, ubicada en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal del ISSSTE en Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de junio de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de las facturas originales debidamente requisitadas, según bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
 RUBRICA.

(R.- 228115)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-005-06	\$968.90 Costo en compraNET: \$880.80	11/04/2006	7/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Resonancia magnética nuclear	Servicio	25	35
2	C810000000	Tomografía axial	Servicio	150	210
3	C810000000	Ultrasonografía	Servicio	7	10
4	C810000000	Fluorangiografía	Servicio	34	49
5	C810000000	Panfotocoagulación	Servicio	16	25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777 3 16 38 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Recursos Hidráulicos sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Recursos Hidráulicos sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas, Recursos Hidráulicos sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 3 de las bases, los días de acuerdo al anexo 1, en el horario de entrega de acuerdo al anexo 1.
- Plazo de entrega: vigencia del servicio, 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES
RUBRICA.

(R.- 228163)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/04/2006	7/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 11:00 horas	12/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Campímetro computarizado de Humprey	1	Equipo
2	I090000000	Ventilador volumétrico adulto	1	Equipo
3	I090000000	Ultrasonido ocular modo a/b	1	Equipo
4	I090000000	Unidad de otorrinolaringología	1	Equipo
5	I090000000	Monitores de signos vitales Intellivue	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-462-65-10 y 462-93-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria en el estado o bien en efectivo en la caja delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según lo especificado en bases. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará según lo especificado en bases. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según lo especificado en bases, los días según lo especificado en bases, en el horario de entrega de: según lo especificado en bases. Plazo de entrega: según lo especificado en bases. El pago se realizará: según lo especificado en bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 30 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. AURORA AGUILAR RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 228124)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA ABASTECER A LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO QUE CONFORMAN ESTA DELEGACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637093-007-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	6/04/2006	6/04/2006 10:00 HORAS	OPCIONAL	17/04/2006 10:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C750400048	TELA DE ALGODON	2,600	METRO	2,600	6,500
C750400048	TELA DE ALGODON	2,080	METRO	2,080	5,200
C750400054	TELAS COMBINADAS	360	METRO	360	900
C750400054	TELAS COMBINADAS	200	METRO	200	500
C750400048	TELA DE ALGODON	160	METRO	160	400

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637093-008-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	6/04/2006	6/04/2006 13:00 HORAS	OPCIONAL	17/04/2006 13:00 HORAS	17/04/2006 13:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C750200078	UNIFORMES HOSPITALARIOS	164	CONJUNTO	164	410

C631200004	CALZADO DE VESTIR	89	PAR	89	223
C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	45	CONJUNTO	45	112
C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	45	CONJUNTO	45	112
C750200008	BATAS	112	PIEZA	112	280

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637093-009-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	10/04/2006	10/04/2006 10:00 HORAS	OPCIONAL	18/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
I060400428	MICROSCOPIOS	1	EQUIPO
I090000182	EQUIPO DE RAYOS X	1	EQUIPO
I060600000	CABEZAL MAYFIELD	1	EQUIPO

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VIRREY DE MENDOZA NUMERO 218, 1er. PISO PARA CONSULTA, Y PLANTA BAJA PARA VENTA, COLONIA BARRIO DE LA ESTACION, CODIGO POSTAL 20259, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 449 9 16 75 61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES (PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637093-009-06), SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 410, 2o. PISO, FRACCIONAMIENTO SAN CAYETANO, CODIGO POSTAL 20010, AGUASCALIENTES, AGS., EN HORARIO ANTES MENCIONADO. LA JUNTA DE ACLARACIONES (PARA LAS DEMAS LICITACIONES), ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN VIRREY DE MENDOZA NUMERO 218, 4o. PISO, COLONIA BARRIO DE LA ESTACION, CODIGO POSTAL 20259, AGUASCALIENTES, AGS., EN HORARIOS ANTES MENCIONADOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LOS ANEXOS DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE MARZO DE 2006.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO
 RUBRICA.

(R.- 228158)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS TRABAJOS DE LA TERMINACION DE LA OBRA AMPLIACION Y REMODELACION PRIMERA ETAPA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUBDELEGACION I, UBICADAS EN ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF NUMERO 3970, ZONA PRONAF, CODIGO POSTAL 32310, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641212-001-06	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	11/04/2006	7/04/2006 12:00 HORAS	7/04/2006 10:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS			4/05/2006	144	\$790,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01 614 4 13 06 13, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LIQUIDANDOSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, EN CHIHUAHUA, CHIH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBDELEGACION I, UBICADAS EN ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF NUMERO 3970, COLONIA ZONA PRONAF, CODIGO POSTAL 32310, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBDELEGACION I, EN ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF NUMERO 3970, ZONA PRONAF, CODIGO POSTAL 32310, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF NUMERO 3970, ZONA PRONAF, CODIGO POSTAL 32310, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS ADMINISTRATIVAS. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$790,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO RESPECTIVO MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - B).- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - C).- FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, EN SU CASO, DE LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE SE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$790,000.00.
 - D).- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - E).- PARA PERSONAS MORALES MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMA QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS, ASI COMO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL FEDATARIO PUBLICO Y DATOS ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LO PROTOCOLIZO.
 - F).- DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO PARTICIPAN POR SU CONDUCTO PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPOSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE DICHA INHABILITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS PLASMADOS EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES DE LICITACION.
- **NOTA:** CON RESPECTO A LOS PLANOS QUE CONTEMPLA EL PROYECTO EJECUTIVO TANTO ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO, ESTOS SE ENTREGARAN EN CD-ROM POR LA CONVOCANTE PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, EN CHIHUAHUA, CHIH.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA NI POR MENSAJERIA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON BASE A ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, MISMAS QUE SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE TESORERIA EN UN LAPSO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. HUMBERTO CONCHA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 227995)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones y material para conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Remaches Pop 3/16 X 1/2"	2,000	Pieza
2	C420000000	Remaches Pop 3/16 X 5/8"	2,000	Pieza
3	C420000000	Pijas para tablaroca de 2"	400	Pieza
4	C420000000	Pijas para tablaroca de 3"	400	Pieza
5	C420000000	Tornillo mariposa para plafón de 3"	300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56 16 01 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario señalados en la convocatoria y se realizará en: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, Dr. Luis Castelazo Ayala, sito en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalado en la convocatoria y se realizará en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI

RUBRICA.

(R.- 227997)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE 22.0 Y 24.0, ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS Y CANASTILLAS PARA LAS DELEGACIONES HIDALGO, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATAN, TABASCO, QUINTANA ROO, CAMPECHE Y OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641203-008-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,264.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	CANASTILLA PARA BEBE	1	JGO.	7962	10352	1'651,716.00	2'147,522.00
2	0000000000	SABANAS PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA.	10915	18000	501,999.00	827,820.00
3	0000000000	SABANA CLINICA	1	PZA.	10046	17001	422,224.00	714,552.00
4	0000000000	BATA PARA ADULTO	1	PZA.	3894	5617	242,932.00	350,388.00
5	0000000000	UNIFORME QUIRURGICO	1	PZA.	6461	11103	241,181.00	414,474.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 019818112421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA Y A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LA OFICINA PARA COBROS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMP., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES Y QUINTANA ROO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES Y QUINTANA ROO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONES, DE CADA DELEGACION PARTICIPANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), SEGUN ANEXO 13 DE LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 28 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE SU FACTURACION ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE FINANZAS DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO
 RUBRICA.

(R.- 227999)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil en las áreas médicas de gestión desconcentrada 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, edificio delegacional, unidades médicas del régimen de Oportunidades, de la Delegación Estatal en Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/04/2006	6/04/2006 9:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 01	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HGZ número 18 de Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/04/2006	6/04/2006 11:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 02	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 16 de Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/04/2006	6/04/2006 13:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 03	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HGZ número 02 de Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/04/2006	6/04/2006 15:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 04	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 01 de Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-005-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/04/2006	6/04/2006 17:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 05	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 24 de Nueva Rosita, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Nueva Rosita, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-006-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/04/2006	7/04/2006 9:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 06	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 07 de Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Monclova, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641206-007-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/04/2006	7/04/2006 11:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 11:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 07	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 11 de Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Piedras Negras, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-008-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/04/2006	7/04/2006 13:00 horas	5/04/2006 16:00 horas	18/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el edificio delegacional	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 16:00 horas, en la Jefatura de Conservación del edificio delegacional de Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641206-009-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/04/2006	7/04/2006 15:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en unidades del régimen Oportunidades	1/06/2006	138	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades número 33 de Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ramos Arizpe, Coahuila.

Información común a las licitaciones:

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes

Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 4152781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que tramitará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará en la Unidad Pagadora del Area Médica correspondiente, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Jefe de Conservación de Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 30 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 227996)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación de fachadas de oficinas administrativas con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

00641053-004-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	11/04/2006	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de fachadas de edificio	23/05/2006	150	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en: el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio, ubicado en Toledo número 21, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Toledo número 21, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en fabricación y montajes de fachadas integrales a base de cancelerías y elementos prefabricados, trabajos de obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$4'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 228003)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641231-010-06		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Sistema de prótesis de rodilla primaria de		51	Pieza	51	100
2	C480000000	Sistema de prótesis de cadera cementada		47	Pieza	47	87
3	C480000000	Sistema de prótesis de cadera no cementados		11	Pieza	11	12
4	C480000000	Sistema de clavo intramedular para húmero, sólido o		56	Pieza	56	60
5	C480000000	Sistema de clavo intramedular de 11 mm diámetro distal,		42	Pieza	42	49

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Claudia Laureano Palma, con cargo de Coordinadora Deleg. Abastecimiento el día 17 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3156422 y 316 12 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y día señalados en: Coordinación de Abastecimiento, ubicada en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y día señalados en: Coordinación de Abastecimiento, avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.R/MF.-1 Cuernavaca, H.G.Z-5 Zacatepec, H.G.Z-7 Cuautla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 21 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir de la fecha de recepción de documentos en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2006.
 JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 228001)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-004-06

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-004-06, a fin de adquirir, equipo médico, con la clave del sector salud, grupos de suministro 513, 523, 531, a fin de atender las necesidades de mayo a diciembre de 2006, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional. De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-004-06	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	11 de abril de 2006 10:00 Hrs.	11 de abril de 2006 10:00 Hrs.	17 de abril de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Ventilador invasivo no invasivo	4	Pza.
2	Unidad radiológica portátil	1	Pza.
3	Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario	1	Pza.
4	Cuna de calor radiante con fototerapia (opcional)	1	Pza.
5	Cama camilla radiotransparente	2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00 extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través, del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L,
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL
 DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
 RUBRICA.

(R.- 228005)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral para la adquisición de lente intraocular según las necesidades del paciente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-012-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------

1	C81000000	Servicio integral para la adquisición de lente intraocular según las necesidades del paciente para sustituir el cristalino, garantizando las necesidades en la zona Norte de Quintana Roo	33	Servicio	\$250,000.00
2	C81000000	Servicio integral para la adquisición de lente intraocular según las necesidades del paciente para sustituir el cristalino, garantizando las necesidades en la zona Sur de Quintana Roo	33	Servicio	\$250,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Carlos Enrique Chuc Aguilar, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

- La licitación pública internacional 00641195-012-06 se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 832 6802, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales de haberse entregado por parte del proveedor la documentación comprobatoria, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación participante que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 228008)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.
U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-005-06
CONVOCATORIA: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-005-06 , a fin de adquirir, aparatos e instrumental médico, con la clave del Sector Salud, grupos de suministro 379 y 537, a fin de atender las necesidades de marzo a diciembre de 2006, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, autorizado por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-005-06	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	11 de abril de 2006 14:00 Hrs.	11 de abril de 2006 14:00 Hrs.	17 de abril de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en	400	Cja.
2	Película Agfa Drystar TMIB 20.3 x 25.4 cm presentación: caja con 100 películas	120	Cja.
3	Película Agfa Drystar TS2C 20.3 x 25.5 cm presentación: caja con 100 películas	30	Cja.
4	Donador de color, para cámara de impresión en seco marca: Agfa, modelo Drystar	30	Cja.
5	Copas y camisas con Heparinase. caja con 20 piezas. marca: Haemoscope/Kantec	10	Cja.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a

viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago de las bases de la licitación es, en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el aula número 1 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L..
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sita en avenida, Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será. peso mexicano
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL
DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 228007)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO,
COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

No. LICITACION
00641218-018-06

FECHA DE EMISION DEL FALLO
16/MAR./06

ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO
EJERCICIO 2006. PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D60050	RAMIREZ RAMOS GERMAN	RETORNO 31, DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 33, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15900	2	\$2'345,200.00

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228012)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL CONVOCATORIA 007/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de artículos de cocina y comedor, y para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Artículos de cocina y comedor (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-031-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000022	120.736.0247.00.01 Plato con tres divisiones, de plástico, desechable, de 210 a 215 mm.	259	Caja
2	C180000022	120.951.0120.00.01 Vaso para bebida fría, de plástico, desechable, capacidad 240 ml.	255	Caja
3	C180000042	120.198.0065.00.01 Charola para alimentos, con cinco compartimentos, de plástico	141	Caja
4	C180000042	120.198.1410.02.01 Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, de 45 x 35 x 2 cm.	240	Pieza
5	C180000020	120.951.0054.00.01 Vaso de cristal grueso con capacidad para 240 ml.	4,150	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: será en una sola entrega, a más tardar el 20 de junio de 2006.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, incisos "b" y "c" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-032-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema de audio diagnóstico multifuncional	1	Equipo
2	I060600000	Cámara sonoamortiguada con compartimiento sencillo	1	Equipo
3	I060400428	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2	Equipo
4	I060400428	Microscopio con doble cabezal	1	Equipo
5	I090000216	Estuche de diagnóstico básico	6	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 75 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-033-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Unidad de hemodiálisis	8	Equipo
2	I090000000	Videocolonoscopio pediátrico	1	Equipo
3	I090000000	Unidad de fotofluorangiografía	1	Equipo
4	I090000000	Equipo de artroscopia	1	Equipo
5	I090000438	Unidad de criocirugía oftálmica	1	Equipo

- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 75 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 30 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 228009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO GRADUADOS PARA TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL INSTITUTO, Y LA ADQUISICION DE DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS DE MERITOS PARA EL PERSONAL DE LA DELEGACION JALISCO, POR EL PERIODO DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-064-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,620.00		11/ABRIL/2006	11/ABRIL/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/ABRIL/2006 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	
1	C180000000	ANTEOJOS Y LENTES	SERVICIO	\$1'080,000.00	\$2'700,000.00	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA A UN LADO DEL AREA DE EMBARQUES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA A UN LADO DEL AREA DE EMBARQUES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-065-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,620.00		11/ABRIL/2006	11/ABRIL/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/ABRIL/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	
1	C480000000	PLACAS DE RECONOCIMIENTO	PIEZA	828	2071	
2	C480000000	FISTOLES PLATA	PIEZA	455	1138	
2	C480000000	MONEDAS DE PLATA	PIEZA	333	832	
4	C480000000	FISTOLES DE ORO DE 30 AÑOS	PIEZA	6	16	
5	C480000000	FISTOLES DE ORO DE 35 AÑOS	PIEZA	1	3	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA A UN LADO DEL AREA DE EMBARQUES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA A UN LADO DEL AREA DE EMBARQUES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- LOS DIAS: SEGUN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 30 DE MARZO DE 2006.
 ENCARGADO DE LA COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA

RUBRICA.

(R.- 228011)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06325001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	12/04/2006	12/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	384	Unidad
2	I180000000	Equipo de computación	1	Proyecto
3	I150000000	Equipo de comunicación	1	Proyecto

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la misma dirección indicada para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Los plazos de entrega, formas de pago y otorgamientos de anticipos están especificados en las bases para cada una de las partidas.
6. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 228123)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para "adquisición de una licencia, su instalación, configuración y las adecuaciones y puesta en producción del Sistema Integral de Archivo", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo (técnico y económico)
06780001-003-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	10/Abr./06	7/Abr./06 10:00 horas	17/Abr./2006 9:00 horas	25/Abr./2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Adquisición de una licencia, su instalación, configuración y las adecuaciones y puesta en producción del Sistema Integral de Archivo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del sistema en compraNET.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Nacional Financiera, SNC; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega del producto: Insurgentes Sur número 1971, torre IV séptimo piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, de 9:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: a partir de la entrega por escrito de un ejemplar del contrato y hasta tres meses después.
- Forma de pago: el 100% del costo de la licencia a la recepción y aceptación de la misma, 100% del costo de las adecuaciones e implementación del sistema, a la recepción y aceptación de éstas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica: nafin.gob.mx, se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso. A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 228127)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18579001-001-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero			261	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero			136	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero			260	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero			213	Pieza
5	C750200052	Pantalones para caballero			117	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua, teléfonos (01-648)4620644 y (01-648)4621788, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o en cheque de caja a nombre de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: crédito 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMARGO, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2006.
 ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
C.P. GUILLERMO MIRANDA BANDA

RUBRICA.

(R.- 227904)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para trabajo corporativo en red y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09169001-003-06	API \$660.00 compraNET: \$550.00	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Computadora personal	6	Unidad
2	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
3	C870000106	Unidad de respaldo	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la fecha del contrato.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de: 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la entrega del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, sin embargo será posible su envío vía servicio postal o mensajería.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 228031)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 012

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-014-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-014-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	7/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario: 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en la caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La visita de instalaciones se llevará a cabo en la a la Gerencia de Ingeniería Electromecánica, ubicada en la oficina número 97 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado, de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para el suministro de carpeta asfáltica para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-015-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-015-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	12/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	No habrá visita de instalaciones	17/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805004	Carpeta asfáltica en caliente	3,700	Tonelada
2	C720805012	Emulsión asfáltica	20,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina número 65, del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja General de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la recursos materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un sólo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo de proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 228175)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición y suministro de vales de despensa y vales de gasolina para los Estudios Churubusco Azteca, S.A., de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11195001-002-06	\$1,078.88 Costo en compraNET: \$980.80	5/04/2006 de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa de \$486.00, \$540.00 y de \$350.00 por 9 meses		1,557	Fajilla
2	C810800000	Vales de gasolina \$25,000.00 por 9 meses		9	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5549-3060 extensión 131, los días de lunes a viernes, del 30 de marzo al 5 de abril de 2006; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja y/o certificado, a favor de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Oficinas Generales, ubicada en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Oficinas Generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Recursos Humanos (vales de despensa), Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (vales de gasolina), ambas gerencias se encuentran ubicadas en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, edificio "Hermanos Soler", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: vales de despensa los primeros 5 días hábiles de cada mes, vales de gasolina, los primeros 2 días hábiles de cada mes.
- El pago se realizará: contra entrega, en moneda nacional, una vez recibida la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE R. GOYZUETA VILLA
RUBRICA.

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de póliza anual de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53110001-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	No habrá visita	18/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicios (póliza anual de gastos médicos mayores)	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en camino a la Presa San José número 2055-1, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00 extensión 2064, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 11:00 horas en: la sala de usos múltiples del IPICYT, ubicada en camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 11:00 horas: en no habrá visita, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del IPICYT, camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del IPICYT, camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas 4o. sección, 78216 San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y viernes de 9:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 12:00 horas del 1 de mayo de 2006 a las 12:00 horas del 1 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL
DR. DAVID RIOS JARA
 RUBRICA.

(R.- 228097)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL
 DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA No. 02

En cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, deseen participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de cómputo e informático para el año 2006, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09225001-003-06	Convocante: \$ 970.00 compraNET: \$880.00		19/04/2006 9:00 a 15:00 horas	24/04/2006 11:00 horas	26/04/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. de M.
1	I180000116	Servidor de base de datos		1	Contrato
2	I180000126	Router VPN Soporte hasta 10 túneles VPN		4	Contrato
3	I180000126	Router VPN Soporte hasta 20 túneles VPN		1	Contrato
4	I180000056	Equipo de videoconferencia Cumpla con estándares H. 323 y H. 320		4	Contrato
5	I180000056	Equipo de videoconferencia Multipunto integrado para 6 sitios mínimo		1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.gob.mx, o bien en la Subdirección de Administración, sita en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, efectivo y/o cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional; en compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia. Junta de aclaración de dudas a las bases: 19 de abril de 2006 a las 11:00 horas. El evento se celebrará en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso, sita en el domicilio arriba indicado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y el pago se hará en moneda nacional, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación

electrónica. Lugar de entrega, vigencia y plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente y los defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que se le adjudiquen. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. El o los adjudicado(s) firmará(n) el contrato correspondiente en los términos especificados en bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON
RUBRICA.

(R.- 228077)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 002

México

Proyecto: K010 Operación y Conservación de Distritos de Riego y K014 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego

Breve descripción de las obras: Trabajos de conservación de las subestaciones eléctricas de las U.R. "Las Puentes" y "El Chote", desazolve del cárcamo en "Las Puentes" y pintura de las oficinas del Distrito de Riego 060 Pánuco; rehabilitación y modernización de compuertas y mecanismos, revestimiento del camino del canal principal margen izquierda de la Unidad Chicayán; trabajos de conservación de obra electromecánica y obra civil en la planta de bombeo "El Porvenir" y edificio de la oficina del Distrito de Riego 092, Río Pánuco Unidad Pujal Coy 1 y corte y desbreñe "a mano" de la cortina, dique "B" y canal alimentador, desmonte "a mano" del canal alimentador y conservación de la casa del pretero, en la P.A. "Est. Ramiro Caballero Dorantes", rehabilitación del camino de operación del canal alimentador de los sistemas de control y operación de las compuertas radiales del dren "Saca de Agua" del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas". Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Préstamo 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
-------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	----------------------------	-----------------------------------

16101149-004-06	19 de abril de 2006	5 de abril de 2006 9:00 horas	5 de abril de 2006 14:00 horas	20 de abril de 2006 12:00 horas	3 de mayo de 2006 12:00 horas	\$500,000.00
-----------------	---------------------	----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de conservación de las subestaciones eléctricas de las unidades de riego "Las Puentes" y "El Chote", desazolve del cárcamo en "Las Puentes" y pintura de las oficinas del Distrito de Riego 060 Pánuco, Municipio de El Higo, Veracruz			100 días naturales	Inicio:24/05/2006 Término: 31/08/2006	Municipio: El Higo, Veracruz

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-005-06	19 de abril de 2006	5 de abril de 2006 16:00 horas	5 de abril de 2006 18:00 horas	20 de abril de 2006 16:00 horas	3 de mayo de 2006 16:00 horas	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación y modernización de compuertas y mecanismos, así como el revestimiento del camino del km 28+000 al 30+000 del canal principal margen izquierda del Distrito de Riego 092 Pánuco, Unidad Chicayán, Municipio de Pánuco, Veracruz			115 días naturales	Inicio:24/05/2006 Término: 15/09/2006	Municipio: Pánuco, Veracruz

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-006-06	20 de abril de 2006	6 de abril de 2006 12:00 horas	6 de abril de 2006 14:00 horas	21 de abril de 2006 12:00 horas	28 de abril de 2006 12:00 horas	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de conservación de obra electromecánica y obra civil en la planta de bombeo "El Porvenir" y edificio de la oficina del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Pujal Coy 1, Municipio de Tamuín y Ebano, S.L.P.			117 días naturales	Inicio:22/05/2006 Término: 15/09/2006	Municipio: Tamuín y Ebano, S.L.P.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-007-06	26 de abril de 2006	11 de abril de 2006 10:00 horas	11 de abril de 2006 14:00 horas	27 de abril de 2006 12:00 horas	8 de mayo de 2006 12:00 horas	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	--	--	--------------------	--	---------------------------

0	Corte y desbreñe "a mano" de la cortina, dique "B" y canal alimentador, desmante "a mano" del canal alimentador y conservación de la casa del presero, en la presa de almacenamiento "Est. Ramiro Caballero Dorantes", del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas	122 días naturales	Inicio: 1/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio: El Mante, Tamps.
---	---	--------------------	--	--------------------------------

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-008-06	27 de abril de 2006	11 de abril de 2006 10:00 horas	11 de abril de 2006 14:00 horas	28 de Abril de 2006 9:00 horas	8 de mayo de 2006 16:00 horas	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación del camino de operación del canal alimentador de los sistemas de control y operación de las compuertas radiales del dren "Saca de Agua", en el Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas	122 días naturales	Inicio: 1/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio: El Mante, Tamps.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 09 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación en el párrafo 3.
8. En cada licitación se otorgará el 30% de anticipo.
9. Para participar en estas licitaciones el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos de características similares a los convocados en cada licitación, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado, Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de las licitaciones 16101149-004-06 y 16101149-005-06 en las oficinas del Distrito de Riego 092, Río Pánuco, Unidad Chicayán, sitas en carretera Pánuco-Tempoal kilómetro 2.8, Pánuco, Ver., teléfono 01-846-266-03-32; de la licitación 1610114-006-06 en Campamento CNA, Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal Coy 1, sita en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, Ebano S.L.P., teléfono 01-845-263-31-82 y de las licitaciones 16101149-007-06 y 16101149-008-06, en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", sitas en calle Manuel González 205 Norte, zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, teléfonos 01-831-232-91-37 o 01-831-234-00-40; de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema, para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET

14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas para cada licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las horas y fechas indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación en el párrafo 3.
 15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, 12 Morelos y Matamoros número 202, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-70-34.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2006.
 GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE DE LA CONAGUA
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
 RUBRICA.

(R.- 228103)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
 PRESTAMO No. 7206-ME
 LLAMADO No. 003
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) CON CARGO AL PRESTAMO NUMERO 7206-ME. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSERVACION.
2. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA A TRAVES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
16101002-009-06	\$0.00	19/04/2006 14:30 HORAS	20/04/2006 11:00 HORAS	2/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

01	I421200092	EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE MINIMO DE 6 METROS, INSTALADO EN TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 95 HP MINIMO, Y/O CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 83 HP MINIMO EN LA TOMA DE FUERZA	01	PIEZA
02	I421000220	RETROEXCAVADORA-CARGADORA SOBRE NEUMATICOS CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MINIMO, CON CUCHARON DE RETROEXCAVADORA DE 0.23 M ³ (0.30 YD ³) Y CUCHARON DE CARGADOR DE 1.00 M ³ (1.31 YD ³)	01	PIEZA
03	I480800070	CAMION DE VOLTEO DE 7 M ³ CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO	01	PIEZA

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO SIGUIENTE PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION IX DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DE ESTE PROCEDIMIENTO.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, TERCER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F., TELEFONO (0155) 5804-43-00, EXTENSIONES 3754 Y 3757, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 14:30 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO CUATRO DE LA CONVOCATORIA, SECCION II, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL MISMO PUNTO.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE CONFORME AL PUNTO 11 DE LA CONVOCATORIA, SECCION II, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2006, O ANTES.
10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.

11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL AUDITORIO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.
12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS CONFORME A LA SECCION VI, LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS DE LAS BASES DE LICITACION.
13. EL PAGO SE REALIZARA 45 DIAS DESPUES DE LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, CONFORME A LO INDICADO EN LA SECCION IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, PUNTO 16.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 228166)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003

México

Proyecto: K010 Operación y Conservación de Distritos de Riego y K014 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego

Breve descripción de las obras:

Rehabilitación de compuertas, mecanismos y estructuras en el C.P.M.I. y C.P.M.D. y obras de cabeza en el Distrito de Riego 086 Río Soto la Marina, Estado de Tamaulipas; corte y desbreñe de arbustos leñosos y desazolve en drenes del Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Tamps.; conservación de las obras de cabeza y edificios, remoción y extracción de plantas acuáticas y terrestres, desazolve de la red mayor, bacheo y conformación de caminos de acceso en el Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Municipio de Xicoténcatl, Tamps., y suministro de compuertas deslizantes y accesorios para represas de los canales principales y secundarios en el Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Tamps.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.

2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de Préstamo 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-009-06	24 de abril de 2006	10 de abril de 2006 11:00 horas	10 de abril de 2006 12:00 horas	25 de abril de 2006 9:00 horas	3 de mayo de 2006 9:00 horas	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación de compuertas, mecanismos y estructuras en el C.P.M.I. y C.P.M.D. y obras de cabeza en el Distrito de Riego 086 Río Soto la Marina, Edo. de Tamaulipas	124 días naturales	Inicio:15/05/2006 Término: 15/09/2006	Municipios: Abasolo, Jiménez y Soto la Marina, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-010-06	24 de abril de 2006	10 de abril de 2006 12:00 horas	10 de abril de 2006 13:00 horas	25 de abril de 2006 12:00 horas	2 de mayo de 2006 12:00 horas	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Corte y desbrote de arbustos leñosos y desazolve en drenes del Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Tamps.	76 días naturales	Inicio: 1/06/2006 Término: 15/08/2006	Municipio: El Mante, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-011-06	24 de abril de 2006	10 de abril de 2006 9:00 horas	10 de abril de 2006 11:00 horas	25 de abril de 2006 16:00 horas	2 de mayo de 2006 16:00 horas	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0	Conservación de las obras de cabeza y edificios, remoción y extracción de plantas acuáticas y terrestres, desazolve de la red mayor, bacheo y conformación de caminos de acceso en el Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Municipio de Xicoténcatl, Tamps.	122 días naturales	Inicio: 1/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Xicoténcatl, Tamps.
---	---	--------------------	--	----------------------------------

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-012-06	25 de abril de 2006	11 de abril de 2006 12:00 horas	11 de abril de 2006 13:00 horas	26 de abril de 2006 12:00 horas	4 de mayo de 2006 12:00 horas	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Suministro de compuertas deslizantes y accesorios para represas de los canales principales y secundarios en el Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Tamps.	76 días naturales	Inicio: 1/06/2006 Término: 15/08/2006	El Mante, Tamps.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 09 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: de la licitación 16101149-09-06, inicio:15/05/2006, término: 15/09/2006, por un periodo total de 124 días naturales; licitación 16101149-010-06, inicio: 1/06/2006, término: 15/08/2006, por un periodo total de 76 días naturales; licitación 16101149-011-06, inicio: 01/06/2006, término: 30/09/2006, por un periodo total de 122 días naturales y licitación 16101149-012-06, inicio: 1/06/2006, término: 15/08/2006, por un periodo total de 76 días naturales
8. Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30 % del monto del contrato para las licitaciones 16101149-009-06, 16101149-010-06, 16101149-011-06 y 16101149-012-06,
9. Para participar en estas licitaciones el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos de características similares a los convocados en cada licitación, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial, titulado: Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación número 16101149-009 en las oficinas del Distrito de Riego 086, Río Soto La Marina, sitas en campamento SAGAR-CNA, Abasolo, Tamaulipas, teléfono 01-835-335-04-22, y podrán obtener información adicional y consultar las bases de las licitaciones números 16101149-010-06, 16101149-011-06 y 16101149-012-06 en las oficinas del Distrito de

Riego 029 Xicoténcatl, sitas en Abasolo 602 Sur, zona Centro, ciudad Xicoténcatl, Tamps., teléfono 01-832-235-02-20, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas.

12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en los siguientes horarios y fechas: licitación 16101149-009-06, a las 9:00 horas del día 25 de abril de 2006, licitación 16101149-010-06, a las 12:00 horas del día 25 de abril de 2006, licitación 16101149-011-06 a las 16:00 horas del día 25 de abril de 2006, y de la licitación 16101149-012-06 a las 12:00 horas del día 26 de abril de 2006.
Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las horas y fechas indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación en el párrafo 3.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur 12, Morelos y Matamoros número 202, Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-70-34.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE DE LA CONAGUA
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 228101)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10141002-001-06, relativa a la contratación de los servicios de una agencia especializada para llevar a cabo el 5o. Encuentro Nacional de Microfinanzas 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
10141002-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de los servicios de una agencia especializada para la realización del 5o. Encuentro Nacional de Microfinanzas 2006	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 11o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27609, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a favor del Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario en la cuenta número 040 19554237 del Banco HSBC sucursal 559. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 11o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar, días y horario para la prestación del servicio será: conforme a lo señalado en el punto 4.6 de las bases de licitación y al anexo técnico número 7.
- Plazo para la prestación del servicio: conforme a lo señalado en el punto 4.6 de las bases de licitación y al anexo técnico número 7.
- El pago se realizará: conforme a lo dispuesto en el punto 6.2 de las bases de licitación y al anexo técnico número 7.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIA TECNICA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
ING. MARIA DEL PILAR PIEDRAS ROSS

RUBRICA.

(R.- 228155)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE "LOS SERVICIOS DE SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE CARRILES EXPRESS EN LAS ADUANAS DE CORDOVA, CIUDAD JUAREZ, NUEVO LAREDO, REYNOSA, MATAMOROS, TIJUANA Y MEXICALI" Y "LOS SERVICIOS DE SUPERVISION PARA EL REORDENAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ADUANA MIGUEL ALEMAN, EN TAMAULIPAS", Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
06710001-010-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 HORAS	6/04/2006 10:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION			2/05/2006	145	\$1'500,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 11, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-61-11-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FID. 80170. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN CALLE ACCION CIVICA Y DIVISION DEL NORTE SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, PUENTE INTERNACIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA, EDIFICIO "A", CODIGO POSTAL 87460, MATAMOROS, TAMAULIPAS; 6 DE ABRIL DE 2006, A LAS 16:00 HORAS, EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, JUNTO A OFICINAS DE CAPUFE, EN ADUANA NUEVO AMANECER (REYNOSA III), COLONIA NVO. AMANECER, CODIGO POSTAL 87710, REYNOSA, TAMAULIPAS; 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN PONIENTE INTERNACIONAL DE COMERCIO MUNDIAL, PLATAFORMA FISCAL, CODIGO POSTAL 88000, NVO. LAREDO, TAMAULIPAS; 7 DE ABRIL DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, EN PUENTE LIBRE DE CORDOVA SIN NUMERO, AREA CHAMIZAL, CODIGO POSTAL 32310, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LINEA INTERNACIONAL SIN NUMERO, GARITA DE OTAY, FRACCIONAMIENTO MESA DE OTAY, CODIGO POSTAL 22509, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN PUENTE FRONTERIZO, NVO. MEXICALI, BOULEVARD ABELARDO L. RODRIGUEZ SIN NUMERO, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 21210, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. UBICACION DE LA OBRA: OFICINAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ADUANAS MENCIONADAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SUPERVISION, RELACIONADOS CON CONSTRUCCION DE CARRETERAS DE ALTA ESPECIFICACION, CON CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO, ASI COMO 3 (TRES) AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PAVIMENTOS, CAUSAS E IDENTIFICACION DE FALLAS EN LOS MISMOS, 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROYECTO GEOMETRICO DE CARRETERAS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, TECHUMBRES METALICAS Y CONSTRUCCION DE URBANIZACION. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN

ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
06710001-011-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 10:30 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION			2/05/2006	198	\$1'800,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 11, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-61-11-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FID. 80170. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006

A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADUANA DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, CALLE HIDALGO Y PRIMERA SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 88300, CIUDAD MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88300. UBICACION DE LA OBRA: CALLE HIDALGO Y PRIMERA SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 88300, CIUDAD MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SUPERVISION, RELACIONADOS CON CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, MIXTOS, TECHUMBRES METALICAS Y ACABADOS. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
RUBRICA.

(R.- 228153)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), el Servicio de Administración Tributaria (El SAT) convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de suministro y distribución de agua purificada embotellada, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de la licitación
06101072-009/06	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	19/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Suministro y distribución de agua purificada embotellada, envase de 0.5 litros. Caja con 24 piezas		6,000	Caja
2	C600600002	Suministro y distribución de agua purificada embotellada, envase de 19 litros		75,024	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: en la dirección <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación en que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 17 de abril de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 19 de abril de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en diversas unidades administrativas de "El SAT" en el Distrito Federal, de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del servicio: a partir del día siguiente del fallo hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "La Ley", contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICOCOORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES
PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIAS CPE/LPN/002/2006 y CPE/LPN/003/2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de los contratos de obras bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano, para realizar el "Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y Construcción del Proyecto de obra nueva del Centro de Investigación y Unidad de Aislamiento de la FES Cuautitlán de la UNAM, mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", y el "Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y Construcción del edificio de oficinas para las direcciones de Teatro y Danza en el Centro Cultural Universitario en Ciudad Universitaria, mobiliario fijo y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/002/2006	Proy. Ejec. de Inst. y Const. del Proy. de obra nueva del C.I.U.A de la FES Cuautitlán de la UNAM, mob. fijo, equip. básico y puesta en marcha 4,490 M ²	Del 30/03/06 al 28/04/2006, de 10:00 a 15:00 horas en la CPE	18/04/2006 a las 11:00 horas, cita en la FES Cuautitlán, Edo. de México	18/04/2006 a las 13:00 horas, cita en la FES Cuautitlán, Edo. de México

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
8/05/2006 a las 10:00 horas en la ex-tienda UNAM	16/05/2006 a las 10:00 horas en la ex-tienda UNAM	23/05/2006 a las 14:00 horas en la ex-tienda UNAM	Del 29/05/2006 al 30/03/2007 306 días naturales

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/003/2006	Proy. Ejec. de Inst. y Const. del Edif. de oficinas para las Direc. de Teatro y Danza en C.U., mob. fijo, equip. básico y puesta en marcha 1,255 M ²	Del 30/03/2006 al 3/05/2006, de 10:00 a 15:00 horas en la CPE	19/04/2006 a las 11:00 horas, cita en la entrada de la sala Miguel Covarrubias	19/04/2006 a las 13:00 horas, cita en la ex-tienda de la UNAM

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
11/05/2006 a las 10:00 horas en la ex-tienda UNAM	18/05/2006 a las 10:00 horas en la ex-tienda UNAM	25/05/2006 a las 14:00 horas en la ex-tienda UNAM	Del 29/05/2006 al 8/12/2006 194 días naturales

- Ubicación de la obra: para la CPE/LPN/002/2006 extremo sur de la Facultad de Estudios Superiores Campus Cuautitlán, Estado de México (se anexa croquis), y para CPE/LPN/003/2006 en la entrada de la sala Miguel Covarrubias en el Centro Cultural Universitario en Ciudad Universitaria, México, D.F. (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a las presentes licitaciones de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de estas convocatorias y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra no será obligatoria y se efectuará para la CPE/LPN/002/2006 el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas, cita en extremo sur de la Facultad de Estudios Superiores Campus Cuautitlán, Estado de México (se anexa croquis), y la junta de aclaraciones será el día 18 de abril de 2006 a las 13:00 horas, la cita será en la Facultad de Estudios Superiores Campus Cuautitlán, Estado de México (se anexa croquis), y para la CPE/LPN/003/2006 se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 11:00 horas, cita en la entrada de la sala Miguel Covarrubias en el Centro Cultural Universitario en Ciudad Universitaria, México, D.F. (se anexa croquis), y la junta de aclaraciones será el día 19 de abril de 2006 a las 13:00 horas, la cita será en la ex-tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica para la CPE/LPN/002/2006 se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, y para la CPE/LPN/003/2006 se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, ambos eventos se efectuarán en la ex-tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- Los actos de apertura económica y fallo se llevarán a cabo para la CPE/LPN/002/2006 los días 16 de mayo de 2006 y el 23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas y 14:00 horas respectivamente, y para la CPE/LPN/003/2006 los días 18 de mayo de 2006 y el 25 de mayo de 2006 a las 10:00 y 14:00 horas respectivamente, en la ex-tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante;
 - La existencia legal; para personas morales, deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente;
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía;
 - La capacidad financiera será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la CPE/LPN/002/2006 y de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para la CPE/LPN/003/2006 mediante la presentación de:
 - Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

- La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
- Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en algún supuesto que les impida participar en el proceso de licitación, en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas, vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta; toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato serán, que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será para la CPE/LPN/002/2006 del 29 de mayo de 2006 al 30 de marzo de 2007 y para la CPE/LPN/003/2006 del 29 de mayo al 8 de diciembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR
ARQ. FELIPE LEAL
 RUBRICA.

(R.- 228104)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
 NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional en los términos de los procedimientos de contratación internacional abiertos a la participación de cualquier interesado y celebrados bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, para la "adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" y en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para la "adquisición de materiales y útiles de oficina", conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner original para impresora Lexmark, Mod. T644, rendimiento de 32,000 páginas al 5% de cobertura, No. de parte 64418XL	200	Pieza

2	C870000028	Toner original para impresora Dell de color, Mod. 5100, color amarillo, rendimiento de 8000 páginas al 5% de cobertura, No. de parte 3105808M	90	Pieza
3	C870000028	Toner original para impresora Dell de color, Mod. 5100, color cyan, rendimiento de 8000 páginas al 5% de cobertura, No. de parte 3105810M	90	Pieza
4	C870000028	Toner original para impresora Dell de color, Mod. 5100, color magenta, rendimiento de 8000 páginas al 5% de cobertura, No. de parte 3105809M	90	Pieza
5	C870000028	Toner original para impresora Dell de color, Mod. 5100, color negro, rendimiento de 8000 páginas al 5% de cobertura, No. de parte 3105807M	150	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-001-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Licitación pública nacional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond color blanco tamaño carta, 75 grs m ² (216 x 279 mm, óptimo desempeño en impresoras y copiadoras láser), 92% de blancura, nula transparencia a la luz	200	Millar
2	C660400000	Papel opalina holandesa 125 gms/m ² 28 x 21.5 cms paquete con 500	90	Paquete
3	C660400026	Papel bond color blanco tamaño oficio, 75 grs m ² (216 x 340 mm, óptimo desempeño en impresoras y copiadoras láser), 92% de blancura, nula transparencia a la luz	90	Millar
4	C660800000	Etiquetas para CD/DVD blancas, No. de parte 8692 paquete con 40 hojas	90	Paquete
5	C660400012	Separador Bristol tamaño carta, color blanco, de cinco posiciones, con pestañas aproximadamente de 1.5 cms de ancho por 5 cms de largo	150	Juego
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-002-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto; el fallo técnico y económico se dará a conocer en un solo acto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega de los bienes: calle Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JESUS VILLALOBOS LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 228185)

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA
 DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública nacional número 20001001-004-06

Impresión, personalización, separación, empaque y distribución de formatos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: a través del formato SHCP-5 "Declaración General de Pago de Derechos" debidamente sellada por institución bancaria autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre) se efectuará el día 20 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el 27 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar, horario y plazo de entrega: según anexo 1.
- El pago se realizará: según lo especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
 RUBRICA.

(R.- 228072)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
 EN GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

Arq. José Flavio Caire Vngardi, Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción VIII, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 33, 34 párrafo II y III y 50 fracción II; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001127-005-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	3 de abril de 2006 10:00 a 15:00 Hrs.	5 de abril de 2006 10:00 Hrs.	4 de abril de 2006 10:00 Hrs.	12 de abril de 2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	1a. etapa para la rehabilitación y mantenimiento del parque El Mestizaje ubicada en Av. Cantera Esq. Insurgentes Norte en la Dirección Territorial No. 4		24 de abril de 2006	60	\$2'650,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001127-006-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	3 de abril de 2006 10:00 a 15:00 Hrs.	5 de abril de 2006 12:00 Hrs.	4 de abril de 2006 10:00 Hrs.	12 de abril de 2006 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	2a. etapa para la rehabilitación y mantenimiento del parque El Mestizaje ubicada en Av. Cantera Esq. Insurgentes Norte en la Dirección Territorial No. 4		2 de mayo de 2006	60	\$4'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001127-007-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	3 de abril de 2006 10:00 a 15:00 Hrs.	5 de abril de 2006 14:00 Hrs.	4 de abril de 2006 12:00 Hrs.	17 de abril de 2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del museo del sitio, biblioteca, espacio para la tercera edad, casa de la cultura y módulo de vigilancia del parque El Mestizaje ubicada en Av. Cantera Esq. Insurgentes Norte en la Dirección Territorial No. 4		2 de mayo de 2006	120	\$4'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001127-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	3 de abril de 2006 10:00 a 15:00 Hrs.	5 de abril de 2006 18:00 Hrs.	4 de abril de 2006 14:00 Hrs.	17 de abril de 2006 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación y mantenimiento del parque lineal del Acueducto de Guadalupe ubicada en calle Acueducto de Guadalupe entre Av. de los Misterios y Río de los Remedios en las Direcciones Territoriales No. 4, 6 y 8		2 de mayo de 2006	80	\$5'700,000.00

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2006, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; número SFDF/122/2006 de fecha 27 de febrero de 2006.

Las licitaciones 30001127-005-06 y 30001127-006-06 se llevan a cabo con acortamiento de plazos.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta la fecha límite para adquirir bases en:

Internet en el Sistema compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, la compra de bases en el Sistema compraNET se realizará mediante el recibo generado por el sistema y efectuando el pago en cualquier sucursal del Banco Santander-Serfin, S.A., a la cuenta número 9649285 (pago no reembolsable); o bien, en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio delegacional en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00, extensión 4111, la adquisición directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar.

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma. Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio anexo delegacional, ubicado en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales y equipo de instalación permanente de 30%.

La experiencia técnica y financiera que deberán acreditar los interesados son:

Experiencia técnica: se demostrará mediante curriculum vitae de la empresa y del personal que intervendrá en la ejecución de los trabajos.

Experiencia financiera: documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración anual fiscal del ejercicio 2006 y parciales hasta el mes de febrero de 2006) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2005), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.1 Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado, acta constitutiva o acta de nacimiento, y documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración anual fiscal del ejercicio 2006 y parciales hasta el mes de febrero de 2006) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2005), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtenerse mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del inciso 1.1 y copia del recibo de compra de bases, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a "El Licitante", que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por "Los Licitantes", podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Subdirección de Operación.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; la forma de garantía para el anticipo será de 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo incluye IVA; a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, ambas mediante pólizas de fianza y garantía respectivamente expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ARQ. JOSE FLAVIO CAIRE VINGARDI
RUBRICA.

(R.- 228169)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nos. IEDF-LPN-02/06 e IEDF-LPN-03/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 28 letra A, 29, 34 y 45 fracción I, de los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en

las licitaciones públicas de carácter nacional relativas al arrendamiento de vehículos tipo panel y la adquisición de materiales y vestuario, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión ordinaria número 01/2006 de fecha 24 de marzo de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-02/06	\$1,000.00	24 de abril 11:00 horas	2 de mayo 11:00 horas	16 de mayo 11:00 horas	19 de mayo 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
Unica	Renta de 421 camionetas tipo panel	421	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-03/06	\$1,000.00	5 de abril 17:00 horas	11 de abril 17:00 horas	13 de abril 17:00 horas	14 de abril 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Playeras tipo polo de 240 gr	38,200	Pieza
2	Carteles en selección a color en lona ultraflex	3,500	Pieza
3	Mochila tipo ejecutivo	2,000	Pieza
4	Rompevientos impermeable	2,000	Pieza
5	Mangas	2,000	Pieza

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 4 de abril de 2006, para la licitación pública nacional IEDF-LPN-03/06 y hasta el 21 de abril de 2006 para la licitación pública nacional IEDF-LPN-02/06 en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 18:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx sección licitaciones.
- Para la licitación pública nacional IEDF-LPN-02/06 aplicará la figura de abastecimiento simultáneo.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional.

- Condiciones de pago: el pago se realizará previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del instituto y presentación de factura debidamente requisitadas, con el visto bueno del área requirente.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases y sus anexos técnicos.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS NAVA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 228113)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION MILPA ALTA
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-2006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para realizar obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas Subsecretaría de Egresos del Distrito Federal, número SE/0158/2006, de fecha 18 de enero de 2006.

Autorizado por el Subcomité de Obras en la Primera Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2006, mediante el caso número 11/2006 y en la Segunda Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2006, mediante los casos 24 y 26/2006, respectivamente.

No . de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001065-009-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6-Abr.-2006	7-Abr.-2006 10:00 Hrs.	7-Abr.-2006 12:00 Hrs.	12-Abr.-2006 10:00 Hrs.
C lave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a 2 planteles escolares de nivel primaria y 2 planteles de nivel secundaria (zona II), ubicadas dentro del perímetro delegacional		8-May.-2006	120 días	\$1'900,000.00

No . de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001065-010-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6-Abr.-2006	7-Abr.-2006 12:00 Hrs.	7-Abr.-2006 14:00 Hrs.	12-Abr.-2006 13:00 Hrs.

C lave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento a cinco panteones, ubicados dentro del perímetro delegacional	8-May.-2006	120 días	\$1'450,000.00

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001065- 011-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10-Abr.-2006	11-Abr.-2006 10:00 Hrs.	11-Abr.-2006 12:00 Hrs.	17-Abr.-2006 10:00 Hrs.

C lave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento a 6 bibliotecas y 6 casas de la cultura, ubicados dentro del perímetro delegacional	8-May.-2006	120 días	\$1'780,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000, Unidad Departamental de Concursos, planta alta del edificio Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Nota: las empresas que realicen su pago por compraNET, deberán acudir a la dirección y en horario antes descrito con la documentación que se solicita en esta convocatoria para su revisión, previo a la entrega del catálogo de conceptos, presentando el recibo de pago que emite el propio sistema.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en original y copia legible para su cotejo los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Arq. Víctor Manuel Díaz Mendoza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia del acta de nacimiento, así como del Registro Federal de Contribuyentes y/o cédula profesional.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 4. La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, será mediante estados financieros actualizados auditados por un contador público externo, con copia de la cédula profesional del auditor y registro correspondiente ante la SHCP que lo acredite como tal, y la última declaración anual.
 5. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o con particulares y copia de carátulas de contratos similares a la obra objeto de la licitación a participar.
- El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 dentro de la propuesta técnica.
- En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
- La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, en el día y hora marcados para cada licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos,

edificio Morelos, ubicada en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de las mismas será el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos, edificio Morelos, ubicada en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones se otorgarán anticipos, que serán de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas haya presentado la postura solvente más baja garantizando el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad por parte de los licitantes, en los términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL DIAZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 228067)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 0016

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "adquisición de equipo táctico y antimotín para el Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-016-06	\$1,100 Costo en comprasbc: \$1,000	11/04/2006	10/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 13:00 horas	2/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chaleco antibalas nivel II	70	Pieza
2	0000000000	Miras de puntos	50	Pieza
3	0000000000	Lámpara	50	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta

el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: 8:00 a 17:00 horas.

- * La forma de pago es en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- * El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 17 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 1981, entre calles "K" y "L", de la colonia Nueva, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales contados a partir del pago del anticipo.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una garantía por el importe íntegro del anticipo.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 30 DE MARZO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
 RUBRICA.

(R.- 228117)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 32111002-007-06
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo médico, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-007-06	\$969.00 En compraNET \$881.00	12/04/2006	12/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	18/04/2006 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I090000024	Máquina de anestesia	2	Equipo
2	I090000000	Monitor de signos vitales	8	Equipo
3	I090000274	Lámpara de fototerapia	2	Equipo
4	I090000000	Tococardiógrafo	2	Equipo
5	I090000000	Cama de hospital	3	Pieza

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Rec. Mat. y Serv. Grales., en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., horario de 8:00 a 14:30 horas, así como por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto; en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los bienes: almacén en Ensenada, B.C., con domicilio, días y horarios establecidos en bases de licitación. * Plazo de entrega de los bienes: 8 de junio de 2006. * El pago se realizará dentro de los treinta días a partir de la presentación de la factura original correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por las áreas correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 30 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 228081)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 34101003-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	12/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IO60200000	Aparatos científicos	1	Equipo

2	IO60200000	Aparatos científicos	1	Equipo
3	IO60200000	Aparatos científicos	1	Equipo
4	IO60200000	Aparatos científicos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Centro Estatal de Oncología de Campeche ubicado en avenida Lázaro Cárdenas por avenida Aviación sin número, colonia Lindavista en la ciudad de Campeche; los días de lunes a viernes, en horario de entrega: 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: no antes de 120 días naturales, y no después de 150 días naturales, a partir del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: máximo 20 días a partir de la entrega a satisfacción de los insumos y la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS CUAUHTEMOC SANTOS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 228106)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-007-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	11/04/2006	5/04/2006 10:00 HORAS	4/04/2006 6:00 HORAS	17/04/2006 9:00 HORAS	17/04/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 4 CASAS DE SALUD	27/04/2006	65	\$250,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-008-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	11/04/2006	5/04/2006 12:00 HORAS	4/04/2006 6:00 HORAS	17/04/2006 12:00 HORAS	17/04/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 5 CASAS DE SALUD	27/04/2006	65	\$450,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-009-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	12/04/2006	5/04/2006 18:00 HORAS	4/04/2006 6:00 HORAS	18/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 4 CASAS DE SALUD	27/04/2006	65	\$300,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-010-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	12/04/2006	5/04/2006 20:00 HORAS	4/04/2006 6:00 HORAS	18/04/2006 12:00 HORAS	18/04/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 3 CASAS DE SALUD	27/04/2006	65	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 65303, EXTENSION 211-260, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA SEIS DIAS, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA LICITACION; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL MONTO INDICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 6:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN LA CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADAS EN LA CONVOCATORIA DE CADA LICITACION, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADO EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS MISMAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADAS EN LA CONVOCATORIA PARA CADA LICITACION, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: DOMICILIO CONOCIDO DE LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SEÑALADOS Y DETALLADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONCLUIDOS QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULAR, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER. SE DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES, EN NATURALEZA Y MONTO A LO QUE SON MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LA CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
 - B) PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON LA DECLARACION FISCAL Y BALANCE GENERAL, CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - C) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL, SI ES PERSONAL MORAL: TESTIMONIO Y COPIA PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PODER PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - D) SI ES PERSONA FISICA: ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DE LA IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - E) SE TOMARA EN CONSIDERACION, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 38 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, DICHO PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADAS EN LA CALLE 10 PLANTA BAJA DEL PALACIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE.
- LAS CONDICIONES DEL ANTICIPO SON: SE OTORGARA AL LICITANTE SELECCIONADO UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUAL SE DEBERA GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
 DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
ARQ. JOSE DEL CARMEN MANRIQUE SUAREZ
 RUBRICA.

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION, AMPLIACION Y COMPLEMENTO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO E INGENIERIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CARDENAS, CARMEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-011-06	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	18/04/2006	7/04/2006 18:30 HORAS	6/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO, REMODELACION Y AMPLIACION	8/05/2006	85	\$1'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 65303, EXTENSION 211-260, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA LICITACION, LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 18 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL MONTO INDICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CARDENAS, UBICADO EN LA CARRETERA DEL GOLFO CIUDAD DEL CARMEN-VILLAHERMOSA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24040, CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 18:30 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADO EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CARDENAS, EN LA CARRETERA DEL GOLFO (CIUDAD DEL CARMEN-VILLAHERMOSA), SIN NUMERO, MUNICIPIO DE CARMEN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONCLUIDOS QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULAR, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER. SE DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES, EN NATURALEZA Y MONTO A LO QUE SON MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LA CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
 - B) PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON LA DECLARACION FISCAL Y BALANCE GENERAL, CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - C) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL: SI ES PERSONAL MORAL: TESTIMONIO Y COPIA PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PODER PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - D) SI ES PERSONA FISICA: ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DE LA IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - E) SE TOMARA EN CONSIDERACION, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 38 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, DICHO PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE 10 NUMERO 347, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LAS CONDICIONES DEL ANTICIPO SON: SE OTORGARA AL LICITANTE SELECCIONADO UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30% DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUAL SE DEBERA GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS

DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
ARQ. JOSE DEL CARMEN MANRIQUE SUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 228108)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
 DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
 SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 120 CAMAS EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
34101002-012-06	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	26/04/2006	11/04/2006 10:00 HORAS	10/04/2006 10:00 HORAS	3/05/2006 10:00 HORAS	3/05/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	16/05/2006	154	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 65303, EXTENSION 211-260, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA LICITACION; LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 26 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL MONTO INDICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, UBICADA SOBRE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS X AVENIDA PATRICIO TRUEBA REGIL, COLONIA LAS FLORES SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADO EN CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN EL SALON DE SECRETARIOS (PLANTA BAJA) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CALLE 10 NUMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA AVENIDA LAZARO CARDENAS X AVENIDA PATRICIO TRUEBA REGIL SIN NUMERO, COLONIA LAS FLORES, MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONCLUIDOS QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULAR, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER. SE DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES, EN NATURALEZA Y MONTO A LO QUE SON MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LA CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
 - B) PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON LA DECLARACION FISCAL Y BALANCE GENERAL, CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - C) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL: SI ES PERSONAL MORAL: TESTIMONIO Y COPIA PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PODER PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - D) SI ES PERSONA FISICA: ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DE LA IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - E) SE TOMARA EN CONSIDERACION, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 38 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, DICHO PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE 10 NUMERO 347, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LAS CONDICIONES DEL ANTICIPO SON: SE OTORGARA AL LICITANTE SELECCIONADO UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30% DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUAL SE DEBERA GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
 DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
ARQ. JOSE DEL CARMEN MANRIQUE SUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 228110)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de la localidad del ejido San Alberto, Minas de la Luz y San José del Aura (3 obras) del Municipio de Progreso; pavimentación de las calles V. Carranza, avenida Sabinas, avenida M. Escobedo, avenida Niños Héroes, avenida Ocampo, avenida Monterrey y avenida Josefa O. de Domínguez del Municipio de Juárez; pavimentación de varias calles del ejido El Coyote, calle Alamos, calle Venecio López y calle Flores Magón (4 obras) del Municipio de San Juan de Sabinas; pavimentación de las calles Priv. Lázaro Cárdenas y Priv. Flores Magón del Municipio de Frontera; pavimentación de 12 cuadras de las colonias Los Bosques y Magisterio del Municipio de Monclova; pavimentación de diversas calles en la colonia Independencia Sur (1 etapa) y diversas calles en la colonia Independencia Sur (2 etapa) en el Municipio de Castaños (2 obras); pavimentación de calle Puebla, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, Viesca y Reforma; calle Guerrero entre Matamoros y carretera 30, Priv. José de Hoyos entre Ramos Arizpe y Miguel Hidalgo (2 obras) del Municipio de San Buenaventura; pavimentación de las calles 5 de Mayo, Nuevo Repueblo, I. Martínez y Lerdo de Tejada y avenida Madero del Municipio de Allende; pavimentación de calle V. Carranza y Leona Vicario entre Cuauhtémoc y Xicotencátl; y calle prolongación Cuauhtémoc y prolongación Xicotencátl (2 obras) del Municipio de Morelos; pavimentación de calle Morelos de Independencia a Calle 6 y Calle 6 de Morelos a camino al panteón del Municipio de Jiménez; pavimentación de la calle principal y adyacente del ejido Santa Fe; pavimentación de calle sin nombre por el kinder del ejido San Agustín y pavimentación de cuatro cuadras del ejido La Joya (3 obras) del Municipio de Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-004-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 12:30 horas	6/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Pavimentación de la localidad del ejido San Alberto, Minas de la Luz y San José del Aura (3 obras) del Municipio de Progreso, Coahuila	24/04/2006	60	\$870,000.00
---	--	------------	----	--------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Progreso, ubicadas en Independencia número 205, colonia Zona Centro, código postal 25420, Progreso, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 9:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Progreso con dirección en calle Independencia número 205, Zona Centro, código postal 25420, Progreso, Coahuila.
- Ubicación de la obra: ejido San Alberto, Minas de la Luz y San José del Aura del Municipio de Progreso, Coahuila.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-005-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 14:30 horas	6/04/2006 14:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles V. Carranza, Av. Sabinas, Av. M. Escobedo, Av. Niños Héroes, Av. Ocampo, Av. Monterrey y Av. Josefa O. de Domínguez del Municipio de Juárez	24/04/2006	30	\$80,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 14:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Juárez, ubicadas en avenida Los Flores sin número, colonia Zona Centro, código postal 25400, Juárez, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 14:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Juárez con dirección en calle Los Flores sin número, Zona Centro, código postal 25400, Juárez, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles V. Carranza, avenida Sabinas, avenida M. Escobedo, avenida Niños Héroes, avenida Ocampo, avenida Monterrey y avenida Josefa O. de Domínguez.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

35003001-006-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	7/04/2006 11:30 horas	7/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 12:00 horas
-----------------	--	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles del ejido El Coyote, calle Alamos, calle Venecio López y calle Flores Magón (4 obras) del Municipio de San Juan de Sabinas	24/04/2006	30	\$632,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, ubicadas en calzada Simpson sin número, colonia Zona Centro (Nueva Rosita), código postal 26850, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas con dirección en calzada Simpson sin número, Zona Centro (Nueva Rosita), código postal 26850, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: ejido El Coyote, calle Alamos, calle Venecio López y calle Flores Magón (4 obras).

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-007-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	5/04/2006 10:45 horas	5/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles Priv. Lázaro Cárdenas y Priv. Flores Magón del Municipio de Frontera	24/04/2006	30	\$175,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Zona Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera con dirección en Progreso y Cuauhtémoc sin número, Zona Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles, privada Lázaro Cárdenas y Privada Flores Magón del Municipio de Frontera.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-008-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 10:45 horas	6/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 14:00 horas	17/04/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de 12 cuadras de las colonias Los Bosques y Magisterio del Municipio de Monclova	24/04/2006	90	\$928,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova, ubicadas en Guerrero entre V. Carranza y de la Fuente número 109, colonia Zona Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 9:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova con dirección en Guerrero entre V. Carranza y de la Fuente 109, Zona Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Los Bosques y Magisterio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-009-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 12:30 horas	6/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 15:00 horas	17/04/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de diversas calles en la Col. Independencia Sur (1 etapa) y diversas calles en la Col. Independencia Sur (2 etapa) en el Municipio de Castaños (2 obras)	24/04/2006	90	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Castaños, ubicadas en Hidalgo Norte número 100, colonia Zona Centro, código postal 25870, Castaños, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Castaños con dirección en Hidalgo Norte número 100, Zona Centro, código postal 25870, Castaños, Coahuila.

- Ubicación de la obra: colonia Independencia Sur.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-010-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	5/04/2006 13:00 horas	5/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calle Puebla, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, Viesca y Reforma; calle Guerrero entre Matamoros y Carr. 30, Priv. José de Hoyos entre Ramos Arizpe y Miguel Hidalgo (2 obras) del Municipio de San Buenaventura	24/04/2006	90	\$1'445,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Buenaventura, ubicadas en Hidalgo número 119, colonia Zona Centro, código postal 25500, San Buenaventura, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 12:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Buenaventura con dirección en Hidalgo número 119, Zona Centro, código postal 25500, San Buenaventura, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Puebla, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, Viesca y Reforma, calle Guerrero entre Matamoros y carretera 30, privada José de Hoyos entre Ramos Arizpe y Miguel Hidalgo (2 obras).

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-011-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 9:45 horas	6/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles 5 de Mayo, Nuevo Repueblo, I. Martínez y Lerdo de Tejada y avenida Madero del Municipio de Allende	24/04/2006	60	\$520,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 9:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Allende, ubicadas en Guerrero Norte número 601, colonia Zona Centro, código postal 26530, Allende, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 9:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Allende con dirección en Guerrero número 601, Zona Centro, código postal 26530, Allende, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles 5 de Mayo, Nuevo Repueblo, I. Martínez y Lerdo de Tejada y avenida Madero.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-012-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 12:15 horas	6/04/2006 11:30 horas	18/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calle V. Carranza y Leona Vicario entre Cuauhtémoc y Xicotencátl; y calle Prolongación Cuauhtémoc y Prolongación Xicotencátl (2 obras) del Municipio de Morelos	24/04/2006	30	\$397,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:15 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelos, ubicadas en Juárez y Rayón sin número, colonia Zona Centro, código postal 26500, Morelos, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 11:30 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelos con dirección en Juárez y Rayón sin número, zona Centro, código postal 26500, Morelos, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle V. Carranza y Leona Vicario entre Cuauhtémoc y Xicotencátl; y calle Prolongación Cuauhtémoc y Prolongación Xicotencátl (2 obras).

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-013-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	5/04/2006 10:30 horas	5/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 13:00 horas	18/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calle Morelos de Independencia a Calle 6 y Calle 6 de Morelos a camino al panteón del Municipio de Jiménez	24/04/2006	60	\$668,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Jiménez, ubicadas en Hidalgo Norte sin número, colonia Zona Centro, código postal 26400, Jiménez, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Jiménez con dirección en Hidalgo Norte sin número, Zona Centro, código postal 26400, Jiménez, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Morelos de Independencia a Calle 6 y Calle 6 de Morelos a camino al panteón.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-014-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2006	6/04/2006 13:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 14:00 horas	18/04/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la calle principal y adyacente del ejido Santa Fe; pavimentación de calle sin nombre por el kinder del ejido San Agustín y pavimentación de cuatro cuadras del ejido La Joya (3 obras) del Municipio de Torreón	24/04/2006	30	\$430,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Regional Laguna de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Río Nazas y Periférico (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 20:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 11:00 horas: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Regional Laguna de la Secretaría de Desarrollo Social con dirección en Río Nazas y Periférico sin número (edificio Coahuila), código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle principal y adyacente del ejido Santa Fe; calle sin nombre por el kinder del ejido San Agustín y cuatro cuadras del ejido La Joya (3 obras).

Los mismos requisitos para estas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4126807, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo, con base en la declaración fiscal de 2004 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228098)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-002-06

PARTIDA Y CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
8,800.43 TONELADA	CARPETA ASFALTICA FABRICADA EN CALIENTE DE MEDIA A FINOS PARA RECICLADO DE PAVIMENTO	\$318.00	\$2'798,536.74	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIO BRAVO, S.A. DE C.V.	24/02/2006

SALTILLO, COAH., A 8 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 228061)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-001-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	VIALIDAD DE CONEXION, ALUMBRADO Y ELECTRIFICACION ENTRE AV. PROLONGACION URDIÑOLA Y CARRETERA 54 Y OBRAS POR AFECTACION A LA ESCUELA NACIONAL FORESTAL EN SALTILLO, COAHUILA	\$4,275,243.52	GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	9/03/2006

SALTILLO, COAH., A 9 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 228060)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION					
35002001-003-06					
PARTIDA Y CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
13,557.31 TONELADA	CARPETA ASFALTICA FABRICADA EN CALIENTE DE MEDIA A FINOS PARA RECICLADO DE PAVIMENTO	\$318.00	\$4'311,224.58	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIO BRAVO, S.A. DE C.V.	24/02/2006

SALTILLO, COAH., A 8 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 228068)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION				
35002001-004-06				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	PAVIMENTACION DEL CAMINO ENTRONQUE CARRETERA A ZACATECAS-TANQUE ESCONDIDO, CON UNA LONGITUD DE 5.0 KM Y ANCHO DE CORONA DE 7.0 M EN LA LOCALIDAD TANQUE ESCONDIDO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$3'679,642.35	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIO BRAVO, S.A. DE C.V.	8/03/2006

SALTILLO, COAH., A 9 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 228065)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
CONVOCATORIA No. 002

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 PRIMER PARRAFO, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 22 DE SU REGLAMENTO, EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS, TUBO ESPECIAL AZUL, VALVULAS DE INSERCIÓN, UNIONES Y CONECTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
35302001-001-06	\$3,000.00 Y POR compraNET \$2,800.00	DEL 30/03/2006 AL 7/04/2006	11/04/2006 A LAS 11:00 HORAS	NO APLICA	17/04/2006 A LAS 11:00 HORAS	0

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LAS ENTREGAS
PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS; TUBO ESPECIAL AZUL, VALVULAS DE INSERCIÓN, UNIONES Y CONECTORES	\$1,400,000.00	12 MESES	24 DE ABRIL 2006 AL 24 DE ABRIL 2007	ALMACENES DEL SIMAS

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS (01 871) 716 3069, 716 0110, EXTENSION 1608, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN FECHA Y HORARIO ARRIBA MENCIONADO, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;

- III. DECLARACION FISCAL (PERSONAS MORALES: DECLARACION DEL EJERCICIO 2005 Y LOS PAGOS PROVISIONALES SIGUIENTES A LA FECHA; PERSONAS FISICAS: DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO PRESENTADO, ASI COMO LOS PAGOS PROVISIONALES SIGUIENTES A LA FECHA, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) PERSONAS FISICAS Y MORALES: ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PRESENTADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA SHCP, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- C. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE (ORIGINAL Y COPIA).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH., EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN FORMA ELECTRONICA CON CARGO A UNA CUENTA BANCARIA; CUANDO HAYA CUMPLIDO CON EL 100% DEL SUMINISTRO DE LOS BINES YA SEA EN FORMA PARCIAL DE LOS BIENES O EN FORMA TOTAL SEGUN SEA EL CASO.

NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

TORREON, COAH., A 30 DE MARZO DE 2006.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 228162)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de audio y adquisición de equipo de video para el Centro de Producción Audiovisual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/abril/2006 12:00 Hrs.	11/abril/2006 18:00 Hrs.	11/abril/2006 13:00 Hrs.	17/abril/2006 10:00 Hrs.
Partida	Descripción	Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
1	Material de comunicación, fotográfico y cinematográfico	C360000000		1	Equipo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/abril/2006 12:00 Hrs.	11/abril/2006 18:00 Hrs.	11/abril/2006 13:00 Hrs.	17/abril/2006 12:00 Hrs.
Partida	Descripción	Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
1	Material de comunicación, fotográfico y cinematográfico	C360000000		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 312-31 435 54, los días del 30 de marzo al 11 de abril de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en boulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato.
- Lugar de entrega: Casa de la Cultura de Colima, Col., los días del 25 de abril al 24 de mayo, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: conforme a lo que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 228051)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE TECNICO ESTATAL DE EVALUACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de evaluación externa de los programas Alianza para el Campo Ejercicio 2005, programa Fomento Ganadero, Subprograma Sanidad Vegetal y Subprograma Investigación y Transferencia de Tecnología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
37004002-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	10/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas 17/04/2006 10:01 horas (apertura económica)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Evaluación externa del Programa Fomento Ganadero	1	Estudio
2	C810000000	Evaluación externa del Subprograma Sanidad Vegetal	1	Estudio
3	C810000000	Evaluación Externa del Subprograma Investigación y Transferencia de Tecnología	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5 sin número, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 61 6154362, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, expedición de recibos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chiapas, ubicada en carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5 sin número, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chiapas, carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5 sin número, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chiapas, carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5 sin número, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Comité Técnico Estatal de Evaluación del Estado de Chiapas; los días: de acuerdo al calendario de actividades, en el horario de entrega, de acuerdo al calendario de actividades.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de actividades (15 de agosto de 2006 entrega de los estudios finales, y noviembre 30 difusión de resultados finales).
- El pago se realizará: 50% de anticipo, 25% a la entrega de los estudios y el 25% restante al concluir el proceso de difusión de resultados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO ESTATAL DE EVALUACION
DE LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO
LIC. JUAN OSCAR CEPEDA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 228118)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-129-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/04/2006	5/04/2006 10:00 Hrs.	4/04/2006 10:00 Hrs.	17/04/2006 10:00 Hrs.	17/04/2006 10:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de la línea de conducción del km 0+100 al 1+260	Tapachula de Córdova y Ordóñez, Estado de Chiapas	150	25/04/2006	21/09/2006	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-130-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/04/2006	5/04/2006 11:00 Hrs.	4/04/2006 10:00 Hrs.	17/04/2006 11:00 Hrs.	17/04/2006 11:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de la obra de toma	Tapachula de Córdova y Ordóñez, Estado de Chiapas	120	25/04/2006	22/08/2006	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-131-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/04/2006	5/04/2006 12:00 Hrs.	4/04/2006 10:00 Hrs.	17/04/2006 12:00 Hrs.	17/04/2006 12:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación de sistemas de agua potable	Nueva Unión y Nuevo Poblado, Municipio de Mazapa de Madero	90	25/04/2006	23/07/2006	\$500,000.00

- * Los recursos que se originen serán cubiertos mediante los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso 1987 "Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales, Chiapas". Números Ciclón Tropical "Stan" 2005/5a. EX.3 de la 5a. sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2005, Ciclón Tropical "Stan" 2005/6a. EX.3 de la 6a. sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2005 y acuerdo número C.T. Stan 2005/26a. Ord. 09 de la 26a. sesión ordinaria del Comité Técnico de fecha 23 de febrero de 2006.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 126, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas serán en la Presidencia Municipal del municipio correspondiente de cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos-económicos se llevarán a cabo en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán a su elección presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja conforme al artículo décimo tercero del acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005 en el cual se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para las licitaciones 37109001-130-06 y 37109001-131-06.
- * Para la licitación 37109001-129-06 el criterio de adjudicación será para la propuesta que resulte más conveniente para el Estado conforme a los criterios de adjudicación del artículo 9o. del acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005 en el cual se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C. ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 228084)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-132-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	5/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de Sistema de Agua Potable Integral	Varias localidades del Municipio de Zinacantán	150	27/04/2006	23/09/2006	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-133-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/04/2006	6/04/2006 11:00 horas	5/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de Sistema de Agua Potable	Tzabalho, Municipio de Huixtán	100	27/04/2006	4/08/2006	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

37109001-134-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/04/2006	6/04/2006 12:00 horas	5/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 13:00 horas	18/04/2006 13:01 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 77 tanques superficiales individuales de 13.80 m ³ de capacidad	Benito Juárez, Municipio de Oxchuc	100	27/04/2006	4/08/2006	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-135-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/04/2006	6/04/2006 13:00 horas	5/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 14:00 horas	18/04/2006 14:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 48 tanques superficiales individuales de 10.00 m ³ de capacidad	El Porvenir, Municipio de Oxchuc	100	27/04/2006	4/08/2006	\$800,000.00

- * Los recursos fueron autorizados con cargo al ramo administrativo 06.- Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios números UCE/AE/07/002/03-2006 de fecha 13 de marzo; UCE/AE/07/003/03-2006 de fecha 16 de marzo; UCE/AE/07/001/03-2006 de fecha 13 de marzo y UCE/AE/07/004/03-2006 de fecha 16 de marzo de 2006 dentro del Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien, en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 126, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * Si opta por comprar las bases en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento podrá, a su elección, adquirirlas mediante disco flexible de 3.5" con un costo igual al de compraNET.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal del municipio correspondiente de cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos-económicos, se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán, a su elección, presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la

maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo, el número de licitación y descripción de los trabajos;
- 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación;
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
- 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

* Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.

* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja conforme al artículo décimo tercero del acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005, en el cual se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C. INGENIERO MARIO BUSTAMANTE GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 228086)

COMISION DE CAMINOS

DIRECCION TECNICA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-012-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	25/04/2006	120 días	\$7'827,000.00

- Ubicación de la obra: puente "Milenio" sobre el camino: Cabecera Municipal-Ingenio de Huixtla, ubicado en el Municipio de Huixtla, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-013-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/04/2006	5/04/2006 10:30 horas	4/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	25/04/2006	90 días	\$4'200,000.00

- Ubicación de la obra: puente: Acapetahua, s/camino: Acapetahua-Embarcadero Las Garzas, ubicado en el Municipio de Acapetahua, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-014-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	25/04/2006	60 días	\$2'330,000.00

- Ubicación de la obra: libramiento Sur de Tapachula, ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Reybel Isaías Santos Romero, con cargo de Gerente General, el día 29 de diciembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-873-80, extensión 32035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas; este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes y que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de la obra, autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de usos múltiples de la Comisión de Caminos, ubicada en la calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera de la Ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases de concurso, registrando previamente su participación ante la convocante.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2006.

GERENTE GENERAL
ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228099)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO P-151/2006 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2006, DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2006, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 6,726.00 M.L. TUBERIA DE PVC Y 2,500.00 MICROMEDIDORES DE ½" DE DIAMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC, MPIO. DEL M.N.
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR RAMON NAVARRO SALAZAR, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS, EL DIA 27 DE MARZO DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
38104001-003-06	\$2,000.00 EN compraNET: \$1,800.00	5/ABRIL/2006 9:00 A 15:00 HORAS	5/ABRIL/2006 10:00 HORAS	10/ABRIL/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 10" Y 14" DE DIAMETRO, SISTEMA METRICO CLASE A-07, A-10 Y A-14, CON COPLER INTEGRADO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD NMX E-143/1 SCFI ULTIMA EDICION, PARA LA LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DEL M.N., DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	6,726.00	M.L.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

38104001-004-06		\$1,500.00 EN compraNET: \$1,400.00	5/ABRIL/2006 9:00 A 15:00 HORAS	5/ABRIL/2006 12:00 HORAS	10/ABRIL/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1060600324	SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PARA AGUA POTABLE DE TOMA DOMICILIARIA DE ½" DE DIAMETRO, CON UN CUERPO PARA UN QN DE 1.5 M3/HR, TIPO VELOCIDAD, CHORRO MULTIPLE, TRANSMISION MAGNETICA, DIAMETRO ROSCA DEL CUERPO ½", CAPSULA DE LECTURA HERMETICAMENTE SELLADA Y CARATULA DE VIDRIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD NOM-012-SCFI-1994, PARA LA LOCALIDAD DE CUAUHEMOC, MPIO. DEL M.N.		2,500.00	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS (614) 439-3500 Y 415-3002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHEMOC, DOMICILIO CALLE 36a. Y XOCHIMILCO NUMERO 1870, BARRIO LERDO DE CIUDAD CUAUHEMOC, CHIH., LOS DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 15 DIAS NATURALES.
- FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA 21 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONOS (614) 439-3500, EXTENSION 22016 Y FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
RAMON NAVARRO SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 228119)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
38102001-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/04/2006	12/04/2006 14:30 horas	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			7	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-439-99-00 extensión 21521, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua, Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Chihuahua, calle Pino número 3720-B, Zona Industrial Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega será: 30 días a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la entrega total de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. JAVIER LOZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 228121)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos para la Secretaría de la Gestión Pública y la Secretaría de Gobierno, ambas del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Acto de fallo Se dará a conocer
40004001-002-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2006	20/04/2006 13:30 horas	27/04/2006 Presentación 15:15 horas Apertura 15:30 horas	2/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Sedán compacto	1	Pza.
2	00000000000	Sedán semicompacto	1	Pza.
3	00000000000	Pick up doble cabina	18	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.guanajuato.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * La forma de pago es, en convocante, en el Departamento de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 27 de abril de 2006 a las 15:15 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 15:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de abril de 2006 a las 15:30 horas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 20%.
- * Lugar de entrega: señalado en bases y anexos, los días: señalados en bases y anexos en el horario de entrega: señalado en bases y anexos.
- * Plazo de entrega: 31 de mayo de 2006.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días: hábiles posteriores a entrega, y éste será a plena satisfacción del Gobierno del Estado.
- * El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * Los convocantes podrán hacer su depósito en el Banco HSBC (antes Bital) mediante ficha de depósito de recepción automatizada de pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno el número de la licitación; en la dos el RFC del proveedor y en la tres la fecha, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ciudad de Guanajuato, Gto.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 EL COMITE DE ADQUISICIONES
 PRESIDENTE DEL COMITE
C. RICARDO SUAREZ INDA

RUBRICA.

(R.- 228075)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 001-06

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del presente contrato para la adquisición de vehículos.

La Secretaría de Obra Pública invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en un sobre cerrado para el suministro de:

Número de licitación: 40004001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Se dará a conocer el fallo económico
Sin Costo	21/04/2006	20/04/2006 12:00 horas	27/04/2006 Presentación: 13:15 horas Apertura: 13:30 horas	27/04/2006 Presentación: 13:15 horas Apertura: 13:30 horas	4/05/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta pick up cabina regular		12	Pza.
2	0000000000	Camioneta pick up cabina regular		26	Pza.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; en los teléfonos (473) 735 3400, 3412 y 3428, extensión 112, o al correo electrónico vtenorio@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario: de 9:00 a 16:00 horas o en compraNET, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes que presenten su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- * Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 27 de abril de 2006 a más tardar a las 13:15 horas.
- * La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes serán entregados, en las instalaciones del almacén de la Secretaría de Obra Pública, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, Guanajuato, Gto.
- * Plazo de entrega: 3 semanas.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará con un anticipo de hasta 20% a la firma del contrato y el resto 15 días naturales posteriores a la recepción de los bienes.
- * El fallo se dará a conocer a los proveedores participantes el día 4 de mayo de 2006, a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5 colonia Yerbabuena, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
 GUANAJUATO, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION INTERNA
 DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
C.P. CRISOFORO ARAUJO BANDA
 RUBRICA.

(R.- 228074)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la biblioteca del Instituto de Investigaciones en Educación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,000.00	19/04/2006	6/04/2006	4/04/2006	25/04/2006
Costo en compraNET: \$1,800.00		12:00 horas	10:00 horas	8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	8/05/2006	90	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo, en el departamento de compras, ubicado en el conjunto Noria Alta sin número. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas en sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la plaza de acceso al tutelar de menores; ubicada en carretera Juventino Rosas kilómetro 9.7, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: carretera Juventino Rosas desviación a Yerbabuena kilómetro 9.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá anexarse en su propuesta técnica (anexo T-5) y consiste en: experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de la existencia legal de la empresa mediante la presentación del acta constitutiva y poderes de representación. Incluido en el Doc. 5 de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para La Universidad.
- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 51 de la ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO
 RUBRICA.

(R.- 228116)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del Centro de Atención para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario Ochoa Núñez, con cargo de Subsecretario de Salud, el día 23 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional número 41007001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 12:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	12/04/2006	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 4719928, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en ventanilla en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, conforme al plano de macrolocalización anexo a las bases concursales, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: conforme al plano de localización anexo a las bases concursales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se requiere tres años de experiencia.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme al sobre técnico-económico.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que incluya la información y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos.
- Las condiciones de pago son: contra estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. SILVIA GISELA ZAPATA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228033)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN GUERRERO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a los trabajos que se describen a continuación: construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41102001-004-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/04/2006	10/04/2006 9:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	J.N. Esperanza Jaimes Vda. de Castrejón, ubicada en Col. Postal (Acapulco), Municipio de Acapulco de Juárez. E.S.T. No. 194, ubicada en El Coloso (Acapulco), Municipio de Acapulco de Juárez. Metas: reparaciones generales de obra exterior. Metas: reparaciones generales de obra exterior	1/05/2006	92	\$420,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41102001-005-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	E.S.T. No. 150 Rafael Ramírez, ubicada en la Col. Suspeg (Chilpancingo), Municipio de Chilpancingo de los Bravo. E.S.G. Herón Varela Alvarado, ubicada en Tierra Colorada, Municipio de Juan R. Escudero. Metas: reparaciones generales del edificio "C" + obra exterior. Metas: reparaciones generales del edificio "A" + obra exterior	1/05/2006	92	\$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41102001-006-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/04/2006	10/04/2006 12:30 horas	6/04/2006 8:00 horas	19/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	E.S.T. No. 82, ubicada en Hacienda de Cabañas, Municipio de Benito Juárez. J.N. Juana Díaz Marban, ubicada en San Jerónimo, Municipio de Benito Juárez. J.N. 5 de Mayo, ubicada en Nuxco, Municipio de Tecpan de Galeana. Metas: reparaciones generales de obra exterior. Metas: reparaciones generales de los edificios "A" y "B" + obra exterior. Metas: reparaciones generales de obra exterior	1/05/2006	92	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41102001-007-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	6/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 12:00 horas	19/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	E.S. Plan de Ayutla, ubicada en Ayutla, Municipio de Ayutla de los Libres. J.N. Alfonso Junco, ubicada en Cerro del Indio, Municipio de Cuajinicuilapa. J.N. Diego Rivera, ubicada en Villa Hidalgo, Municipio de Ometepec. E.S.G. José Martí, Ubicada en Chautipa, Municipio de Tecoaapa. E.S.G. Luis Donald Colosio, ubicada en Lagunilla, Municipio de Tecoaapa. E.S.G. Adolfo López Mateos, ubicada en Los Saucitos, Municipio de Tecoaapa. E.S.G. Niños Héroe de Chapultepec, ubicada en Xalpatláhuac, Municipio de Tecoaapa. Metas: reparaciones generales del edificio "O" + obra exterior. Metas: reparaciones generales del edificio "A". Metas: reparaciones generales del edificio "A". Metas: reparaciones generales de los edificios "A" y "B" + obra exterior. Metas: reparaciones generales de los edificios "B" y "C". Metas: reparaciones generales del edificio "B" + obra exterior. Metas: reparaciones generales de obra exterior	1/05/2006	92	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01(747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, o bien, mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del banco HSBC a la cuenta número 04015765969. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará los días 18 y 19 de abril de 2006 a las 9:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 11:00, 9:00, 8:00 y 14:00 horas, en el sitio de la obra, atendidos por el ingeniero Dagoberto Morales Calvo, en el sitio de la obra, atendidos por el ingeniero Juan Carlos Gutiérrez Flores, en la gasolinera Quinto Patio, carretera Atoyac-Tecpan, atendidos por el ingeniero Josué Nájera Nava, en el sitio de la obra, atendidos por el ingeniero Rutilo Castillo Cuenca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículo de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 2.- Ultima declaración fiscal (2004) y los estados financieros del ejercicio 2004 auditados por un contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agregando copia de la cédula profesional del mismo y copia de la constancia de registro emitido por la A.G.A.F.I., además su declaración parcial del mes de febrero de 2006.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Poder notarial de apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE.
 - 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar el día de la fecha límite para adquirir bases a los tel-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84 del CAPECE.
 - 6.- No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este organismo, sanciones económicas, o estén boletinadas por la Contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL
ARQ. IGNACIO REYES ROJAS
 RUBRICA.

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO; 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 18 DE SU REGLAMENTO, EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44133002-003-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/04/06 16:00 HORAS	4/04/06 12:00 HORAS	4/04/06 10:00 HORAS	10/04/06 10:00 HORAS	10/04/06 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CRUCE DEL CANAL LA VEGA SOBRE LA VIALIDAD ATLACOMULCO	1/05/06	90	\$2'500,000.00

- UBICACION: SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44133002-004-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/04/06 16:00 HORAS	4/04/06 13:00 HORAS	4/04/06 11:00 HORAS	10/04/06 12:00 HORAS	10/04/06 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN COMONFORT Y TOLLOCAN	1/05/06	90	\$2'500,000.00

- UBICACION: SANTA ANA TLAPALTITLAN.

Y PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1707, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 2 75 57 00, EXTENSION 306, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ORGANISMO, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS, SEGUNDO PISO, EDIFICIO DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1707, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, MEXICO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y FECHAS PREVISTAS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE PLANEACION, EDIFICIO DEL AGUA, SEGUNDO PISO, AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1707, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, MEXICO.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SERAN OBLIGATORIAS CON BASE EN EL ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADO EN AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1707, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR DE CADA LICITACION LOS CRUCES CORRESPONDIENTES AL DERECHO DE VIA DE TRANSPORTES FERROVIARIOS MEXICANOS (TFM) (KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.).
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN PARA LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA CONSISTE CUANDO MENOS EN TRES PERFORACIONES DIRECCIONALES DE TUBERIA DE ACERO EN DIAMETROS HASTA DE 1.52 M, SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO ANEXAR LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION. EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y CONFIRMAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR CADA LICITANTE. LA CAPACIDAD FINANCIERA SE ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL ULTIMO EJERCICIO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CERTIFICADO, LOS CUALES SERAN PREPARADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, CUMPLIENDO CON LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS CON BASE EN EL BOLETIN B-1 QUE REFIERE QUE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS SON: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL), ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LOS MISMOS, LOS CUALES SE PRESENTAN DE MANERA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2005 Y LOS PAGOS PROVISIONALES HASTA EL MES DE MARZO DE 2006. CON ESTOS DOCUMENTOS ADICIONALMENTE SE ACREDITARA EL CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. EN CASO DE QUE EL DICTAMEN FISCAL SE PRESENTE VIA ELECTRONICA, DEBERA ANEXARSE EL ACUSE DE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** SOLICITUD DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION EN QUE DESEE PARTICIPAR DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE PLANEACION. **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO. **3.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS

SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 4.- TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, TESTIMONIO NOTARIAL DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, MODIFICACIONES Y PODERES, EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE SOCIEDADES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA; TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, INSCRIPCION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EN AMBOS SUPUESTOS LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA QUE LOS ACREDITE. 5.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL PERIODO DE EJECUCION, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DEBIENDO PRECISAR AVANCES FISICOS, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS. 6.- CURRICULUM DEL LICITANTE CON LA CUAL DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA NECESARIA EN CUANDO MENOS TRES PERFORACIONES DIRECCIONALES DE TUBERIA DE ACERO EN DIAMETROS HASTA DE 1.52 M, SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CADA LICITACION.

- POR EL MOMENTO NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS. LAS EMPRESAS QUE OPTEN POR ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO compraNET SE LES SOLICITA HACER LLEGAR SU RECIBO DE PAGO VIA FAX, PREVIO A LAS VISITAS DE OBRA A LOS TELEFONOS (01 722) 2 75 57 00, EXTENSION 306 Y FAX EXTENSION 307.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA EMPRESA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.
- EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE ESTA LICITACION PUBLICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE PLANEACION UBICADA EN AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1707, SEGUNDO PISO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, MEXICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL ORGANISMO PARA SU PAGO. LA ESTIMACION DE FINIQUITO NO SERA INFERIOR A UN 10% DEL MONTO A CONTRATAR, POR LO QUE LA EMPRESA DEBERA PREVER LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA CADA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA, CORRESPONDIENDO EL 20% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 30% PARA LA COMPRA O PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION
ING. RAFAEL AGUIRRE PARROQUIN
RUBRICA.

(R.- 228145)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para iniciar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.
Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 648 del 16 de febrero de 2005.
2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos, en un sobre cerrado para el suministro de: equipo médico y de laboratorio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
41007001-002-06	Sin costo Costo en compraNET: Sin costo	16/05/2006	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000182	Equipo de rayos X	1	Equipo
2	1090000450	Camilla marina	22	Equipo
3	1090000024	Aparato para anestesia con capnógrafo y ventilador	1	Equipo
4	1090000000	Colchón térmico pediátrico	4	Equipo
5	1090000000	Carro mesa anestesiólogo	5	Equipo

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en boulevard René Juárez número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 1 99 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
4. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en la dependencia antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo tercero o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública internacional para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes, del Banco Mundial (para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos).
6. Las ofertas deberán presentarse en español.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en boulevard René Juárez número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01747) 47 1 99 28 y fax (01747) 47 1 99 53, a las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2006.
8. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
9. Las ofertas técnicas y económicas serán abiertas a las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en boulevard René Juárez número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
10. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados en el Hospital General de la ciudad y Puerto de Acapulco Guerrero, a más tardar dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación, Sección VI.
11. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. SILVIA GISELA ZAPATA LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 228089)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 SECRETARIA TECNICA
 SUBDIRECCION DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 002/06

1. De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 49111003-002-06, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio de alta especialidad, para el equipamiento de los Hospitales señalados en el numeral 11.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	22/04/2006	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visitas a las instalaciones	28/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Camas mecánicas	180	Pieza
2	I090000000	Cama clínica múltiples posiciones	104	Pieza
3	I090000000	Monitores de signos vitales	19	Equipo
4	I090000000	Carro camilla	18	Pieza
5	I090000000	Pulso oxímetro infantil portátil	15	Pieza

2. Los licitantes deberán elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los interesados que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Independencia número 1401, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99 y 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas en el cuadro anterior, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
4. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior y el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
5. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos podrán adquirir, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado, o en compraNET, en la dirección electrónica señalada en el número 3.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. Las proposiciones deberán entregarse en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Independencia número 1401, Centro, código postal 68000, Oaxaca, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99, 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, a partir de la presente publicación y hasta el día y horario en el cuadro anterior.
9. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las proposiciones serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1401, Centro, código postal 68000, Oaxaca, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99, 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los hospitales siguientes: Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso, calzada Porfirio Díaz número 400, colonia Reforma, código postal 68050, teléfono (52) 01 951 51 5 31 81; Hospital de Santo Domingo Tehuantepec, domicilio conocido, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Hospital Integral de San Pedro Tapanatepec, domicilio conocido, San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; Hospital de San Juan Bautista Tuxtepec, Sebastián Ortiz número 310, colonia María Luisa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, código postal 68320, teléfono (52) 01 287 87 5 18 19; Hospital de ciudad Ixtepec, Jurisdicción número 2 avenida Efraín R. Gómez número 65, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (52) 0197171-126-65 y (52) 01 971 71-110-54. En horas hábiles o, en su caso, en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Oaxaca.
12. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. En la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
14. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
15. El pago se realizará dentro de los diez días naturales posteriores, a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO
C. LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 228182)

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION
BASICA DEL ESTADO DE QUERETARO**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y subestaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
51110001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 13:00 horas	10/04/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450205002	Bancos combinados (madera y metal)	1,879	Pieza
2	I450225008	Sillas de paleta	936	Pieza
3	I330000104	Subestaciones eléctricas elevadoras	45	Equipo
4	I450400314	Silla	135	Pieza
5	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	117	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2232859 y 2483613, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8.00 a 16.30 horas. La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Compras, ubicado en Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en el Departamento de Compras, Magisterio, número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 13:01 horas, en Departamento de Compras, Magisterio, número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general USEBEQ, Ave. Universidad 340 Poniente, Las Campanas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8.00 a 16.00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días.
- El pago se realizará: contado 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 228176)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "proyecto, construcción, interconexiones, instalación de equipamiento y estabilización de proceso de plantas de tratamiento en Cadereyta de Montes y Amealco de Bonfil, Qro.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-013-06 APA-OP-AFEF-2006-03	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	11/04/2006 10:30 horas	5/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Proyecto, construcción, interconexiones, instalación de equipamiento y estabilización de proceso de planta de tratamiento Cadereyta de Montes, Qro."	15/05/2006	240 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-014-06 APA-OP-AFEF-2006-04	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Proyecto, construcción, interconexiones, instalación de equipamiento y estabilización de proceso de planta de tratamiento Amealco de Bonfil, Qro."	15/05/2006	240 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 30 de marzo al 11 de abril de 2006, con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de fuentes, mantenimiento y saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de fuentes, mantenimiento y saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: municipios de Cadereyta y Amealco, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** La empresa deberá comprobar haber realizado por lo menos un proyecto similar en los últimos cinco años.
 - B.-** Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Pagar la inscripción de la presente licitación.
 - 2.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 227928)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, AUDIOVISUAL, TRANSPORTE E IMPERMEABILIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51111001-001-06	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	25/04/2006	25/04/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2006 10:00 HORAS	4/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I18000000	EQUIPO DE COMPUTACION	90	PIEZA
2	I18000000	EQUIPO DE COMPUTACION	30	PIEZA
3	I15020000	EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO	6	PIEZA
4	I48080000	TRANSPORTE, VEHICULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ	5	PIEZA

5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,300	METRO CUADRADO
---	------------	--	-------	----------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRIZAL NUMERO 27, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONOS 01 (442) 216.32.02 Y 01(442) 215 64 39, LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2006 DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DEL 10 AL 21 DE ABRIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE QUERETARO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECYTEQ, UBICADA EN CARRIZAL NUMERO 27, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECYTEQ, CARRIZAL NUMERO 27, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECYTEQ, CARRIZAL NUMERO 27, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARTIDA 1 Y PARTIDA 2, EN EL PLANTEL QUERETARO, SITO EN CALLE KILIWAS SIN NUMERO, COLONIA CERRITO COLORADO, CIUDAD DE QUERETARO, QRO.; PARTIDA 3 Y PARTIDA 4 EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE DEL CARRIZAL NUMERO 27, COLONIA EL CARRIZAL EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.; PARTIDA 5, EN EL PLANTEL PEDRO ESCOBEDO, SITO EN CAMINO A LA LIRA KILOMETRO 0.8 PEDRO ESCOBEDO, QRO., Y EN EL PLANTEL HUIMILPAN, SITO EN CAMINO AL SALTO SIN NUMERO, HUIMILPAN, QRO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA DE 22 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE REQUERIR UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA, SE ESTABLECERA PREVIO ACUERDO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL CECYTEQ.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 10 A 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN PRESENTADO LAS FACTURAS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. MA. GUADALUPE ROCIO DEL LLANO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 228151)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio y ácido tricloro isocianúrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Hipoclorito de sodio al 13%	Litro	258,300	309,960
2	C840000000	Hipoclorito de calcio al 65%	Cuñete	188	226
3	C840000000	Tricloro isocianúrico al 90%	Cuñete	81	97

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838350011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera de la CAPA, ubicada en Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera de la CAPA, Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera de la CAPA, Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el lote 1: hipoclorito de sodio al 13% el suministro se hará en las localidades de Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Playa del Carmen, del Estado de Quintana Roo, para el lote 2: hipoclorito de calcio al 65% de concentración tipo tableta almeja Hth y ácido tricloro isocianúrico al 90% de concentración el suministro será en el almacén general de la CAPA, ubicado en avenida Independencia con Insurgentes, colonia Jesús Martínez Ross, de la ciudad de Chetumal Q. Roo días y horas hábiles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: un plazo máximo de entrega de 10 (diez) días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor tenga conocimiento de la orden de compra.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la entrega del producto y presentación de la factura respectiva en la Coordinación de Operación, ubicada en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro y serán exigibles por parte del proveedor al término de este plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2006.

APODERADO LEGAL

C.P. IGNACIO CACHON GARCIA DE LA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 228028)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de una UNEME (Unidad de Especialidades Médicas), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Fernando Toranzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 24 de febrero de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53102002-002-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	4/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	4/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Construcción de una UNEME	26/04/2006	214	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 814-2245; 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio conocido en Ciudad Valles, código postal 79026, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Ciudad Valles, código postal 79026, Ciudad Valles, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la construcción de obras de edificios de salud, curriculum de la empresa donde acredite la

experiencia y capacidad técnica requerida, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registro Estatal Unico de Contratistas actualizado al 2006 (opcional), solicitud de inscripción dirigida al Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, escrito mediante el cual la persona moral, en su caso, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y OBRA
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228027)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
EN TABASCO

Nota aclaratoria a la convocatoria número 13, número de registro referente a la licitación pública nacional 56100001-065-06

Dice:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000		32,058	Pieza
2	I450220000	Silla de paleta (asiento y respaldo) nivel profesional	12,069	Pieza
3	I450215000	Pizarrón metálico blanco	1,000	Pieza
4	I450215000	Mesa para maestros	1,000	Pieza
5	I450225000	Silla para jardín de niños	2,686	Pieza

Tiempo de entrega: 30 días

Debe decir:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Silla de paleta (asiento y respaldo) nivel profesional	31,640	Pieza
2	I450220000	Pizarrón metálico blanco	1,000	Pieza
3	I450215000	Mesa para maestros	1,000	Pieza
4	I450215000	Mesa para jardín de niños	676	Pieza

5	I450225000	Silla para jardín de niños	2,686	Pieza
---	------------	----------------------------	-------	-------

Tiempo de entrega: 15 días

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 228088)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios que a continuación se detallan, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal Convenio PICI según oficio número 511.1/221 CNA de fecha 21 de febrero de 2006 y oficio número 511.1/224 CNA de fecha 21 de febrero de 2006, y por el Gobierno del Estado con oficio número SF-0013/2006 de fecha 2 de enero de 2006, emitido por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56005001-013-06 SCAOP-DGOP-OH-071-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,005.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	18/04/06 12:30 Hrs.	5/04/06 9:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	24/04/06 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del cierre del bordo derecho del cauce de alivio Samaria Golfo en su intersección con la carretera Villahermosa-Nacajuca, Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco	8/05/06	120 días	\$2'500,000.00

Número de licitación: 56005001-014-06 SCAOP-DGOP-OH-072-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,505.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	18/04/06 12:30 Hrs.	5/04/06 11:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	24/04/06 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Asistencia técnica para la coordinación de la construcción de las obras del Proyecto Integral Contra Inundaciones en diversas localidades del Estado de Tabasco	8/05/06	210 días	\$4'500,000.00

Número de licitación: 56005001-015-06 SCAOP-DGOP-OH-073-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

\$705.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/04/06 12:30 Hrs.	5/04/06 13:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	24/04/06 12:30 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión del cumplimiento al resolutivo del manifiesto de impacto ambiental relativo al Sistema Mezcalapa-Samaria, cierre del bordo derecho, bordo La Cruz-Macultepec, estructuras de control González y Arroyo sin nombre Cad. 0+700 del bordo La Cruz-Macultepec, en diversas localidades del Estado de Tabasco		8/05/06	180 días	\$400,000.00

Número de licitación: 56005001-016-06 SCAOP-DGOP-OH-074-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$705.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/04/06 12:30 Hrs.	5/04/06 18:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	24/04/06 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión del cumplimiento al resolutivo del manifiesto de impacto ambiental relativo al Carrizal-Medellín, desazolve del río Medellín-Jolochero y bordo margen izquierda del río Grijalva, en diversas localidades del Estado de Tabasco	8/05/06	180 días	\$400,000.00

Número de licitación: 56005001-017-06 SCAOP-DGOP-OH-075-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,505.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	19/04/06 12:30 Hrs.	6/04/06 9:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	25/04/06 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo de protección de la rancharía La Cruz-Villa Macultepec, tramo 1 (0+000 al 2+000), Municipio de Centro, Estado de Tabasco	8/05/06	120 días	\$3'000,000.00

Número de licitación: 56005001-018-06 SCAOP-DGOP-OH-076-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
---------------------------	---	------------------------------	--	---

\$3,505.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	19/04/06 12:30 Hrs.	6/04/06 11:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	25/04/06 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo de protección de la Ranchería La Cruz-Villa Macultepec, tramo 2 (2+000 al punto final), Municipio de Centro, Estado de Tabasco		8/05/06	120 días	\$2'300,000.00

Número de licitación: 56005001-019-06 SCAOP-DGOP-OH-077-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,005.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/04/06 12:30 Hrs.	6/04/06 13:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	25/04/06 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la estructura de control sobre el Río González en el bordo de protección de la Ranchería La Cruz-Villa Macultepec, Municipio de Centro, Estado de Tabasco		8/05/06	120 días	\$1'800,000.00

Número de licitación: 56005001-020-06 SCAOP-DGOP-OH-078-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$705.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/04/06 12:30 Hrs.	6/04/06 18:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	25/04/06 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Estudio y proyecto ejecutivo del bordo Playas del Rosario margen izquierda, Municipio de Centro, Estado de Tabasco		8/05/06	90 días	\$500,000.00

Número de licitación: 56005001-021-06 SCAOP-DGOP-OH-079-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,305.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/04/06 12:30 Hrs.	7/04/06 9:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	26/04/06 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Estudio y proyecto ejecutivo de los drenes de la Zona Lagunar Los Zapotes, Municipio de Centro, Estado de Tabasco	8/05/06	120 días	\$1'000,000.00

Número de licitación: 56005001-022-06 SCAOP-DGOP-OH-080-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,005.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/04/06 12:30 Hrs.	7/04/06 11:30 Hrs.	4/04/06 9:30 Hrs.	26/04/06 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo margen izquierda del Río Grijalva del km 2+400 al 3+200, Municipio de Centro, Estado de Tabasco	8/05/06	120 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrá subcontratar parte alguna de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Para estas licitaciones deberá presentar relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años; señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares (ver bases).
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observador previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINADO
 RUBRICA.

(R.- 228120)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-011-06	\$4,500.00 Costo en compraNET \$4,200.00	8-abril-2006	6-abril-2006 a las 9:00 Hrs.	17-abril-2006 a las 9:00 Hrs.	\$10'000,000.00
55112001-012-06	\$4,500.00 Costo en compraNET \$4,200.00	8-abril-2006	6-abril-2006 a las 11:00 Hrs.	17-abril-2006 a las 12:00 Hrs.	\$5'000,000.00
55112001-013-06	\$4,500.00 Costo en compraNET \$4,200.00	8-abril-2006	6-abril-2006 a las 13:00 Hrs.	17-abril-2006 a las 15:00 Hrs.	\$5'000,000.00
55112001-014-06	\$4,500.00 Costo en compraNET \$4,200.00	8-abril-2006	6-abril-2006 a las 15:00 Hrs.	17-abril-2006 a las 18:00 Hrs.	\$7'500,000.00
No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-011-06	1020502	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera Pueblo de Alamos-Nacori Grande, tramo del km 0+000 al 13+800, en el Municipio de Villa Pesqueira, en el Estado de Sonora		1-mayo-2006	180 días naturales
55112001-012-06	1020502	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera San Pedro de la Cueva-Rancherías, tramo del km 0+000 al 7+000, en el Municipio de San Pedro de la Cueva, en el Estado de Sonora		1-mayo-2006	90 días naturales
55112001-013-06	1020502	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera Bacoachi-La Valdeza-La Pera, tramo de km 0+000 al 4+460, en el Municipio de Bacoachi, en el Estado de Sonora		1-mayo-2006	90 días naturales
55112001-014-06	1020502	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera Ures-Rayón, tramo de km 1+000 al 9+030, en el Municipio de Ures, en el Estado de Sonora		1-mayo-2006	150 días naturales

- Recursos autorizados en oficio de autorización número SH-FIES-06-039, de fecha 7 de marzo de 2006. Recursos federales.

- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 31 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadora cualquier persona sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicadas en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas que a continuación se detallan:

Licitación	Día	Hora	Lugar	Dirección
55112001-011-06	5-abril-2006	9:00	Oficina de la Residencia de Hermosillo	Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, en Hermosillo, Son.
55112001-012-06	5-abril-2006	9:00	Oficina de la Residencia de Mazatán	Emiliano Zapata No. 44, Col. Centro, Mazatán, Son.
55112001-013-06	5-abril-2006	9:00	Oficina de la Residencia de Magdalena	Crestón y Circunvalación, en Magdalena, Sonora
55112001-014-06	5-abril-2006	9:00	Oficina de la Residencia de Hermosillo	Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, en Hermosillo, Son.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación para cada ejercicio.
 - Los requisitos para participar son los siguientes:
 - Experiencia mínima de tres años en obras similares.
 - Acreditar capital contable mínimo requerido mediante balance actualizado al mes de junio de 2005 o declaración anual del año fiscal inmediato anterior (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley).
 - Documentación comprobatoria de que cuenta con la maquinaria mínima indispensable.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
 - Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Nota:** Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la aceptación de las misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 228094)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base a la normatividad del Programa de Devolución de Recursos (PRODDER) de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "hipoclorito de sodio en solución al 13%" en su modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
59115001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	11/04/2006	10/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C840800000	Hipoclorito de sodio en solución al 13%	318	Tonelada	318

Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
793	\$621,690.00	\$1'550,315.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., teléfono 01-22-99-37-11-70, los días 30 y 31 de marzo y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 2006; con el siguiente horario en oficinas: en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, contado efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: tanque regulador del Médano del Perro, ubicado en la calle de Jiménez Sur sin número, entre Papantla y Orizaba, de esta Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según necesidades de la convocante dentro del periodo comprendido del 20 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a cada entrega con su factura respectiva y debidamente requisitada.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones o el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2006.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS A. G. DE LA FUENTE VARELA
 RUBRICA.

(R.- 228112)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la "adquisición de equipo diverso para el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), ubicado en Mérida, Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-012-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	13/04/2006	10/04/2006 11:30 horas	19/04/2006 11:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega

4		Centro de maquinado a CNC	1	Pza.	60 días naturales
6		Equipo para pruebas de carga	1	Pza.	120 días naturales
7		Torquímetro	1	Pza.	120 días naturales
8		Equipo para medición y posicionado de piezas	1	Pza.	60 días naturales
9		Máquina de medición unidimensional	1	Pza.	60 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 228064)

